

LIBRO PRIMERO

Libro primero al memorial que el R. P. P. App^{co}
Frais Blas deustado presenta a su vida ante
el Real Trono a la santissima Trinidad. Cap. 1.º
trata a mi nacimiento Patria y Crianza hasta
llega la edad de quinze años cumplidos.

La Villa de la Penicimio con
opcion de Nicomaqua es mi Patria y lugar de mi na-
cimiento mis Padres (que en gloria estan por ser ya
difuntos) se llamaban D^{no} Torralva deustado, y Plaza, y
mi madre Doña Ana Anca, y Solin, una soladria
es notoria a todas las Provincias, y conita el Praso de
las Concutioan, y Estado de Ancau, el qual es un con-
tillo con campo colorada con dos Leones, un doctor
paran en poder de mis hermanos D^{no} Pedro y D^{no} Ju-
an deustado, y Plaza. Contienen dichas Papeles muchos
Privilegios a mi familia concedidos por unio Catholica
monarca por las grandes servicios que mis abuelos
hicieron a N. S.

Naci en el año de setenta e mis cecesi-
entos veinte y dos, el dia tres del mes de Abril, y aunque
en este dia no es en el S^o celebra la Xpencia de Glorio
San Blas, sino a tres de Febrero, pero me pusionon
este nombre por proximo que mi madre hizo a dicho
Santo S^o se venera en el Pueblo de Nicoya, cuyos Xmagens
es muy milagrosa, y las promesas y oferciones alvadas

LIBRO PRIMERO DEL MEMORIAL QUE EL R. P.
APOSTÓLICO FRAY BLAS HURTADO PRESENTA
DE SU VIDA ANTE EL REAL TRONO DE LA SAN-
TÍSIMA TRINIDAD.

CAPÍTULO 1º

QUE TRATA DE MI NACIMIENTO, PATRIA Y
CRIANZA HASTA TENER LA EDAD DE QUINCE
AÑOS CUMPLIDOS.

La villa de la Purísima Concepción de Nicaragua⁵² es mi patria y lugar de mi nacimiento. Mis padres (que en gloria estén por ser ya difuntos) se llamaban Don Tomás Hurtado y Plaza, y mi madre, Doña Ana Arca y

⁵² La intitulación de la que hoy es ciudad de Rivas, al tiempo de su erección, fue de la Villa de la Purísima Concepción de Rivas de Nicaragua. Su asentamiento, que estuvo constituido por el acto de fijación de sus ejidos se efectuó el 19 de octubre de 1717, con presencia y bajo la autoridad del Gobernador de la Provincia de Nicaragua don Sebastián Arancibia Ysasi, y dos días después, el 21 de dicho mes, se efectuó la primera elección de sus oficios de república. Este acto de erección fue sancionado por el Gobernador General del Reino de Guatemala don Francisco Rodríguez de Rivas el 29 de mayo de 1720, del que, como es bien sabido, su apellido, Rivas, en homenaje suyo entró en la composición del nombre de la nueva comunidad. (*AGI. Guatemala* 535). Vid. supra, n. 43, CARLOS MOLINA ARGUELLO. *Los Escudos de Armas*.

Golfín. Mi hidalguía es notoria a toda la provincia y consta del proceso de las ejecutorias y escudo de armas, el cual es un castillo en campo colorado, con dos leones;⁵³ cuyos documentos paran en poder de mis hermanos don Pedro y don Juan Hurtado y Plaza. Contienen dichos papeles muchos privilegios a mi familia concedidos por nuestro Católico Monarca, por los grandes servicios que mis abuelos hicieron a S. M.

Nací en el año del Señor de mil setecientos veinte y dos, el día tres del mes de abril. Y aunque en este día no es en el que celebra la Iglesia al glorioso San Blas,⁵⁴ sino a tres de febrero, pero me pusieron este nombre por promesa que mi madre hizo a dicho santo, que se venera en el pueblo de Nicoya, cuya imagen es muy milagrosa. Y la promesa y ofrecirme al santo fue por un prodigio que obró conmigo, y fue, que siendo como de un año, me iba a ahogar con un clavo que se me había atravesado en la garganta. Viendo mi madre que no había otro remedio que el divino, ocurrió al favor de este santo, prometiéndole ponerme su santo nombre, y luego que hizo la promesa, arrojé el clavo con un vómito de sangre. Antes de pasar adelante, es menester salvar una contradicción que al parecer hay en lo que va dicho, y es que, ¿cómo me pusieron Blas cuando el prodigio que este santo obró conmigo, ya yo tenía un año de edad? Para responder, es menester advertir que yo nací en una hacienda, y aunque luego de nacido me echaron el agua del santo bautismo, pero el crisma me lo pusieron hasta después de un año, que me trajeron mis padres a poblado donde residía el párroco. Esto es lo que se estila en mi

⁵³ No me ha sido posible dar con estas concesiones de armas de que habla el autor. En la "advertencia" final de estas memorias da a entender que acompañaba el dibujo de este escudo.

⁵⁴ El pueblo e iglesia de Nicoya estuvieron siempre bajo el patrocinio de San Blas, sin que hasta hoy aparezca duda o contradicción.

provincia, que los que nacen en las haciendas, aunque inmediatamente les echan el agua, pero el crisma hasta que los traen al pueblo o villa del curato que pertenecen. Con lo dicho queda satisfecha la duda o contradicción. Mi padrino de bautismo y confirmación fue mi primo el Padre Don Melchor de la Cerda (que en gloria esté), clérigo Presbítero, domiciliario del Obispado de Nicaragua.

CAPÍTULO 2º

EN EL CUAL SE PONE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE MI PATRIA.

Quiero brevemente hacer una relación de la provincia de Nicaragua y lugar de mi nacimiento. Es esta villa un lugar muy grande, de Oriente a Poniente tiene como tres leguas, inclusive unas haciendas; de Sur a Norte, como ocho o diez. De una vista muy apacible y alegre, de buen temperamento y circunvalada de muchas haciendas de cacao, fruto de que abunda mucho toda la provincia y es el trato y comercio más común y grande de ella.⁵⁵ Muy fértil de árboles frutales, como son cocos, plátanos, guineos, mameyes, piñas, zapotes, aguacates,

⁵⁵ El Valle de Nicaragua fue sin duda alguna la parte del país a donde el cultivo del cacao alcanzó mayores proporciones. Al año de 1751, en los términos de la Villa se contaban 318 haciendas de cacao, con un total de 723,066 casas, frutales y por frutar, pertenecientes a los vecinos de ella, sin contar las 30 haciendas de este fruto que se incluían en los términos del pueblo de Nicaragua, alias San Jorge, pertenecientes a los indios sus vecinos, que sumaban un total de 24,700 casas de cacao. (*AGI. Guatemala* 593). Aunque corresponden al mismo año, las cifras que se dan en la Relación del Obispo Morel son siempre menores, aun en las de trapiche y de hatos de ganado.

marañones, melones y sandías y otros géneros de frutas. También se coge la vainilla, carey, hilo morado, concha de nácar y otras muchas cosas de que abunda y omito por no parecer prolijo. El vecindario es bien grande, así de gente lúcida y distinción como pardos que lo forman. El defecto que tiene es ser algo escaso de agua, por cuyo motivo son muchos los pozos que hay; no obstante hay algunos riachuelos en algunas de las vecinas haciendas y el invierno corren por la Villa y cerca de ella. Inmediato a ella está un pueblo que antiguamente era todo de indios, y ahora se halla, lo más, poblado de gente ladina y muy pocos indios.

Está también cerca de la Villa la famosa laguna que toma el nombre de ella y es conocida por la Laguna o Gran Charco de Nicaragua. Es tan grande, que coge cuasi toda la provincia, y en el mapa general de todo el Mundo (según he leído) no se halla otra mayor. Es de agua dulce; de ancho tendrá como ochenta leguas y de largo como doscientas o trescientas. Hay muy buen peje, así del que se da en el mar como del que se coge en lagunas, que son: mojarras, guapotes, sardinas y otros muchos. El céfiro que corre es muy saludable y el temperamento no es frío ni muy caliente. Cada hacienda que la circunvala es una montaña al parecer por la mucha arboleda de cacao.

Muchas otras cosas hay de que pudiera dar noticia; pero por no alargarme en cosas que no son del particular objeto que pretendo escribir, baste lo dicho para cumplir con la obligación, amor y agradecimiento que debo a mi patrio suelo.

EN QUE SE REFIERE CÓMO TENIENDO 15 AÑOS
TOMÉ EL SANTO HABITO DE MI SERAFICO PA-
DRE SAN FRANCISCO.

Hasta la edad de cinco años estuve en la Villa de Nicaragua, en poder y educación de mis padres. Tenía un hermano llamado don Esteban Hurtado y Plaza (que en gloria esté), clérigo; éste dijo a mis padres me entregarán con él para enseñarme a leer, escribir y demás necesario de una buena educación. Condescendieron mis padres con su petición, y así me fuí con él al pueblo de *Masaya*, que era donde residía. De este pueblo a la Villa hay doce leguas de distancia. Llegado al pueblo, a poco me puso en la escuela, con un maestro llamado Sebastián Álvarez (que en gloria esté). Aquí estuve como dos años. Después me partí en compañía de mi dicho hermano para el pueblo de *San Pedro de Metapa*, de cuyo partido lo habían elegido cura; allí acabé de aprender a leer y escribir, y comencé a estudiar Gramática. Estuvimos cuatro años en dicho pueblo, al cabo de los cuales hizo mi hermano renunciación del curato y se regresó a Masaya, y a mí me puso en el pueblo de *Managua* a acabar de aprender la Gramática con el Padre don Rafael de Castro, que en gloria esté. Cuatro años me mantuve con dicho padre, y habiéndome enfermado me fue preciso volverme a la compañía de mi hermano.

Ya andaba en quince años, cuando mi hermano deseaba mucho que yo tomase el hábito de mi Seráfico Padre San Francisco, en el convento de la ciudad de Granada; pero yo no tenía tal intención, pues más me inclinaba al estado del matrimonio que al de religioso. Mas, por no descongraciarle, cuando me trataba de ello le respondía,

que sí tomaría el santo hábito; pero esto era haciendo lo que dice aquel adagio vulgar: “dígame que sí, porque me dejes”.

Como mi intención por entonces no era girar por la Iglesia, poco o nada me aplicaba al estudio, y así era castigado de mi hermano por mi desidia, lo que ocasionó que me huyera de su poder y me fuera a Nicaragua⁶⁶ a la casa de mis padres. Abandoné allí del todo los estudios, y me apliqué a la siembra de cacao.

En este estado me hallaba, cuando el Señor rodeó por un caso al parecer fortuito, que estando tan ajeno de ser religioso, cuando menos me pensaba, me mandó la vocación por medio de un religioso de mi Seráfico Padre. Fue el caso: que caminando del pueblo de *Buruca* el R. P. Fr. Josef Naranjo para la ciudad de Granada a fin de ir a votar en el Capítulo que estaba próximo a celebrarse, impensadamente perdió el camino el mozo que le guiaba, y sin saber cómo, vinieron a recalar a la casa de mis padres.

⁶⁶ El nombre *Nicaragua*, históricamente, tiene varias acepciones, lo cual es siempre conveniente tener presente en la lectura de los documentos o de las obras antiguas. Como esto lo tengo ampliamente tratado en otra parte, en especial estudio sobre la materia, aquí sólo importa decir que, entre nosotros, por Nicaragua se entendió primero el pueblo de indios que finalmente vino también a ser conocido con el nombre de *San Jorge*; después, el valle correspondiente a este pueblo, que, como queda dicho, fue lo que en la actualidad constituye el Departamento de Rivas, y por último, desde la erección de esta villa en 1717, también ella pasó a tomar el nombre de Nicaragua. En contraposición al pueblo de Nicaragua, de indios, se dio también la villa de Nicaragua, de españoles y ladinos. Históricamente, pues, la actual ciudad de Rivas, vulgarmente, digamos, usó también para sí y exclusivamente para su comunidad el nombre de Nicaragua a secas; uso que tuvo gran preponderancia más que nada a finales del siglo XIX y principios del presente, y se puede decir que ello sólo vino a ocurrir con la definitiva superposición que alcanzó el nombre de “San Jorge” en su aplicación para lo que primitivamente fue el pueblo de Nicaragua.

¡Qué altos e incomprensibles son los juicios del Altísimo!, dice el grande Apóstol San Pablo al Cap. 11 de los Romanos: *o altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei: quan incomprehensibilia sunt judica ejus.*⁸⁷ Quien dijera o pensara que estando tan ajeno a ser religioso, me enviara Dios a mi propia casa quien encendiera en mi voluntad un vivo y ardiente deseo de tomar el hábito de mi Seráfico Padre San Francisco. El que no adelanta el pensamiento, dirá que fue acaso; pero el que reflexiona en las disposiciones Divinas, verá que no hay acaso ni contingencias en los Decretos de Dios, sino que me sucedió lo que al Rey Saúl, de quien dice la Sagrada Escritura: Que Dios había dicho al Profeta Samuel que él le señalaría quién había de ser Rey de Israel, para que le ungiese, y dícele: *Hac ipsa hora, quae nunc est, cras mittam virum ad te de terra Benjamin, et unges eum duces super populum meum Israel.* Lib. 1, Reg. Cap. 9:⁸⁸ Mañana a esta misma hora te enviaré al que has de ungir por Rey, que era Saúl. El modo como rodeó que fuera Saúl a Samuel, fue permitir se le perdieran a su padre unas pollinas, diciéndole su padre fuera a buscarlas; toma consigo Saúl a un zagal, y van por los campos y cerros en busca de ellas, y no encontrándolas, quería ya Saúl volverse, mas el mozuelo dícele, no tenemos de volver a casa sin ellas, aquí en este pueblo está un varón (que era el Profeta), vamos allá que él nos dirá de ellas. Con esta ocasión van a Samuel, y cuando llegaron, dícele Dios: *Ecce vir, quem dixeram tibi: iste dominabitur populo meo.* Lib. 1. Reg. Cap. 9.⁸⁹ “Este es el que te dije que te enviaría, a ése has de ungir por Rey”. ¡Oh, juicios de Dios! Envíale su padre a buscar las pollinas, pero Dios envíale a Samuel para que le ungiese. Va el R. P. Fr. Josef Naranjo a Granada; pero

⁸⁷ 2 Cor. 10, 5. Aquí el copista tomó por 11 el número romano II.

⁸⁸ 1 Reg. 9, 16 (1 Sam. 9, 16).

⁸⁹ 1 Reg. 9, 17 (1 Sam. 9, 17).

Dios extravió el camino para que fuera a mi casa, y de ir a ella resulta el que yo fuera religioso. Pues como entre otras conversaciones que tuvo con mis padres, éstos le refirieron las instancias que mi hermano don Esteban me había hecho para que tomase el santo hábito, y mi renuncia a ello; el Padre me halagó mucho, y me dijo que si acaso me resolvía a ser religioso, que él procuraría mis adelantamientos, así en la Religión como en los estudios, que luego que profesara me mandaría a la ciudad de Guatemala para que con más esmero cursara las clases. Estas y otras razones me dijo muy afectuosas, y poco a poco se me fue engendrando un ardiente deseo al estado, siendo Dios Nuestro Señor el principal motor de mi voluntad. Finalmente me resolví a ser religioso, y di cuenta a mis padres de mi determinación, los que avisaron a mi hermano y me enviaron con él para que dispusiese el que tomara el hábito.

Recibíome mi hermano, con muchísimo amor y alegría de ver cumplidos sus deseos, y a pocos días de estar en Masaya con él, me mandó a Granada para que se efectuase mi vocación. Llegué a esta ciudad y al Convento de mi Seráfico Padre, donde pedí el santo hábito al Rvdo. Padre Guardián, que lo era a la sazón el R. P. Fr. Juan de Miranda. Y como el R. P. Provincial se hallase entonces en la ciudad de León, que lo era el Rvdo. P. Fr. Francisco de Paz, y era menester licencia de él para admitirme, escribió el Padre Guardián juntamente con el Padre Vicario Fray Josef Pacheco y Maestro de Novicios Fray Francisco Ortiz, para que Su Paternidad se sirviera dar la licencia. Venida ésta, determinaron los referidos Padres tomase el santo hábito, el que vestí el día diez y seis del mes de septiembre del año del Señor de mil setecientos treinta y siete, víspera de las Llagas de mi Seráfico Padre San Francisco.

CAPÍTULO 4º

DEL TIEMPO DE MI NOVICIADO Y PROFESION

Grande fue el contento y gozo que recibió mi corazón cuando me ví alistado y con el uniforme de la milicia de mi Padre San Francisco, y así no dejaba de dar gracias a Nuestro Señor de que se hubiera dignado sacarme de los despeñaderos del mundo, y me hubiera puesto en el sendero seguro de la religión. Y juntamente a mi Seráfico Padre tributara agradecimientos, por haberme admitido (aunque indigno) en el número de sus hijos.

Pasé mi noviciado sin ninguna novedad, ni en la vocación ni en la salud no me aconteció cosa particular de que dar razón. Fue mi maestro de novicios el Padre Fr. Francisco Ortiz. Concluído mi año de aprobación, hice mi profesión solemne el día diez y siete de septiembre, día que se celebran las Llagas de mi Seráfico Padre, con plenitud de votos. Profesé en el Convento de Granada en el año del Señor de 1738.

A poco tiempo de profeso tuve individual noticia de que en la antigua y arruinada Guatemala había un colegio con el nombre de Cristo Crucificado de los Padres Misioneros, en donde se guardaba, y se guarda con más exactitud nuestra Santa Religión.

Desde que tuve esta noticia me incliné a pasarme al santo Colegio, pero por entonces no lo pude efectuar por algunos inconvenientes, hasta que Dios Nuestro Señor me lo facilitó todo en esta manera.

De Corista me hallaba en la ciudad de León cuando llegaron dos PP. Misioneros, el uno el Rvdo. P. Fr. Antonio de Andrade y el otro el Rvdo. P. Fr. Josef Vela,

que iban para la conquista de Talamanca; y determinando recuperarse en aquel convento de las fatigas y cansancio del camino, se mantuvieron algunos días, en los cuales tuve lugar de declararles mis designios, que eran incorporarme en su santo Colegio. Ellos aprobaron que yo hiciera una petición para el Reverendo Padre Guardián del Colegio, que lo era el Padre Fr. Francisco Andrade,⁶⁰ hermano de Fr. Antonio, y que ellos acompañarían mi petición con carta de recomendación al R. P. Guardián, a fin de que tuviera buen despacho mi petición.

Como lo acordamos se ejecutó, pues yo hice mi petición, la que se reducía a pedir al Padre Guardián que, por amor de Dios Nuestro Señor, se sirviera admitirme e incorporarme en el santo Colegio, y juntamente con las cartas de los Padres se remitió por mano de ellos a Guatemala por el mes de mayo de 1741. Por el mes de agosto del mismo año tuve la respuesta, juntamente con la patente de filiación e incorporación. Siendo Nuestro Señor el que hizo que mis santos deseos se cumplieran tan brevemente, por cuyo beneficio he dado y doy repetidas gracias a Su Divina Majestad, que es de donde nos viene todo bien y don perfecto, como dice el Apóstol Santiago: *omne datum optimum, et omne donum perfectum desursum est, descendens a Patre luminum.* (Jacob. Ep. 1, Cap. 1).⁶¹

⁶⁰ El P. Fr. Francisco Andrade sirvió dicha guardiana desde junio de 1740 hasta enero del 44. Su hermano Fr. Antonio había sido su antecesor en el trienio que comenzó en octubre de 1737. FR. LAZARO LAMADRID. *Estudio Preliminar. Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala* compuesta por el R. P. Fr. Francisco Vázquez. Guatemala 1944. Tomo IV, p. 6.

⁶¹ Iac. 1, 17.

CAPÍTULO 5º

EN QUE REFIERO MI PARTIDA DE LA PROVINCIA DE SAN JORGE DE NICARAGUA AL SANTO COLEGIO DE GUATEMALA.

Dos meses había que ya tenía mi patente, cuando determiné hacer mi viaje para el santo Colegio. Y después de haberme despedido de los RR. PP. de mi provincia, salí de ella un día después de mi Seráfico Padre San Francisco, a 5 del mes de octubre. No me sucedió cosa notable en el camino, sino que lo hice con toda felicidad, permitiendo la Divina Providencia no me faltasen bienhechores que me costearan la jornada.

Llegué, por último, al santo Colegio, y fui recibido así del Reverendo Padre Guardián (que aún todavía lo era Fr. Francisco Andrade), como de los demás padres, con entrañas de caridad. Era Maestro de Novicios el R. P. Fr. Pedro Iturbide, quien me acabó de perfeccionar en la Gramática. Dios se lo pague.

A poco tiempo se celebró Capítulo, y fue electo Guardián el R. P. Fr. Pedro de Alcántara.⁶² Concluida mi Gramática, pasé a estudiar el curso de Artes con el R. P. Fr. Josef Vergara, y acabado este estudio, con el mismo, Sagrada Teología.

Estuve en el Noviciado como cinco largos años, ejerciéndome en los actos de humildad y obediencia, que son muy frecuentes en él. Por todo fueron ocho años los que moré en el Noviciado. Pues cinco en el santo Colegio, y tres en mi provincia, son los ocho.

⁶² El P. Fr. Pedro de Alcántara fue electo el 30 de enero de 1744. Cfr. supra, n. 60.

Hasta este tiempo me hallaba ordenado de Subdiácono; y en todo el trienio del P. Fr. Pedro Alcántara, aunque ya tenía edad para sacerdote, pero no quiso me ordenara hasta que concluyera del todo mis estudios, porque de Corista tenía más lugar de dedicarme a ellos, y, juntamente, más sujeción. Y así me vine a ordenar de sacerdote hasta los veinte y seis años de edad, siendo Guardián el R. P. Fr. Nicolás de Lorenzana.⁶³ Teniendo completo todos los estudios, me ordenó el Illmo. Señor Don Pedro Pardo de Figueroa, Obispo y Arzobispo de Guatemala. Canté mi primera misa a catorce de junio del año de 1748, día de San Basilio Magno. Fueron mis padrinos el referido Padre Guardián, Fr. Nicolás de Lorenzana, y el P. Fr. Juan de Granados. Y padrino secular, el señor Don Cristóbal de Gálvez Corral.

El día que canté mi primera misa fue Nuestro Señor servido concederme el don de lágrimas, porque así en toda la misa como en la procesión, y aún después de ella, no cesaban mis ojos de derramar copiosas lágrimas. Por todo sea Dios alabado.

CAPÍTULO 6º

CÓMO LUEGO QUE ME ORDENÉ, ME MANDÓ LA OBEDIENCIA A LA CONQUISTA DE MATAGALPA.

Todavía era Guardián el Padre Lorenzana, cuando el

⁶³ El P. Fr. Nicolás de Lorenzana fue electo Guardián el 22 de abril de 1747. Cesó el 25 de abril de 1750. *Ibidem*.

Gobernador de Nicaragua“ pidió al Santo Colegio padres para la conversión de los infieles de la conquista de Matagalpa,“ que estaba a cargo del santo Colegio por aquel entonces; mas después, por el poco fruto que se veía a la presente y se esperaba para lo venidero, la entregaron los Padres al Ordinario de León.

Se hallaba de Presidente de la Conquista el R. P. Fr. Antonio de Cáceres, y residían con él el P. Fr. Casimiro Zepeda y el hermano Fr. Antonio del Sacramento, religioso lego. Tres pueblos pequeños se habían formado entonces de los indios reducidos. El uno, el pueblo de *Santa Cruz Saraguasca*; el otro, *San Ramón*. Estos dos

⁶⁶ El Gobernador de Nicaragua era don Alonso Fernández de Heredia (1746-1751), en lo que corre su mandato efectivo.

⁶⁶ Abandonada esta misión de las montañas de Nicaragua en 1698, efectivamente se restablecen con el Colegio de Cristo en 1747, fundándose en ella tres pueblos, por orden del Superior Gobierno (AGI. Guatemala 385). En lo de que Fr. Blas diga en este capítulo que se fundaron tres y aparezcan en ocasiones cuatro nombres, conviene decir que San Antonio Abay también se conocía por San Ramón por estos mismos años (AGI. Guatemala 964). Las dificultades por las que pasó esta conquista o misión, merecen mayor estudio, para lo que se cuenta con abundante material documental. El estorbo de que fue objeto por parte de zambos e ingleses, motivó el que en ocasiones se suspendiera, en busca de medidas que aseguraran la eficacia de esta misión, como lo explica en su carta al Rey el gobernador del Reino don Alonso de Arcos y Moreno, en 1755 (AGI. Guatemala 385). Restablecida con posterioridad, al año de 1766, esta misión de la Tologalpa o Matagalpa, se hallaba viva con dos pueblos, San Antonio Abay y Nuestra Señora de Africa. (AGI. Guatemala 962). Al tiempo que Fray Blas escribe estas memorias, por los años ochenta, ciertamente la misión había entrado nuevamente en crisis, lo que obligó a S. M. a poner nuevo orden en ellas, como lo dispuso por su R. C. de 19 de noviembre de 1787. (*Ibidem*). Abay es un valle del actual municipio de Matagalpa.

estaban juntos a *Matagalpa*,⁶⁶ pueblo bien grande. Y el tercero, que se llamaba de la *Purísima Concepción*, estaba situado junto al pueblo de *Santiago Boaco*. En este tercer pueblo se mantenía el Padre Presidente, el que, con los otros dos religiosos, son ya difuntos.⁶⁷ Dios los tenga en eterno descanso: *quorum animae per misericordiam Dei requiescant in pace. Amen.*

⁶⁶ Esta misión o conquista que aquí recibe el nombre de Matagalpa, desde principios del siglo XVII se conoció por diversos nombres, primero por conquista de la Taguzgalpa, y después por Tologalpa y por Matagalpa. Esta última denominación era más propia del siglo XVIII. Con ello se daba a entender la conquista que quedaba o se hacía en las montañas del corregimiento de Sébaco, o de Matagalpa-Chontales, pues que todo llegó a ser un solo corregimiento, y en lo de que se denominara sólo Matagalpa, es porque a mediados del siglo XVIII este pueblo era la cabecera aceptada del mismo. Puede ser que en las montañas de aquellos términos existiera otro paraje distinto del actual que llevase el nombre de *Saraguasca*, pues hoy lo encontramos en las proximidades de Jinotega. Y si nos inclinamos a creer que sea el mismo, viene bien recordar que aquel pueblo de Jinotega ya pertenecía al mencionado corregimiento de Matagalpa, después de que, como originalmente lo fue, un pueblo incluido entre los de la jurisdicción de la Nueva Segovia. Y hay que tener presente también lo que aquí mismo dice Fray Blas, que la conquista era dilatada, y que lo de decir "junto a Matagalpa" era sólo un decir de aquel entonces; y de que *Saraguasca* fue asimismo un gentilicio que por esos años se aplicaba a los que habitaban las montañas de las márgenes del río *Yasica*. (*AGI. Guatemala* 964).

⁶⁷ La muerte del padre presidente Fr. Antonio de Cáceres ocurrió el 22 de diciembre de 1749, con ocasión de la sublevación de estos indios y asalto al pueblo de Boaco que se hizo por los zambos en compañía de los ingleses (*AGI. Guatemala* 385).

Pues como tengo dicho que el Gobernador de aquel partido⁶⁴ pidió padres para que ayudasen a los que estaban, por ser algo dilatada la Conquista, me nombró el Rvdo. Padre Guardián para que fuera. Y habiéndome expuesto de Confesor, salí del santo Colegio el año de cuarenta y nueve, en compañía de un caballero llamado Don Agustín Ayestas, que hacía viaje para León, de donde era vecino. Caminamos con alguna incomodidad, por ir dicho caballero algo enfermo de evacuaciones, las que agravándosele, a pocos días de llegado murió. Yo estuve en el Convento de mi Padre San Francisco de León descansando algunos días, y después partí para la Conquista, donde llegué con toda felicidad. Fuime para el pueblo donde residía el Padre Presidente, en donde después de haber recuperado un poco, me propuso que quería que yo fuese a pedir limosna para ayuda de los gastos que se impendían en la manutención de los indios catecúmenos. Pues estando ellos recién salidos de la montaña, les faltaba en los pueblos industria para mantenerse, y así se les asistía de un todo, mientras ellos con el tiempo se iban despertando en las siembras y demás necesario.

Fui, pues, a hacer la demanda, y como dicen en España *por el atún y ver al duque*. Porque no sólo fui a la ciudad de Granada y a otros pueblos, sino a mi patria. Hallé

⁶⁴ Con decir aquí el autor: "el gobernador de aquel partido", no hace referencia más que al Gobernador de Nicaragua. En esto debe tenerse en cuenta las circunstancias propias de aquellos años, concretamente los del período de gobierno de Fernández de Heredia en Nicaragua (1746-1751), quien con sus especiales comisiones rebasaba los límites administrativos que de ordinario separaron siempre la jurisdicción de los corregidores de la del Gobernador de Nicaragua, así como también porque el corregidor de Matagalpa no la tenía sobre las reducciones de indios efectuadas por los misioneros. Tanto don Juan de Vera para Comayagua, como Fernández de Heredia para Nicaragua, recibieron en 1745 especial comisión e instrucción para promover estas reducciones de indios de las montañas (*AGI. Guatemala* 641).

a mi madre buena, aunque sintiendo su viudez, y a mis hermanos. Todos recibieron especial gusto de verme. Tardé en la limosna como cuatro meses; dándome prisa en concluir la por volver al principal fin de mi destino y ministerio, que era la reducción de los infieles en aquella Conquista. Con la brevedad dicha, regresé al pueblo donde se hallaba el Padre Presidente, y le di cuenta de mi demanda y entregué la limosna.

A pocos días de llegado, salieron a un río llamado de *Vlama*,⁹⁹ que confina con la Montaña, unos indios infieles, con el deseo de ser cristianos y recibir el santo bautismo. Del pueblo donde nos hallábamos al referido río, había día y medio de camino. Me mandó el Padre Presidente fuera a ver a los indios. Fui muy gustoso por ser lo que yo deseaba y el fin a que había ido. Llegué al río, y hallé a los indios que con grandes ansias aguardaban Padre que los acogiese y enseñase.

Deseaban ellos formar su pueblo o habitación en la ribera del río, en un buen plan que hay. Pretextaban para esto las comodidades del lugar, pues en el río había bueno y abundante peje y tortugas, y en las orillas muchos platanares. Yo era del mismo parecer, por parecerme muy acomodado el sitio. Y así escribí al Padre Presidente, dándole cuenta de todo, el que no convino en que se hiciera pueblo donde querían los indios, sino que se redujeran al de la *Purísima Concepción* con los demás, y me mandó los trajera para que se unieran con los otros. Yo dije para mí: más vale la obediencia que el sacrificio. *Melior est enim obedientia, quam victimae.*¹⁰⁰ Pues sin

⁹⁹ *Vlama* [*Ulama*]. Sin duda es el río que hoy se nombra *Olama*, como también se solía escribir y aparece en documentos de esos mismos años y en mapas de finales del siglo XVIII. Ambas grafías son históricamente válidas.

¹⁰⁰ 1 Reg. 15, 22 (1 Sam. 15, 22). Vid. *infra* n. 143.

embargo de ver las comodidades que ofrecían el sitio y el río, y quererme yo sacrificar a formarles el pueblo, no quise replicar en nada el mandato del Padre Presidente, sino que obedecí, caminando con todos los indios al pueblo de *Concepción*.

Llegados a él, hizo luego el Padre se avecindaran y unieran con los otros; pero al poco tiempo se desoló el pueblo, huyéndose todos los indios que yo traje, y los más que había en él, diciendo que padecían mucha necesidad y morían de hambre. Quedaron muy pocos indios, y habiendo necesidad de padre en el pueblo de *San Ramón*, me mandó el Padre Presidente a él.

CAPÍTULO 7º

QUE TRATA DE CÓMO PASÉ DEL PUEBLO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN AL DE SAN RAMÓN, Y CÓMO MATARON AL R. P. PRESIDENTE.

Obedeciendo al Padre Presidente, me partí para *San Ramón*, que había dos días de camino, bien fragoso, del pueblo donde estábamos. A pocos días de llegado sucedió que, siendo corregidor del pueblo de *Matagalpa* y *Sé-baco* Don Pedro Padecina,¹¹ el Rvdo. Padre Fr. José Montalván, Vicario y Cura de *Teustepe*, y *Boaco*, Don Josef de Somoza, hizo una invasión el enemigo *zambo* con armas de fuego, y el *caribe*, con flechas y lanzas, cer-

¹¹ Don Pedro Padecina era a la sazón corregidor interino, nombrado por el Gobierno Superior, pues entre 1744 y 1762 hubo una larga vacante de los nombrados en propiedad por el Rey (*AGI. Guatemala* 441).

cando el pueblo de *Boaco* y el de *Nuestra Señora de Concepción* que era donde residía el Padre Presidente. A las cinco de la mañana dieron el asalto a los dos pueblos. Aprisionaron a muchos indios e indias; saquearon las iglesias, robándose los ornamentos y vasos sagrados, y todo lo que encontraron. Ultimamente, ejecutaron la crueldad de dar muerte al R. P. Fr. Antonio de Cáceres, Presidente de la Conquista, descargándole una escopeta al pecho con cinco postas reales, cogiéndole tan de cerca, que le abrasaron todo el rostro. No hago memoria en qué mes fue la dichosa muerte del Padre; pero sí me acuerdo que fue en el año de cincuenta.⁷²

El mismo día, y cuasi a la misma hora que murió el Padre, que fue como a las cinco de la mañana, apareció en el cielo una vistosa palma, a manera del color del arco iris, aunque más encendido y resplandeciente su reflejo. Duró media hora larga, en cuyo espacio la vi yo y otros muchos vecinos de aquella comarca. Di repetidas gracias a Nuestro Señor por las señales que daba del premio que le había dado al Padre en recompensa de su apostólico ministerio y celo de ganar almas para Su Divina Majestad, en cuyo ejercicio se había empleado algunos años.

Luego que tuve noticia de todo lo acaecido, dije al hermano Fr. Antonio del Sacramento que estaba en mi compañía, que inmediatamente pasara al pueblo invadido y se informara, de los sujetos más fieles, de todo lo sucedido, para dar cuenta al Santo Colegio. Fue el hermano, e informándose del señor cura de *Boaco* y del teniente de aquel partido de *Tiustepe* y capitanes de milicia, a

⁷² Aquí se ve cómo Fray Blas escribe de memoria. Confunde el año porque el hecho ocurrió a finales de diciembre. *Vid. nota 67.* El suceso consta en dato probablemente extraído de la información que seguidamente el mismo Fray Blas dice que envió al Guardián del Colegio.

todos les tomó sus deposiciones, y con ellas se volvió a *San Ramón* a darme cuenta de todo. Yo la dí al Santo Colegio escribiéndole al R. P. Guardián, que lo era el Padre Fray Juan de Solórzano.⁷³ Tuve respuesta de Su Paternidad, en que me dice que todos los Padres quedaban inteligenciados de la dichosa muerte del Padre Cáceres.

CAPÍTULO 8º

EN QUE SE REFIERE UNA ENTRADA QUE HICE EN LA MONTAÑA Y LO QUE EN ELLA ACAECIÓ.

A poco tiempo de muerto el Padre Cáceres, mandó el R. P. Guardián de Presidente de la Conquista al Padre Fr. Josef de Vidaurre. Luego que llegó me mandó que hiciera entrada a la Montaña, a ver si podía sacar a algunos indios. Obedecí prontamente, y dispuse mi viaje, el que hice a pie y descalzo, porque el mucho lodo y fragoso camino impedían traer sandalias. Me acompañó un indio llamado Atanasio, que me servía de intérprete, del pueblo de *Muimui*, y dos o tres indios de los recién conquistados a nuestra santa fe.

Para entrar en la Montaña es menester pasar un río llamado de *San Ramón*, muy caudaloso, el que en lo inte-

⁷³ El P. Fray Juan de Solórzano fue electo Guardián el 25 de abril de 1750. Cfr. supra n. 60.

rior de la Montaña se junta con otro llamado *Yasica*,⁷⁴ después se le agregan otros, y todos juntos caen a el Mar del Norte. En este río me embarqué en un *calluco*,⁷⁵ sin más viático que mi breviario y rosario, un poco de pan, chocolate y carne. Llegué a la Montaña, y en la ribera del río *Yasica* me formaron los indios un ranchito o pagar, donde pasé algunos días reduciendo a los infieles. Y quiso Nuestro Señor que se redujera a nuestra santa fe una familia bien grande de indios e indias, grandes y muchos pequeños, y así me dilaté más de un mes, por aguardar a los nuevamente convertidos, que estaban en lo más interior de la Montaña.

Una noche, me sucedió, que estando durmiendo en mi ranchito, me recordaron unos desaforados gritos que empezaron a dar todos los indios, tan grandes, que no parecían de personas humanas sino de algunas fieras y bestias de que abunda la Montaña. Y como aún tenía fresca la memoria de la muerte del Padre Cáceres, juzgué que a mí me iba a suceder la misma suerte, y así, levantándome, me puse en oración, pidiéndole a Nuestro Señor misericordia y su asistencia en aquella hora. Largo tiempo duraron las voces, y yo me mantuve en mi oración.

⁷⁴ Contrariando una norma fundamental de transcripción que me he impuesto, corrijo aquí la forma *Yauca* que aparece en el manuscrito y que se da tres veces en este capítulo, por ser evidente el error de copia y con deformación fonética. Un error que paleográficamente es fácil de deducir, porque sin duda alguna fue tomado de la forma *Yacica* del original, que es correcta; viendo en la *ci* una *u*. La grafía corriente de este nombre es *Yasica*, aunque en algún mapa del siglo XVIII también se vea *Vasica* [*Uasica*]. *Yasica* era río y puerto, sitio bien conocido de la entrada de la Montaña, y en sus riberas se reconocían poblaciones de "caribes" (*AGI. Guatemala* 449). Hoy se conserva este nombre para el mismo río, afluente del Tuma, y en poblado que probablemente coincida con el antiguo puerto de montaña. A finales del XVIII había allí vigía o destacamento de filjo.

⁷⁵ El nombre de esta pequeña embarcación suele escribirse *cayuco*. Es voz americana y probablemente antillana. La edición décimoquinta del Diccionario (1925) la trae como de procedencia venezolana.

Pero viendo que no se descomedia nadie conmigo, llamé al intérprete para que preguntara a los indios por qué daban aquellas voces, y les dijera de mi parte que yo no iba a hacerles ningún daño, sino que a lo que había ido era a visitarlos y ver si se querían convertir a la ley de Dios.

Fue a sus ranchos con mi recaudo, y le respondieron que aquellos gritos no eran para convocarse y quitarme la vida como presumía, sino que los daban por ayudar a la luna, que la quería comer el tigre.

Es abuso común entre los indios, que cuando la luna eclipsa, piensan que algún tigre la quiere devorar. Pero como yo ignoraba entonces semejante superstición y que con los gritos pensaban espantar al tigre y defenderla, no pensé sino que era alguna sublevación contra mí. Y así que me desengañé, sosegué un poco y volví en mí, porque verdaderamente estaba sorprendido del temor de la muerte que esperaba.

Luego que salió la familia convertida, di la vuelta a San Ramón con ella, donde estaba el Padre Presidente, el que recibió grande alegría, de ver no había sido sin ningún fruto mi viaje, pues había sacado aquella familia y visitado los indios del río de *Yasica*.

CAPÍTULO 9º

EN QUE SE REFIEREN LOS SANTOS EJERCICIOS EN QUE ME OCUPÉ LOS 4 AÑOS QUE ESTUVE EN ESTA CONQUISTA, Y EL TRANSITO QUE HICE DE ELLA A LA DE COMAYAGUA.

Los santos ejercicios en que me ocupé estando en la conquista de Matagalpa, eran éstos. Por la mañana celebraba el santo sacrificio de la misa, a buena hora para que la oyeran los indios. Después les enseñaba la doctrina cristiana, y si había algo que hicieran en la iglesia o convento, procuraba lo hicieran, y si no, los mandaba a ver sus siembras. Y yo, después de tomar chocolate, rezaba las horas, completas, maitines y laudes; a la noche, el rosario en la iglesia, donde concurrían algunos indiezuelos e indiezuelas de la doctrina. Después de cenar tenía un rato de oración mental, y me acostaba.

Los domingos y días de fiesta les explicaba algún punto de la doctrina. Parte del día me ocupaba, o en estudiar, o en escribir la lengua *pupuluca*,⁷⁶ que es la materna de aquella nación. Solía ir los días de fiesta a decir misa a un pueblo viejo llamado *San Juan de Muimui*,⁷⁷ por estar vecino al de *San Ramón*, y de ordinario les predicaba también a estos indios. Lo mismo hacía cuando por paseo iba al pueblo grande de *Matagalpa* y al de *Ginotega*.

⁷⁶ Por lo que aquí se dice, estimo que debe entenderse esto en cuanto a la afición de Fray Blas por esta lengua; porque por información seguida en Matagalpa el año de 1754 se dice que las naciones que habitan en sus fronteras son *pupulucas* y *parrastras* (*AGI Guatemala* 385). Y en la relación que hizo el Corregidor el año de 1757, hablando precisamente de los que habitaban en las márgenes del río *Yasica*, dice que se difunden en muchas naciones, pero que generalmente hablan la lengua *parrastra*. (*AGI Guatemala* 449).

⁷⁷ Es conforme a la intitulación que se da por Morel.

Viendo el poco fruto que se sacaba de esta Conquista⁷⁸ y que ya no hacía falta en ella, escribí al R. P. Fr. Juan de Solórzano, actual Guardián, para que me diera licencia, o de irme al santo Colegio, o para hacer tránsito a la conquista de Comayagua si acaso había necesidad de ministro. Actualmente había pedido el Padre Presidente de ella, padre, y con esta ocasión me respondió el Padre Guardián, mandándome patente para que pasase a la conquista de Comayagua. Luego que la recibí, a pocos días hice mi viaje.

Llegué después de una larga y penosa caminata a dicha Conquista. Tres pueblos había en aquel entonces, en los que residían los RR. PP.⁷⁹ El uno era *Santiago*

⁷⁸ Esta manifestación u opinión que Fray Blas llega a tener de la conquista o misión de Matagalpa, en el momento que pide su retiro de ella, viene a conformarse con la verdadera situación. El Padre Guardián de Guatemala, Fr. Juan de Solórzano, falleció el año de 1753, al tiempo que se ha ordenado una información sobre el estado de las tres conquistas del Colegio, Talamanca, Matagalpa y Comayagua, y que tuvo por resultado la suspensión de la segunda, por inútil, y hasta tanto que no fuesen superadas las dificultades o estorbos que ofrecían los ingleses avicinados en Río Tinto, Laguna Azul [*Bluefields*] y Río de San Juan, como se expresaba el Presidente don Alonso de Arcos y Moreno en carta que escribió a S. M. en septiembre de 1755. (*AGI, Guatemala* 385).

⁷⁹ La misión o conquista del Colegio de Cristo en la gobernación de Honduras o Comayagua se inició por el referido colegio a instancias del gobernador de la provincia don Juan de Vera, quien tuvo especiales facultades y órdenes para promover las reducciones de gentiles (*Cfr. supra* n. 68), y así se fundó el 15 de enero de 1748 el pueblo o conversión de San Miguel, en las faldas de la sierra de Píjol, para reducir a los indios llamados *jicaques* de las montañas de Mullá y Leán; aunque el dicho gobernador ya había fallecido el 6 de junio de 1747 es dato contradictorio en la documentación, incluso respecto del año, que también se dice 48. (*AGI, Guatemala* 235 y 540). Pero el caso es que su sucesor el Brigadier don Alonso Fernández de Heredia, que a su vez era Gobernador de Nicaragua, repitió las instancias ante el Colegio, y así pudo asegurarse esta conquista, primero con la fundación del dicho San Miguel del Carmen, con 84 individuos de todas edades y sexos; después, a 24 de diciembre de 1749, con la fundación de Santiago de Siriano, en el valle de Yoro, habitado de ladinos, a donde finalmente se mudó del primer asiento que tuvo en un paraje

del *Siriano*, en éste se mantenía el Padre Presidente; el otro, el del *Arcángel San Miguel*, en él se hallaba Fr. Josef Ramiro, y el tercero era *San Francisco de Luquigüe*, en el que residía Fr. Domingo Martínez. Y determinó el Padre Presidente me quedara en su compañía.

CAPÍTULO 10º

EN QUE SE REFIERE TODO LO QUE ME ACAECIÓ EN ESTA CONQUISTA DE COMAYAGUA.

Había junto al pueblo de *Santiago* un valle llamado *Santa Cruz de Yoro*, poblado de mucha gente ladina, pardos y mulatos, y poco o ninguna blanca. Como estaba cerca *Santiago* ocurría este vecindario a oír misa a él, y también a confesarse y comulgar, con licencia de su cura. Yo, los domingos y días de fiesta grandes, les predicaba o explicaba algún punto de la doctrina cristiana.

En lo que regularmente me ejercitaba todo el tiempo que estuve en esta conquista, fue en explicarles a los indios la doctrina cristiana y procurar la aprendieran. Bautizar y casar. Decía misa todos los días de fiesta, y demás, a hora que pudieran todos ocurrir a ella. Después rezaba el oficio divino, y acabado, me ponía a estudiar o a escribir sermones o la lengua de aquellos indios. Procuraba que hicieran sus milpas, plataneros y demás siem-

de la montaña de Santa Cruz, haciéndose la fundación con cien personas; y por último, con la de San Francisco de Liguigüe, que se fundó a 1 de julio de 1751, con once familias que componían un total de 54 personas de todas edades y sexos. (*AGI. Guatemala* 385).

bras. Cuando algunos ladinos de Yoro,⁸⁰ o de otra parte cerca, se enfermaban, iba a confesarlos. Padecí en este pueblo un mal, aunque no grave, pero muy penoso, que llaman *tiricia*.⁸¹ Se me quitó con tomar cosas frescas y bañarme.

A los dos años de estar en esta Conquista, sucedió que padeció toda la comarca una gran seca, de tal modo, que siendo aquel lugar muy abundante de pastos y caudalosos ríos, con todo, se hallaban entonces los campos áridos y secos, y los ganados padecían el rigor de la hambre. Las gentes también padecían grande necesidad a causa de la escasez de maíz y plátanos, que es un común alimento; como también leche, quesos y carne, de que juntamente carecían. Padecían terrible pena por no poder sembrar para lo sucesivo. Nosotros los misioneros, que nos hallábamos con algún maíz, nos precisó repartirlo a los pobres, así para su alimento como para semilla de sus siembras, siendo Dios servido de mandarles lluvias.

En esta consternación se hallaban todos los moradores de la comarca, cuando yo, que a la presente me hallaba solo en *Santiago*, porque el Padre Presidente se había ido al *Castillo de Omoa* a ciertas diligencias de la conquista, determiné pasar a la villa de *Yoro*,⁸² y con previo consentimiento del señor cura (que era Don Antonio Xirón) canté misa de rogación a Nuestra Señora de la Concepción, que es la patrona de aquella villa. A la tarde prediqué y se hizo procesión de penitencia. Caso portentoso, luego, inmediatamente que se acabó la procesión, comenzó a llover con grande abundancia. Dando todos

⁸⁰ Lec. Ms. "Lloro".

⁸¹ ERNESTO MIRANDA. *Folklore Médico Nicaragüense*. Revista Conservadora. Nov. 1960. N° 4. p. 65. Una ictericia de cualquier clase; de la más benigna hepatitis, hasta la más grave.

⁸² Lec. Ms. "Lloro".

gracias a Nuestro Señor y a su Santísima Madre por tan conocido beneficio. El siguiente año hubo la misma seca; pero luego que practiqué lo mismo, experimentamos el mismo beneficio. Por todo sea Nuestro Señor alabado, y su Santísima Madre. Amén. Jesús, María y José.

Quiero, antes de pasar adelante, decir el estado en que hoy día se hallan aquellas poblaciones de la conquista de Comayagua. De los tres pueblos que había en tiempo que yo estuve en ella, sólo existe a la presente el del *Señor San Francisco Luquigüe*. Los otros dos se hallan enteramente extinguidos. Hay existente otro pueblo llamado *Cataguana*.⁸⁸ En éste por algunos tiempos suelen salir algunos indios infieles, y de ellos algunos los reducen a nuestra santa fe.

CAPÍTULO 11º

EN EL QUE SE CUENTAN DOS ENTRADAS QUE HICE EN LA MONTAÑA DEL RÍO DE LEAN.

Por haberse ido asolando el pueblo de *Santiago* fue menester reducir los pocos indios que quedaron, al de *San Francisco*, y yo me pasé al de *San Miguel*, en donde con licencia del Reverendo Padre Fray Josef Ramiro (que estaba en lugar del Padre Presidente), dispuse hacer una entrada a la Montaña, y así me puse en camino. Después de una dilatada caminata, llegué a ella. En esta entrada no fue posible bajar hasta el río de *Leán*, a causa de que el invierno era reciesísimo, por cuyo motivo esta-

⁸⁸ San José de Cataguana y su valle, contiguo o adyacente a las montañas habitadas por *jicaques* (AGI. Guatemala 385).

ban muy crecidos los ríos que había en el camino. Pero conseguí hablar con los indios infieles que estaban antes del río, a quienes hallé muy sentidos, porque poco antes se les había hecho una entrada con soldados, como también, porque hacía algún tiempo que los Padres no los visitábamos. Prometiles que de allí a dos o tres lunas (que así cuentan los meses), volvería a visitarlos, y entonces les traería cuentecitas, agujas⁸⁴ y machetes, con lo que quedaron muy contentos, diciendo que me aguardaban por el tiempo que les había prometido.

Algunos días estuve, pero luego determiné dar la vuelta al pueblo de mi residencia. Y cuando ya veníamos de vuelta yo y los que me acompañaban, que eran un capitán de milicias llamado Manuel Díaz y tres o cuatro soldados, encontramos en el camino huellas de unos indios que se habían huído del pueblo de San Miguel. Ocupámonos en seguir el rastro, para ver si dábamos con ellos. Anduvimos a pie toda la noche por las laderas de unos cerros, y con la agitación y cansancio de tanto andar a pie, íbamos muy fatigados de sed.

Quiso la Divina Providencia que a la falda de un cerro encontrásemos con un ojo de agua, donde saciamos la grande sed que padecíamos. El capitán y los soldados dijeron que el haber encontrado aquel arroyo, había sido por obra de milagro. Yo me persuado, que en lo que se fundaron para decir esto, fue, en que, como ellos tenían todas aquellas cercanías bien transitadas, nunca vieron tal vertiente. La verdad del caso la sabremos cuando nos veamos en la presencia de Dios.

Habiéndose cumplido los dos meses que dí de plazo a los indios para volver a verlos, y el tiempo estar más favorable por haber sosegado las lluvias, volví a la montaña

⁸⁴Lec. Ms. "abujas", a la manera que se dice en Sevilla.

con la misma compañía que antes, y entonces bajé hasta el río de *Leán* para hacer mejor las amistades con los indios. Les propuse que quería hacer una pesquería; les dí *chaquiras*,⁸⁵ agujas,⁸⁶ cuchillos y machetes, una red grande que les llevé. A los dos o tres días cercaron el río, y estando cercado, al día siguiente, como a las ocho de la mañana, comenzaron a aporrear o machacar la yerba, como una legua río arriba de donde estaba cercado; un bejuco que llaman *pate*, es la yerba que aporreaban. Poder de Dios, cosa digna de admiración, a las nueve comenzó a bajar mucho peje, que aquí llaman *bobo*,⁸⁷ y allá *cuilamel*; todo atarantado y medio muerto, de tal suerte que la gente los cogían con las manos y figas. Fue tan abundante la pesca, que hubo para los indios que iban en mi compañía. Yo mandé hacer tres cargas para remitir a los tres pueblos de la Conquista, una a cada uno.

Subiendo ya de regreso del río, como la montañía estaba con mucho lodo, en una ladera en donde había muchas espinas de *güiscoyol*, perdió pies y manos la mula en que yo iba, y no pudiéndose levantar, ni yo zafarme por estar debajo, me agarré bien de ella, y comenzamos a rodar por la falda de un cerro, hasta llegar a un llano pequeño, donde me levanté, y juntamente con la mula,

⁸⁵ Como lo tengo ampliamente estudiado, a mi entender *chaquirá* es voz cuya forma procede de las partes de Nicoya.

⁸⁶ Cfr. supra n. 84.

⁸⁷ F. A. DE FUENTES Y GUZMAN. *Recordación Florida*. 2ª Pte., Lib. 1º, c. XI y Lib. 5º, c. VI, usa ambos nombres y escribe *cuyamel*, de *cuyamit*, dice [A. MOLINA. *Vocabulario: Nah. coyametl, pizotl*], porque este pez tiene el hocico como de puerco, y que es propio de los ríos de la Mar del Norte. El Obispo Morel en su *Relación* dice que en el río Orosí, Ujarrás, Costa Rica, se cría un pez, muy gustoso, que irónicamente llaman "el bobo", por su imponderable ligereza y lo que cuesta cogerlo. En la publicación de esta *Relación* hecha en *Revista Conservadora*. Managua. Julio 1967. N° 82, se halla incompleta esta referencia.

después de haber rodado gran trecho, unas veces debajo y otras encima de la mula.

Aquí advertí tres prodigios que hizo Nuestro Señor conmigo. El primero, que siendo naturalmente la caída mortal, me hallo con vida. El segundo, que habiendo tantísimas espinas, ni a mí ni a la mula se hincó alguna. El tercero y portentoso más que ninguno, que todo aquel lugar que rodé, hasta ahora no nace *sacate* ni yerba alguna en él, sino que hasta la presente se mantiene árido y seco. Así lo declaró y dijo en el refectorio de este santo Colegio, en pública comunidad, el R. P. Fr. Josef Olaverrieta, quien estuvo en la conquista de Comayagua de Presidente mucho después que me aconteció la caída; quien asimismo lo ha contado en algunas celdas de religiosos. Por todo sea Nuestro Señor alabado.

CAPÍTULO 12º

EN QUE SE REFIERE, QUE HABIENDO ESTADO 4 AÑOS EN ESTA CONQUISTA, ME REGRESÉ AL SANTO COLEGIO.

Habiéndose venido el R. Padre Presidente fray Pedro de Alcántara, luego que llegó lo hicieron segunda vez Guardián. Yo le escribí pidiéndole licencia para bajar, motivado a que conocía la poca o ninguna falta que hacía en la Conquista, a causa de hallarse los pueblos de ella enteramente asolados, y sólo existía el de *San Francisco Luquigüe*, y aun hasta ahora es el único existente.

La causa de la asolación fue una grande peste de viruela, de cuyo contagio murieron los más indios. Por lo

que viendo yo que con los padres que había era suficiente para el bien espiritual de aquellas almas, pedí mi licencia, la cual me concedió el R. P. Guardián, dejándola a mi arbitrio. Determiné, en efecto, bajarme, así por los motivos dichos como por hallarme algo destituido de salud.

A pocos días de haber llegado al santo Colegio recibí carta de mi madre, en que me decía, que si fuese posible, fuera a verla, suplicándomelo con mucha instancia, por tener que consultar conmigo algunas cosas espirituales y conducentes a la tranquilidad de su conciencia, las que no podía fiar a la inconstancia de una carta, sino que verbalmente quería decírmelas. Yo, atendiendo a darle gusto, condescendiendo a tan justa petición, escribí a la ciudad de México al R. P. Comisario Fr. Josef Antonio de Oliva, para que me concediese licencia de pasar a la provincia de Nicaragua, exponiéndole los motivos dichos. Se sirvió concedérmela, dándome seis meses, exclusive lo que tardase en ida y vuelta.

Dispuse mi viaje y llegué con toda felicidad a la villa de la Purísima Concepción de Nicaragua. Distante de la villa como una legua, está la hacienda de mi hermano Don Juan Adriano,⁸⁸ en donde se mantenía mi madre. Fui a ellos y recibíeronme con muchísimo gusto, y yo también lo recibí grande, de ver toda mi parentela. Consultó mi madre y comunicóme todo lo que tenía que decirme, y procuré aconsejarle y decirle sobre el asunto, todo lo que me inspiró Nuestro Señor. Quedando ella muy satisfecha y contenta.

En este tiempo estaba ya próxima la Cuaresma, y los señores curas de la villa me pidieron les fuera a hacer la Semana Santa, y me encomendaron trece sermones. De

⁸⁸ Vid. Estudio Preliminar.

facto me hice cargo de todos y de ayudarles en la Semana Santa. Llegado que fue el tiempo, bajé a la villa acompañado de mi madre, mi hermano Don Jacobo Campusano.⁸⁹ Hice la Semana Santa. Prediqué todos los sermones y ayudé a los señores curas en los demás oficios. El tercer día de Pascua me regresé con mi hermano y su esposa a su hacienda, quedándose mi madre y hermana en la villa.

Estando, pues, en la hacienda de mi hermano, nos fue a visitar un primo nuestro llamado Don Josef Noboa. Nos salimos por la tarde al corredor de la casa, y estando los tres en conversación después de las oraciones de la noche, se nos puso delante una mujer, sentada a caballo, caminando así a la casa de mi hermana Doña María, que distaba de la de donde estábamos, como cuadra y media, y al pasar delante de nosotros nos dijo ¡A Dios! Pareciéndonos a todos clara y distintamente, la voz de mi hermana. Y al primer ¡A Dios! no le respondimos, por estar divertidos en la conversación. Pero a la segunda vez que lo volvió a decir, le respondimos, quedando todos en la creencia que era mi hermana que venía de la villa. Mi primo, antes de irse a su hacienda, quiso pasar a despedirse de mi hermana y juntamente darle la bienvenida de la villa. Llegó a su casa, y preguntándole al marido de mi hermana por ella, le dijo éste y la criada que aún no había venido de la villa. Replicó mi primo que ya la había visto pasar y que aun los había saludado. Y viendo que persistían en decirle que no había venido, creyendo le engañaban, se apeó del caballo, y tomó la vela y se puso a registrar toda la casa, de donde coligió él y nosotros, por no haberla hallado, que el Demonio, en figura de ella, era el que nos había saludado. Comúnmente en aquella provincia, a estas figuras que toma el Demonio,

⁸⁹ *Ibídem.*

le dicen *siguanagua*.⁹⁰ A los dos o tres días después de esto vino mi hermana de la villa, y entonces nos acabamos de confirmar en lo que había pasado.

Tardé en esta ida a mi patria diez meses, inclusive lo que dilaté en ida y vuelta. Viendo que ya se cumplía el tiempo que se me había permitido, determiné regresarme al santo Colegio.

CAPÍTULO 13º

DE MI VUELTA AL SANTO COLEGIO Y LO QUE ME SUCEDIÓ A MI LLEGADA. Y SE REFIERE TAMBIÉN UNA MISIÓN QUE HICE A LOS ALTOS, Y TODOS LOS SERMONES QUE EN LAS MISIONES DE ESTE SANTO COLEGIO HE PREDICADO.

Llegué, pues, al santo Colegio al cabo de los diez meses dichos, muy gordo, por haberme regalado y cuidado mi madre. Pero fue Nuestro Señor servido de que pagara los diez meses de paseo con otros tantos que me duraron unas calenturas y frías cuartanas de que adolecí; pero quiso Dios que al cabo de los diez meses sanara de ellas.

⁹⁰ "Cuanáualli", o "ceguanagua" (*Cuatl*, mujer; *náualli*, bruja. Nah.). Su apócope, "cegua", también en Nicaragua. CARLOS MÁNTICA. *El habla nicaragüense*. San José, C. R., 1973. Voz: *cegua*. Personaje en el arte trasmutatorio de la brujería, y de leyenda nicaragüense.

Era a la sazón Guardián del Colegio el R. P. Fr. Josef Landa,⁹¹ y viendo que ya estaba convalecido de mis enfermedades, me mandó a la misión que fue a Los Altos. Fuimos a ella el P. Fr. Josef Muñoa, el P. Fr. Antonio Moraño y yo. Anduvimos los pueblos siguientes: el Valle de Sixa, San Cristóbal el Alto, Totonicapán, San Cristóbal el Bajo, el Barrio de San Marcos, Quesaltenango, San Juan Sacatepeques. En todos los pueblos tardamos, en unos, quince días, y en otros, ocho, a excepción de Quesaltenango, que tardamos un mes por ser pueblo grande. Ultimamente venimos a concluir la misión al pueblo de Sololá, y de allí regresamos al Colegio.

Los sermones que me acuerdo haber predicado desde que estoy en este santo Colegio, así en misión como fuera de ella, son los siguientes. Siendo corista, prediqué dos pláticas, una en la Iglesia de Santa Lucía, y otra, en Santa Cruz; era Guardián el Padre Fray Francisco Andrada. En otra misión que se hizo en esta ciudad, como la antecedente, era también corista y prediqué dos pláticas en las mismas iglesias, siendo Guardián el Padre Fray Pedro de Alcántara. En otras misiones, siendo Guardián el Padre Fray Josef Landa, y yo ya sacerdote, prediqué dos sermones y cuatro pláticas en esta ciudad. Siendo Guardián el Padre Fr. Francisco Sarrias,⁹² en misión hecha en esta ciudad, prediqué dos sermones y dos pláticas. Siendo Guardián Fray Josef Ramiro prediqué en la iglesia parroquial de San Sebastián de esta ciudad, cinco sermones vespertinos. Siendo Guardián el Padre Fray Nicolás de Lorenzana, prediqué sermones de calen-

⁹¹ Fray José de Landa fue electo Guardián el 20 de enero de 1759. Cfr. supra n. 60.

⁹² Fr. Francisco Antonio Sarria, el 9 de febrero de 1766, y sus sucesores, Fr. José Ramiro, el 6 de febrero de 68, y Fr. Esteban Currás, el 11 de agosto del 70. El Padre Lorenzana es de sus primeros tiempos en el Colegio, pues sirvió solo el trienio 1747-1750. Cfr. supra n. 60 y 63.

da. Siendo Guardián Fray Esteban Currás prediqué también sermón de calenda. Prediqué también cinco pláticas vespertinas en el Convento de las Monjas de de Santa Teresa. Prediqué dos sermones de Nuestra Señora de los Dolores. He predicado también en dos sermones de Santa Gertrudis la Magna, y todas las pláticas de los meses que me han tocado predicar en este Santo Colegio. Otras muchas pláticas he predicado por otros Padres, que me han encargado. He explicado la doctrina cristiana y misterio de nuestra santa fe. Todo sea a mayor honra y gloria de Dios, de su Santísima Madre, de toda la corte celestial y bien de mi alma y de la de mis prójimos.

CAPÍTULO 14º

EN QUE SE REFIERE EL VIAJE QUE HICE A LA CONQUISTA DE TALAMANCA.

Habiéndose celebrado Capítulo, salió electo Guardián el R. P. Fr. Manuel Orcullo,⁹⁹ en el año de 1762. Mandóme a la conquista de Talamanca, en la que estuve cuatro años. Cuando llegué a dicha conquista era Presidente de ella el R. P. Fr. Josef de Echaverría. Luego que llegué a la ciudad de Cartago, fui a la reducción de los indios del pueblo de *Orosí*, que está como una legua de dicha ciudad. Me mantuve en el referido pueblo como un año, ejercitándome en enseñar y explicar la doctrina cristiana a los indios. Algunos días de fiesta les predi-

⁹⁹ Fr. Manuel de Urcuyo fue sucesor de Fr. José de Landa, y fue electo el 13 de febrero de 1762, terminando su guardiana con la elección de fray Francisco Antonio Sarria. *Cfr. supra* n. 60. *Vid.* n. 91 y 92.

caba, a cuyos sermones asistía alguna gente ladina de la ciudad. También prediqué algunos sermones en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles⁹⁴ y en el Hospicio de los Padres Misioneros que tenemos en la ciudad de Vgarrás [Ujarrás].

Del pueblo de *Orosí* pasé al pueblo de San Francisco de *Thérraba* [Térraba],⁹⁵ que está distante, pues hay tres días de camino de sólo montaña, y se pasa un buen pedazo de arenal o playa del Mar del Sur. Está este pueblo junto al de *Boruca*, de los Padres de San Francisco de la Provincia de San Jorge de Nicaragua. Estuve en él como un año, lo más del tiempo enfermo de granos. No obstante mi enfermedad, les enseñaba a los indios la doctrina, algunos días de fiesta les predicaba.

Por haberme enfermado tanto, me bajé a la ciudad de Cartago, de donde pedí licencia al Padre Guardián para volverme al Colegio. Con licencia del Padre Presidente me pasé al pueblo de *Garavito*, a esperar mi licencia, por

⁹⁴ Se refiere aquí a la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles del barrio de mulatos de la ciudad de Cartago.

⁹⁵ La conquista de Talamanca es de más larga historia que las otras dos, y en cuanto a la participación en ella de los misioneros del Colegio de Propaganda Fide, lo mismo. Desde antes del establecimiento de este Colegio en Guatemala, sus fundadores, Fr. Melchor López y Fray Margil de Jesús, el año de 1689 habían restaurado con éxito esta conquista. Pero tras posteriores vicisitudes y no pocos descalabros, los del Colegio de Cristo se puede decir que no tornaron a poner pie firme hasta el año de 1742, y aun después, hasta el de 47, con poco fruto, y entre aquél y el de 48 se llegaron a formar seis pueblos; con el de San Francisco de Térraba, en la costa de Boruca, como a noventa leguas al sureste de Cartago, que estaba ya casi poblado, se formaron luego el de Santa María de Cabagra, cercano al dicho Térraba; el de Jesús del Monte, en Tuis, quince leguas al este de dicha ciudad; el de Nuestra Señora del Pilar, como cuatro leguas a su occidente; el de San José de Pijibay, doce al oriente de la misma capital, y el de San Antonio Canjel, en Cabo Blanco, de Nicoya. Estos dichos seis pueblos, sin embargo, al año de 1753 se hallaban reducidos a cuatro por falta de ministros. (*AGI. Guatemala* 385, N^o 9). Doy orientación moderna.

estar dicho pueblo en el camino real. En este pueblo de *Garavito*, viendo los moradores de él que era de temperamento muy enfermizo y abundaba de muchas culebras, determinaron pasarse a los pueblos de Cartago, que pertenecían a la Conquista.

En dicho pueblo de *Garavito* estuve como un año y medio esperando mi licencia. En este tiempo me dieron dos furiosos tabardillos,⁹⁶ que de milagro de Dios Nuestro Señor escapé de ellos. Habiendo convalecido de mis enfermedades, fui al pueblo de *San Blas de Nicoya* a hacer Semana Santa, por súplica del señor cura. Me embarqué para pasar un pedazo de mar, en compañía del alcalde mayor de Nicoya,⁹⁷ el señor Alfairán. Tardamos embarcados tres días. Llegué al pueblo de San Blas, y habiendo hecho la Semana Santa me regresé a *Garavito*, en donde estaba el P. Fray Pedro Estrada cuidando de los indios, y por este motivo tenía yo lugar de ir a predicar a los pueblos vecinos de Cartago y *Garavito*. Hice una misión en la *Villa Vieja*,⁹⁸ que está junto a la ciudad. Tardé en ella ocho días, y acabada que fueme, volví a *Garavito*, en donde me sucedieron estos dos casos.

Hallándome solo en el pueblo, porque el Padre Estrada se había ido a la ciudad, una mañana que fui a los ranchos de los indios a llamarlos para que rezaran la doctrina, y juntamente para que hicieran cierto trabajo en el convento (que no tengo presente), sucedió que, entrando a la casa de una india, no había en toda ella más que un indiezuelo, el que estaba acostado en un *tapesco*

⁹⁶ Tifus. Es voz antigua, pero aún se usa en Nicaragua, aunque entiendo que más en la acepción familiar con significado de insolación.

⁹⁷ Es un simple caso de denominación y que no deja de tener algún interés, pero el título propio dado en 1756 a don Gabriel de Santiago y Alfeirán era de Corregidor. Su gobierno efectivo corrió desde 1758 a 1768. (*AGI. Guatemala* 441 y 254).

⁹⁸ Villavieja o Heredia.

por estar enfermo. Me llegué a él a rezarle un evangelio y le recé el de San Juan, y al decir las palabras *Dominus vobiscum*, que quieren decir el Señor sea con vosotros, de improviso se me puso al lado la india dueña de la casa, con otra indita de cuatro años. Por lo perturbada y *asareada*⁹⁹ que estaba, y también por no haberla visto antes sin embargo de ser el rancho pequeño y estar bien claro, que a una vista se registraba cuanto en él había, y no habiéndola visto ni sentido entrar, sino que repentinamente la hallé a un lado, hice juicio prudente en que por obra del Demonio había estado ella y la chiquilla invisibles, y que por la fuerza de las palabras del sagrado Evangelio, se habían hecho visibles y huído el Enemigo.

El segundo caso fue, que habiéndome convidado el señor cura de la villa del *Espíritu Santo de Esparsa* [a] un sermón de Nuestra Señora de la Candelaria o Purificación, la víspera de la festividad, bajé a la villa, cantamos las vísperas con la solemnidad posible; al otro día, cantó la misa el señor cura, y yo, después de haber tomado la bendición, subí al púlpito y comencé mi sermón, cuando, repentinamente, me acometió un emjambre de avispas negras, muy ponzoñosas, pretendiendo picarme. Yo, con un tabaquero,¹⁰⁰ procuré espantarlas; pero no fue posible, pues más me acometían. Pero a todo esto, sin dejar de predicar. El señor cura y el auditorio estaban admirados de ver la guerra que me hacían la multitud de avispas y que esta sofocación no me perturbaba en nada, pues yo predicaba con tanta serenidad, como si tal cosa pasara conmigo. Siempre sí, procurando espantarlas. Así estuve gran espacio, y viendo ellas que no podían salirse con la suya, poco a poco se fueron desapareciendo, dejándome el campo por mío y el triunfo de

⁹⁹ Lec. Ms. "asareada".

¹⁰⁰ Tabaquero, bolsa de polvo de tabaco. Vid. infra n. 123.

la victoria, sacando tan sólo dos grandes piquetes. Lo que colijo de lo dicho, es que el enemigo de nuestro sosiego y de la palabra de Dios, Satanás, pretendió por medio de estos animalejos perturbarme y privar a mis oyentes de la palabra divina; pero por la misericordia de Nuestro Señor quedó vencido. Otro fundamento que tengo para creer que fue hecho del Demonio, es éste: que habiéndose llegado a confesar conmigo una mujer que estaba pactada con el Demonio (que en su lugar traeré este caso), entre otras cosas que le pregunté fue ésta, que si sabía a qué efecto me habían acometido estas avispas, y lo que me respondió fue que había sido obra del enemigo. Todo lo que refiero, sea verdad o mentira, esto me dijo la mujer.

Aunque hay otro fundamento para persuadir que tal vez sería acaso la guerra de las avispas, el cual es, abundar todo aquel territorio de estos perniciosos animales y que donde quiera hacen sus nidos o avisperos, y que pudo haber uno de ellos en el bordo u otro lugar del púlpito. Pero se desvaneció este fundamento. Porque regañando el señor cura y yo a un sobrino suyo, que fue el que compuso el púlpito, que por qué no había sacudído lo bien y registrádolo a haber si había alguno de estos avisperos, respondió el niño que así lo había hecho, y que no había encontrado ninguno, ni en el bordo, pues era factible, que cuando puso los manteles lo hubiera visto, ni en otro lugar del púlpito por haber aseádolo bien.

No me acuerdo haber leído caso igual, ni en las historias eclesiásticas ni humanas. Y así este caso, por sus circunstancias, como por no tener ejemplar, es particular y digno de escribirse, pues aunque a otros ha combatido el Demonio, pero no predicando.

EN QUE SE REFIERE EL REGRESO QUE HICE DE LA CONQUISTA DE TALAMANCA AL SANTO COLEGIO.

Era a la sazón Guardián del Colegio el R. P. Fray Francisco Sarrias,¹⁰¹ y aunque ya había escrito al Guardián antecesor para bajarme al santo Colegio, pero no lo había conseguido. Y así, viendo no experimentaba ninguna mejoría en mis males, pues a la verdad, en ninguna de las otras dos conquistas me vi tan achacoso como en ésta. Aquí padecí tabardillos, calenturas, granos y melancolías grandes, proviniéndome de éstas, *tiricia*. Por todo lo cual reiteré la petición de mi licencia, que me vino después de casi dos de haberla pretendido. En *Garavito* estaba cuando me vino la carta de mi licencia, con la que recibí mucho gusto, cesando la melancolía que me tenía comprimido.

A pocos días determiné mi viaje, y haciendo largas jornadas, en breves me puse en la villa de Nicaragua, mi patria, que haciendo el viaje por tierra, es menester pasar por ella. Determiné descansar unos días en ella, en casa de mi hermano Don Juan Adriano. Mi madre ya había muerto, y así sólo estuve en compañía de mi hermano y hermana doña María.

Se hallaban todos los vecinos de aquella comarca sumamente afligidos por tener sus siembras de maíz hechas en seco, y ya estaban naciendo, pero las aguas no acababan de caer, y así temían perder sus labores. Yo consolaba a mis hermanos diciéndoles tuvieran paciencia, que luego que yo me fuera llovería, pues el no llover era permisión de Dios para que hallara el camino seco. Esto lo

¹⁰¹ Vid. supra n. 92.

decía yo, como dicen, por verlos, no porque tuviera ninguna certeza. Pero mi hermano, creyéndolo, me dijo, que si era así, ya me podía ir, antes que los Alcaldes vengan de la villa y lo saquen. Esto se lo repetí como por dos o tres ocasiones, pero lo que dije por decir, sucedió al pie de la letra, pues el mismo día que salí de la villa, ese mismo día comenzó a llover con mucha abundancia.

CAPÍTULO 16º

EN QUE SE REFIERE MI LLEGADA AL COLEGIO Y UNA MISIÓN QUE SALÍ A HACER.

Llegué, a Dios gracias, bueno, habiendo hecho todo mi camino con toda felicidad. Era Guardián como dije, el Padre Sarrias, el que, después de haber descansado, me mandó fuera a misión. Lo ejecuté de buena gana y pronta voluntad. Salí, en fin, con el R. P. Fray Miguel Bencoechea y el Padre Fray Antonio Monafío. Anduvimos los pueblos siguientes: Camotán, Sacatepéquez, Esquipulas, Ypalá, Mataquesquinta, el Valle de Pínula, San Antonio, Jutiapa. En todos ellos tardamos seis meses, pues en cada pueblo estábamos según el vecindario de él. En los más populosos estábamos veinte días; en otros, quince, y en otros, ocho. Acabada la misión, bajamos al pueblo de Amatitán, donde estuvimos ocho días, dándonos baños, y de allí regresamos al santo Colegio.

Venido de la misión, me mantuve ejercitándome en los actos de comunidad y religión, especialmente en el confesionario, donde me sucedió lo que refiero en el capítulo siguiente.

EN EL QUE SE REFIERE CÓMO UNA MUJER TENÍA PACTO CON EL DEMONIO Y LAS DILIGENCIAS QUE HICE PARA QUITARLA DE TAN INMINENTE RIESGO.

Llegó a confesarse conmigo una mujer de calidad mulata, la que, como después supe, tenía pacto con el Demonio, viviendo con él maridablemente, y juntamente tenía actos carnales con él. Se trataban de marido y mujer. Entre otras cosas que le mandó este enemigo de las almas, fue que se diera a ser hipócrita, y que para parecer buena cristiana, había de confesar y comulgar todos los días, ofreciéndole las comuniones a él, pues en eso le hacía un gran servicio. Y juntamente le mandó, que a los padres con quienes se confesara, los procurara entretener mucho tiempo, para impedir que otras personas se confesaran y por consiguiente no comulgasen. Este era el mandato del Demonio, y ella lo cumplía tan exactamente que no dejaba día que no se confesara (o por hablar con propiedad, que no fuera a entretener a los confesores). También comulgaba dos o tres ocasiones al día.

Tuvo varios confesores esta miserable mujer, a quienes entretenía con lo mismo que a mí. Lo cual era contar muchos éxtasis, raptos, visiones y revelaciones, conversaciones frecuentes que tenía con el Niño Dios; que los días de fiesta de gran solemnidad era arrebatada al Cielo, en especial el día de la Santísima Cruz, y que desde este día hasta la octava se estaba en el Cielo. Estas mentiras y otros embustes semejantes, eran con los que nos entretenía, haciéndonos perder el tiempo, y a las personas que se confesaban conmigo les impedía el que lo hicieran, pues cansadas de aguardar se volvían a sus casas.

Un día llegó esta embustera a despedirse de mí, diciendo que se iba al Cielo por ser día de la Santísima Cruz, y que hasta los ocho días volvería, pues era el tiempo que había de tardar. Que me lo avisaba porque no la extrañara. Yo le dije (persuadiéndome a que todo podía ser), que si Dios la llevaba al Cielo, se acordase de mí; pero si el Demonio era el que la llevaba al infierno o a otra parte, no tenía que acordarse de mí. Cumplidos los ocho días, volvió. Díjela, ¿cómo os ha ido de paseo? Bien, Padre, me respondió; porque vi a la Santísima Trinidad. Vi muchas procesiones que hacían los cortesanos celestiales. Oí el armonioso canto de los Angeles. Estas y otras semejantes mentiras me contó, en las que repetidas ocasiones la cogía en muchas contradicciones. Porque como el Demonio es el autor de la mentira, y éste era su maestro y director, nunca podía estar firme en la verdad. En otra ocasión fingió como que se arrodaba,¹⁰² y como ya yo no le creía nada, me levanté del confesionario y le pegué con la cuerda. Y luego volvió en sí.

Cierto día llegó esta malaventurada mujer, y empezó a contarme su vida y milagros. Yo, con especial luz de Dios, la conjuré, y en virtud y fuerza de la palabra divina, se encaminaba la pobre a decirme y declararme la verdad de todo. Mas no podía, porque el Demonio, su marido, le apretaba la garganta para que no pudiera hablar, y queriéndola ahogar. Pero insistiendo y queriendo confesarse bien, me rogó conjurara al Demonio para que la dejase de molestar y pudiera declararme todo. Entonces yo con más fervor y eficacia, proseguí los conjuros en nombre de la Santísima Trinidad, de Jesús, María y José, por cuyo medio la dejó el Demonio y pudo declararme lo siguiente.

¹⁰² Lec. Ms. "arrodoba". Podría ser "arrobaba" que viene de arrobar, que es estar aquella mujer embelesada, enajenada, quedada fuera de sí; pero de antiguo también "arrodeamiento" significó turbación.

Que hacía el tiempo de quince años que había hecho pacto con el demonio Asmodeo, viviendo con él maridamente y teniendo excesos torpes y carnales. Que por escritura que tenía echole entrega total de su alma. Que había renegado la fe y creencia de Jesucristo. Negar o no creer en Dios ni en los Santos. Que hacía desprecio de los santos sacramentos. Que le daba adoración al Demonio; que éste la mantenía, robando la comida y bebida de las casas para traérsela; que en ocasiones le sabía la comida tan amarga, que parecía que tenía ajenos o hiel y vinagre. Cuando me declaró lo dicho, le pregunté, por verla tan mal vestida y rota, que por qué su amigo el Demonio no la vestía bien, y me respondió que no lo hacía porque era muy celoso, y que tal vez viéndola bien vestida la podían enamorar otros hombres y darle que sentir a él.

Mas me declaró, que todo lo que había dicho a los confesores era mentira y que lo hacía por entretenerlos, por consejo del Demonio, su marido, para impedir el que otros se confesaran. Que las comuniones sacrílegas que hacía se las ofrecía a Asmodeo, por tener él mucho gusto en ello. Que cuando decía que iba al cielo a pasear, la llevaba el Demonio al Infierno, que en ocasiones iba en espíritu, y en otras en cuerpo y alma. Que el Demonio se le aparecía regularmente en figura de negro, y rara ocasión en figura de español; otras veces en forma de perro, de carnero con muchos cuernos, y de culebra que se le enrollaba por todo el cuerpo y apretándola mucho la maltrataba.

Como ella me declaró que había negado los misterios de nuestra santa fe, no la pude absolver; la exhorté con toda eficacia a que tuviera confianza en la misericordia de Dios, que era infinita, y que arrepintiéndose de veras le perdonaría mayores pecados de los que había come-

tido, con ser los suyos tan sacrílegos, horrorosos y enormes. Que renunciara al Demonio y a todos sus engaños. La hice hacer la protestación de la fe, y le mandé que fuera ella misma y se presentara al señor Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, que lo era el señor Don Antonio Cortés, para que la absolviera; que no tuviera miedo al Demonio y tuviera firme confianza en Dios; que por haber negado los misterios de nuestra santa fe, no la podía yo absolver, por haber incurrido en pecado formal de herejía y por consiguiente en excomunión mayor reservada al Santo Tribunal.

Con las razones que la dije, quedó la pobre muy consolada y arrepentida. Fuese a presentar como le dije, y fue recibida del señor Comisario con misericordia; le tomó su declaración, y declaró lo que llevo referido, y con la confesión de esta reo, ocurrió el señor Comisario al Santo Tribunal de la ciudad de México, para que se le confiriera licencia para absolverla. A los dos meses vino la licencia para la absolución, asistiendo a ella el señor provisor Don Juan de Dios Juarros; el Padre Fray Tomás López, Religioso del Colegio de Cristo Crucificado, y yo, haciendo oficio de Notario. En presencia de los cuales el señor Comisario la absolvió, y le explicó las penitencias que venían señaladas de México.

Algún tiempo se mantuvo esta mujer convertida a Dios, mas después la volvió a engañar el Demonio, persistiendo en el pacto antecedente. Yo, en el modo de confesarse, conocí su recaída; pero aunque se lo pregunté, no me lo quiso decir. Para acabarme de cerciorar si había vuelto a la vida pasada, la dije que aprendiera de memoria esta devota copla:

Por la senda de la Cruz,
poniendo en cruz tus sentidos,

crucificalos, y unidos,
Alma, hallarás a Jesús.

Todos los más días que venía al confesionario le preguntaba si ya la había aprendido, y me respondía que no, sin embargo de decírselas repetidas ocasiones. Con lo cual acabé de confirmar lo que tenía sospechado, y que el Demonio le turbaba la memoria para aprender la quarteta.

Un día se me puso conjurarla como la vez pasada, y en virtud de las divinas palabras, me declaró cómo era cierto haberse vuelto al Demonio y vivir con él como antes. También me declaró cómo por sugestión¹⁰³ y consejo del enemigo me había hechizado, para que tuviera accesos carnales con ella y con otras niñas, para cuyo efecto había hecho unas figuras de mi persona, de ella y de las otras niñas. Mas Dios Nuestro Señor me libró de sus lazos y enredos.

Yo la dije, que la perdonaba de todo mi corazón el daño que pretendía hacerme; que lo que yo quería era que se volviera a Dios, pues aun todavía tenía remedio si se arrepentía de veras. Ella me respondió que quería convertirse y hacer una firme resolución de servir a Dios. A lo que le dije, que para creer que aquél era verdadero dolor y propósito, me había de traer todas las figuras que tenía hechas, y me respondió que otro día las traería, sin falta alguna. Vino al otro día sin nada, diciéndome que el Demonio no se las quiso dar, pero que el día siguiente las traería. Y viendo que tampoco las trajo, conocí que era perder tiempo, pues ella no trataba convertirse de veras, y así la corrí y eché del confesionario; y aunque en otras ocasiones quiso volver a entretenerme, pero yo,

¹⁰³ Lec. Ms. "sugestión", y es probable que quisiera indicar él lo que hacía por estar sujeta a la voluntad del demonio.

con el favor divino, persistí en despedirla, con lo que no volvió más. A poco tiempo supe cómo había muerto. Yo le pedí a Nuestro Señor por su alma. Su Majestad le haya concedido un dolor perfecto de sus pecados en aquella última hora, porque ella murió en el infeliz estado del pacto.

Quiero, antes de pasar adelante, dar una breve advertencia a los señores confesores. De cómo se han de haber con los penitentes que hubieren pactado con el Demonio, y conocer si están de veras arrepentidos, o no. Pues aunque en muchos autores he leído el punto, todos resuelven que la señal general de conocer su arrepentimiento, ha de ser, ver si el penitente llora y suspira, y que si así lo hace, puede el confesor creer su conversión. Yo no impugno este signo que ponen los autores; pero sí, digo que no en general, porque la experiencia me lo ha enseñado con esta mujer. Pues muchas ocasiones venía hecha un mar de lágrimas, dando mil sollozos y suspiros, y con todo, no estaba convertida. En lo que conocí que era incierta su conversión, fue en que no pudo nunca aprender la cuarteta devota que le enseñaba. Y así, lo que pueden hacer los señores confesores, es darles a los penitentes de esta clase, que aprendan alguna oración devota, y si la toman luego de memoria, será buena señal, pero si no, es mala.

Llegó a tanto la hipocresía de esta mujer y la astucia de su amigo el capitán Asmodeo, que [en] una ocasión, estando en la Escuela de Cristo o Iglesia de San Felipe Neri, fingió un éxtasis o raptó, levantándola el Demonio un tanto de la tierra, cosa que lo repararon los que estaban oyendo misa. Otros arrobos y éxtasis fingía en los confesionarios, y en la casa donde vivía, haciéndose enferma, y decía que su enfermedad procedía de amor de Dios, y así hacía que le llevaran el viático, recibiendo a

Su Majestad en su casa por motivo de su enfermedad fingida.

Tuvo esta mujer un acceso carnal con un hombre, del cual quedó embarazada. Y preguntándole yo que cómo siendo tan celoso como decía, el Demonio su marido, pues por eso andaba de mal trapillo, había consentido que adulterara con otro? A lo que me respondió, que le había dado licencia para ello. Por último parió un varoncito, al que, luego de nacido, bautizaron en caso de necesidad. Se logró algún tiempo, mas después no sé si murió.

Me dijo que el haber consentido el Demonio que pecara con otro, fue para que a su ejemplo, unas ciertas niñas doncellas tuvieran valor para perder su virginidad.

Esta es la peregrina historia de esta infeliz mujer, la cual murió poco después de la ruina de esta ciudad.¹⁰⁴

CAPÍTULO 18º

EN QUE SE REFIERE UNA GRAVE TENTACIÓN QUE PADECÍ POR MÁS DE 20 AÑOS, CAUSADA POR HECHIZOS Y MALEFICIOS.

Es la tentación, el crisol con el cual suele Dios Nuestro Señor purificar a sus escogidos. Porque así como el fuego por medio del crisol quita y consume toda la escoria del oro y lo deja más fino y puro, así Nuestro Señor

¹⁰⁴ Se refiere a la ruina de la ciudad de Santiago de Guatemala causada por los terremotos de 1773.

con el fuego de la tentación acrisola las almas, quitando las imperfecciones y superfluidades que en ellas halla, humillando nuestra soberbia y trayéndonos al conocimiento de nuestra vileza y fragilidad, y juntamente ejercitando nuestra paciencia, pero sin permitir que la tentación sobrepuje a nuestras fuerzas, como lo dice el mismo Señor por el Apóstol San Pablo: *fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* (Ad Corint. Ep. 1, Cap. 10).¹⁰⁵ Y el Espíritu Santo nos dice por el Real Profeta David, que Dios Nuestro Señor está con el tribulado, o tentado, prometiendo como con Real palabra, que lo librara en los peligros que padeciese por fuerza de la tentación, y después le dará el Reino de los Cielos. *Cum ipso sum in tribulatione: eripiam eum et glorificabo eum.* (Ps. 90).¹⁰⁶

También permite Dios Nuestro Señor la tentación para hacer experiencias y ver si las almas de sus escogidos le aman o no; porque amar a Dios en la prosperidad y bonanza bueno es, pero amarle en la adversidad y turbulencia, éste es el fino y verdadero amor. De esta suerte hizo Dios la experiencia con el santo viejo Tobías, como se refiere en el Capítulo 12 de su vida; quien padeció la tentación y trabajo de la ceguera, y después de estar libre de ella le dijo el Arcángel San Rafael: *[et] quia acceptus eras Deo, necesse fuit ut tentatio probaret te.* (Ibidem. Cap. 12).¹⁰⁷

En la vida del pacientísimo santo Tobías se refiere la tentación gravísima que padeció contra innumerables trabajos y enfermedad penosísima con que le molestó el Demonio con expresa licencia de Dios Nuestro Señor, llegando a tanto su pena, que aun hasta los amigos que le

¹⁰⁵ 1 Cor. 10, 13.

¹⁰⁶ Ps. 90, 15.

¹⁰⁷ Tob. 12, 13.

iban a visitar, en lugar de mitigársela le servían de grande molestia, como se lee en su sagrada historia; lleno de horrorosa lepra de pies a cabeza.

Santa Gertrudis la Magna, lo más de su vida vivió enferma y molestanda, siendo una santa de las más favorecidas de Cristo Señor Nuestro.

La Venerable Madre Ágreda de Jesús, en su Vida, que ella misma escribió, refiere que el Demonio, con licencia de Dios, le molestó grandemente con enfermedades, trabajos y molestias, y que por fuerza de la tentación cometió algunas ocasiones defectos y culpas bien sensibles para ella. Y en fin, la tentación ha sido y es el crisol con que a fuego lento, Dios Nuestro Señor ha purificado a sus escogidos: a unos con enfermedades y trabajos, y a otros, de otros modos; permitiéndolo así para nuestro ejercicio y mayor corona de la vida eterna.

Muchos modos tiene de tentarnos el enemigo mortal de nuestro descanso. Unas veces por sí propio, y otras, por medio de hombres hechiceros y perversos. Que haya estos hombres, es incontrovertible; pues consta del catálogo que el Apóstol San Pablo hace de los hombres malos y perversos, de los que dice que no entrarán en el Reino de los Cielos sin hacer primera condigna penitencia de sus pecados. Y entre estos perversos pone a los hechiceros. En las historias divinas y humanas vemos muy repetidas veces su existencia, por cuya razón la Santa Iglesia tiene ordenados y usa de varios conjuros para socorrer a las personas dañadas con estos maleficios. Cuyos conjuros se hallan en los Manuales y en el “manojito de flores”; y últimamente, la experiencia que nos lo ha mostrado.

Esta calidad de gentes a quienes el vulgo llama brujos, es casi imposible su conversión; así por el trato común

que con el Demonio tienen, por cuyo motivo se hallan muy ciegos y embelesados con los enredos de este enemigo, como por la negación de nuestra santa fe, que es la primera condición de su pacto y entrega total de sus almas que hacen a Satanás, muchas veces por escritura firmada con su sangre.

De dos modos nos perjudican estos hombres y mujeres hechiceros. Unas veces al cuerpo, causándole enfermedades, introduciéndole animales y otras muchas epidemias que le hacen padecer hasta acabar con la vida. Pero la mayor ruina que causan, es cuando tiran al alma, procurando excitar [?] pasiones amorosas e incentivos venéreos, y que tengan condescendencia a sus deseos impuros. Para cuyo efecto se valen de figuras, yerbas, de los sacramentos, filtros y otras muchas cosas que su maestro el demonio les sugiere.

La fuerza de la tentación, causada así del Demonio valiéndose y tomando por instrumento a estos impíos hechiceros, la he padecido como por veinte años. Aunque a la presente, a Dios Nuestro Señor las gracias, y a su Serenísima Madre y Santos de la Corte Celestial, sin embargo de que la padezco, pero ya no con la fuerza y tesón que en el tiempo pasado; pues puedo asegurar, con verdad, que me vi tan atormentado, que pensé perder el juicio. Pero la Divina Majestad no dio licencia al enemigo para tanto. Que puedan o no tener fuerza los hechizos y maleficios para la tentación, lo veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 19º

EN QUE SE PROSIGUE LA MISMA MATERIA Y SE PRUEBA LA FUERZA DE LAS TENTACIONES CAUSADAS DE MALEFICIOS.

Es constante que Dios Nuestro Señor ha dado virtud a muchas cosas inanimadas. A unas, para sanar y poner en orden a la naturaleza, y a otras, para destruirlas y causarles daños grandes. De las primeras tenemos sobrada experiencia, y repetidas veces leemos sus virtudes en los libros de Medicina y secretos de Naturaleza, como el bálsamo, que tiene virtud de sanar y cicatrizar heridas, y también para curar de otras muchas enfermedades. La piedra imán, que tiene virtud de atraer el acero y hacer que la aguja de marear señale hacia la estrella del Norte. Otros muchos ejemplos pudiera traer, pero por ser éstos tan incontables los omito.

De las otras cosas que tienen vicio de dañar la Naturaleza, o incitarlas violentamente a ejecutar cosas que libremente no las ejecutara, también tenemos repetidos ejemplos, así en lo inanimado como en lo animado. De las dañosas, tenemos experiencia de tantos venenos que matan; animales ponzoñosos que destruyen al hombre, le dañan, le causan rabia, etc. Otros hay que le incitan violentamente a concupiscencia, como son las cantáridas, etc. De los cuales se vale el Demonio por medio de sus hechiceros, o de otros más activos, que a su sagacidad no se esconden para incitar a los hechizados a que violentamente ejecuten algunas cosas.

De todo lo dicho se infiere, que las tentaciones, especialmente de la carne, toman más fuerza con los hechizos y maleficios. Lo que me incita a proponer una cuestión, de que si el hechizado, por medio o fuerza del he-

chizo comete violentamente algunos excesos, ¿si pecará o no? Para resolverla, es menester sentar esta doctrina incontrovertible.

Hay culpa jurídica y culpa teológica. De la jurídica, prescindo, y sólo voy a la teológica, la cual, para que la acción o pensamiento sea mortal, enseñan todos los teólogos y santos padres, que por lo menos han de concurrir cuatro cosas, de tal suerte, que en faltando alguna no hay pecado mortal, sino, *ad summum*, venial. La primera es que la acción sea materia grave prohibida. La segunda, que haya perfecto conocimiento. La otra, que haya perfecta voluntad. Y la última, que se cometa libremente. De donde se sigue, que si el hechizado por fuerza de maleficio, comete algún exceso, no pecará, pues le falta la condición de cometerlo con libertad. Así como el que se embriaga sin advertir que le pueda sobrevenir enajenación de los sentidos y que no tenga por costumbre el embriagarse, aunque ebrio cometa algún exceso, todos los autores lo escusan de pecado mortal. Y por esta razón al patriarca Lot lo escusa el señor San Agustín de pecado mortal en los incestos que cometió con sus dos hijas, por estar tomado de vino: pues es la regla general de este Santo: *Nullum est peccatum ubi non est voluntarium*. Que donde no hay perfecta voluntad, no se da pecado. Y la otra regla del Derecho, es que dice: *nihil volitum quim praecognitum*. Que no se puede amar sin primero conocer. Luego también, el que por violencia de maleficio hace alguna acción prohibida, no pecará.

Sin embargo de lo dicho, consulté el punto con una persona docta, proponiéndole el caso en cabeza de otro. Diciéndole que si el que cometía imperfecciones y faltas violentado del hechizo, ¿pecaría o no? Y resolvió que no pecaba. Esto lo hice, porque, por fuerza del maleficio, había cometido yo algunas culpas y defectos graves. Pero

no obstante las razones que me escusaban de pecado, quise seguir las más seguras, confesando siempre lo que cometía. Y espero en la infinita misericordia de Dios Nuestro Señor, que me perdonará todos los defectos y pecados cometidos, pues confío en los méritos de mi Señor Jesucristo, que por su intercesión me han de ser perdonados, éstos y todos los que hubiera cometido en toda mi vida, pues como verdadero cristiano creo en el perdón de los pecados.

El que yo estuve hechizado no tiene duda, pues lo conocí por la fuerza tan grande de la tentación, y por hármelo dicho la mujer que confesé que estuvo pactada con el Demonio. Pues cuando me declaró que ella me tenía hechizado, también me dijo que desde antes lo estaba por otra persona, con el fin de hacerme condescender en sus torpes deseos. Yo le dije que si me podía curar del primer hechizo, y ella me respondió que sí. Pero lo que hizo en lugar de curarme, fue hechizarme de nuevo, como llevo dicho.

CAPÍTULO 20º

EN EL QUE OFREZCO ANTE EL REAL TRONO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD TODOS LOS EJERCICIOS DE VIRTUD Y MORTIFICACIÓN QUE EN EL DISTRITO¹⁰⁸ DE MI VIDA HE HECHO.

Altísimo Señor y Dios Eterno, con el más reverente respeto y profunda humildad, presento ante el real y su-

¹⁰⁸ Debe ser error de copia, por "decurso". Nunca "distrito" se ha usado para significar tiempo.

premo trono de Vuestra Divina Majestad, todos los oficios divinos que he rezado desde que fui corista hasta el presente que soy sacerdote. Ando en sesenta y dos años de edad; cuarenta y cuatro de hábito de mi Señor Padre San Francisco, y en años de sacerdote, treinta y tres.¹⁰⁹

Item, presento todos los santos sacrificios de las misas que he celebrado desde que soy sacerdote, así rezadas como cantadas, que han sido muchas, pues solamente cuando me he enfermado o he estado en las montañas de indios infieles, he dejado de celebrar.

Item más, todos los rosarios que he rezado a honra y gloria de María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, desde secular hasta la presente; concluyéndolos con las letanías de Nuestra Señora.

Item más, muchísimas devociones que tengo, como son: al Santísimo Sacramento del Altar, a Jesucristo Señor Nuestro Crucificado, a la Santísima Trinidad, a María Santísima Reina y Señora Nuestra, a su esposo el Señor San José. A mi seráfico Padre Señor San Francisco. Al Santo Angel de mi Guarda. Al Santo de mi nombre el Señor San Blas, obispo y mártir. A Señora Santa Gertrudis la Magna. A Señora Santa Teresa de Jesús. A los cinco Señores, Jesús, María y José, Joaquín y Ana. A los siete soberanos príncipes del Cielo, Señor San Miguel, Señor San Rafael, Señor San Gabriel y demás Arcángeles. A los nueve coros de los Angeles y coros de los Santos y Santas, y bienaventurados del Cielo y a las benditas ánimas del Purgatorio.

¹⁰⁹ Este capítulo, que está escrito en Guatemala y al parecer con posterioridad a julio de 1776, por lo de dar como pasada la guardiana del Padre Iturbide, por lo visto fue reformado en cuanto a los datos autobiográficos que aquí ofrece y por cierto con poco cuidado. Con la cuenta que hace en los dos últimos, nos pone en el año de 81, y con la del primero, la de su edad, para el año de 84. En mayo del 81 regresó definitivamente a Nicaragua. *Vid. Lib. II, Cap. 16º.*

Item más, muchas adoraciones que hago adorando a Dios y a sus Santos, así de genuflexiones como de prostraciones, besando el suelo cada día como cien ocasiones.

Item, muchas oraciones jaculatorias que tengo de devoción, y la más común y frecuente, así de día como de noche, es ésta, diciendo de lo íntimo de mi corazón: ¡Ay, Jesús de mi alma!

Item más, todos los ejercicios santos que he tenido de oración mental; las muchas lágrimas que he derramado, así de dolor de mis pecados como de ternura y devoción en la contemplación de la Vida, Pasión y Muerte de mi Señor Jesucristo, y de todos los divinos misterios y el ejercicio santo de la lección de la Sagrada Escritura y libros devotos y espirituales.

Presento asimismo todos los ejercicios de mortificación que he practicado desde que tengo uso de razón, como son ayunos, disciplinas, cilicios, muchos actos de obediencia y humildad, desprecios, azares, injurias, palabras contumeliosas que he sufrido, desvelos, sudores, cansancios, enfermedades, sed, hambre, calor, frío, sustos, espantos, y el terrible trabajo y pena que padecí por espacio de veinte años con la tentación originada de hechizos y maleficios. Todo sea por amor de Dios Nuestro Señor y en satisfacción de mis pecados.

Item más, el ejercicio santo del confesionario, que ha sido muy continuo desde que me expuse de confesor, así en las Conquistas como en la ciudad de Guatemala.

Item más, el ejercicio de la predicación, así en esta ciudad como en las conquistas y misiones que he hecho fuera, y en la ciudad. Todo sea a mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, bien de las almas de mis prójimos y mía.

Item más, los muchos trabajos que he padecido, así espirituales como temporales en las tres conquistas, de Matagalpa, Comayagua y Talamanca.

Item más, presento una pequeña obra que compuse, intitulada "Reliquias de inestimable valor". Tomadas, así de la Sagrada Escritura, como de varios autores que fielmente van citados; todos los desvelos y trabajos que tuve en componer dicha obra. La licencia y aprobación que tuve del Señor Provisor de este Arzobispado, Don Juan de Dios Juarros, para poder imprimir e dar a la luz dicha obra. Las aprobaciones *in scriptis* que obtuve del R. P. Dr. Fray Antonio de Lanuza, del Orden de mi Padre Santo Domingo. Otra aprobación del R. P. Predicador Fray Antonio José Ramos, del Orden de mi Señora de la Merced. También ofrezco a Su Divina Majestad los pasos que dí, los azares que padecí, las refutaciones que hice a los óbices y contradicciones que puso a la obra el R. P. Jubilado y Doctor Fray José Goicochea.¹¹⁰

Item más, presento el inmenso trabajo que tuve en aprender a leer, escribir, estudiar, Gramática, Filosofía, Teología, Moral; en componer pláticas y sermones y aprenderlos de memoria. Los azores¹¹¹ y azares que de estudiante recibí, con dos buenas disciplinas, que cuando muchacho me dieron; la una, mi maestro el P. Don Rafael de Castro, y la otra, que me dio el Padre Cura Don Lorenzo de Cuevas, quien era cura del pueblo de *Managua*, donde estaba estudiando y viviendo en su casa. Otras dos buenas tundas me pegó mi maestro Sebastián Alvarez, por haberle quebrado un cántaro a una india por travesura.

¹¹⁰ Trátase del Dr. José Antonio Liendo y Goicochea.

¹¹¹ Por "azoramientos". Pero es forma americana antigua, como *azoro*.

Item más, presento todos los trabajos que en el noviciado de este Santo Colegio padecí en barrer el coro, los cláustros, y recoger las basuras; en cuidar de tocar las campanas para repicar y llamar al coro, y en velar para tocar a los maitines; en registrar y poner los libros en el coro para rezar el oficio divino; en poner velas en los faroles y demás oficios de “humildero”;¹¹² en decir las culpas en el Noviciado, recibiendo en penitencia disciplinas los lunes, miércoles y viernes, y todos los demás ejercicios de humildad y obediencia que en el noviciado son muy frecuentes. Ofrezco también las culpas que de sacerdote me han mandado decir los RR. PP. Guardianes, por defectos que había cometido, como son: una el R. P. Fray José Ramírez, otra el R. P. Fray Esteban Currás y otra el R. P. Fray Pedro Iturbide.¹¹³ Y a Dios Nuestro Señor, las gracias. Todo lo cumplí con grande exactitud, humildad y obediencia. Sea todo en satisfacción de mis pecados.

Siendo Guardián el R. P. Fray Pedro Iturbide, en menos de un año, me mandó mudar como unas ocho celdas, pues apenas entraba en una un mes o dos, cuando me mandaba mudar a otra, diciendo que necesitaba de aquella donde yo estaba. Y aunque esto me servía de bastante incomodidad y azar, pero con el favor divino lo llevé todo en paciencia. Hecho peregrino de celda en celda. Todo sea por amor de Su Majestad.

¹¹² He puesto entre comillas esta preciosa voz, nunca recogida en nuestra lengua; voz probablemente, si no nicaragüense, centroamericana, y que debió ser corriente entre nuestra frailería.

¹¹³ De Fr. Esteban Currás debe ser referencia a su primera guardianía, *Cfr. supra* n. 92; pues para su segundo trienio, que comienza el 1º de junio de 1779, ya corrían siete meses largos que Fray Blas había abandonado el Colegio. *Vid. Libro Segundo, Cap. 2º*. Fray Pedro Mariano de Iturbide fue electo el 17 de julio de 1773 y cesé en el mismo mes del año 76. *Cfr. supra* n. 60.

EN QUE SE REFIERE LAS PROPIEDADES DE LOS INDIOS INFIELES DE LAS TRES CONQUISTAS EN QUE HE ESTADO.

Aunque en mis antecedentes capítulos tengo referido las ocasiones, tiempo y lugares de las Conquistas en que he estado, me ha parecido conveniente referir en éste las propiedades, costumbres y modo de vida de los indios infieles, para que el que leyere tenga esta breve noticia. Y así, empezando por el ordinario alimento de estas gentes, digo: que usan el maíz en lugar de pan; carne de vaca rara vez la comen, pues sólo por medio de los cristianos la consiguen, cambiándosela éstos por algunos efectos o frutos de su país. Hay mucha diversidad de frutas de que se alimentan, como son plátanos, yucas, camotes o batatas y otras raíces que hay en los montes, y más diversidad de frutas. En la conquista de Matagalpa y Talamanca hay una especie de fruta que llaman *píjivai*, muy sustancial, el árbol es grande y delgado, muy espinoso y a manera de *coiolar*, aunque la fruta es más grande que el *coiol*, y no tiene hueso. De este palo usan los arcos de sus venablos. Tienen también muchos y diferentes animales que cazar, de cuyas carnes usan, como son venados, dantas, jabalíes o *sajinos gagües*,¹¹⁴ que son a manera de cerdos de Castilla. Las hembras de especie son muy gordas y sabrosas. *Guatusas y tepesquintes*. Hay también mucha diversidad de aves, de que usan, así montescas como campesinas.

¹¹⁴ Las voces contenidas en este párrafo suelen escribirse *píjibay*, *coyolar*, *coyol*; en las de los siguientes, *sainos*, *tepezcuintes*, *guatusas*, *pozol*. Todas, grafías aceptadas por el Diccionario. En Nicaragua decimos *sajino*; y me parece bien la forma que da Carlos Mántica, *Cfr. supra* n. 90, *tepezcuinta* como nicaragüense, aunque pienso que vendría a aproximarse más la verdadera fonética actual a la etimología, con escribir *tepezcuinte*; el *guatusa* del mismo Mántica, aceptable a todas luces, está en parecidas circunstancias, lo mismo que el *pozol*. Desconozco el nombre *gagües*, o *gagüies* (?), y, por la forma que se expresa, lo he tomado por una variedad de *saino*.

Su ordinaria bebida es *posol* o *pinol*, que lo hacen de maíz. Los indios infieles no usan la *chicha*; pero los indios cristianos sí la usan.

En la conquista de Talamanca hay dos géneros de parcialidades o naciones. Unos que llaman los *nortes*, porque están situados así al Norte,¹¹⁵ y otros que llaman *guaimies*. A distinción de éstos, todos los demás indios e indias andan desnudos, y sólo se cubren sus partes vergonzosas con una cáscara de palo, que llaman *matastes*, o *usles* [*usles*], y con otras que llaman pampanías.¹¹⁶ Pero los indios de Comayagua se cubren todo el cuerpo, de estas cárcaras; que parecen amortajados.

¹¹⁵ Por aquellos años y para nosotros, Norte ordinariamente es todo lo que queda o se da hacia la Mar del Norte, u Océano Atlántico, cualquiera que sea la posición geográfica del territorio. Y la Mar del Sur (Pacífico), para la orientación contraria.

¹¹⁶ Es la voz castellana "pampanillas" o taparrabos; de pámpana o pámpano, hoja de la vid. Y con esto pongo en duda el origen de las voces "majpan" o "maspan" y majpanilla", que según Carlos Mántica, ob cit., recogió Berendt como procedentes de la lengua nahuatl. Entiendo que son palabras castellanas deformadas, entre las que también tenemos el adj. *mampanado*, que es quedar el vestido tan ceñido, que deja ver la forma de las partes. El *matastes* que trae Fray Blas, bien tiene visos de que pueda proceder del *maxtlatl*, que se dice que es braga. En cuanto a lo de las vestiduras hechas con corteza de árboles, Fray Fernando Espino en su *Relación verdadera* trae un párrafo de interés en varios sentidos. Hablando de los del valle de Olancho dice así: "...sacan la corteza del árbol conforme quieren la vestidura; aporreándola en el río con unas piedras lisas, y sacan unas mantas tan tupidas como *melingue* o *tonancho* de a vara, y más; largas, de seis a ocho varas. Calientan mucho". (He subrayado en este párrafo lo que resulta ininteligible, porque, sin la menor duda, se trata de un error de imprenta y seguramente del impreso del siglo XVII. Pues allí lo que se dijo originalmente es lo siguiente: "tan tupidas como *medriñaque*, e son *ancho* de a vara"). Y llamo la atención sobre este error, porque nos oculta el dato de que en el siglo XVII corría entre nosotros esta voz *medriñaque*, en su claro significado de clase de tejido; cuyo origen de lengua filipina ha sido negado. W. E. RETANA. *Diccionario de Filipinismos*. Nueva York-París 1921. En Nicaragua, para mediados del siglo XVIII, en cuentas de abasto, he encontrado una voz parecida y con otra acepción, en frase que dice "maíz para hacer meriñaque (sic)". (*AGI. Guatemala* 826, N^o 49, f^o 27). Vid. *Estudio Preliminar*, n. 43.

Los de Matagalpa y Talamanca tienen la propiedad de abrirse las orejas. Como las mujeres, acostumbran los indios de la conquista de Matagalpa y de Talamanca abrirse las orejas a modo de las mujeres, en donde se ponen huesos y palitos, y en el labio de abajo, que también se lo abren, se ponen un género de aguja¹¹⁷ grande de plata o metal, un poco gubiada.¹¹⁸ Tiene esta aguja como cuatro o cinco dedos de largo, y de ancho medio dedo.

Estilan también pintarse la cara y cuerpo, de negro y colorado, y más cuando salen a pelear o robar a los pueblos circunvecinos, que son de indios cristianos; y se ponen tan feos y horrorosos con esta pintura, que parecen demonios. Los de Matagalpa tienen liga con el *Sambo*,¹¹⁹ y salen con esta nación a robar y perjudicar a los pueblos de cristianos, como sucedió cuando mataron al Padre Presidente Francisco Antonio Cáceres, como dejo referido.

Usan los hombres pelo largo, y muchos de ellos tienen las cabezas chatas o aplastadas; a los cuales desde chicos les ponen sus madres las cabezas en prensa. Cuando se les quita el pelo les queda muy imperfecta, la que disimulan con el pelo largo.

Suelen tener guerras unos con otros, matándose y cautivándose. Las armas que usan son lanzas y flechas, en lo que hay indios muy diestros. Tienen también sus broqueles o escudos, hechos de pellejos de danta, que es muy grueso, para guarecerse y defenderse de las lanzas y flechas. De estas mismas armas usan para la caza de los animales que les sirven de alimento. Y aunque tienen otros usos, costumbres y propiedades, pero basten las di-

¹¹⁷ Vid. supra n. 84.

¹¹⁸ Lec. Ms. "gubiada".

¹¹⁹ Escríbese *zambo*.

chas para satisfacer a la curiosidad de mis lectores, y también porque la brevedad de la obra no admite más extensión.

CAPÍTULO 22º

EN QUE SE REFIEREN TODOS LOS PRODIGIOS QUE DIOS NUESTRO SEÑOR HA OBRADO CONMIGO.

Habiendo en los capítulos antecedentes referido algunos milagros y portentos que me han acaecido hasta el presente, me ha parecido conveniente resumirlos todos en éste, para que el que quiera leerlos, pueda hacerlo sin el trabajo de leer toda o lo más de la obra.

El primero fue, que siendo niño como de un año, estando jugando con un clavo algo grande, me lo metí en la boca y se me fue a la garganta, y por haberse atravesado, era imposible que humanamente me pudiera salir. Viendo mi madre que ya no había otro remedio más que el divino, ocurrió a él por intercesión del Señor San Blas, ofreciéndole al santo que me pondría su nombre y, juntamente, prometiéndole hacer una visita a la imagen de este santo que se venera en el pueblo de Nicoya, sita en la provincia de Nicaragua. Caso portentoso. Luego que mi madre hizo la promesa, arrojé el clavo con un vómito de sangre. Ya antes queda satisfecha la contradicción que parece hay en este caso, que cómo siendo casi de un año me pusieron Blas. Lo verá el curioso al principio de la obra, donde con más extensión se trata.

Estando en la conquista de Comayagua, en una entrada que hice a la montaña, me aconteció, que bajando una ladera que estaba muy lodosa, perdió la mula en que iba yo, los cuatro pies, y no pudiéndome levantar por haber caído debajo, ni tampoco la bestia pudo mejorarse. Lo que hice, fue aguantarme bien de ella, y comenzamos a rodar por un resbaladero muy peligroso y lleno de espinas, y yendo unas veces debajo de la bestia, y otras encima, hasta que llegamos a un pequeño plan, en donde, zafándome yo, se levantó la mula.

Aquí obró Nuestro Señor tres prodigios. El primero es que, siendo la caída mortal por todas sus circunstancias, me libró Dios de la muerte. El segundo, que estando toda la ladera llena de espinas de *huiscollol*,¹²⁰ ni a mí ni a la mula se nos hincó ninguna. El tercero, que desde entonces hasta la presente, quedó aquel lugar, rápido, sin nacer en la yerba ni *sacate*¹²¹ alguno, lo que se ha sabido porque el Padre Fr. José Olaverrieta, Presidente que fue de aquella Conquista, públicamente lo dijo en el refectorio de este Santo Colegio.

Volviendo de regreso de esta entrada para el pueblo donde moraba, encontramos en el camino las huellas de indios, y haciendo juicio que serían fugitivos del pueblo de San Miguel, el capitán Manuel Díaz y los soldados que iban en mi compañía, dispusimos seguir la huella, y así caminamos a pie por unos cerros sin perder el rastro. Con la caminata y sofocación de subir y bajar cerros, íbamos todos traspasados de sed, sin poder encontrar ninguna corriente donde mitigarla. De esta manera caminábamos, cuando Nuestro Señor fue servido que encontrásemos con un ojo de agua muy cristalino, donde satis-

¹²⁰ Escríbese *güscoyol*, y así lo hace también el autor refiriendo esta misma circunstancia en el Cap. 11º de este Libro.

¹²¹ Escríbese *sacate*.

facimos la sed, dando gracias a Dios. El capitán y los soldados dijeron que el haber hallado aquel ojo de agua había sido obra milagrosa. Yo me hago el cargo que así sería, por decirlo ellos, que tenían bien traqueados aquellos caminos y nunca habían visto el tal ojo de agua, y por eso se persuadirían que era milagroso. La verdad del caso la sabremos en la presencia de Dios.

Habiendo ido a visitar a mi madre a la provincia de Nicaragua, con licencia que obtuve del Reverendo Padre Comisario, nos aconteció, a mi hermano don Juan Adriano, a mi primo don José Novoa y a mí, que nos hablara el Demonio, diciendo por dos ocasiones ¡Adiós!; en forma de mujer sentada a caballo, fingiendo el eco de una hermana mía, como se averiguó que no había sido mi hermana, sino el Demonio en figura de *siguanagua*.¹²² Lo podrá ver, el que quisiere, en el Capítulo 12, donde se trata con extensión esta locución diabólica.

Estando en la Conquista de Talamanca, me sucedió, que estando predicando en la villa del Espíritu Santo de Esparza, improvisadamente me acometió un enjambre de avispas negras, queriéndome picar en la cara y manos, y aunque las espantaba con un polvero,¹²³ pero con todo, persistían en picarme, hasta que pasado un buen rato se fueron. Yo creo que las avispas me acometieron instigadas del Demonio, procurando por este medio, o que yo me perturbara en el sermón, o que me bajara del púlpito. Pero con el favor de Dios, ni uno ni otro consiguió.

A poco tiempo de haber llegado de la Conquista de Comayagua a este santo Colegio, me sucedió el siguiente caso, de lo que recibí bastante pena y azar. Deseando

¹²² Vid. supra n. 90.

¹²³ Aquí llama "polvero" a lo que antes llamó "tabaquero". Vid. supra n. 100.

traer dos niños, sobrinos míos, que se hallaban en Nicaragua, para que estudiasen en esta ciudad, andaba solicitando casa de mi satisfacción, donde ponerlos que los cuidasen con amor y caridad, pagando los padres de los dichos niños los gastos que exigiesen. De facto hallé casa decente, donde se mantuvieron en el estudio tres años. El demonio, que siempre busca ocasión para perturbar y hacer de las suyas, sugirió a ciertas personas, que son difuntas ya, para que me fingieran una carta. De facto me la fingieron, tal y tan buena como dictada del enemigo. Venía en nombre de Doña Josefa Meorata. Tal apellido sólo en el Infierno se puede hallar. El asunto de la carta era ofrecérseme con su persona y casa y toda su familia a mi disposición, para todo lo que se me pudiera ofrecer, dándome para el conocimiento de la casa estas señas: que había en la casa unas ventanas voladas que caían a la calle; que dicha casa estaba junto a la Compañía de Jesús. Que juntamente había unas *pirritacas*. Este es otro nombre incógnito, que sólo en el Abismo se puede conocer. Aunque absolutamente no creí en tal carta, sino que siempre presumí que era burla, no obstante, para acabar de cerciorarme de todo, una tarde salí, y por todas las calles de la Compañía pregunté por la dicha Doña Josefa Meorata, y no hallando quien me diera razón, acabé de confirmar que era burla o astucia del Demonio. Una ocasión, estando como a las nueve o diez de la noche en la celda del P. Fr. Miguel Muñoz, se ofreció hablar de la carta, contándole que presumía que era cosa del Demonio. Luego que le dije esto, sentimos en la celda un estrépito o ruido y comenzaron a echar estiércol de carnero. Creímos que era obra del Demonio aquel ruido, y así nos fuimos a mi celda, y luego que llegamos sentimos en ella el mismo ruido. Yo lo que hice fue conjurar al Demonio, y sacar la carta y quemarla, con lo que me aquieté y quedé controlado por haber salido de la pena y azar en que me tenía la fingida

carta. Contándole todo el pasaje a un religioso de mucho reposo y verdad, y juntamente diciéndole mi presunción, me aseguró que no era cosa del Demonio; que él sabía ciertamente las personas que me habían fingido la carta. Yo les perdono la burla e incomodidades que se me siguieron.

Estando en la Conquista de Talamanca, me sucedió, que yendo en el pueblo de *Garavito* a la casa de un indio, no encontré en toda ella más que a un indiezuelo que estaba enfermo acostado en un tapesco. Me puse a rezarle el evangelio del Señor San Juan, poniéndole la mano en la cabeza. Al decir las palabras *Dóminus vobiscum*, improvisamente se me puso delante una india, con una indita de cuatro años, al parecer. Sin saber por dónde habían entrado. Por lo que hice juicio que el Demonio la tenía invisible a mí, y que con la fuerza de la divina palabra había desaparecido el enemigo y héchosome patente la india.

Viniendo de regreso de esta Conquista para el santo Colegio, llegué a la villa de Nicaragua, mi patria, en donde determiné descansar algunos días. Era tiempo de llover, por cuya causa todo aquel vecindario tenía sembrado maíz; pero estaban muy afligidos porque las aguas no acababan de caer y las milpas estaban nacidas, y temían no [*sic*] se les secaran. A mis hermanos les dije por dos o tres ocasiones (pero en tono de chanza) que hasta que yo saliera llovería, porque Dios quería que hallara el camino seco y sin lodo. A lo que mis hermanos me respondieron: padre, pues esto ha de ser así, ya se puede ir, antes que los Alcaldes de la villa vengan y lo saquen,¹²⁴ pues todos deseamos el que llueva. Dicho y

¹²⁴ Téngase presente el carácter estrictamente judicial de los Alcaldes de entonces; jueces, como lo son de origen.

hecho, el mismo día que salí cayó un gran aguacero, que mi hermano, el *tallacán*¹²⁶ y yo nos mojamos bien.

¹²⁶ Escríbese *tayacán*. Vid. infra n. 215. Es voz corriente en la América Central, por su origen nahuatl o mexicano. *Índice de la Sec-Colonial de los AA. NN. de Costa Rica, A.C. 1087. Año 1754, Marzo 18.* En el Cap. 14º, Libro Segundo, el autor la usa en episodio de Guatemala. En algunas partes de Nicaragua, en el sentido de simple guía o conductor, de persona que conoce el camino y lleva a otro a un destino, que es generalmente un peón o mozo del lugar, este nombre de *tayacán* tiene también un sinónimo, el nombre de *baquiano*, igualmente americano. Pero hay que observar que este sustantivo de *tayacán*, aplicado al hombre que sirve de práctico o de guía para transitar un paraje o camino, que es lo que significa *baquiano* (voz aceptada por el Diccionario), también tiene en Nicaragua otro uso, que, confieso, es el primero que yo conocí, al menos en la parte que suele llamarse Oriente, y es como para significar a una persona que todo lo puede, que es clave para resolver un negocio con su valimiento, arrojo y decisión, con extensión incluso al de la utilización de la fuerza física. Porque si se puede decir que adelante iba el *tayacán* y nos indicó que era mejor tomar el atajo, también se suele decir "este hombre es aquí el *tayacán* y con él debemos hablar"; "este es el *tayacán* del lugar", o si se ha resuelto a satisfacción el negocio, bien se le viene a lisonjear con decirle "es que eres, o sos, un *tayacán*". CARLOS MANTICA, *Cfr. supra* n. 90, esboza un poco esta última significación. Se pudiera creer que se trata de una extensión, para llegar a ser otra acepción del mismo vocablo; pero creo que no, que no lo puede ser por origen. Porque entiendo, que en la castellanización del término, se ha venido a refundir en una sola forma lo que originalmente eran dos voces distintas, aunque afines; usando solamente una forma con dos acepciones, aplicados según el grado, importancia o calidad de la conducción. Porque en la lengua nahuatl habían dos dicciones. Una, aplicada al simple hecho de guiar a otro, general, que era o es *teyacana*, "el que guía a otro" (MOLINA), y otra, de significación más grave, que ya implica regir, gobernar. Conducir no a unos viajeros o caminantes, sino conducir a la manera del *Duce*, a como lo hacía el *Duque*. Y aquí tenemos para esto el vocablo nahuatl *teyacanqui*, "guiaador o gobernador" como lo define Molina, y con un sinónimo, el del sustantivo *teyacanani*, que es "guía de otros, REGIDOR O GOBERNADOR, O COSA PRIMERA, MEJOR Y MAS EXCELENTE", y sus derivados, *teyacanaliztica*, "guiando, rigiendo y gobernando", y *teyacanaliztli*, que es GOBERNACION, o el acto de guiar o regir a otros". Y observemos que Fray Alonso de Molina es preciso al dar los significados. El del primer vocablo, el del guía caminero, lo reduce al singular, pues es bastante con que sea una sola la persona a quien se guía, mientras que en el de los otros la conducción es necesariamente de una colectividad.

EN QUE SE PROSIGUE LA NARRACIÓN DE LOS CASOS Y PORTENTOS.

Habiendo llegado a este santo Colegio, de la conquista de Talamanca, hubo en esta ciudad de Guatemala grande seca y escaseces de lluvia, por cuyo motivo, así en la Iglesia Catedral como en todas las demás, se hicieron muchas rogativas y procesiones, a fin de impetrar de la piedad divina las lluvias, que tanto daño amenazaba su detención. Pero con todo esto, no se sirvió Dios mandarlas. En la iglesia de este santo Colegio se determinó cantar un novenario de misas, con toda solemnidad. Se comenzaron a cantar en el altar de Nuestra Señora de Dolores, empezando por su antigüedad, cada religioso su misa. El primero fue el R. P. Fray José Velas, después el R. P. Fray Pedro Alcántara, de ahí el R. P. Fray Salvador Cabanillas, el R. P. Fray Pedro Iturbide y yo. Caso portentoso. El día que canté la misa se comenzó el cielo a enternecer, y reparando los Padres en ello, me mandó el Padre Guardián que siguiera yo cantando las misas. A la otra que canté, se sirvió Su Divina Majestad mandar las lluvias con grande abundancia, por intercesión de María Santísima de los Dolores. Por todo sea Nuestro Señor alabado.

Estando en la Conquista de Comayagua se padeció también por dos años grandes escaseces de lluvias, por cuyo motivo perecían las bestias y ganados de hambre, y los moradores padecían grandes tribulaciones. Bajé a la villa de *Santa Cruz de Yoro* con intención de cantar a Nuestra Señora de la Concepción una misa de rogación. Y así, con licencia del Padre Cura Don Antonio Girón lo hice con la solemnidad posible. A la tarde que

prediqué y se hizo una procesión de penitencia, ¡misericordia de Dios!, inmediatamente que se acabó la procesión comenzó a llover con abundancia.

Cierta mujer llamada Juana Alvarado padecía por tiempos un dolor en los pechos, que le causaba mucho ahogo. Un día fui a visitarla. La hallé en cama con este accidente. Le recé el evangelio del Señor San Juan, y ella me rogó que la encomendara a Dios en el santo sacrificio de la misa. Hícelo así al otro día, y luego que acabé de celebrar sentí un gran dolor en el pecho, que me duró todo aquel día y parte del siguiente. Yo dije entre mí, Dios Nuestro Señor quiere que le ayude a llevar esta cruz a la referida mujer. A otro día vino a confesarse conmigo una vecina suya llamada Eugenia Selis, y preguntándole por la salud de su vecina, me dijo que ya estaba buena, tanto, que determinaba otro día irse a bañar. Ya dije que este dolor lo padecía con interrupción. Si sanó o no del todo, el tiempo lo dirá. Su marido Juan me dijo que había sanado perfectamente.

En el año de 77 hirieron malamente a una niña llamada Bárbara Leiba. Y aunque la voz común fue, de que por unos celos que cierta persona había tenido de ella, la había herido; pero no fue así, porque en aquellos días había hecho esta niña confesión general conmigo, y mal se compadece con esto, el que anduviera en aquellos pasos. Por lo que me persuado que el que la hirió, no tuvo otro fundamento que ser instigado del Demonio. La herida, según inspección de los cirujanos, era mortal, por haberle cortado el brazo izquierdo y apartádoselo del hombro, que sólo quedó pendiente de un nervio, que después, para unirlo al hombro, fue menester quitarle un hueso pequeño. En la frente tenía otra herida que le abría el casco, de tal suerte, que se le veían los sesos. Me llamaron para que la fuera a confesar. Y viendo

todo el aposento lleno de sangre, me dio un váguido. Así que me sosegué y la acabó de curar el cirujano, la confesé. Y después, llegó una mujer que asistía en la casa, llamada Manuela Oliva, y me suplicó bendijera un poco de agua para dársela a la enferma. Hícelo en nombre de la Santísima Trinidad, y haciendo la señal de la cruz sobre el agua, y en la misma agua, dividiéndola con los dedos en cruz, y después la recé algunos evangelios y oraciones. La mujer le dio el agua a la enferma, la que padeció por algunos días, pero al fin sanó, y yo creo, que por obra de milagro de Nuestro Señor fue su sanidad, porque naturalmente era imposible. La mujer que me suplicó que bendijera el agua, hizo el juicio, de que por virtud de los evangelios que la recé y el agua bendita que tomé, había sanado. Y aunque yo hacía el mismo juicio, pero [como] después supe habían hecho algunas novenas, suspendí el juicio. Y el caso lo escribo llana y sencillamente como sucedió; no atribuyendo absolutamente a mis oraciones la sanidad, sino también y aun mucho más, a la intercesión de los Santos a quienes se les anduvo novena.

A cierta hija de confesión llamada Paula Pineda, la espantaba el Demonio, apareciéndosele en figura de disciplinante, vestido de una túnica morada y cubierta la cara con un capirote blanco. Traía en la cuerda que le ceñía la cintura un rosario sin cruz, y las manos cruzadas y metidas en las mangas de la túnica. Y aunque en otras ocasiones la asombraba, pero especialmente lo hacía cuando estaba en oración. Ella hacía juicio [que] sería alguna alma del Purgatorio, y así le pregunta quién era, y qué quería. Mas no le respondía. De este modo se le estuvo apareciendo muchos días, cuya visión la traía inquieta y perturbada. Ella me contó todo lo referido, y yo le dije que era el Demonio; que para ahuyentarlo le echara agua bendita y rezara el Credo con devoción. Hízolo así, no volvió a ser molestada.

CAPÍTULO 24º

EN QUE SE REFIERE LA MISMA MATERIA

En el Capítulo 17 tengo referido con bastante extensión la historia de cierta mujer que estaba pactada con el Demonio hacía 15 años. A esta mujer, como aquella que tenía tanta familiaridad con el enemigo, le pregunté, sobre varias cosas que dudaba, si habían sido determinadas por el Demonio o sucedidas por casualidad o acaso, como fue el de las avispas que me acometieron predicando. A lo que me respondió, que había sido hecho intentado por el Demonio, y no acaso, como yo tal vez pensaba.

Caminaba una ocasión hacia la labor del difunto don Juan de Alcajada, para confesarlo. Iba en compañía de su hijo Don Pedro. En el camino, antes de llegar, se me apareció el Demonio, en figura de remolino, muy alto, feo y horroroso. Y aunque dudé si sería el Demonio o no, pero me desengañó esta mujer, diciéndome que había sido el enemigo.

En otra ocasión, y yendo a una confesión, como después de las oraciones, por astucia del enemigo, me iba a atropellar un soldado a caballo, enfrente de la casa de Archila. De tal suerte, que apenas tuve tiempo de hacerme a un lado, y el compañero, que era el hermano Fray Miguel Ayestas, al otro. Después, preguntándole a la referida mujer, qué había sobre esto. Me dijo que el Demonio intentó quitarme la vida, o a lo menos hacerme un gran perjuicio, por medio del soldado; lo cual hacía por el enojo y rabia que contra mí había concedido por haberla separado del pacto y pretendido librar de sus garras.

Estando una ocasión la predicha mujer confesándose conmigo, se me apareció el Demonio en figura de un perro grande, pintado de blanco y colorado, y se estuvo echado delante del confesionario por un buen rato, dando algunas vueltas, y después se quitó. Yo presumí ser el Demonio, por lo que se lo pregunté a la mujer, y me dijo que él era.

Estando confesando el tercero día de Pascua de Resurrección, el año de 75, el Demonio me estremeció el confesionario, y arrancó tres clavos de un lugar y los pasó a otro del mismo confesionario, y el asiento de la silla me lo bajó un tanto. Y así está el confesionario para perpetua memoria.

Otras muchas ocasiones me ha espantado el enemigo, haciéndome ruido en la celda y en el coro, tanto, que una ocasión, estando en oración en el coro, fue tal el susto que me dio, que me quedé por un gran rato sin el uso de los sentidos.

En la huerta del Colegio, muchas ocasiones me asombraban los espíritus malignos, porque se me presentaban en figura de culebras, ranas, y sapos, dando unos cantos tan desapacibles y horrendos, que bien daban a entender ser músicos del Abismo. Otras ocasiones hacían un género de sombra tan fea y una oscuridad, que me obligaban a quitarme de la ventana de la celda.

Una noche, como a las diez, estando yo en contemplación y ponderando las finezas de nuestro buen Jesús Crucificado por nuestro amor y salud, para perturbarme, fingieron dos Demonios, en figura humana, una pendencia en la Calle de la Partida, que está enfrente de la celda donde vivía. Y en voz clara e inteligible dijo uno, como que le había herido, ¡Ay! El otro Demonio le dijo:

¡Ahora sabrás cómo se trata a los hombres! Pasaron para el llano de San Lázaro, con mucho ruido de perros, bajando por la misma calle. Yo me asomé a la ventana de la celda, y conjuré a los Demonios. Al día siguiente me informé de los vecinos del Colegio y que vivían en la misma calle, y todos me dijeron que no habían oído tal pleito ni vocería y gritos de perros. Por donde acabé de colegir que había sido ficción del enemigo para perturbarme en la oración.

Una hija mía de confesión, llamada Manuela Leiva, habló mal de la mujer arriba dicha, diciendo que era una hipócrita y embustera. Ella lo supo, tal vez, por medio del Demonio; por el cual medio también procuró las venganzas, que fueron de este modo. Yendo la Leiva muy de mañana por agua para su casa; ya que tenía llena su tinaja y puesta en la cabeza, sin saber cómo, dio tan gran caída, que se lastimó todo el cuerpo y se descompuso una costilla, de lo que estuvo la pobre padeciendo algunos días. Este hecho así como lo refiero, me lo contó la mujer pactada.

CAPÍTULO 25^o¹²⁶

EN QUE SE REFIERE UNA TENTACIÓN QUE
CIERTA MUJER PADECÍA, DESCONFIANDO DE-
SESPERADAMENTE DE LA INFINITA MISERI-
CORDIA.

¹²⁶ Se corrige de aquí en adelante la numeración de los capítulos de este libro, respecto del manuscrito, pues se salta en éste el número 25º.

Antes de referir el caso, digo, que aunque esta persona desconfiaba de la Divina Misericordia, dándose ya por condenada, no negaba este atributo en Dios, ni ningún otro misterio de nuestra santa fe. Porque aunque padecía algunas dudas sobre algunos misterios, no consentía en ellos, y así, todo su pecado en el particular, era contra virtud de la Esperanza.

En el mes de febrero del año de setenta y siete llegó a mi confesionario cierta mujer, y me dijo: Padre, le hago saber cómo yo ciertamente me condeno, porque la gravedad de mis pecados hacen que la Justicia Divina me tenga ya por condenada. Tan alucinada la tenía el Demonio, y tan desesperada, que deseaba que se le aparecieran los Demonios y la llevaran cuanto antes; porque decía, que si por último la había de mandar Dios allí, era mejor ir de una vez a tomar posesión de aquel lugar infernal, y le pedía a María Santísima le alcanzara de Nuestro Señor ánimo y valor para sufrir aquellas terribles penas. Viéndola yo tan firme en este pensamiento, juzgué que había perdido el juicio. Mas, por las preguntas que le hice, vi que estaba en su acuerdo. Últimamente la dije confesara sus culpas, que aun tenía remedio en su confesión. Vi que tenía algunas culpas, pero no eran tan grandes, ni en el número ni en las circunstancias, como a ella le parecían. La consolé lo mejor que pude, y la animé a que tuviera entera confianza en la Divina Misericordia, pues por los méritos de mi Señor Jesucristo y el Sacramento de la Penitencia, le serían perdonados todos sus pecados, y aun muchos más que fueran. Y que así procurara examinar bien su conciencia para hacer una confesión general, encomendándose de veras a María Santísima, al Señor San José, al Santo Angel de su Guarda y Santo de su nombre; que rezara el santísimo Rosario, con el acto de contricción y los actos de fe, esperanza y caridad. Y por si no los sabía, le dí los que se siguen escritos en esta cédula:

“¡Oh, mi Dios! Creo en vos. Espero en vos el perdón de mis pecados y la salvación de mi alma. Os amo, Dios mío, con todo mi corazón, con toda mi alma. Y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de haberos ofendido; y propongo firmemente la enmienda. ¡Ay, Jesús de mi alma! Jesús, María y José, el corazón os doy, y el alma mía”.

Con todo esto, se fue a su casa muy consolada; ya con mucha confianza en la Misericordia Divina de conseguir su salvación. Hizo a la letra todo lo que le ordené, examinando bien su conciencia. Aprendió de memoria los actos que le dí escritos, y últimamente hizo su confesión general, quedando muy contenta y libre de tan desesperada tentación. Por todo, sea Nuestro Señor alabado.

CAPÍTULO 26º

EN QUE SE REFIEREN ALGUNAS VISIONES QUE HE TENIDO.

Según los autores místicos y contemplativos, hay tres géneros de visiones y revelaciones, que son: *corpórea*, porque se ve con el sentido de la vista; *imaginativa*, que pertenece a la imaginación, y visión *intelectual*, que pertenece al entendimiento. Hay también tres especies de locuciones o de hablas, que son: *corpórea*, *imaginativa* e *intelectual*. La corpórea es la que se percibe con el oído; la imaginativa, con la imaginación, y la intelectual, con el entendimiento. Fuera de éstas, hay otra especie de *visión y locución*, que dicen los autores místicos, que es de tan heróico grado, que sólo Dios, y el alma feliz que

la recibe, la comprende, sin poderla explicar. Porque este género de locución, ni el Angel bueno, ni el Demonio, la pueden conocer, entender ni barruntar. Esto supuesto, paso a referir todas las visiones y locuciones que Dios Nuestro Señor, misericordiosamente, se ha servido concederme. Y son las siguientes.

Siendo corista y ya ordenado de orden sacro, estando en la torre o campanario de este santo Colegio aguardando que el reloj de la Catedral diera las ocho de la noche, para doblar en alivio y sufragio de las almas del Purgatorio. Dieron las ocho, y comenzaron a doblar en todas las iglesias, y yo hice lo mismo. Y asomándome a una ventana de la torre que cae hacia el volcán que llaman de Agua, vi clara y distintamente, que desde el pie de dicho volcán subían hacia arriba una multitud grande de almas del Purgatorio, en forma de centellas de fuego. Y aunque doblé muy despacio, pero todo el tiempo que duraron los dobles, subían las centellas hasta llegar a la coronilla del volcán, y de allí se desaparecían en la región del aire. Por todo, sea Nuestro Señor alabado.

En el año de 1776, en 6 de julio,¹³⁷ habiendo celebrado, el R. P. Fray Francisco Rivero, capítulo en este santo Colegio, salió electo Guardián el R. P. Fray Juan Delgado. El día 10 en la noche tuve esta locución imaginaria. Como en el capítulo, ni los Padres viejos ni los electos hicieron caso de mi persona, no poniendo los ojos en mí para Guardián, bien que con justificados motivos por mi insuficiencia e inutilidad, y, en la realidad, confieso ser así; no obstante esto, la carne hizo su oficio, estimulada del amor propio y [de la] tentación del Demonio, que no pierde tiempo, aguardando siempre oportunidad

¹³⁷ Es correcta la fecha. Vid. LAZARO LAMADRID, Cfr. supra n. 60.

para perturbar e inquietar a las almas. Todo lo que hizo renacer en mí un vivo sentimiento, de ver el ningún aprecio que de mí se hizo en el capítulo, y estimulado y preocupado de este sentimiento, proferí algunas proposiciones, dando a entender había sido injusticia la que se me había hecho. Y así estuve impaciente algunos días, hasta el día 10 del mismo mes. Por la noche, estando durmiendo, tuve esta locución imaginaria. Conocí, clara y distintamente, que en el sueño se me decía que los ocultos juicios de Dios Nuestro Señor eran incomprensibles; que muchas ocasiones permitía la Majestad Divina los trabajos, persecuciones y desprecios en esta vida, para ejercicio y mayor corona de las almas; para satisfacer a la Divina Justicia por los pecados, y ejercitarlas en la virtud de la paciencia y humildad. Estas y otras razones contenía la locución imaginaria. Desperté, y reflexionando sobre el asunto, quedé muy consolado y conforme con la voluntad divina, dando infinitas gracias a Dios por el beneficio recibido. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

Sosegado, pacífico y muy conforme con la voluntad divina me hallaba por algunos días. Mas después, como frágil, volví a caer en la tentación de impaciencia y sentimiento que antes había tenido. Y llevado de la cólera que me causó el poco caso que en el Capítulo hicieron de mí, dije (aunque no de corazón sino solamente de boca): ¡Ahorcara yo a estos Padres viejos! Pero me costó gran susto el haber proferido esta proposición. Porque estando durmiendo una noche, soñé que un capitán, con uno o dos soldados, pretendían ahorcarme, con tan grande fuerza e instancia, que ya me daba por ahorcado, pues no tenía a quién apelar ni quien me socorriera; me tenían ya desnudo del santo hábito, y cuando iban a ejecutar el último suplicio, vi que se llegó a nosotros un religioso del santo Colegio, de la misma figura y fisonomía del R.

P. Fray Juan Delgado, el que había sido electo en el Capítulo y que me causaba los referidos sentimientos; a cuya vista huyeron despavoridos los que querían ahorcarme, y me dejaron libre. Desperté del sueño, y advirtiendo el trabajo en que me había visto, dí muchas gracias a Nuestro Señor; sirviéndome la funestidad [sic] del sueño, de bastante doctrina para tener en lo sucesivo más conformidad, ni proferir semejantes proposiciones. Y gracias a la Majestad Divina me hallo en gran conformidad y muy contento. Diciéndole con el pacientísimo Job: si recibimos de Dios todo lo bueno, ¿por qué no hemos de recibir lo adverso? *Si bona suscepimus de manu Dei, mala quare non suscipiámus?* (Job, Cap. 2).¹²⁸

CAPÍTULO 27º

EN QUE SE PROSIGUE LA MISMA MATERIA DE VISIONES QUE LA MAJESTAD DIVINA ME HA DADO.

Antes de referir este caso, quiero suponer dos cosas. La primera, es que yo, a Dios las gracias, soy devoto de Santa Gertrudis la Magna. Lo segundo, es declarar y referir un singular privilegio que Jesucristo Señor Nuestro concedió a esta esclarecida y regaladísima esposa suya, para todas aquellas almas que fueren sus devotas. Hablando Jesús con esta Santa, le dijo: “cualquiera (aunque sea pecador) que con buena intención inclinare su voluntad a hacer memoria de Mí, a gloria y alabanza tuya, o haciendo oración por los pecadores, o

¹²⁸ Job, 2, 10.

“dando gracias por los escogidos, o haciendo bien en cualquier cosa, atendiendo a esto lo más devotamente que pueda, jamás acabará en esta vida antes que tú se lo pagues, con especial gracia, que te agrade su conversión y vida, y que también en su corazón tenga algún deleite muy suave como con afecto de amigo. Por lo cual te sea dada aquella alabanza eterna, que procediendo de amor eterno, eternalmente vuelve a ti mismo, con un misterioso círculo”. (Santa Gertrudis. Lib. 2, Cap. 23). Supuesto lo dicho, digo: que estando yo un día leyendo en la portentosa vida de esta santa el ya referido privilegio, con mucha devoción y ternura de mi alma, de tal suerte que mis ojos eran dos fuentes de cristalinas aguas según la conmoción que tuvo mi espíritu, sensiblemente, sentí unos movimientos sobrenaturales en mi corazón y todo el pecho, sintiendo al mismo tiempo una paz y quietud, con mucho consuelo y ternura de mi alma. Por cuya razón, hago juicio, que los referidos movimientos fueron impulsos del Espíritu Santo y efecto del privilegio concedido a los devotos de Santa Gertrudis. Y aunque se pudiera pensar eran engaños del enemigo, por los efectos se desvanece este pensamiento. Pues cuando son causados del enemigo, dicen los autores místicos y contemplativos que queda el alma con una perturbación interna y externa, lo que no me sucedió a mí, sino que quedé con mucha paz y consolación de alma y cuerpo. Por todo, sea Nuestro Señor alabado.

La Majestad de Jesús, Bien Nuestro, nos dice por el evangelista San Juan, en el Capítulo 3 de su Apocalipsis: yo estoy a la puerta de tu corazón pulsando y dando aldabadas de divinos auxilios y santas inspiraciones; si la alma oyendo mi voz me abriese la puerta de su corazón, dándome con toda voluntad su corazón, yo entraré en él, y cenaré con él y él conmigo. *Ecce sto ad ostium, et pulso: si quis audierit vocem mean, et aperuerit mihi*

ianuam intrabo ad illum, et coenabo cum illo et ipse mecum. (Ap. Cap. 3).¹²⁹ Y en el Capítulo 23 de los Proverbios nos pide Su Majestad cuando nos dice el divino oráculo: *Praebe, fili mi, cor tuum mihi.*¹³⁰ Y en el Capítulo 8 nos dice que sus delicias y regalos son el estar y conversar con los hijos de los hombres. *Et deliciae meae esse cum filiis hominum.*¹³¹

¡Oh, Dios mío! Con toda mi voluntad os entrego y pongo en tus santísimas manos mi corazón, alma, sentidos y potencias, para que como criador y redentor mío, me tengás con tus divinas manos, me ampares y defiendas de mis enemigos, en la vida y en la muerte. Diciendo con el profeta: en tí, Dios mío, espero no ser confundido eternamente; y que por Jesucristo, mi redentor, he de alcanzar el perdón de mis pecados y la salvación de mi alma. *In te, Domine, speravi, non confundar in aeternum: In justitia tua libera me.* (Ps. 30).¹³²

El día 21 del mes de abril del año de 77, en el cual nuestra madre la santa Iglesia celebra la solemne fiesta del glorioso padre San Anselmo, como a las cinco de la mañana, con movimiento sensible, sentí unos movimientos sobrenaturales en mi corazón y en todo el pecho. Y reflexionando sobre estos movimientos, conocí que me hallaba con mucha paz y quietud interior y exterior. Y con mucha devoción y ternura de mi alma, invocando como tengo de costumbre el Dulcísimo Nombre de Jesús, diciendo por tres o cuatro ocasiones: ¡Ay, Jesús de mi alma! Que es uno de los grandes beneficios que Dios Nuestro Señor me ha hecho, el pronunciar e invocar a todas horas el Nombre de Jesús. Pues como dice el

¹²⁹ Apoc. 3, 20.

¹³⁰ Prov. 23, 26. Vld. n. 142.

¹³¹ Prov. 8, 31.

¹³² Ps. 30, 1.

Apóstol San Pablo, nadie le puede debidamente pronunciar si no es con el auxilio del divino y santo Espíritu: *Et nemo potest dicere, Dominus Iesus nisi, in Spiritu Sancto.* (Ep. 1. Ad Corintios. Cap. 12).¹³³

También observé esto. Que luego, a poco tiempo que tuve los movimientos, contemplando el orden y método con que había de escribir caso tan singular, tuve tal conmoción en mi alma, que de devoción y ternura derramé muchas lágrimas; sucediéndome esto mismo al tiempo que estaba escribiendo este precioso don y beneficio de inestimable valor. Razón porque presumo y me persuado, son causas del Divino Espíritu. Teniendo por fundamento de esta presunción la gran bondad y misericordia de Nuestro Buen Dios. Pues como afirma el divino oráculo, sus delicias y regalos son con los hijos de los hombres. También las circunstancias, tan buenas y misteriosas, que han acaecido en las ocasiones que he tenido estos movimientos sobrenaturales, que han sido tres, y si Su Divina Majestad se dignare una cuarta vez comunicarme esto, haré lo que se refiere del profeta Samuel, 1, Cap 3, en el Libro de los Reyes: que Dios Nuestro Señor, en voz clara e inteligible, por dos o tres ocasiones habló al Profeta, mas no se le dio a conocer hasta la cuarta ocasión. Pues a la primera voz del Señor, creyendo Samuel que era el sacerdote Elí quien le llamaba, se levantó del lecho y se fue a él, y le pregunta: ¿por ventura sos vos el que me has llamado? *Ecce ego, quia vocasti me?* Y Elí le respondió: anda y duerme, que yo no os he llamado. *Qui respondit: Non vocavi te fili mi, revertere et dormi.*¹³⁴ Por segunda y tercera vez le llamó el Señor, aunque nunca dándose a conocer, y él se levantaba e iba al sacerdote. Y en la tercera, conociendo éste que era el Señor el que hablaba a Samuel, le dijo:

¹³³ 1 Cor. 2, 3. Vid. supra n. 26.

¹³⁴ 1 Reg. 3, 9 (1 Sam. 3, 9).

“Anda y duerme, y si en la cuarta ocasión te llamaren, lo que has de responder es: hablad, Señor, que vuestro siervo os oye”. *Loquere, Domine, quia audit servus tuus.* (Lib. 1 Regum. Cap. 3).¹³⁵ Fuese a dormir Samuel, y oyendo cuarta vez le llamaban, respondió lo mismo que el sacerdote le había ordenado. Así yo, si cuarta vez sintiere los referidos movimientos y Dios Nuestro Señor se dignare darme a conocer sin rebozo el misterio que contienen estos movimientos, diré con Samuel: Hablad, Dios mío, Jesús mío, Padre mío y Redentor de todas las almas, que vuestro humilde siervo os oye, escucha y atiende. *Loquere, Domine, quia audit servus tuus.* Y si no, se haga su santísima voluntad, así en la tierra como en el cielo. *Fiat voluntas tua, sicut in caelo, et in terra.*

Escribiendo este caso, me acuerdo, que aquella mujer, de quien tengo referido tenía hecho pacto con el Demonio, en muchas ocasiones me dijo, que el Demonio la decía que no sabía qué era lo que yo tenía en el corazón, que a él le podía tanto. Por todo, sea Nuestro Señor alabado. A quien suplico se digne aclararme lo que encierran estos misteriosos golpes.

El divino oráculo nos dice en el Capítulo 30 de los Proverbios, que la palabra divina es un fuego que ilumina, y juntamente es un fuerte escudo para defensa de los enemigos, con el cual se defienden todas aquellas almas que con fe esperan en Nuestro Buen Dios y Señor. *Omnis sermo Dei ignitus, et clypeus est sperantibus in se.*¹³⁶

También el divino oráculo, por boca del real profeta David nos dice, que las almas racionales tienen un numen

¹³⁵ *Ibidem.*

¹³⁶ Prov. 30, 5.

o rayo de luz divina: *Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine* (Ps. 4).¹⁸⁷

En una de las bendiciones del oficio divino, nuestra madre la santa Iglesia nos enseña el que pidamos a la Majestad Divina el fuego del divino amor, para que alumbre y encienda los corazones en el amor de Dios: *Ignem sui amoris accendat Deus in cordibus nostris.*¹⁸⁸ Que es la bendición tercera del segundo nocturno. Luego, según estos sagrados textos, supuesta la gran liberalidad de Dios, puedo y debo hacer un juicio muy prudente, que lo que veía o barruntaba el Demonio dentro de mi corazón era algún “lumen” o rayo de la divina luz, y por eso le decía a la mujer: no sé qué tiene el padre en su corazón, que me puede tanto.

Sirva de confirmación del asunto, aquellas palabras que Nuestro Señor Jesucristo dice por el evangelista San Juan, cuando en el Capítulo 6 de su divina historia dice así: que el alma que come o recibe el sagrado cuerpo de Jesús Sacramentado, y bebe su preciosísima sangre, ella está en Jesucristo, y Jesucristo está en ella. *Qui manducat meam carnem et bibit meum sanguinem, in me manet, et ego in illo.*¹⁸⁹ Es así que yo, a Dios Nuestro Señor las gracias, todos los días en el santo sacrificio de la misa recibo el cuerpo de Jesucristo y bebo su preciosísima sangre, cuyos divinos y soberanos efectos son muchísimos y todos admirables; luego, sin “formido” o temor alguno, puedo hacer el juicio, que lo que al Demonio le podía era alguna luz o rayo de la divina gracia.

¹⁸⁷ Ps. 4, 7.

¹⁸⁸ Absoluciones et benedictiones.

¹⁸⁹ Io. 6, 57.

EXHORTACIÓN

¡Oh mi bien Jesús, Padre amantísimo de las almas!
¡Ojalá yo fuera tan feliz que mereciese oír de tu santísima boca lo que el divino oráculo, en el Capítulo 4 de los Cantares, hablando con la esposa santa, le dice: “¡Oh querida mía. Paloma mía. Esposa mía. Te aseguro con toda verdad que me tienes herido el corazón de amor con uno de tus admirables ojos! *Vulnerasti cor meum, soror mea, sponsa; vulnerasti cor meum in uno oculorum tuorum.*”¹⁴⁰ Y aunque según el sentido literal, el sagrado texto habla de María Santísima, Hija del Eterno Padre, Madre del Eterno Hijo y esposa muy regalada del divino y santo Espíritu; no obstante esto, de cualquier alma justa se puede piadosamente decir lo del texto, por ser también esposa de Jesús. *Sponsabo te mihi in fide.*

Ojalá, mi buen Jesús, mi suerte fuera tan feliz y dichosa que mereciera el que mi corazón fuese herido con la saeta de tres lenguas del divino amor, con la que acostumbrabas herir y cazar aquellas almas santas y esposas muy regaladas tuyas, para poder decir con la Esposa de los Cantares: “veis, aquí he hallado el consuelo y todo el bien de mi alma”, a mi buen Jesús y redentor, tendré, pues, al divino esposo mío dentro de mi corazón, tendrele y no le dejaré. *Tenui eum, nec dimittan* (Cant. Cap. 3).¹⁴¹

Supuesto, pues, Señor, que lo que quieres del hombre es el que te ofrezca el corazón: *praebe, fili mi, cor tuum mihi* (Prov. Cap. 23).¹⁴² Aquí tienes el mío, que humildemente y de muy buena voluntad, os lo ofrezco. Recíbelo, bien mío, para que siendo yo todo tuyo, y Tú todo

¹⁴⁰ Cant. 4, 9.

¹⁴¹ Cant. 3, 4.

¹⁴² Cfr. supra n. 130.

mío, diga con la Esposa: Estoy en posesión de mi buen Jesús, no le dejaré. *Tenui eum nec dimittam.*

CAPÍTULO 28º

EN QUE SE PROSIGUE LA NARRACIÓN DE LAS VISIONES IMAGINARIAS.

Estando durmiendo como a las tres o cuatro de la mañana, tuve la visión siguiente: Vi que algunos religiosos, sacerdotes de este santo Colegio, tenían en las manos unas palomas (cada uno la suya), pintadas de blanco y negro, o color musgo. Yo también tenía la mía. Pero reparé que las que tenían los otros Padres estaban buenas y con actitud para volar así al cielo. Mas la que yo tenía estaba enferma y no podía volar. Esta fue la visión, y como yo la he entendido e interpretado, es así: Tenía yo por entonces costumbre de celebrar el santo sacrificio de la misa con mucho vino, pues hacía me pusieran dos o tres vinageras. Y aunque los prelados me lo habían corregido, y mandado que usara sólo una, yo no había hecho caso, no por formal desprecio de la obediencia, sino porque sentía más consuelo espiritual consagrando más vino. Para cuyo efecto, cuando no me lo daban de comunidad, me mandaban el vino algunos bienhechores. Sucedió, pues, que el mismo día que tuve la visión, después de haberme preparado, fui a decir misa. Le dije al hermano sacristán Fr. José Consuegra que me pusiera dos vinageras de vino, y me respondió que no podía, porque el R. P. Guardián Fray Juan Delgado le había mandado que no me pusiera más de una. Hice reflexión de la visión que había tenido, e inferí que el

tener yo la paloma enferma era por la desobediencia que había tenido a mis preladados, en no conformarme con la comunidad. Y dije a mis solas, mejor es la obediencia que el sacrificio. *Melior est enim obedientia quam victimae.* (Lib. 1º Reg. Cap. 15).¹⁴³ Y conociendo lo que Dios me daba a entender por medio de la visión de las aves, ahora sólo acostumbro celebrar con una vinagera, pero tengo cuidado que sea la más grande y que me la llenen bien.

El día 6 del mes de julio de 77, en el cual día nuestra madre la santa Iglesia celebra la fiesta de la octava de los sagrados apóstoles San Pedro y San Pablo, quienes son mis especiales devotos, estando recogido durmiendo la siesta, tuve esta visión imaginaria. Vi a un caballero o personaje, que montado en un caballo de buen andar, caminaba con mucha alegría y gusto por un camino llano, con el rostro o cara tapada, por no darse a conocer. Pero sin embargo, de rebozo daba a entender el gusto con que iba. Lo que por esta visión juzgo me dio Dios a conocer, es que ya desde aquel día me serian los trabajos más llevaderos, y las penas y aflixiones más suaves. Y a la verdad, así lo he experimentado. Pues desde entonces, así en lo espiritual como en lo temporal, es menos lo que padezco. Por cuyo beneficio doy repetidas gracias a Dios Nuestro Señor, a María Santísima y a todos los cortesanos celestiales, pues todos son mis devotos y por intercesión de ellos he alcanzado que desde entonces sea más el fervor de espíritu, más la devoción y prontitud a los ejercicios, así espirituales como corporales, y más los consuelos divinos.

Una ocasión, con visión imaginaria, vi a un Divino Señor Crucificado parecido en todo al Santo Cristo que está en la sacristía de este santo Colegio, en donde nos

¹⁴³ Cfr. supra n. 70.

vestimos para decir misa. Y yéndome después a revestir, puse especial cuidado en el Santo Cristo, y vi que era el mismo que en la visión había visto.

El día primero del mes de julio de 77, estando durmiendo, como a las dos de la mañana tuve esta visión intelectual, y fue el haber visto el cielo, clara y perfectamente, y también los cerros que están enfrente de mi celda, en la misma forma y figura que en sí son. Y aunque es verdad que el ángel malo puede causar estas visiones, mas yo me inclino a que no son causadas por el Demonio, sino por Dios Nuestro Señor, o por medio del Santo Angel de mi guarda.

El día 22 de noviembre del mismo año, en que celebra la santa Iglesia a la gloriosa Santa Cecilia, estando como acostumbro durmiendo la siesta, tuve esta visión imaginaria. Vi a una vieja muy fea, que estaba vestida de luto; que hice juicio era el Demonio. Estaba la tal vieja en lo bajo de mi ventana, y yo arriba; de donde me hacía mil visajes y embustes, haciéndome señas con los ojos, y subiendo y bajando la cabeza. De esta suerte estuvo un buen rato. Yo, creyendo que era el Demonio, la conjuré en sueños y eché agua bendita, a cuyo tiempo disparté, con algún susto y congoja de la visión diabólica. Este mismo día, leyéndose en la corónica seráfica la portentosa vida de la Virgen Santa Eustaquia, se refirió que esta gloriosa santa había tenido esta misma visión (aunque corpórea), pues se le había aparecido el Demonio en figura de una vieja muy fea, procurando engañarla, pero Dios Nuestro Señor la libró por intercesión de María Santísima, a quien invocó en su favor y amparo.

CAPÍTULO 29º

EN QUE REFIERO ALGUNOS ESPECIALES FAVORES QUE HE RECIBIDO DE NUESTRO BUEN DIOS Y SEÑOR.

Independiente del beneficio de la creación, conservación y redención, he recibido de la liberal mano de Nuestro Señor el beneficio de conocer con ciencia cierta el aprecio y estima que la Divina Majestad hace de mi alma, por cuya gran caridad le doy infinitas gracias y alabanzas, y pido a todos los cortesanos del Cielo y justos de la tierra, den por mí a la Santísima Trinidad infinitas gracias y alabanzas.

Confieso también el haber recibido de Su Majestad Santísima el aumento de las tres virtudes, fe, esperanza y caridad; porque así me lo dicta y persuade el testimonio de mi conciencia. Pues el Apóstol San Pablo dice: que nuestra gloria en esta vida, es el testimonio de nuestra conciencia. *Nam gloria nostra haec est, testimonium constientiae nostrae.* (Ep. 2. Cap. 1. Ad Corint.).¹⁴⁴ Que hay aumento de estas tres virtudes es incontrovertible, pues según el Apóstol citado: *spem autem habentes crecentis fidei vestrae* (Ep. 2, Cap. 10. Ad Corintios).¹⁴⁵ Se deja ver su aumento, y también consta de una oración de nuestra madre la Iglesia, en la que pide a Nuestro Señor el aumento de estas tres virtudes para sus hijos los fieles. La oración comienza así: "*Omnipotens sempiterne Deus, da nobis fidei, spei, et charitatis augmentum.* (En la Dom. 13 Post Pentecos.). Consta también del Concilio Tridentino, en el Capítulo 12, de la justificación del hombre, citando la misma oración de la Santa Iglesia; y consta de una oración que decimos los

¹⁴⁴ 2 Cor. 1, 12.

¹⁴⁵ 2 Cor. 10. 15.

sacerdotes antes de decir misa, pidiendo a Nuestra Señora nos alcance este aumento de estas tres virtudes.

Mas me replicará alguno de dónde me consta el tener el aumento de estas tres virtudes. A lo que respondo, como dije arriba con el Apóstol San Pablo, que el testimonio de mi conciencia me lo da a conocer.

Pues mediante los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, y la fe y creencia en los Misterios de Nuestra Santa Fe tengo, espero en la Divina Misericordia me he de salvar, de tal suerte que puedo decir con el pacientísimo Job: aunque me vea, Señor, sepultado en el abismo del infierno, espero en tu misericordia me habéis de sacar de allí y salvarme. *Noctem verterunt in diem, et rursus post tenebras spero lucem.* (Job, Cap. 17).¹⁴⁸

Confieso también el beneficio de haberme concedido ser religioso de mi Seráfico Padre San Francisco, como también el que, a los cuatro años que estuve en la Provincia de San Jorge de Nicaragua, me trajo a este Santo Colegio.

Doy gracias a Nuestro Señor por el beneficio de haberme concedido la alta dignidad de sacerdote, despenso de los tesoros de mi Señor Jesucristo, que son los Santos Sacramentos.

Confieso también haber recibido de la Majestad Divina el beneficio de concederme el don de lágrimas, pues las derramo, ya en la celda, ya en la cama, ya en público en el refectorio y en la iglesia. El día que canté mi primera misa, fue Dios Nuestro Señor servido concederme este don. Por todo, sea Dios alabado.

¹⁴⁸ Job, 17, 12.

Confieso también haber recibido el singular beneficio de concederme Nuestro Señor, que continuamente, ya de día, ya de noche, esté invocando el Dulcísimo Nombre de Jesús, diciendo esta oración jaculatoria: “¡Ay Jesús de mi alma!”

También confieso haber recibido el beneficio de haberme dado Su Divina Majestad los años que tengo de vida, pues a la presente cuento sesenta y dos, y cuarenta y cuatro de religioso. Y también me ha hecho el beneficio de que en algunas enfermedades peligrosas que he tenido, me ha dado luz para curarme yo mismo, a excepción de tal cual, que me ha curado médico o alguna buena vieja.

También me ha librado Dios de algunos peligros, como son de unas coces que me tiró una mula; de la caída de un árbol de tamarindo, que me alzaron sin el uso de mis sentidos; de haberme ahogado en dos ocasiones, una con un clavo, y otra, en un estero de la mar, también bañándome en el río del pueblo de *Camotán*, me escapé de ahogar; de una estaca que se me metió en una ingle, cuya herida fue mortal. Por todo doy infinitas gracias y alabanzas a Nuestro Señor.

CAPÍTULO 30º

EN QUE SE REFIERE QUE ALGUNAS PERSONAS DE QUIENES YO HE RECIBIDO ALGUNOS BENEFICIOS, DIOS NUESTRO SEÑOR MISERICORDIOSAMENTE SE LOS HA CORRESPONDIDO CON ESPECIALES FAVORES.

El primero es el difunto Manuel Gregorio González, que vivía en la calle ancha de la Cruz de Piedra. A éste le merecí el que me hiciera algunos favores o beneficios, y en correspondencia de ellos, Dios Nuestro Señor permitió que en la ruina que padecemos en esta ciudad, causada de los temblores, habiendo caído las mejores fábricas, la casa de éste quedó ilesa, pues en ella están viviendo sus dos hijas.

Pedro Puente y su esposa Eugenia Celis, así ellos como toda su familia, se confiesan conmigo; a quienes les debo especial afecto y cariño, y algunos beneficios. Estos, antes de confesarse conmigo, estaban algo escasos de bienes de fortuna. Ahora están en mejor estado y andan con alguna decencia vestidos.

La Polonia¹⁴⁷ Valenzuela, mujer de un fulano Cayetano, es hija de confesión mía, y le merezco especial cariño y algunos beneficios (Dios se lo pague). Esta acostumbraba parir sólo hembras y deseaba grandemente tener un varón y Dios le concedió dos.

Una niña llamada Cirila Flores, escultora, y otra llamada María Aleja Vallejo. Estas dos personas han hecho mucho aprecio y estima de mí, y les debo muchos beneficios. Dios Nuestro Señor les pague la caridad, con mucha salud y gracia.

Don Carlos Figueroa y su esposa Doña Ana Arreola se hallaban afligidos para ajustar cierta cantidad de dinero en que se le había rematado el oficio de Escribano Público, y la confirmación. Me rogaron los encomendara a Dios para salir de su cuidado. Hícelo en el santo sacrificio de la misa, y fue Dios servido de remediarlos;

¹⁴⁷ Forma muy nuestra, por Apolonia.

haciendo que les pagaran cierta cantidad que ya tenían por perdida, con la que completaron lo que les faltaba del dinero del Rey. Después los fui a visitar, y me contaron lo ya referido, dando gracias a Dios por haberlos socorrido. A estas personas les debo mucho cariño y algunos beneficios. Dios se los pague.

CAPÍTULO 31º

EN QUE SE REFIEREN ALGUNOS CASTIGOS QUE DIOS HA HECHO A ALGUNAS PERSONAS DE QUIENES HE RECIBIDO ALGUNAS PENAS Y AFLICCIONES.

Siendo niño de ocho años, un criado del Adelantado de Costa Rica, Don Diego Montiel,¹⁴⁸ llamado Francisco, me causó bastante pena, dándome mucho en que sentir. A poco tiempo, en el pueblo de Masaya mató a un músico, dándole a traición una puñalada. Anduvo huyendo de la Justicia, como dicen, con la sogá arrastrando, hasta que últimamente murió.

Una india de la Conquista de Comayagua, llamada María, y una vieja de aquí de Guatemala, llamada Manuela Flores, por sugestión del Demonio hablaron contra mi honor y fama. Pero Dios Nuestro Señor las castigó, muriendo de repente. De la Flores, son testigos de su desgraciada muerte que fue sin poder hablar, su

¹⁴⁸ Como es bien sabido, el Adelantado de Costa Rica, desde el siglo XVII, siempre vivió en Granada de Nicaragua, y allí continúa su descendencia. El suceso debió ocurrir por 1730.

sobrino Vicente Flores y sus sobrinas Cirila Flores y Juana Flores, y la madre de estas niñas.

Antonio Reyes, de gloriosa memoria, de oficio barbero, antes, cuando venía a la rasura aquí al Colegio, instigado del Demonio, dio en hacer burla y trisca de mi persona, haciéndome más el cerquillo; de lo que yo recibía mucho azar e impaciencia. Y aunque algunas ocasiones se lo reprehendí; pero no me hizo caso. Sucedió, pues, que un día, saliendo de aquí del Colegio, lo cogió el alcalde Don Felipe Rubio,¹⁴⁹ y le encontró un cuchillo en la mano, y mandándolo amarrar lo llevó a la cárcel, en donde, sin que valiera empeño alguno, desnudo lo mandó azotar, de lo que quedó tan afrentado y corrido, que ya no volvió al Colegio.

Aun a los animales irracionales ha castigado Dios, como se verá en este caso. Yo acostumbraba visitar a la difunta Baltasara (que en gloria esté), hija de la Ana Blanco. Un día, entrando en su casa, me acometió a morder un perro muy bravo que tenían. Yo le metí el manto para defenderme, y haciendo presa en él, me lo rasgó un tanto. Pero permitió Dios que desde aquel día se fuera el perro secando, hasta que murió. Omito otros semejantes casos por no parecer prolijo.

¹⁴⁹ El hecho debió ocurrir el año de 1773, en que el susodicho don Felipe Rubio y Morales fue Alcalde de 1er. Voto en la ciudad de Guatemala. DOMINGO JUARROS. *Compendio*. Guatemala 1936. t. I, p. 266.

EN QUE SE TRATA LA DEFENSA DE MI HONOR
Y BUENA FAMA, DE CIERTA CALUMNIA.

El divino y santo Espíritu, al Capítulo 4 de los Cantares, hablando del infame vicio de la emulación o envidia, dice, que este feo y detestable vicio, es tan abominable como las penas del abismo del infierno: *dura sicut infernus aemulatio*.¹⁰⁰ Y por esta razón el Real Profeta David, en el Ps. 139, pide a Dios Nuestro Señor lo libre de las manos del pecador y de todos los hombres malos: *Custodi me, Domine, de manu peccatoris: et ab hominibus iniquis eripe me*.¹⁰¹ Porque hay en la realidad hombres tan malos y perversos, que sacando sus lenguas como la serpiente, vomitan de sus labios como el basilisco el mortífero veneno, dagnificando el honor y buena fama del prójimo. *Acuerunt linguas suas sicut serpentis; venenum aspidum sub labiis eorum*. (Ps. 139).¹⁰²

El glorioso Apóstol San Pablo nos enseña, que el Espíritu Santo reparte y comunica a las almas sus dones a quien quiere y como es su santísima voluntad. Juan, en la Epístola 1, Cap. 12, Ad Corint., dice así: a unos, por medio del Espíritu Santo, concede Dios Nuestro Señor el don de la sabiduría; a otros, el don del entendimiento; a otros, la virtud de la fe; a otros, la gracia de profecía, la de la discreción y conocimiento de los buenos espíritus y así de los demás. *Unicuique autem datur manifestatio Spiritus ad utilitatem. Alii quidem per Spiritum datur sermo sapientiae: alii autem sermo scientiae secundum eundem Spiritum: alteri fides in eodem Spiritu: alii gratia sanitatum in uno Spiritu: alii operatio virtutum,*

¹⁰⁰ Es: Cant. 8, 6. Vid. infra n. 154.

¹⁰¹ Ps. 39, 5.

¹⁰² Ps. 39, 4.

*alii prophetia, discretio spirituum, &c. Haec autem omnia operatur unus atque idem Spiritus, dividens singulis prout vult.*¹⁵³

Supuesta esta verdad que la fe nos enseña, ninguno tiene que tener envidia de los dones que el Espíritu Santo comunica y da a las almas que quiere y como es su voluntad santísima, y así deben conformar él con ella.

Sucedió que el día primero del mes de febrero de este presente año de 78, como a las siete de la mañana, estando yo en el refectorio tomando chocolate, y juntamente otro Padre, se movió entre los dos una conversación, con la cual recibí grande enfado y enojo.

El asunto de la conversación fue tratar sobre las conferencias que se acostumbran tener en el refectorio de este Santo Colegio. Y como yo, con el favor divino, siempre que era preguntado sobre algún caso de conciencia, respondía con felicidad y acierto, alegando en apoyo de mi opinión razones y sólidos fundamentos, el Padre Predicador Apostólico Fray José Mexía, a quien Dios Nuestro Señor ha concedido el don de ciencia y de buen entendimiento, siempre se ha inclinado a seguir mi opinión, dictamen y parecer, ya sea por el amor que Su Reverencia me tiene, ya, y lo más cierto, porque conoce la fuerza de mis razones, que por sí son convincentes. Fue el caso, pues, que como este Padre con quien estaba conversando, procuraba burlarse de mí, me dijo que la condescendencia del Padre Mexía a mis opiniones, no era por otra cosa sino por hacerme burla, procediendo irónicamente. Pues bien conocía yo lo fértil de mis razones, y aunque yo le pregunté a este Padre y le insté para que me dijera el fundamento que tenía para creer en el Pa-

¹⁵³ 1 Cor. 12, 7-11.

dre Mexía esta segunda intención, nunca me dio otro, sino decirme que todo era burla, y que él lo conocía del dicho Padre Mexía. Por lo que acabé de conocer que a este Padre lo que le movía a decirme lo referido, era la envidia y emulación. Y con este pensamiento no dejé de alterarme lo bastante.

Supo el Padre Mexía lo que había precedido entre el otro Padre y yo. Pero por entonces no me dijo nada, ni procuró darme ninguna satisfacción. A poco tiempo se fue con su hermano Fray Antonio Mexía, al pueblo de *Amatitán*, a darse unos baños, en donde habiéndole yo escrito por saber de su salud, me respondió la siguiente carta.

Amantísimo Padre Fray Blas Hurtado:

Como el ciervo herido que anhela ansioso el refrigerio de las aguas, así ha estado mi corazón inquieto, y como fuera de sí, solicitando oportunidad para darle a manifestar sus afectuosos sentimientos. Pues aunque lenguas maldicientes hayan querido derramar su ponzoña con el manifiesto inícuo de que yo intentaba hacer ludibrio de su persona, no obstante, a esto puedo decir, victoriándome cada día más y más de sus falsas inventivas, que la emulación es tan dura que puede competir con el infierno. *Dura est aemulatio sicut infernus.* Cant. Cap. 4.¹⁵⁴ Pues no es nuevo en el mundo, el que se introduzcan lobos rapaces con las humildes apariencias de sencillas ovejas; porque es preciso que haya escándalos en el mundo para que se pruebe la fidelidad de los justos. Y finalmente (para darme a entender con mayor claridad), que la envidia es causa originaria de todos los males.

¹⁵⁴ Es: *Dura sicut infernus aemulatio.* Cant. 8, 6. Vid. supra n. 150, de cita que está correcta.

Y a la verdad, amigo mío muy amado, ¿no era cosa digna de todo dolor que hayan querido lacerar el vínculo indisoluble de nuestra amistad? Pero para qué me detengo en expresar lamentos, ¿cuando por el mismo hecho se descubre la falsedad de los acusadores? ¿Pues quién habrá tan incipiente que deje de conocer que los fundamentos que V. R. alega en las conferencias son muy sólidos e incontrastables? ¿A quién no le es manifiesto la gracia y donaire con que los alega, la mansedumbre y paciencia con que espera oportunidad para darse a manifestar sin faltar a la humildad? Y si esto en la realidad es así, ¿en qué se fundan los émulos de V. R. para afirmar de que yo hago burla de su persona? ¿No fuera esto hacer sujeto de irrisión, a lo que debía serlo de admiración? ¿No fuera esto hacer escarnio de la misma verdad? ¿No sería esto condenar la virtud, y hacer motivo de delito lo que había de ser motivo de la admiración y del aplauso? ¡A que ahora mejor que nunca puedo decir ser grandes los errores del corazón apasionado, y muy confusas las tinieblas que introduce en el alma el bien me quiero!” Hasta aquí la carta. Y aunque omito otras razones, es porque no son del caso; la cual va fielmente copiada. Su fecha, como dije, en *Amatitán*, a 29 del mes de marzo del año de 78, y concluye así: “Yo quedo algo incómodo del estómago, aunque no cosa mayor, pero, como quiera, a su disposición y siempre fino a pesar de todos. B. S. M. de V. R. su afectísimo amigo y capellán. Fray José Mexía”.

Con esta carta pruebo de falsa la proposición del otro Padre, que decía que Fray José Mexía se burlaba de mí. Pues por ella se echa de ver el aprecio que hacía de mis opiniones y razones que alegaba en las conferencias; pues cada período de ella es un pregonero del acierto con que respondía (con el favor divino) a los casos de conciencia que se me proponían, y juntamente condenan la injus-

ticia de mis émulos. Y así diré de ellos lo que el Real Profeta decía de los suyos: *Adversum me susurrabant omnes inimici mei: Adversum me cogitabant mala mihi.* Mis enemigos murmuraban de mí pensando mal de mis acciones. (Ps. 10).¹⁸⁶

Acabo este capítulo dando gracias a Nuestro buen Dios y Señor, diciendo con el mismo Real Profeta: No a nosotros, Señor; no a nosotros, sino a tu Santísimo Nombre sea dada toda la honra, gloria y alabanza. *Non nobis, Domine, non nobus, sed nomini tuo da gloriam.* (Ps. 113).¹⁸⁶ Que es de donde nos viene toda dádiva y don perfecto, como dice el Apóstol Santiago: *Omne datum optimum, et omne donum perfectum desursum est, descendens a Patre luminum.* (Ep. 1. Cap. 1).¹⁸⁷

CAPÍTULO 33º

EN QUE SE REFIERE UN CASO PORTENTOSO QUE OBRÓ EL SANTO CRISTO QUE TENGO DE MI USO.

Antes de concluir este primer Libro, quiero referir este portento, como también algunas otras cosas que se me pasó ponerlas en sus respectivos lugares.

Habiendo mandado el R. P. Fray Juan Delgado al hermano Fray Juan Pérez (religioso lego) que fuera por los circunvecinos pueblos a pedir limosna de huevos para

¹⁸⁶ Es: Ps. 40, 8.

¹⁸⁶ Ps. 113, B. 1.

¹⁸⁷ Es: Iac. 1, 17.

la Cuaresma, fue este hermano a pedirme en nombre del Padre Guardián el santo Cristo de mi uso, que era para salir a la demanda. Yo, por no ser propietario, se lo di más de fuerza que de gana, por tenerle mucho afecto a la efigie, y porque teniéndola a la vista, me mueve a devoción.

Llevó el santo Cristo, y habiendo andado por algunos pueblos ya cerca de la Semana Santa, llegó al pueblo de San Juan Sacatepéquez, de donde es cura el señor Don Joaquín Barva. Estaba dicho señor predicando los vespertinos de Cuaresma con un santo Cristo de su uso, mas no hacía en su auditorio ninguna conmoción. Al último sermón, le pidió al hermano Fray Juan el santo Cristo que traía, para predicar con él aquella tarde. Y habiendo concluido su sermón, para el acto de contricción, sacó al Señor, y fue tal la conmoción que entonces hizo en todas las almas de su auditorio, que muchas personas, doliéndose de sus pecados, pedían a gritos misericordia, otras daban muchos sollozos y suspiros, y todos, en fin, compungidos, lloraban sus pecados. Conoció el Padre Cura que aquello lo causaba el Señor que tenía en las manos, y habiéndose bajado del púlpito, se lo entregó al hermano, diciéndole: Padre, este Señor es muy milagroso, pues él ha hecho el aserto que ha visto en las almas de mi auditorio, y así, en los pueblos donde vaya a demandar, haga que los Padres curas prediquen con él. Después de llegado el hermano Fray Juan, yendo yo a visitarle y pedirle el santo Cristo, me contó todo lo referido.

Ahora que Dios Nuestro Señor me ha traído a la memoria este ejercicio santo, lo presento ante el real trono de la Santísima Trinidad, junto con los antecedentes.

El cual es, que viniendo yo de regreso de la Conquista de Talamanca llegué a la villa de San Alexo,¹⁸⁸ que pertenece a este Arzobispado. Me suplicó el Padre coadjutor Don Carlos Muñoz que le hiciera una misión en aquella villa, que es toda de ladinos. Hice la misión por término de ocho días y al fin concluí con una procesión general. También prediqué en dos pueblos vecinos de la dicha villa, y siguiendo mi viaje para el santo Colegio, prediqué en otros pueblos del camino. Por todo, sea Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

— o —

JESÚS, MARÍA Y JOSÉ.

¹⁸⁸ San Alejo, villa de formación del siglo XVIII, a la sazón del curato de Yayantique del Partido de San Miguel; hoy comprendida en el Departamento de Unión de El Salvador. En 1768 aún tenía una formación incierta, de constitución dispersa, sin orden ni concierto y sin organización política. *Información del arzobispo don Pedro Cortés y Larraz.* (AGI Guatemala 948, Cdns. 1, fols. 99 v.-100).

LIBRO SEGUNDO



LIBRO SEGUNDO

DEL MEMORIAL DE MI VIDA

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y a los santísimos y dulcísimos nombres de Jesús, María y José, con licencia expresa de nuestro Reverendo Padre Guardián, Fray Francisco Bello, quien es mi director y confesor, prosigo escribiendo este Segundo Libro del “Memorial de mi Vida” en la celda de este santo convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la Ciudad de la Santísima Trinidad de León,¹⁵⁹ en veinte días del mes de marzo de mil setecientos ochenta y dos, y por buena cuenta, tengo de edad, a Dios Nuestro Señor las gracias, sesenta y dos años,¹⁶⁰ cuarenta y cuatro de religioso del Orden de mi Seráfico Padre San Francisco, treinta y cuatro de sacerdote, y ando en treinta y cinco, contando ya, que salí del Colegio de Cristo Crucificado Señor Nuestro de los Reverendos Padres Misio-

¹⁵⁹ Vid. supra n. 43.

¹⁶⁰ Vuelve aquí a repetir lo que antes tiene dicho sin expresión de año en el Capítulo 20º del Libro Primero; y se advierte en esta Introducción del Libro Segundo un error respecto de su edad, ya que no coincide con la del año que expresa, que es cierto, y que para entonces sólo tenía 60 años de edad. Vid. supra n. 109.

neros, en donde estuve treinta y seis años cabales, iba corriendo a treinta y siete ejerciendo el oficio de misionero apostólico, y por gravísima enfermedad, con parecer de los médicos y de hombres doctos, salí y dejé el santo Colegio, como lo refiero con toda extensión al principio de este Libro.

Protestando, que todo lo que tengo escrito y en lo [que] adelante escribiere, me lo sujeto a la censura y corrección de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, cautivando mi entendimiento en obsequio de la fe de Jesucristo Señor Nuestro, como dice el sagrado Apóstol San Pablo en la Epístola 2, Capítulo 10, Ad Corinthios, *in captivitate redigentes omnem intellectum in obsequium Christi*.¹⁴¹ Debajo de cuya fe y obediencia quiero vivir y morir, como hijo fiel de ella. Y sujetando también mis escritos a la primera protesta que antes hecha al principio del “Memorial de mi Vida” con toda extensión. Y por ser verdad, lo firmo en 20 de marzo de 1782 años.

[f.] FR. BLAS HURTADO Y PLAZA

¹⁴¹ Cfr. supra n. 50.

LIBRO SEGUNDO DEL MEMORIAL DE LA VIDA
DEL REVERENDO PADRE PREDICADOR APOSTÓLICO FR. BLAS HURTADO Y PLAZA.

CAPÍTULO 19

EN EL QUE SE DA RAZÓN HABER SIDO MUY JUSTIFICADA LA SALIDA QUE HICE DEL SANTO COLEGIO, DESPUÉS DE HABER ESTADO MÁS DE 36 AÑOS EN ÉL.

Ante omnia supongo, que del santo Colegio saqué un Divino Señor Crucificado, de bulto, que con licencia de los Prelados tenía en el Colegio, y con la misma licencia tengo ahora en mi celda. El Santo Cristo es muy lindo, muy devoto y milagroso; ha sido y será todo mi querer y todo mi encanto, por ser todo mi bien y consuelo así en lo espiritual como en lo corporal. Lo tengo en un cajón grande, con su vidriera, y bien adornado con flores de manos, muy curiosas, y una flor de oro, con su dobloncito de a dos pesos. Tiene muchas indulgencias concedidas. Por el Ilustrísimo Señor Obispo de Ciudad Real Don Miguel de Siliezar,¹⁰² cuarenta días de indulgencias; por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Guatemala Don Pedro Larraz y Cortés,¹⁰³ ochenta; por el Ilustrísimo Señor Don Esteban Tristán, Obispo de León, cuarenta. Es, como llevo antes dicho, muy lindo y devoto. Viéndolo con devoción y atención causa mucha ternura y devoción, y también consuelo y alegría espiritual y corporal. Hace muchos años que lo tengo. El señor cura del pueblo de Nuestra Señora del Viejo, Don Ramón Quirós, luego que vido a este Divino Señor Crucificado, se enamoró y aficionó tanto de él, que de pronto me prometió dar 100 pesos por el Divino Señor. Mas yo, acordándo-

¹⁰² Es don Miguel de Cilleza y Velasco (1767-1768).

¹⁰³ Es Cortés y Larraz.

me de los muchos beneficios que he recibido de sus liberales y santísimas manos, no se lo quise vender, porque espero entregar mi alma en sus divinas y piadosísimas manos. Amén. Jesús, María y José.

Prosiguiendo ahora el Capítulo 1, acerca del asunto de haber dejado el Seminario de los Padres Misioneros, digo, que con muy justificada razón, por cuyo motivo digo con el sagrado Apóstol San Pablo: que la alteza y ciencia de los ocultos juicios de Dios son incomprendibles y no se pueden escudriñar, ni vadear, sino solamente venerarlos *O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei: quam incomprehensibilia sunt judica ejus, et investigabiles viae ejus!* (Cap. 2 Ad Rom.).¹⁶⁶

¡Quién dijera, o quién pensara, que la salida del santo Colegio había de ser del agrado del Altísimo Señor! Si mi conciencia no me lo dijera, y claramente no me lo persuadiera, *O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei!* No sólo esto, sino también claramente me lo persuade y dicta por experiencia las muchas mercedes, gracias y favores que he recibido de la Divina Misericordia, luego que salí del santo Colegio, —que iré poco a poco refiriendo en este “Memorial de mi Vida”— y por ellas mismas se viene en claro conocimiento de que el haber dejado el hábito de los Padres Misioneros, fue del agrado de Dios Nuestro Señor. Estuve en el Colegio de Cristo Crucificado más de treinta y seis años, ejercitándome en todos los ejercicios santos que ordenan las Bulas Apostólicas y constituciones municipales de los Padres Misioneros; ya de ir a la conquista de infieles, pues estuve en tres conquistas del Colegio, Matagalpa, Comayagua y Talamanca,¹⁶⁶ y haciendo misiones en tierra

¹⁶⁶ Es Rom. 11, 33. Vid. infra n. 168.

¹⁶⁶ Expresado con más propiedad, debió decir “en las tres conquistas del Colegio”, puesto que fueron las únicas que se dieron.

de los fieles cristianos; ya predicando en el santo Colegio, así en las misiones que se hacían en la ciudad vieja de Guatemala, como muchas pláticas y sermones de festividades de santos; ya en el continuo ejercicio del confesionario y otros ejercicios piadosos que se acostumbran hacer en el santo Colegio de los Padres Misioneros; como todo lo tengo escrito con toda individuación al principio de este Memorial, en el Libro Primero, de mi vida. Presentándolo todo, como de facto lo presento, ante el real y supremo trono de la Santísima Trinidad, hasta el último instante de mi vida.

La causa o motivo que tuve de haber dejado el santo Colegio después de tantos años de haberme estado ejercitando en el ejercicio santo de los Padres Misioneros, fue una gravísima enfermedad, que los médicos llaman pervigilio, de no poder dormir de noche ni de día nada absolutamente. Iba ya corriendo a un mes, y viendo que con los remedios que los médicos me hacían no sentía alivio ni mejoría, y que la vida es muy amable y la podía emplear en el servicio de Dios, con consulta de hombres doctos y de algunos médicos, me determiné a dejar el santo Colegio y venirme a la Provincia de San Jorge de Nicaragua en donde tomé y profesé el santo hábito de mi S. P. San Francisco. A juicio de hombres prudentes, si yo no salgo del santo Colegio, una de dos, o me vuelvo loco porque ya se me iba secando el cerebro, o en pocos días muero, pues estaba yo, flaco, pálido y con mucha melancolía.

Como ya yo había cumplido aun más de los años que ordenan las Bulas y Cédula Real, me presenté al R. P. Guardián Fray Juan Delgado¹⁶⁶ y a su Venerable

¹⁶⁶ Fray Juan Delgado fue guardián durante el trienio de 1776-1779. Cfr. *supra* n. 60. Vid. también *supra* n. 127.

Discretorio, pidiendo la desfiliación del santo Colegio, para regresarme a mi provincia por hallarme gravemente accidentado; quien se sirvió darme una patente muy honrosa, la que se halla en el archivo de este santo Convento de la ciudad de León, y por esta razón no la pongo aquí. Pero pongo al folio siguiente la patente original que se sirvió darme el Muy Reverendo Padre Provincial, Fray Juan Francisco Núñez, y su venerable Difinitorio, en el Capítulo intermedio que Su Paternidad celebró en este convento de la ciudad de León el día 17 de noviembre del año del Señor de 1781, y como se verá en ella, está muy honorífica.

CAPÍTULO 2º

PROSIGUE LA NARRACIÓN QUE HICE DE LA SALIDA DEL SANTO COLEGIO.

Habiendo recibido la patente de desfiliación, me despedí de todos los reverendos Padres misioneros, y demás religiosos, pidiéndoles por amor de Dios perdón de mis defectos. Algunos de los religiosos sintieron tanto mi salida, que lloraron de ternura. Del Convento viejo de Guatemala me vine al convento nuevo de la Hermita, en donde estuve tres días, y de aquí salí el día 28 de octubre del año del Señor de 1778, que por buena cuenta hace cinco años, va por seis, que salí del santo Colegio. El día que salí llegué a un lugar que llaman la Villa Nueva de la Purísima Concepción de *Petapa*. Me “apié” en casa del señor cura Don Antonio Laparte, que me dio su casa y me vido con mucha caridad. Dios Nuestro Señor se lo premie, así en esta vida como en la vida eterna.

Como yo salí gravísimamente enfermo del Colegio, de la enfermedad de pervigilio, me fue preciso hacer alto en la villa de *Petapa* para medicinarme, pues no podía proseguir enfermo una caminata tan larga, sin tener bestias ni limosna de reales. En esta villa me mantuve año y un mes. A los dos meses, a Dios las gracias, con remedios caseros y unos baños que me di en la laguna del pueblo de *San Juan de Amatitán*, conseguí perfectamente la salud, y aunque intenté marchar para mi provincia, el señor cura me suplicó le hiciera Semana Santa, prometiéndome dar limosna competente para mi caminata. Dios se lo pague.

CAPÍTULO 3º

PROSIGUE LA MATERIA O ASUNTO DE MI SALIDA. SE DA PLENA SATISFACCIÓN DE ALGUNOS MOTIVOS QUE TENÍA PARA NO DEJAR EL SANTO COLEGIO.

El primer motivo o fundamento que tenía para no dejar el santo Colegio, era un natural amor que tenía al Colegio y a los santos ejercicios que se acostumbran practicar en los seminarios; haberme criado en él y tener mucho afecto así al colegio como a la ciudad de Guatemala, pues tenía muchos hijos e hijas de confesión, y fuera de esto, muchas personas así de carácter y distinción como de la gente pobre, o gente que llama el vulgo la plebe, pues todos me querían y estimaban. No sólo esto, lo que es más, todos los religiosos del santo Colegio hacían mucho aprecio de mi persona, sacerdotes como religiosos legos, de tal suerte que muchos de ellos lloraban de la

pena y sentimiento que tenían de mi ausencia, y esto para mí era de grande pena y aflicción, pues me reconozco sensible como todos los demás.

Mas, a Dios Nuestro Señor las gracias, aunque es verdad que por este motivo fue para mí muy sensible la salida del Colegio, a los dos meses de estar en la villa nueva de Petapa, como conseguí perfecta mejoría de todos mis males y visitaba algunas personas para alegrarme, y divertir la melancolía, y porque además de esto algunas personas me iban a visitar a la villa de *Petapa*, poco a poco me fui divirtiendo y olvidando aquel amor natural que tenía así al Colegio de Cristo Crucificado como a la ciudad de Guatemala. Haciendo juicio prudente, debía yo siempre tomar y practicar aquel consejo prudente y saludable que el Salvador del Mundo da a sus ministros, cuando dice: si en esta ciudad fueres perseguido, huye, o has fuga a otra ciudad. *Cum persequentur vos in civitate ista, fugiti in aliam.*¹⁶⁷ Hallábame yo sumamente perseguido, molestado y afligido de la tentación gravísima, originada del maleficio que tengo ya antes escrito en el primer libro del Memorial de mi vida.

Del accidente que padecía, de no poder dormir ni de noche ni de día, siendo como es la vida amable, hice juicio prudente: estaba obligado a seguir el consejo del Divino Maestro cuando nos enseña, si fueres perseguido en una ciudad, huye a otra; que fue lo mismo que practicó San Atanasio, otros santos y varones piadosos. *Cum persequentur vos, etc.*

El segundo motivo era considerar, que por la gravísima tentación que padecía como antes tengo referido, cometía muchos defectos y culpas graves, y hacía yo este jui-

¹⁶⁷ Es: Mt. 10, 23.

cio prudente: si estando yo aquí en el Colegio, sin libertad para salir afuera por la sujeción que hay, cometo tantos defectos y culpas, ¿qué será saliendo fuera de él? Mas, a Dios Nuestro Señor las gracias, a los dos meses de haber salido del Colegio sané perfectamente del cuerpo y también de la tentación. Pues haber mudado de hábito, dejando el del Colegio y poniéndome o vistiendo del hábito azul, que fue el primero que tomé en mi provincia, después de la voluntad de Dios, fue el único remedio para verme libre de una tentación tan sumamente molesta que había padecido por tantos años. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

El tercer motivo era el considerar, que con mi salida del Colegio perdía mi alma un crecido número de sufragios, como son mil misas, que por constituciones municipales aplica el Colegio a cada religioso que muere en él. Y a la verdad, este motivo era la rémora que con mayor fuerza, aun estando tan enfermo, me hacía hacer pie en el Colegio. Mas, a Dios Nuestro Señor las gracias, va corriendo a cuatro años que salí del Colegio, cuando escribo, y por buena cuenta tengo dichas mil trescientas misas, dándome Dios vida y salud para celebrar tantas, fuera de que tengo gran confianza en la Divina Majestad del Señor, que caso que yo no vuelva al santo Colegio, me ha de conceder Su Majestad Santísima el que mi alma goce las mil misas que el Colegio debía aplicar por sufragio de mi alma. Pues el haber dejado el Colegio fue más a fuerza que de ganas; fue más compelido de las gravísimas enfermedades que padecía, de las cuales se me originaba la muerte, que no por ganas que tenía de gozar de mi libertad, ni por flojedad o poco espíritu de no seguir el rigor de la vida del santo Colegio.

“Fray Juan Francisco Núñez, de los Frailes Menores de
“la Regular Observancia de Nuestro Padre San Fran-
“cisco, Predicador General y Ministro Provincial de esta
“Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa-
“rica y siervo &a.

“Por cuanto en la sesión primera anterior al Capítulo
“Intermedio que celebra esta Santa Provincia, se pre-
“sentó el P. P. Apostólico Fray Blas Hurtado y Plaza,
“hijo de esta Santa Provincia, justificando con la patente
“de desfiliación y licencia que trajo del Colegio de Cristo
“Crucificado de Propaganda Fide de la ciudad de Goate-
“mala, para regresar a esta Santa Provincia como a su
“madre natural; el haberse ejercitado en las tareas apos-
“tólicas más de treinta y seis años, gastando algunos de
“ellos en las reducciones de Talamanca, Matagalpa y
“Comaiagua, haciendo misiones dentro y fuera de la ciu-
“dad de Goathemala, y ejercitándose en los otros minis-
“terios apostólicos. En cuya virtud, atendiendo el Santo
“Difinitorio a los loables ejercicios de dicho Padre Predi-
“cador Apostólico, que gustosamente le concedemos el
“grado de Predicador General, con todas las preeminen-
“cias, fueros y exenciones prevenidas en nuestras leyes
“y Bulas Pontificias; y que el Muy Reverendo Padre Pro-
“vincial le libre patente declaratoria de esta determina-
“ción y en la circular que acompañare a la tabla capitular.

“Por tanto, en cumplimiento de lo ordenado por el
“Santo y Venerable Difinitorio, en virtud de las patentes
“firmadas de mi mano y nombre, selladas con el sello de
“nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, de-
“claremos al P. P. Apostólico, por Predicador General;
“y mandamos a todos los religiosos, así prelados como
“súbditos, hayan y tengan a V. P. por tal Predicador Ge-
“neral, y que le guarden todas sus preeminencias, fueros
“y exenciones que los demás Predicadores Generales en

“esta forma declarada han gozado y debido gozar. Dadas en este nuestro Convento de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de León, en trece días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y un años. Fray Juan Francisco Núñez, Ministro Provincial. — P. M. D. S. P. M. Rvma., Fray Francisco José Bello, Secretario de Provincia”.

El cuarto motivo era el qué dirán de las gentes. Pues habiéndome visto por tantos años con el hábito de los Padres Misioneros, después de viejo ya en el Colegio, salirme de él, era señal de inconstancia mía. Mas, a Dios las gracias, todos están muy satisfechos de que el haberme salido del santo Colegio no fue por veleidad mía sino por la enfermedad gravísima que padecía en él, y a poco tiempo, luego que salí, sané perfectamente. Por cuya razón, hago juicio cierto haber sido del agrado de Dios mi salida, que los juicios de Dios como dice el Apóstol San Pablo son incomprensibles. *O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei!*¹⁶⁸ Y también, que al regresar yo del Colegio a mi Provincia, fueron los verdaderos caminos y sendas que Dios Nuestro Señor quería que anduviese, y las mismas que pedía el Real Profeta David a Su Majestad Santísima, cuando al Ps. 24 dice así: *Vias tuas Domine, demonstra mihi: et semitas tuas edoce me.*¹⁶⁹ Tengo satisfechos, con el favor divino, a todos los motivos que tenía para no dejar el hábito de la Recolección. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

¹⁶⁸ Cfr. supra n. 164.

¹⁶⁹ Ps. 24, 4.

CAPÍTULO 4º

EN QUE SE REFIEREN TRES CASOS PORTENTOSOS QUE ME SUCEDIERON EN UN AÑO QUE ESTUVE EN LA VILLA DE PETAPA.

Ya dije que por haber salido muy enfermo del Colegio, me fue preciso hacer alto en la Villa Nueva de la Inmaculada Concepción del Pueblo de Petapa, que está cerca de Guatemala Nueva como tres leguas, y otras tantas leguas habrá a la Ciudad Vieja arruinada de temblores. Me mantuve un año y un mes empleado en la prédica y confesionario. Aquí me sucedieron los casos siguientes.

El primero, es que cierta hija de confesión llamada Francisca Xaviela,¹⁷⁰ hija de Julián el Negrito y de Felipa Morejón, fue tan grande el sentimiento que tuvo de mi salida y venida, que preocupada el corazón de pasión, estuvo como loca o fuera de sí por algún tiempo. Bajé una ocasión de la Villa Nueva, que era donde me mantenía, a la Ciudad Vieja de Guatemala, que era donde vivía la dicha Francisca Xaviela con sus padres. Fuilos a visitar, le recé a la enferma los santos evangelios y otras devotas oraciones. La dejé mejor de sus males. Segunda ocasión bajé a la Ciudad Vieja de Guatemala, fui a visitar a la enferma, le recé los santos evangelios y otras devotas oraciones, y quedó ya perfectamente buena, de tal suerte, comulgó, y quedó frecuentando los santos sacramentos. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

El segundo caso es este. Cierta pobre niña llamada Josefa Luna, hija de Manuela Luna y esposa de Manuel

¹⁷⁰ Forma popular de Xaviera o Javiara.

Orantes, la segunda ocasión que bajé de la Villa Nueva a la Ciudad Vieja de Guatemala, como eran mis conocidas, las fui a visitar. Me dijeron la pena y aflicción en que se hallaban. Y era ésta. La niña Josefa Luna andaba ya en diez u once meses que estaba embarazada, sin esperanzas de salir de su preñado, por cuyo motivo se hallaban todos los de la casa muy afligidos, y mucho más la niña, pues había la circunstancia de ser primeriza. Me suplicó le dijera los santos evangelios para que Dios Nuestro Señor la sacase con bien de su parto. Le dije que sí se los rezaría, pero que era preciso que alzara el corazón a Dios, a lo alto, a pedirle la merced y gracia que me suplicaba, y también el que ella tuviera fe y confianza en la Misericordia Divina. Le recé los santos evangelios y otras devotas oraciones, y a los dos días parió con toda felicidad, dando gracias a Dios Nuestro Señor por el beneficio recibido, que es de donde nos viene todo bien y don perfecto, como dice el sagrado Apóstol Santiago: *Omne datum optimum, et omne donum perfectum desursum est, descendens a Patre luminum.*¹⁷¹ Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

El tercer caso es éste, y sucedió estando yo en la misma villa de Nuestra Señora de la Concepción del pueblo de *Petapa*. Hubo por todo el reino mucha necesidad de agua. Todos se hallaban muy afligidos porque las milpas, unas se secaban y otras estaban ya para secarse. Se hicieron, así en la ciudad vieja de Guatemala como en la Villa Nueva¹⁷² y otros pueblos, muchas rogativas, cantándose a este fin muchas misas con toda solemnidad, y en algunos conventos se hicieron procesiones generales de penitencia. Todo al fin de aplacar la ira de Dios e inclinarle a que tuviera misericordia de nosotros, y nos mandase las lluvias que tanto necesitábamos y por cuya razón

¹⁷¹ Cfr. supra n. 157.

¹⁷² De Petapa, quiere decir.

todos estaban afligidos. Aunque es verdad que había caído una tal cual llovizna, mas era con tanta escasez o tan poca el agua que llovía, que el rocío poco que caía del cielo, la tierra, como estaba tan árida y seca, luego quedaba enjuta, y no remediábamos la necesidad, porque las milpas, unas se secaban y otras estaban ya para secarse. Con licencia del señor cura Don Antonio Laparte, convoqué a toda la gente de Villa Nueva, señalándoles día para que ocurrieran a la iglesia, todos, a oír una misa cantada ofrecida a Nuestra Señora de la Purísima Concepción. Ocurrieron todos muy devotos a oír la misa de rogativa por la necesidad de las lluvias. Luego los cité para que a la tarde, a las cuatro, ocurrieran todos con cruces o algún género de mortificación, porque determinaba hacer una procesión general de penitencia para aplacar a la justicia divina e inclinar su divina misericordia para que nos concediera el beneficio de las lluvias, que tanta falta hacían, pues se estaban ya secando las milpas y demás sementerías, como todos los campos. Acabada la procesión, prediqué un sermón de penitencia. ¡Caso singular y portentoso! Estando en la procesión, comenzó Dios a vernos con ojos de misericordia, pues comenzó a llover, de tal suerte, que fue menester acelerar la procesión para no mojarnos. Al otro día llovió con más fuerza. Estableciéndose el invierno desde aquel día, y tal, que las milpas y demás sembrados volvieron en sí, y los pastos de los campos que también se iban ya secando. Todos quedaron contentos, alabando sus misericordias. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

Estando yo en la villa nueva de Petapa, así por divertirme como por despedirme, fui a pasear a varios pueblos y lugares. Al pueblo de *San Juan de Amatitán*, en una laguna grande que hay en este pueblo, que llaman la laguna de *Amatitán*, hay agua caliente, agua templada y agua fría. En la templada me di algunos baños. Con

esta buena diligencia se me acabaron de quitar los males y conseguí, a Dios Nuestro Señor las gracias, perfecta salud. De *San Juan Amatitán* pasé a visitar al Niño de Belén. De aquí fui a *San Juan de Comalapa* y al pueblo de *San Francisco Sacatepéquez*, al pueblo de Ciudad Vieja, al de San Pedro de las Huertas, al de San Juan del Obispo. Todos estos pueblos están cerca de la Ciudad Vieja de Guatemala desolada y arruinada de los temblores. Y habiendo visitado, y despidiéndome de todos estos pueblos y de los señores curas, amigos y conocidos, me regresé a la villa nueva de Petapa a disponer mi viaje para la Villa de San Vicente de Austria.

CAPÍTULO 5º

LA SALIDA QUE HICE DE LA VILLA NUEVA PARA LA VILLA DE SAN VICENTE. DI UNA CAÍDA, QUE DE MILAGRO NO QUEDÉ COJO O LISIADO.

Salí de la villa de Petapa en el mes de noviembre del año del Señor de 1779. El señor cura y todos los vecinos sintieron mucho mi ausencia, y algunas personas, de ternura y sentimiento, lloraron. Llegué, a Dios las gracias, bueno a la hacienda que llaman de los Arcos. Al otro día pasé un río grande, que llaman el río de Los Esclavos, donde está un puente grande de calicanto, que es tradición de los viejos, que lo hicieron los Demonios. La verdad esté en su lugar, mas yo no escribo esto por cierto. Pasé también otro río grande que llaman el Río de Paz. Que son los dos famosos ríos que se pasan antes de llegar a San Vicente. Llegué a un lugar llamado la Hacienda de los Silvas, en donde hay oratorio. Aquí dije misa el sábado y domingo y confesé mucha gente, y a la noche

recé el rosario de María Santísima con toda ella, y prediqué. El domingo comulgó toda la gente que había confesado.

Entre la Villa Nueva¹⁷³ y la villa de San Vicente hay un pueblo o villa que llaman Santa Ana.¹⁷⁴ Es pueblo grande y de mucho comercio. Por no haber hallado posada, me fue preciso apearme en la casa del Padre cura, que era un fulano Collado, quien me recibió con mucha caridad y me atendió en todo. Dios se lo pague. Aquí me sucedió este caso memorable. La casa del Padre cura de Santa Ana está en alto, y tiene así, a un lado, un corredor también muy alto, que tiene más de dos varas de altura. Muy de mañana fui a decir misa a la iglesia. Habiéndola dicho y dado gracias a Dios, antes de tomar el chocolate, para caminar más a gusto, paseándome, me puse a rezar las horas en el corredor alto, y habiendo acabado de leerlas, con la oración sacrosanta que se acostumbra a rezar después de los oficios para por su medio conseguir el perdón de los defectos cometidos en el divino oficio, tuve ganas de hacer aguas. Era muy de mañana y estaba oscuro el corredor y el patio de la casa. Y como en la orilla o canto del corredor había unos ladrillos quitados y se determinaba alguna blancura, hice juicio, aunque imprudente, de que había escalera por donde apear y salir. Llevado de este imprudente juicio, puse el pie en vago, e inmediatamente caí y dí en tierra con todo el cuerpo. Y como al caer de aquella altura afirmé en el

¹⁷³ Vid. nota anterior.

¹⁷⁴ Es el pueblo que fue conocido por aquellos años con el nombre de Santa Ana Grande, en contraposición a Santa Ana de Chimalteango del valle de Guatemala. Hoy es la ciudad de Santa Ana de la República de El Salvador. Bien hace aquí Fray Blas en decir "pueblo o villa", pues aunque algunas veces se le daba este último título, de villa, estimo que no entraba por aquel entonces en esta valoración; porque sin embargo de que fuese ya un tanto heterogénea su población, todavía se le tenía por pueblo de indios en razón de su origen.

suelo con el pie izquierdo y después di en tierra con todo el cuerpo, fue este pie el que recibió el mayor golpe, de tal suerte, que hago juicio y muy prudente, que por obra de milagro no se me quebró pie y pierna, pues la caída era de bastante altura. Del golpe se me inflamó mucho el pie, y por razón de venir caminando y que lo traía colgado. Y haciendo ejercicio con él, estuve así padeciendo algunos días hasta que, a Dios Nuestro Señor las gracias, se me desinflamó con remedios caseros y quedé perfectamente con salud y sin lesión alguna en él. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

En la ya referida caída, si el juicio no me engaña, ocultamente o en bosquejo, hay un misterio. No lo doy yo por cierto, mas, hago juicio prudente, el que puede ser como yo lo pienso. El misterio consiste en esto. En el Colegio de Cristo Señor Nuestro Crucificado, hay una imagen de bulto, grande, de un Divino Señor Crucificado, muy linda y devota, que antes de la ruina de los temblores estaba colocada arriba del altar mayor, y sólo se descubría durante los sermones vespertinos de la Cuaresma, cantando la comunidad los primeros versos del Salmo *Miserere mei, Deus*, o en los sermones de la misión que se hacían en la Ciudad Vieja de Guatemala. Este Divino Señor, en la ruina de los temblores, se apeó o bajó del altar mayor donde estaba colocado, antes que cayera. Se colocó en una pequeña ermita, en un altar muy bajo, en donde por estar el Señor así, se determinaban mejor las perfecciones, así de su divino rostro como las del cuerpo y las de sus santísimos pies. Es muy lindo y muy devoto. Entre todas las perfecciones que tiene, cuando lo veía, que era todos los más días, me llevaba la atención a ver y registrar los sagrados pies de este Divino Señor. Alabado a Dios Nuestro Señor de que le hubiese dado tanta gracia al escultor que tan hermoso, lindo y devoto lo hubiera sacado, para devoción y veneración de los fieles.

Y como el pie izquierdo estaba encima del pie derecho, crucificado y elevado, aquel pie era el que yo miraba y palpaba con mis manos, admirando lo pulido de la escultura, pues se veían, así las venas, como las plantas, los dedos y el tobillo, y no sólo lo veía sino que también lo tocaba, dando infinitas gracias y alabanzas a Nuestro Buen Dios y Señor.

Atiéndase ahora al misterio oculto que dije hay en la referida caída. El pie donde recibí el mayor golpe, en la caída que di de lo alto del corredor en la casa del Padre cura del pueblo de Santa Ana, fue el pie izquierdo, por haber sido el primero que fijé en el suelo cuando di en él, que, como tengo dicho, de milagro de Dios no se me quebró, o quedé cojo y baldado; pues otras personas, de menor caída, han quedado imperfectas y lisiadas. El pie que a mí me robaba más la atención, admiración y devoción de aquel divino Señor Crucificado del santo Colegio de los Reverendos Padres Misioneros, era el pie izquierdo. De lo que prudentemente infiero, que el golpe que recibí en el pie izquierdo, fue como para señal y recuerdo de la devoción que yo hacía en ver y tocar aquel pie del Divino Señor del Colegio de Cristo Señor Nuestro Crucificado de la Ciudad Vieja de Guatemala. A más del misterio oculto de la caída, está en esto, que todas las ocasiones que me curaban, o me veía el pie, hacía yo tierna memoria y recuerdo del pie izquierdo del Divino Señor Crucificado; y que si en esta vida los hombres dan para memorias algunas galas, rosarios, relicarios, cruces, etc., el Divino Maestro da para memoria de su santísima vida, pasión y muerte, cruces de penas y trabajos. Así nos lo enseña por el glorioso apóstol y evangelista San Mateo, cuando en el Capítulo 16 dice así: *Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, et tollat crucem suam, et sequatur me.* (Cap. 16).¹⁷⁶

¹⁷⁶ Mt. 16, 24.

CAPÍTULO 6º

EN QUE SE REFIERE CÓMO A LOS DIEZ DÍAS DE CAMINO LLEGUÉ A LA VILLA DE SAN VICENTE DE AUSTRIA.

Después de diez días de camino, habiendo pasado varios pueblos y lugares, llegué a la memorable villa del glorioso mártir San Vicente de Austria. En poco tiempo sané perfectamente de la inflamación del pie, a Dios Nuestro Señor las gracias. Y con licencia expresa del Illmo. Señor Arzobispo de Goatemala Don Cayetano Francos de Monroy, comencé a ejercitar el oficio de teniente, de coadjutor del Señor Cura y Vicario Don José Antonio Abarca, quien también es Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición. Me mantuve de confesor del señor cura año y seis meses. En el tiempo que estuve en San Vicente hubo dos accidentes. Uno, de sarampión, y el otro fue de viruelas. Padecí el accidente de sarampión, aunque poco fue lo que me dio, y sólo hice cama dos o tres días. Como ya antes siendo niño me habían dado viruelas, no me dieron esta vez. Mas como la administración era muy penosa, de los malos días y malas noches, en confesar y dar el viático a tanta multitud de enfermos, estando un día en la Iglesia Parroquial de San Vicente, cantando misa, en el altar me asaltó un váguido, tan grande, que sin poderme tener del altar, caí al suelo. Me sentaron en una silla, y con un poco de vino y agua de la Reina de Hungría que me dieron a oler y sorber por las narices, a poco tiempo volví en mí, de tal suerte que pude proseguir a decir la misa, mas no cantada sino rezada.

Estando aquí en la villa de San Vicente, me sucedieron estos dos casos. Cierta persona llamada Ignacia Pereira,

casada, fue maleficiada, pues echaba pelos y otras porquerías. La madre me suplicó que le rezara los santos evangelios. Se los recé algunas ocasiones y con otras piadosas oraciones. Y al fin, en memoria y reverencia de la bofetada que le dieron a Jesucristo Señor Nuestro en su santísimo y venerable rostro, le di yo en la cara una pequeña bofetada, advirtiéndole el misterio porque lo hacía. A pocos días sanó perfectamente de sus males, y como era casada, también salió embarazada. Ella y su marido me tomaron tanto amor, que se quisieron venir conmigo a la ciudad de León. Mas yo, con buenas razones, los detuve. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

El segundo caso es éste. Un niño llamado Don José Camino, hermano de Don Vicente Camino, tuvo pleito con unos indios del pueblo de *Sacatecoluca*, que está de la villa de San Vicente como ocho leguas. Pasados algunos días enfermó el niño Don José. Unos decían que era enfermedad natural. Otros decían que estaba “espiritualado”. Otros, que estaba maleficiado de los indios con quienes había reñido. Se le hicieron muchos remedios que aplicaban los médicos, y otros muchos caseros. Mas ni con unos ni con otros sanaba el enfermo. El señor cura Don José Antonio Abarca me suplicó el que lo conjurara. Le recé los conjuros según el ritual romano, y el “manojito de flores”. También le recé los ejercicios del señor San José. Mas estos remedios espirituales no le aprovechaban. Me suplicaron las personas que lo cuidaban, el que de cuando en cuando le rezara los santos evangelios. Fui un día y se los recé, y en cada ocasión que se los rezaba, le daba un pequeño bofetón en el rostro, en memoria del que los judíos le dieron a Nuestro Señor Jesucristo. En verdad, que así fue poco a poco sanando, hasta que quedó perfectamente sano. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

REFIERE LA SALIDA QUE HICE DE LA VILLA DE SAN VICENTE DE AUSTRIA PARA MI PROVINCIA DE SAN JORGE.

Estando en la villa de San Vicente escribí a N. M. R. P. Ministro Provincial de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, Fray Juan Francisco Núñez, quien se sirvió de responderme luego con el correo “mesal”.¹⁷⁶ Yo le escribí los motivos que había tenido para haberme demorado tanto tiempo, los que dio por muy justificados, encargándome que acelerase mi viaje; que desde luego, me admitía con mucho gusto y complacencia, por ser hijo de esta provincia. Sea todo por amor de Dios.

Antes de salir de San Vicente recibí este especial beneficio de Dios, y es, el haberme Su Majestad Santísima concedídomelo especial paciencia y prudencia en el caso que ya refiero. Como yo estaba ya para venirme, me fue preciso ajustar cuentas con el señor cura Don José Antonio Abarca, y habiendo ajustado las mesadas de las misas que le había dicho y los meses que me debía su merced, entramos en el ajuste de las capas¹⁷⁷ de todos los muertos que había habido, de los entierros; que como había habido mucha mortandad, había habido muchas capas, y muchos eran los que habían pagado las capas de los entierros. Y por orden del señor cura había ido a administrar a un pueblo que está cerca de San Vicente, llamado San Cristóbal *Istepeque*, pueblo de indios, en donde pocos o ningunos se enterraban con capa, por ha-

¹⁷⁶ Manera de decir “mensual”. Lo usa el Presidente Mayorga (1773) y el Cabildo diocesano de León (1783). (*AGI. Guatemala* 644 y 568).

¹⁷⁷ Capas, forma muy singular con que al parecer se llamaba a las obvenciones o derechos que llevaban los párrafos en razón de los entierros; por el hecho de ponerse la capa para el funeral.

ber poca gente ladina. Es de advertir que se da un peso por cada capa, y éste toca a los coadjutores. Me respondió el señor cura, que tenía razón; pero que él no había tomado los derechos de las capas de los entierros, que vería al otro padre coadjutor, que era el que los había tomado, para que pidiera los cincuenta pesos, que era el juicio prudente que hacía yo me tocaba. El otro coadjutor que estaba ayudando era un religioso anciano, del Orden de mi Padre San Francisco, que se había incorporado en la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, de Guatemala. A éste, pues, tal religioso le avisó el señor cura que yo pedía la limosna de cincuenta pesos, que era el juicio prudente que yo hacía me podía tocar de los derechos de las capas, de tantos entierros que había hecho en la mortandad de la peste de las viruelas.

Llegó, pues el tal religioso anciano, después de la oración, a la casa donde yo estaba posando, que ni un león, de colérico. Y sin decirle yo nada, comenzó a maltratarme con razones y palabras muy pesadas, de tal suerte que hice juicio prudente. Una de dos, dije entre mí, o este padre está loco o espirituado, según la furia con que hablaba, diciéndome tantos improperios. Estas razones fueron las que me dijo, y por ellas se vendrá en conocimiento ser prudente el juicio que yo hacía del tal padre anciano. “Dime acaso, ¿yo quedé de tu criado aquí en San Vicente?” “Cuando yo soy tan noble, que ni descalzarme mereces”. ¡Hipócrita, embustero! ¡Cincuenta pesos te había yo de dar! ¡Cincuenta demonios, o cincuenta puñaladas! ¡Anda, en hora mala, hipócrita, embustero! Cincuenta puñaladas o cincuenta demonios te daré”. A todas estas malas razones, con el favor de Dios, no le respondí lo mínimo descompuesto. Sólo le respondía esto: Está bien. Está bien. Así se estuvo el anciano padre por un buen rato, injuriándome con las ya referidas palabras. Añadiendo que yo era un puerco, un co-

chino. Y yo respondiéndole: Está bien. Está bien. Hasta que ya cansado de maltratarme de razones, se fue a su posada. Todo sea por amor de Dios Nuestro Señor. Pues Jesucristo, Señor Nuestro, inocentísimo y santísimo, padeció mucho más por nosotros. De suerte que estaba el anciano padre tan fuera de sí y preocupado de la ira y cólera, que si Dios Nuestro Señor no me concede tanta prudencia y paciencia, hago juicio cierto, de que me hubiera herido con un chuzo que llevaba en las manos. En la hora que yo me hubiera descomedido, respondiéndole de alguna proposición de las muchas contumelias, injurias e improperios que se dejó decir en contra de mi honra y persona, lo hubiera hecho. En sustancia, él se quedó con el resto de toda la limosna, pues no me dio ni un real. A satisfacción suya me puso de verde y azul, como dicen, y yo sólo saqué una ganancia espiritual, que fue, con el favor divino, haber ejercitádome en las virtudes de humildad, paciencia y prudencia. Acuérdomme, entre tanta lluvia de injurias, lo que decía el pacientísimo Job: “Si recibimos de Dios Nuestro Señor el beneficio de tantos bienes, ¿por qué razón, con fortaleza, no hemos de recibir los males y trabajos que Dios Nuestro Señor nos envía? *Si bona suscepimus de manus Dei, mala quare non suscipiamus?*”¹⁷⁸ Y de lo que el Salvador nos dice por el evangelista San Lucas al Capítulo 21 de su divina historia: “que usando de la virtud santa de la paciencia, conseguiremos la paz y sosiego de nuestra alma”. *In patientia vestra possidebitis animas vestras.* (Cap. 21).¹⁷⁹

¹⁷⁸ Job, 2, 10.

¹⁷⁹ Lc. 21, 19.

CAPÍTULO 8º

PROSIGUE EL ASUNTO DE LA SALIDA QUE HICE DE LA VILLA DE SAN VICENTE DE AUSTRIA.

Habiéndome despedido del señor cura Don José Antonio Abarca, de todos los señores eclesiásticos, así clérigos como religiosos, y de todos los vecinos, así hombres como mujeres, mostrando muchos sentimientos de mi ausencia, con lágrimas que vertieron sus ojos, salí de la villa de San Vicente el día cuatro de mayo del año del Señor de mil setecientos ochenta y uno. Salí de San Vicente e hice alto en un pueblo que está cerca, llamado *Apastepeque*. Aquí estuve confesando toda la tarde y parte del día siguiente, en que dije misa, comulgando todas las personas que se habían confesado. De aquí salí para una hacienda llamada Las Ánimas. En ella demoré tres días, confesando y diciendo misa. Después salí a la barca del río famoso y muy grande que hay, llamado el Río de Lempa, en donde demoré otros tres días.

Pasé embarcado el río caudaloso de Lempa, y al ver y contemplar sus cristalinas aguas, lo muy ancho y espacioso que es de orilla a orilla, lo rápido e impetuoso de sus corrientes, por cuya razón es el río más famoso que tiene este Reino de Guatemala, di infinitas gracias y alabanzas a Nuestro Buen Dios y Señor, diciendo: *Benedicite fontes Domino*. ¡Benedicid, cristalinas aguas de los ríos, al Creador! Contemplando el que muchas ocasiones había yo pasado aquel famoso río de Lempa, y que por ser ya viejo pudiera ser el que mis ojos no le volvieran a ver más, no dejé de enternecerme algún tanto. Mas contemplando que en Nuestro Dios y Señor, como creador universal que es de todas las cosas, me contesté: que cuando en esta vida ya no volviera a ver la hermosura de aquel caudaloso río, le vería en Dios Nuestro Señor; pues como criador, en eminente modo, están todas las

cosas criadas. Y en el espejo clarísimo de la divina esencia se ven todas las cosas criadas.

Llegué en sábado a una hacienda llamada del *Joco*, que está cerca del río, en donde confesé mucha gente. En el oratorio de la hacienda dije misa el domingo, comulgando toda la gente. Salí de dicha hacienda del *Joco* y fui a dormir a la hacienda del Platanar, que está cerca de la ciudad de San Miguel. De aquí salí martes y fui a dormir a otra llamada Miraflores. De aquí salí y fui a la hacienda del Palmar, y me encaminé al puerto de la *Conchagua*, en donde hice alto unos tres o cuatro días.

CAPÍTULO 9º

PROSIGUE EL MISMO ASUNTO DE MI CAMINATA

Habiendo llegado al puerto de la *Conchagua*,¹⁸⁰ se me hizo preciso esperar tres o cuatro días, en interin venían canoas del pueblo de *Nuestra Señora del Viejo*. Pues como van de regreso, con poca limosna se contentan los indios. Llegó al fin canoa del Viejo; la concerté, y me llevaron los indios tres pesos por pasarme.

Confieso a la verdad, que muchas ocasiones había pasado embarcado la travesía de la *Conchagua*; mas en la presente me hallaba muy tímido y cobarde para embarcarme. El temor que tenía se fundaba en esto. Lo uno, que un Padre del Colegio me había dicho que Dios Nuestro Señor me había de castigar porque dejaba el santo

¹⁸⁰ A la sazón se designaba con el nombre de *Conchagua*, tanto al pueblo, como a su más próximo embarcadero o puerto, hoy La Unión, y al golfo o bahía de Fonseca.

Colegio. Lo otro, porque como había dejado el santo hábito del Colegio, que es de lana prieta y blanca, y que por andar vestidos con este género de sayal le llaman a los Padres Misioneros los “Padres Santos”, y me veía yo esta vez vestido del hábito azul, que es el común sayal que usan los Padres Franciscanos en la provincia de Goatemala como aquí en la de Nicaragua; que con esta mudanza de diverso color del que antes usaba de “Padre Santo” y el azul que ahora llevaba de Padre Franciscano, no dejaba de estar yo algo sorprendido con la tal mudanza de los santos hábitos de mi Padre San Francisco, y por esta razón tenía algún temor de pasar el mar.

Aunque es cierto, como tengo antes escrito, que yo no dejé el santo Colegio por buscar mayor libertad o ensanche, sino que fue por los justificados motivos que tengo ya referidos. Este pensamiento, sin embargo, me hacía avivar la fe y confianza en la Misericordia Divina, y de que en la travesía del mar de la Conchagua no me había de suceder nada. Porque en la realidad, todos temen mucho el pasar esta mar, por los inconvenientes del tiempo. También traía gran confianza porque llevaba conmigo la devotísima y milagrosa imagen del Divino Señor Crucificado, que tengo antes escrito que saqué del Colegio de los Reverendos Padres Misioneros y hace muchos años que tengo de mi uso. Y decía muchas ocasiones, con el Real Profeta David: “en Ti, Señor, espero no ser confundido para siempre. *“In te, Domine, speravi, non confundar in aeternum.* (Ps. 30).¹⁸¹ A los más necesitados del puerto repartí algunas limosnas, para inclinar y obligar a que Dios Nuestro Señor usase de misericordia conmigo; contemplando que Jesucristo Señor Nuestro quiso ser pobre por nosotros y que tiene prometido grandes mercedes a aquellas almas que, en reverencia suya, hacen bien a los prójimos. Como nos lo dice el Real

¹⁸¹ Ps. 30, 2.

Profeta: *Beatus qui intelligit super egenum, et pauperem: die mala liberabit eum Dominus.* (Ps. 40).¹⁸²

Viernes, como a las dos de la tarde, me embarqué, y fuimos a dormir con toda felicidad cerca de la Isla del Tigre. De aquí salimos bien de mañana, y el sábado pasamos la travesía del mar con mucha felicidad, porque hallamos el mar en leche, pues no tuvimos borrasca, ni grande ni pequeña. Dormimos en el Estero Grande, que es ya fuera de todo peligro. Y otro día, que fue domingo, como a las nueve de la mañana, estábamos ya en el puerto del Viejo con igual felicidad y fortuna. Por todo, sea Dios alabado. Amén.

CAPÍTULO 10º

PROSIGUE EL ASUNTO DE MI CAMINATA. CÓMO LLEGUÉ AL VIEJO, Y DE AQUÍ AL CONVENTO DE NUESTRO SERÁFICO PADRE SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE LEÓN.

El mismo día sábado que venía yo pasando la travesía con el viento muy favorable y el mar en leche, vimos al correo del Rey, que venía saliendo detrás de unos grandes peñascos del mar, que llaman *Los Farallones*,¹⁸³ que están hacia el mar grande. Sin duda que, o las corrientes lo llevaron mar adentro, o algún fuerte viento le hizo padecer el tal contratiempo; por lo que hago un juicio muy prudente, de que Dios Nuestro Señor me libró del

¹⁸² Ps. 40, 1.

¹⁸³ Lo trae el Ms. en minúscula, que para nombre común es correcto; pero en un litoral concreto la denominación de este accidente viene a tener valor de nombre propio. De los que aquí se habla, hasta hoy se conocen por islas Farallones.

trabajo que padeció en esta ocasión el correo "mesal". Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

Domingo en la tarde salí del puerto hacia el pueblo de Nuestra Señora de la Purísima Concepción del Viejo.¹⁸⁴ Me "apié" en la casa del señor cura Don Ramón Quirós,* quien me atendió con mucha caridad. Dios Nuestro Señor se lo pague. Descansé tres días. Canté una misa que tenía prometida a María Santísima de la Inmaculada Concepción del Viejo. De aquí salí y llegué al Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la ciudad de León, en donde hallé de Guardián al Rvdo. P. Fray Lorenzo Sumarán, a quien le entregué la patente que saqué del Colegio de Cristo Señor Nuestro Crucificado de Propaganda Fide. N. M. R. P. Provincial Fray Juan Francisco Núñez se había ido a hacer la visita de los conventos. Luego que vino Su Paternidad, le mostré la patente, quien después de haberla leído con toda reflexión, me la entregó.

¹⁸⁴ El patrocinio o advocación del pueblo de El Viejo aparece frecuentemente contradictorio en la misma documentación. Unas veces se intitula "Nuestra Señora de la Asunción", y en otras, como aquí, "Nuestra Señora de la Purísima Concepción"; contradicción que se da en documentos originales, en actuaciones y cartas escritas en el mismo pueblo y por los propios frailes de San Francisco, e incluso del mismo año, por una misma persona y en una misma circunstancia. (*AGI. Guatemala* 181 y *Escribanía* 336). La confusión tiene su origen en los mismos frailes franciscanos que lo administraban, quienes en su fervorosa devoción y defensa del misterio de la concepción inmaculada de María, como está dicho adelante sobre caso similar, solían aplicar el nombre de la "Purísima Concepción" a todas las otras advocaciones y fiestas de María. Pero no hay duda, por muchas circunstancias que tengo estudiadas, de que la verdadera denominación de la imagen, convento, templo y pueblo de El Viejo, es la de la Concepción de Nuestra Señora. Fray Blas mismo afirma explícitamente en el capítulo siguiente ser la titular del pueblo de El Viejo, Nuestra Señora de la Purísima Concepción. El obispo Morel en su relación trae correctamente esta advocación, aunque incurre, como otros, en cierto error que se viene repitiendo sobre el origen del nombre "El Viejo", con la leyenda de cierto hermano de Santa Teresa.

* En 21-agosto de 84 canónigo.

Llegué bueno, a Dios Nuestro Señor las gracias; con perfecta salud. No tuve en tan larga caminata desde Guatemala hasta este santo convento de la ciudad de León, ningún trabajo, pena ni aflicción, si no fue únicamente la caída que di en Santa Ana, y ésa, como tengo escrito, tiene un misterio oculto. Otro fue, el sarampión y váguido que tuve en San Vicente, y en lo de adelante, con el favor divino, todo ha sido favorable, como veremos en lo que fuere escribiendo. De lo que infiero claramente, que quien en el Colegio me dijo y amenazó que Dios Nuestro Señor me había de castigar porque dejaba el colegio, habló apasionadamente según su espíritu. Porque hasta la hora presente ha salido falso profeta, pues va ya ajustar seis¹⁸⁵ años que salí del Colegio y todo ha sido favorable. Luego que llegué aquí, el R. P. Guardián y el R. P. Predicador Primero, Fray José Aguilar, me encomendaron tres sermones: dos del patrocinio del Señor San José y uno de San Luis Rey de Francia. Todos tres sermones se predicaron en el mes de agosto del año de mil setecientos ochenta y uno. Y con licencia del M. R. P. Provincial y del R. Padre Guardián, desde el mes de septiembre del citado año hasta el presente, he tomado la devoción y ejercicio santo de predicar todos los domingos, de madrugada, y también sobre tarde, cuando asiste alguna gente. También he tomado la devoción de ir a predicar los jueves en la tarde, por súplica del señor cura don José Albino, * un jueves a San Felipe, otro a San Juan, otro al Laborío y otro al Calvario. Todo sea a honra y gloria de Dios y bien de las almas. Amén. Jesús, María y José.

¹⁸⁵ De su mano corrigió aquí el texto original, el cual decía "cuatro años". Se puede decir de esto que el capítulo lo redactó el año de 1782 y que la enmienda la hizo en el de 84; habiendo salido del Colegio el año de 78.

* José Albino López de la Plata, a 24-abril-84 canónigo.

EN QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO INTERMEDIO QUE SE CELEBRÓ EN ESTE SANTO CONVENTO. PRESENTÉ MI PATENTE, SE ME CONCEDIERON MIS EXENCIONES Y ME HICIERON EL HONOR DE HACERME COMISARIO DE LA TERCERA ORDEN Y VICARIO DEL SANTO CONVENTO.

Antes de pasar adelante, no puedo menos si no es referir esto que se me olvidó referir en el capítulo antecedente, y es que, cuando yo venía pasando la travesía del mar de Conchagua, de rodillas venía rezando el Santísimo Rosario de María Santísima, abogada nuestra; con las letanías, salves y otras piadosas devociones a los santos mis especiales devotos. Y después me puse en muchas ocasiones a contemplar y meditar en aquel misterio del Ps. 92 del Real Profeta David, que dice así: *Mirabiles elationes maris: mirabilis in altis Dominus.*¹⁸⁶ Admirable es Dios en las crespas y entumecidas olas del mar. Admirable es Dios en las alturas y elevadas olas. Cuando María Santísima, por tentación del enemigo, padeció aquella grande tormenta yendo de la ciudad de Efeso a la santa ciudad de Jerusalem, dice la Venerable Madre Ágreda, contemplaba muy frecuentemente la Soberana Reina en el misterioso verso de David que acabo de escribir. "*Mirabiles &a.* Y por esta razón, admirando la grandeza del mar y sus elevadas y soberbias olas, premeditaba yo también con frecuencia en el ya citado verso. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

¹⁸⁶ Ps. 92, 4.

Y ahora, prosiguiendo la materia o asunto del capítulo que tengo ya insinuado, digo así. Que poco tiempo después de haber venido de hacer su visita N. M. R. P. Provincial Fray Juan Francisco Núñez, convocó a todo el Venerable Difinitorio para hacer o celebrar el Capítulo Intermedio en este convento de N. S. P. San Francisco de la ciudad de León. En el primer difinitorio que hubo presenté la patente que traje del Santo Colegio, la que, como dije antes, está muy honorífica. Vista la patente por Nuestro Muy Rvdo. Padre Provincial y Venerable Difinitorio, la dieron por buena, y en virtud de ella se dignaron concederme las exenciones que por Bulas Apostólicas y Cédula Real está ordenado gocen los Reverendos Padres que han estado ejercitando el oficio de misioneros loablemente por el término de diez años. Las exenciones que se me concedieron consta de la misma patente original, que la pongo al principio; que fue la misma que se sirvió darme el Venerable Difinitorio, concediéndome el honor de Predicador General y las demás que contiene. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

El Capítulo Intermedio se celebró el día diecisiete del mes de noviembre, en el que salió electo Guardián de este santo convento de la ciudad de León, con todos los votos, el Muy Reverendo Padre Fray Francisco Bello, quien también es Notario Apostólico. A mí me hicieron el honor de hacerme Comisario de la Tercera Orden y Vicario de este santo Convento. El Capítulo Intermedio se hizo, como llevo dicho, el día diecisiete de noviembre del año del Señor de mil setecientos ochenta y uno. Los sermones que tengo predicados después del capítulo, son éstos: dos de la Purísima Concepción y dos de San Benito de Palermo, y más uno en la Iglesia de San Felipe, del Señor de los Milagros.

En la villa nueva de Petapa, un sermón del Señor de los Milagros; uno de San Antonio de Padua y dos de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. En el Beaterío de Santa Rosa, que por aquel entonces estaba en la villa de Petapa, prediqué varios sermones y pláticas espirituales. Después se pasaron las Beatas Rosas a la ciudad de Goatemala, que está fundada con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción. En la villa de San Vicente prediqué un sermón de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, otro de Nuestra Señora de los Dolores, otro de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, cinco sermones vespertinos en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, que está en la misma villa de San Vicente, y en la iglesia parroquial muchas pláticas de doctrina en los días domingos.

En la iglesia del pueblo de *San Cristóbal de Istepeque* prediqué todos los sermones de la Semana Santa que se hicieron en aquella iglesia; y muchas pláticas de doctrina, así los domingos como en otros días de fiesta que iba yo a decirles misa a los indios del dicho pueblo de *Istepeque*. En el pueblo del Viejo prediqué tres sermones de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, que es la titular del pueblo del Viejo,¹⁸⁷ y más algunos sermones y pláticas de doctrina, en ocho días que fui a visitar a Nuestra Señora. Aquí en el Convento de la ciudad de León, con el favor divino, continuó el predicar los domingos, de madrugada, porque es la hora que concurre mucha gente a oír misa, y también predico sobre tarde, cuando hay alguna concurrencia, y si no la hay, solamente rezo el rosario de María Santísima con los hermanos terceros y los pocos fieles que concurren. Continué el predicar y rezar el rosario de María Santísima en todas las iglesias del curato de la ciudad de León que tengo ya antes es-

¹⁸⁷ Vid. supra n. 184.

crito, todos los jueves sobre la tarde. Todos estos santos ejercicios, como el oficio divino, el santísimo rosario y demás devociones que rezo todos los días, junto con el sacrificio de la misa que asimismo digo todos los días sin omitir ninguno, que no hay día que no celebre, todo, todo, lo presento ante el real y supremo trono de la Beatísima y Amabilísima Trinidad. Como también todas las enfermedades que he tenido después que salí del santo Colegio, trabajos, y la pena de muchos caminos que he andado y anduve en año y medio que estuve administrando en la villa de San Vicente de Austria. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 12º

EN QUE SE REFIERE ALGUNAS LIMOSNAS QUE HE HECHO DESPUÉS QUE SALÍ DEL SANTO COLEGIO.

Aunque es verdad, que en el “Memorial de mi Vida” que escribí en el santo Colegio, presento ante el real y supremo trono de la Santísima Trinidad las limosnas que tengo hechas, así a los difuntos mis padres, que en gloria estén, como a mis deudos y prójimos, y también a los indios infieles de las montañas en todas las tres conquistas en donde estuve, no obstante esto, como lo que ahora escribo es después que salí del santo Colegio, se me hace preciso insinuar las limosnas que tengo hechas.

Jesucristo Señor Nuestro, por San Lucas (Luc. 12, 33) al capítulo doce de su divina historia, dice así: *facite vobis sacculos, qui non veterascunt, thesaurum non defi-*

*cientem in caelis: quo fur non appropriat, neque tinea corrumpit.*¹⁸⁸ Nos dice, pues, que hagamos unos sacos o costales, de tal suerte que no se rompan y permanezcan para siempre, que en el reino de los Cielos no nos faltarán tesoros que echar en ellos, en donde no hay temor de que el ladrón robe nuestro tesoro ni que la polilla lo menoscabe, royendo el tesoro que tenemos.

La común inteligencia de los santos Padres es que estos sacos o costales que nos manda Jesucristo hacer, se entiende por las limosnas que hacemos a los prójimos. Las cuales guarda Jesucristo Señor Nuestro para premiárnoslas en el Reino de los Cielos, con los tesoros de su gloria eterna, que son de infinito valor, y permanentes, donde no hay peligro de que el ladrón nos lo quite o robe, ni que la carcoma o polilla lo roa o menoscabe. *Facite vobis sacculos &a.*

Siendo el instituto de Nuestro Padre San Francisco el pedir limosna para mantener la vida por razón del voto de pobreza que hacemos, *petendo eleemosynam ostiatim*, que dice nuestra seráfica regla que pidamos limosna de puerta en puerta para mantener la vida. Con todo eso, desde que salí del santo Colegio, sin pedir limosna, sin tener el trabajo de padecer el rubor o vergüenza de pedir limosna, sólo de mi trabajo personal de decir misa, púlpito y confesionario, que es lo que la santa regla nos manda, el trabajar en cosas buenas y honestas, he tenido, a Dios Nuestro Señor las gracias, limosna suficiente para comer, beber y vestir con decencia, para caminar y conducirme con toda decencia desde Guatemala hasta la ciudad de León; y lo que es más, hasta para hacer algunas limosnas a los pobres, cumpliendo con lo que el Salvador del mundo nos manda cuando por San Lucas dice así: *facite vobis sacculos, qui non veterascunt &a.*

¹⁸⁸ Lc. 12, 33.

Las limosnas que he hecho después que salí del santo Colegio, son éstas: En la Villa Nueva¹⁸⁸ di limosnas a muchas personas pobres vergonzantes, y a otras, por gratitud de que me habían servido en algunos oficios o diligencias de algunos mandados que me habían hecho. En el pueblo de San Juan de Comalapa¹⁸⁹ y en San Francisco Sacatepeques, en donde tengo dicho fui a pasear antes de venirme de Guatemala, repartí limosna a muchas personas pobres. En San Juan Amatitán di limosna a algunos pobres.

En la villa de San Vicente, en donde tengo escrito estuve de coadjutor año y medio, como en dicha villa tenía yo mayor comodidad, di muchas limosnas, así a los pobres que pedían de puerta en puerta, como a pobres vergonzantes, teniendo presente lo que Jesucristo Señor Nuestro nos dice: *date, et dabitur vobis.*¹⁹¹ Que demos limosna a los pobres de Jesucristo, y que Su Majestad Santísima nos llenará de gracias, beneficios y mercedes. Y también lo que el Espíritu Santo nos dice: que depositemos la limosna en el seno o pecho del pobre, que ella clamará a favor nuestro delante del real trono de la Amabilísima Trinidad. *Abcondite eleemosynam in sinu pauperum, et ipsa orabit pro vobis ad Dóminum.*¹⁹⁰

Y el mismo Espíritu Divino afirma y dice en el Capítulo 13 del Eclesiástico, que las limosnas hechas a los pobres por amor de Dios, son tan agradables a los ojos de Dios, que la Santa Iglesia las referirá y contará en

¹⁸⁸ Vid. supra n. 172.

¹⁸⁹ San Juan de Comalapa, del valle de Guatemala y curato del partido de Chimaltenango. En Nicaragua existió de antiguo, y existe, San Bartolomé de Comalapa, a la sazón del curato de Teustepe, en Chontales.

¹⁹¹ Lc. 6, 38.

¹⁹² Del último responsorio de la Dominicana 1ª de Cuaresma. Vid. infra n. 225.

el número de sus santos y amigos del Señor. *Et eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum.*¹⁹⁸ Y prosiguiendo mi asunto, ya tengo escrito que en el puerto de *Conchagua* a los más pobres y necesitados repartí limosna, para que Dios Nuestro Señor me sacara con bien de la travesía del mar, y Dios Nuestro Señor, como tengo referido, me sacó así del peligro que hay en pasar aquella travesía de la *Conchagua*.

Después que vine y llegué con toda felicidad a este convento de N. S. P. San Francisco de la ciudad de León, así a personas vergonzantes como a mendigos, he hecho muchas limosnas. Fuera de éstas, 6 pesos de limosna que me dieron de un sermón del patrocinio del Señor San José, lo repartí de limosna; y más un hábito que me costó quince pesos, lo dí de limosna a un pobre novicio que no tenía hábito para profesar. Siendo Dios servido de darme todo con abundancia, de mi trabajo personal, como es misas, sermones y confesionario. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 13º

EN QUE SE REFIERE ALGÚN EJERCICIO ESPIRITUAL QUE TENGO, Y ES MIRAR CON FRECUENCIA EL CIELO ASÍ DE DÍA COMO DE NOCHE.

En la corónica de Nuestro Padre San Francisco se refiere de cierto religioso que tenía por devoción el ejerci-

¹⁹⁸ Ecl. 31, 11. Vid. infra n. 306.

tarse con mucha frecuencia, así de día como de noche, en ver con mucha atención y piadosas consideraciones la hermosura del cielo. Si era de día, las personas que iban a visitarlo, lo hallaban mirando el cielo; y por la noche, lo mismo. Contemplaba sin duda en lo cristalino y transparente de los cielos, en la hermosura y belleza de la luz del sol, en la hermosura resplandeciente de la luna, luceros y estrellas, teniendo presente aquello que el Profeta David dice en el Salmo 18: *Caeli enarrant gloriam Dei, et opera manuum eius annuntiat firmamentum.* (Ps. 18, 2).¹⁰⁴ Que los cielos, con su esplendor y hermosura, cuentan la gloria de Dios; y de las admirables obras de sus manos, que nos dicen del gran poder de Nuestro buen Dios y Señor, nos habla el firmamento. Estas y otras espirituales consideraciones, le enajenarian de sus potencias y sentidos, contemplando en la hermosura de la gloria de Dios, indicada por la hermosura de los cielos. El sagrado Apóstol San Pablo, exhortando a los primitivos fieles de la santa Iglesia, dice que nuestro coloquio, plática, conversación y pensamiento han de ser del cielo. *Nostra autem conversatio in caelis est.*¹⁰⁵ Y el Real Profeta David dice que la plática y conversación buena tiene en sí virtud y eficacia para conseguir la virtud de la castidad: *Eloquia Domini, eloquia casta.*¹⁰⁶ Y Jesucristo Señor Nuestro, las primeras palabras que compuso y ordenó en la oración del Padre Nuestro para enseñarnos a orar y pedir mercedes al Eterno Padre, fueron éstas: “Padre Nuestro que estás en los cielos”. Y una de las peticiones que se contienen en esta santísima oración, es la de pedir al Eterno Padre el reino de los cielos, cuando decimos así: “venga a nos el tu reino”. Y en otra, en que pedimos a Dios Nuestro Señor por gracia que esté en nosotros, y después nos conceda,

¹⁰⁴ Ps. 18, 2.

¹⁰⁵ Es: Phil 3, 2.

¹⁰⁶ Ps. 11, 7.

mediante los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, el reino de su gloria. Esto supuesto, digo así, que desde mis tiernos años, quiero decir, que desde que yo era corista, siempre he tenido por costumbre ver la hermosura de los cielos, contemplando con deleite su grandeza, lo cristalino y transparente de ellos, la hermosura de la luz del sol, de la luna, luceros y estrellas, con todo el adorno y resplandor de los cielos. Y aunque es verdad que cuando corista atendía a la contemplación de la hermosura de los cielos, mas después que me ordené de sacerdote, ha sido con más frecuencia, y con más devoción, el contemplar en el resplandor y hermosura de ellos. Para avivar la devoción, meditando en muchos textos de la Sagrada Escritura, de que al mismo tiempo sirven de pasto espiritual del alma y formantar más y más el espíritu en el amor de Nuestro buen Dios y Señor. Pues como canta Nuestra Santa Madre Iglesia en el prefacio del nacimiento del mismo Dios, que por las cosas criadas, por la perfección que se halla en las criaturas, venimos en el amor y conocimiento de las cosas invisibles, que son las espirituales: *“ut dum visibilter Deum cognoscimus, per hunc in invisibilium amorem rapiamur”*. Que así como visiblemente conocemos a Dios Niño, hecho hombre por nuestro amor; por el conocimiento de este beneficio, vengamos en el amor del mismo Dios.

Así de noche como de día, tengo esta piadosa costumbre de ver con atención y reflexión la hermosura de los cielos. Sea estando sentado en la silla, echado en la hamaca, o acostado en la cama, interin no duermo, o después que me despierto, veo el cielo; porque la cama la tengo en tal orden y proporción, que por una ventana que está enfrente de ella, mientras me rinde el sueño, estoy divisando la hermosura del cielo. Y también las ocasiones que despierto. Cuando me siento a confesar,

¹⁰⁷ Cfr. Prefacio de Navidad.

procuro que el confesionario esté de donde pueda divisar la hermosura del cielo. Después de haber celebrado el santo sacrificio de la misa, mientras doy gracias a Dios, me suelo poner en lugar en donde, aunque sea de paso, vea aquella hermosura. Y lo mismo procuro siempre hacer cuando rezo el oficio divino, ya sea en la iglesia, ya en la celda del convento. Las oraciones jaculatorias que uso cuando miro la hermosura de los cielos, las tomo de los textos de la Sagrada Escritura, y son como se sigue: “Los cielos, con la hermosura de sus resplandecientes luces, cuentan la gloria de Dios” *Caeli enarrant gloriam Dei* (Ps. 18, 2).¹⁹⁸

“Me alegré de saber las cosas, de que hemos de ir a la casa de Dios”: *Laetatus sum in his, quae dicta sunt mihi: In domum Domini ibimus.* (Ps. 121).¹⁹⁹ “Muchas cosas gloriosas están dichas de ti, oh ciudad santa de Jerusalén”: *Gloriosa dicta sunt de te, civitas Dei.* (Ps. 86).²⁰⁰

“Porque tengo yo de ver, Señor, la hermosura de los cielos, de la luna y las estrellas, que son obras de tus poderosas manos”: *Quoniam videbo caelos tuos, opera digitorum tuorum: lunam et stellas, quae tu fundasti.* (Ps. 8).²⁰¹

“En la casa de mi Padre hay muchas moradas”: *in domo Patris mei mansiones multae sunt.* (Juan, Cap. 14).²⁰² “Gloria y riqueza tenéis, Señor, en tu casa”: *Gloria, et divitiae in domo ejus.* (Ps. 3).²⁰³

¹⁹⁸ Vid. supra n. 194.

¹⁹⁹ Ps. 121, 1.

²⁰⁰ Ps. 86, 3.

²⁰¹ Ps. 8, 4.

²⁰² Jn. 14, 2.

²⁰³ Es: Ps. 111, 3.

“Muy alegre y contento estaré, Señor, cuando me vea en el reino de la gloria”: *satiabor cum apparuerit gloria tua.* (Ps. 15).²⁰⁴

“Si con el pensamiento subo a los cielos, allí, Señor, te contemplo con gloria y majestad; y si bajo con la consideración al profundo del infierno, te contemplo en él como justiciero”: *Si ascendero in caelum, tu illic es: si descendero in infernum, ades.* (Ps. 118).²⁰⁵

“Ay de mí, que se me ha alargado mi destierro”: *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est.* (Ps. 119).²⁰⁶
“Deseo verme libre de esta cárcel de mi cuerpo y estar ya con Jesucristo”: *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.* (San Pablo, Cap. 7. Ad Philipenses).²⁰⁷

“¿Qué es lo que tengo en el cielo?": *Quid enim mihi est in coelo?* (Ps. 12).²⁰⁸

Y Jesucristo por San Mateo dice que procuremos poner y guardar muchos tesoros en el cielo, de obras buenas, en donde ni el pulgón, carcoma o polilla los menoscaben ni los ladrones robarlos: *thesaurizate autem vobis thesauros in caelo, ubi neque aerugo, neque tinea demolitur, et ubi fures non effodiunt, nec furantur.* (Mateo, Cap. 6).²⁰⁹

Cuando veo el crucero en el cielo, que no en todos tiempos se ve, digo así: *Hoc signum Crucis erit in caelo, cum Dominus ad iudicandum venerit,*²¹⁰ que es el oficio

²⁰⁴ Es: Ps. 16, 15.

²⁰⁵ Es: Ps. 138, 8. Vid. infra n. 250.

²⁰⁶ Ps. 119, 5. Vid. infra n. 236.

²⁰⁷ Es: Phil 1, 23. Vid. infra n. 237.

²⁰⁸ Es: Ps. 72, 25.

²⁰⁹ Mt. 6, 20.

²¹⁰ Cfr. Die III, maii. Inventionis S. Crucis. Lectio VI.

de la Santísima Cruz. Quiere decir que esta señal ha de aparecer en el cielo cuando Nuestro Señor Jesucristo venga a juzgar al mundo. Así de éstos como de otros muchos sagrados textos uso; que me sirven de oraciones jaculatorias, para contemplar en la gloria de Dios. Y también del Salmo *Benedicite omnia opera Domini Domino*,²¹¹ que quiere decir, bendecid todas las cosas del Señor, al Señor; el cual compusieron los tres niños en el horno de Babilonia. Y otro es, el del Salmo 148: *Laudate Dominum de caelis*,²¹² que quiere decir Alabad al Señor de los cielos.

Finalizando todas estas santas y piadosas consideraciones, con aquellas palabras del glorioso Padre San Gregorio Papa, que son como siguen: Si con atención pensamos, hermanos carísimos, qué y cuántas son las cosas que se nos prometen en la gloria, este santo pensamiento nos hará que despreciemos todas las cosas de este mundo, que son caducas y transitorias: *Si consideremus, fratres charissimi, quae et quanta sunt, quae nobis promittuntur in Coelis, vilescunt animo omnia, quae habentur in terris.* (San Gregorio, Homilia 17 in Evangelia).²¹³

CAPÍTULO 14º

EN QUE SE REFIEREN VARIOS CASOS PORTENTOSOS QUE ME HAN SUCEDIDO DESPUÉS QUE SALÍ DEL SANTO COLEGIO.

²¹¹ Es: Ps. 102, 22. *Vulgata* dice: *Benedicite Domino, omnia opera eius.*

²¹² Ps. 148, 1.

²¹³ Es: Hom. 37. *Commune unius martyris.*

Habiendo ido a pasear y divertirme, de la villa nueva de Nuestra Señora de la Concepción de Petapa a la ciudad vieja de Guatemala, después, regresándome para la misma villa, que fue donde me mantuve más de un año como llevo dicho antes, me sucedió este caso, que aunque parece frívolo, a mi ver encierra en sí algún misterio. El caso es éste. Llegando yo ya cerca de la villa de Petapa, por llegar cuanto antes porque el sol me molestaba mucho, arree,²¹⁴ avivando la yegua en que venía el *tallacán*²¹⁵ o mozo que venía conmigo. La yegua se resistió a no querer andar. Allegándome yo más cerca de ella, le pegué un latigazo con un *chirrión*²¹⁶ que traía en las manos, y ella, resistiéndose, me tiró de coces, de tal suerte que la una coz me alcanzó a dar en una pierna, con el casco. Del golpe no recibí en la pierna daño grave, ya sea porque el animal me cogió cerca, o ya porque Dios Nuestro Señor, con su infinito poder, impidió el fuerte impulso de la coz del bruto. No obstante, no dejó de inflamarse un poco la pierna para tener alguna dificultad en el trabajo, que haciéndome algunos remedios, en pocos días, a Dios Nuestro Señor las gracias, me hallé perfectamente bueno. Pero volviendo a lo de antes, digo, que haciéndole luego a la yegua algunas violencias con el *chirrión*, prosiguió andando, más a fuerza que de ganas. Llegué finalmente a la casa del señor cura Don Antonio Laparte, que era donde yo vivía, y mandé desensillar las bestias, así a la yegua como al caballo en que yo venía. El caballo era capón. Y porque como acababa de llegar, ni el caballo ni la yegua habían comido el maíz ni el

²¹⁴ Lec. Ms. "arrié".

²¹⁵ Vid. supra n. 125.

²¹⁶ En la acepción que aquí se toma esta voz castellana, es una americanismo y de reciente incorporación en el Diccionario, al menos no se da en la edición de 1925 y sí ya en la de 47; y dice que es "látigo o rebenque hecho de cuero". En Nicaragua, entiendo, que no precisa ser de cuero, que, si se quiere como sucedáneo, este latiguillo del jinete también lo es de ramas muy finas, recias y flexibles.

zacate, sino que luego, inmediatamente que desensillaron las bestias, el caballo con mucha furia se dirigió donde estaba la yegua, y le dio tan fuerte mordisco en el lomo, que por poco le arranca el bocado. La circunstancia de no ser entero el caballo, de no estar comiendo las bestias maíz ni zacate, de no haber mucho tiempo que la yegua me había coceado la pierna, me hacen hacer un juicio, aunque no cierto pero muy prudente, de que el haber el caballo mordido a la yegua fue como castigo bien merecido de la culpa que tenía en haberme coceado. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 15º

PROSIGUE LA NARRACIÓN DE LOS CASOS MILAGROSOS, QUE ES EL ASUNTO DEL CAPÍTULO ANTECEDENTE.

Estando yo en la villa de San Vicente de Austria, en un invierno que me cogió en la ya referida villa, una tarde se puso una tormenta. Fue tan terrible y temerosa, que todos los vecinos de la villa estaban tímidos y muy afligidos, porque las nubes se dejaban ver muy oscuras, con muchos truenos, rayos y relámpagos. Las nubes, muy negras, gruesas y espesas, amenazando ruina y peligro de muchos rayos. Estaba la tormenta algo retirada de la villa, hacia el río famoso de Lempa, mas como había huracán, o por mejor explicarme, viento que tiraba con mucha violencia o fuerza, se hacía juicio cierto de que en menos de una hora ya la tormenta estaría sobre la villa de San Vicente disparando sus truenos, rayos y relámpagos. Y así todos estábamos atónitos y con los dulcí-

simos nombres de Jesús, María y José en la boca, haciendo muchos actos de contricción, con el temor de la muerte.

A este tiempo me hallaba yo de visita en casa de Doña Josefa Lobato, mujer de don José Inmendía. Así ellos como toda su familia estaban poseídos de temor por el peligro de la tormenta, con Jesús María y José en los labios. Me suplicaron, y yo que poco hube menester, el que fuese luego a mi posada, que era en la casa del niño Don Ventura Cañas. Luego, inmediatamente, me fui a conjurarla, porque la tormenta ya casi estaba sobre nosotros. Me puse la estola en el cuello, tomé la luz y una cruz, me persigné e hice un acto de contricción, con el breviario en las manos y avivando la fe y confianza en la misericordia divina, comencé a conjurar las nubes, tan terribles como espantosas. Caso singular. Luego que comencé los exorcismos de las nubes, se fue poco a poco deshaciendo la tormenta, y a poco tiempo quedó el cielo claro y sereno, sirviendo de alegría y consuelo a todos los que antes estaban asustados. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

Esto mismo sucedió en otra ocasión con otra tormenta que hubo en la ya referida villa, la conjuré y quedó el cielo claro y muy espejado, aunque verdad es que no fue esta tormenta con todos los aparatos fúnebres y temerosos de la primera que tengo referida antes.

CAPÍTULO 16º

EN QUE SE HACE LA NARRACIÓN DE OTROS PORTENTOSOS CASOS QUE ME HAN SUCEDIDO ESTANDO YO AQUÍ EN EL CONVENTO DE N. S. P. SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE LEÓN.

El sagrado Apóstol San Pablo, escribiendo a los romanos, en el Capítulo 15 de sus Epístolas, les dice: todas las cosas que están escritas, os hago saber que están escritas para nuestra utilidad, doctrina y enseñanza: *Quaecumque enim scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt.* (Cap. 15, Ad Rom.).²¹⁷ Pueden pensar algunos, que el escribir yo este ‘Memorial de mi Vida’ es, como dicen, escribir por escribir. Yo le perdono el mal juicio que alguno hiciere de mí. Mas es siguiendo lo que el sagrado Apóstol nos enseña en el referido capítulo: *Quaecumque enim &a.* Esto advertido, paso adelante.

Siguiendo el orden o asuntos de tormentas y temporales, pues no quiero divertir el pensamiento en escribir por ahora casos de distinta especie, sino de estos que tocan a tempestades, truenos y rayos. En el mes de mayo del año próximo pasado de 1781, a Dios gracias, llegué bueno a este convento de mi S. P. S. Francisco de la ciudad de la Santísima Trinidad de León.²¹⁸ En donde, al poco tiempo de haber llegado comenzó a llover. En el invierno hubo algunas tormentas y temporales, pero la más ruidosa y memorable fue la que hubo un día después de la oración. Comenzó a las cinco de la tarde y acabó después de aquel rezo. Entre los muchos truenos y rayos que dispararon las nubes, el más temeroso y perjudicial, fue un rayo que cayó en la calle, entre la iglesia de nuestro Convento y la casa de doña Xa-

²¹⁷ Rom. 15, 4.

²¹⁸ Vid. supra n. 43.

viela²¹⁹ Zapata. El estruendo que hizo fue enorme. El rayo debió caer sobre un árbol grande de coco que tenía en su casa la señora Zapata, porque se secó, lo mismo que otro árbol grande que estaba junto al coco, que llaman cardo. La señora y algunos de sus familiares, del estrépito tan grande, quedaron aturcidos. Un hombre, vinatero, que estaba en una de las tiendas de la doña Xaviela, cayó al suelo, privado de sus sentidos. El muy Rvdo. Padre Fray Ambrosio Bello estaba en su celda, con luz encendida, platicando con el Padre Jorge, Maestro de Novicios, y el rayo les apagó la luz, y más, la lora que tiene, se adentró de repente en la celda. El Rvdo. Padre Custodio, Fray Felipe Calero, que estaba en su celda platicando con el Rvdo. P. Fray Juan Santisteba, del susto que le dio el trueno y rayo, cayó de la hamaca en donde estaba acostado, levantándose del suelo muy asustado y espantado, y el Rvdo. P. Fray Juan salió de la celda quejándose de que el rayo le había dado en la frente, que sin duda sería el viento o aire de su violencia. Todos los claustros del convento estuvieron por algún rato apestados de azufre, echando mal olor.

Yo estaba en la celda, la cual queda en medio de la del muy Rvdo. P. Fray Ambrosio Bello y la del Rvdo. Padre Custodio Fray Felipe Calero. Me hallaba hincado de rodillas rezando mis devociones y la Magnífica de Nuestra Señora; abierta la puerta, mirando a la iglesia hacia donde está el Santísimo. Cuando cayó el rayo estaba yo postrado en tierra, adorando al Santísimo Sacramento del Altar. Me puse de rodillas. Y aunque no tenía luz en la celda, como la puerta estaba abierta, no vine a tener susto ni temor alguno, porque, a Dios Nuestro Señor las gracias, no me había sucedido nada. Miré con atención hacia la iglesia, y vide muchas chispas de

²¹⁹ Vid. supra n. 170.

fuego en derecho de la sacristía, que eran chispas del rayo, que habían quedado. Salí al claustro y sentí hedor a azufre, que se mantuvo por algún rato. Todos los padres estaban asustados y confusos, del trueno temeroso y de que el rayo hubiera matado a alguna persona. Mas no hubo otro daño que lo que llevo referido, y yo quedé bueno, sin temor, dando fe y testimonio de todo lo que había pasado, y dando gracias y alabanzas a nuestro Buen Dios y Señor de que me hubiera librado de algún daño que aquel trueno me pudiera haber hecho. El mayor que hizo fue haber secado el árbol de coco del patio de Doña Xaviela, con el otro que estaba junto, el que llaman cardo y que sólo se tiene por adorno nada más. Porque el cardo es infructuoso y todo lleno de espinas, crece y se eleva muy alto, y por esta razón, como tengo dicho, no sirve más que para adorno.

Nuestra Santa Madre Iglesia, como piadosa madre, conociendo lo muy peligrosa que es la muerte repentina e imprevista, para conseguir la salvación eterna, hace en las Letanías de los Santos especial súplica y oración a Dios Nuestro Señor por sus hijos los fieles católicos; para que nos libre de muerte repentina e imprevista, diciendo así: “De la muerte repentina e imprevista, libranos, Señor”. *A subitanea et imprevista morte, libera nos, Domine.* “De rayo y tempestad, libranos, Señor. *A fulgure et tempestate, libera nos, Domine.*”²²⁰

²²⁰ Cfr. en *Letanias Sanctorum*.

CAPÍTULO 17º

EN EL CUAL SE HACE NARRACIÓN DE OTROS CASOS, Y EN PRIMER LUGAR UNA DEVOCIÓN QUE TENGO.

La devoción es ésta, y es que, en todas las ocasiones que cantan los gallos, sea de día o de la medianoche para adelante, que es cuando con más frecuencia cantan, hago reflexión y medito, aunque sea de paso, en aquellas misteriosas palabras que la Majestad de Jesucristo Señor Nuestro dijo al Príncipe de los Apóstoles San Pedro, profetizándole las tres negaciones que había de hacer en contra de la divina majestad. Palabras, que fueron éstas: “Pedro, discípulo mío, te hago saber que antes que el gallo cante dos ocasiones, tú me has de haber negado tres”. Pongo el sagrado texto según como lo refiere el evangelista San Mateo al Capítulo 14, tratando de la vida, pasión y muerte de nuestro Redentor Jesús. *Et recordatus est Petrus verbi, quod dixerat ei Iesus: Prius quan gallus cantet bis, ter me negabis. Et coepit flere.*²²¹

El sagrado Apóstol San Pablo, hablando de la virtud y eficacia que tiene en sí la palabra divina, al Capítulo 4 de los Hebreos, dice así: *Vivus est enim sermo Dei, et efficax, et penetrabilior omni gladio ancipiti.*²²² Muchas almas devotas han usado con frecuencia de la palabra divina, por la alegría y conmoción grande que en referirlas sienten en ellas, y también porque tienen en sí la fuerza para inclinar a las almas al ejercicio santo de las virtudes. Y por eso dice David *eloquia Domini, eloquia casta* (Ps. 2).²²³ Y también el mismo sagrado Apóstol San Pa-

²²¹ Literalmente, el texto citado corresponde a Mc. 14, 72. El de San Mateo no es 14, sino 26, 75, y varía el estilo.

²²² Hebr. 4, 12.

²²³ Vid. supra n. 195.

blo, en la Epístola 2, Cap. 3 Ad Timoteum, dice así: *omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia: ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.*²²⁴ Quiere decir, que toda escritura divinamente inspirada, es muy útil y provechosa para enseñar, para ser sabio, para argüir, para corregir, para ser instruidos en la verdad y justicia, para que el hombre instruido, en toda buena obra, sea justo y perfecto.

Nota que el texto siguiente pertenece al capítulo que trata de las limosnas que he hecho; pero no está bien situado en el sobredicho lugar, y así: *Abcondite eleemosynam in sinu pauperum, et ipsa orabit pro vobis ad Dominum.*²²⁵ Está en este texto en el último responsorio de la Dominica 1ª de Cuaresma.

CAPÍTULO 18º

PROSIGUE LA MATERIA DEL CAPÍTULO ANTECEDENTE

En el gran poder y virtud que la Divina Majestad de Jesucristo Señor Nuestro concedió a sus discípulos, según nos lo refiere el evangelista San Marcos al Capítulo 16, una de las potestades es que sanarían a los enfermos con sólo poner las manos en los pacientes. *Super aegros manus imponent, et bene habebunt.*²²⁶

²²⁴ 2 Tim. 3, 16.

²²⁵ Vid. supra n. 192.

²²⁶ Mc. 16, 18. Vid. infra n. 231.

Jesucristo, bien nuestro, por el evangelista San Marcos, al Capítulo 11, encarga mucho a los sagrados apóstoles la gran virtud de la fe. *Habete fidem Dei.*²²⁷ Porque los portentos y maravillas que Dios Nuestro Señor hace es en honra y gloria de Su Majestad Santísima y crédito de la fe de Jesucristo Señor Nuestro, y por eso le encargaba y exhortaba a los apóstoles y discípulos que tuviesen fe. *Habete fidem Dei.* De modo que así en el agente, quiero decir en el ministro, como en el paciente se necesita de fe, siendo el paciente criatura racional, para que Dios Nuestro Señor, como que es la primera causa y el autor principal de los milagros, obre. Pues a quien le debemos atribuir todos los portentos y maravillas como dice David en el Salmo 85. *Quoniam magnus es tu, et faciens mirabilia: tu es Deus solus.*²²⁸ En el principio del Memorial de mi vida, con toda extensión, tengo declarado esto mismo. Esto supuesto, digo así.

Entre los RR. PP. Vocales que vinieron a este Convento de nuestro seráfico Padre San Francisco de la ciudad de León a celebrar Capítulo Intermedio, uno de ellos fue el Revdo. Padre Definidor Fray Vicente Rosa, quien también es Guardián del pueblo de *Santa Barba*,²²⁹ de la caminata tan larga como hay de aquí a la ciudad de Cartago, y el tiempo lluvioso, llegó a este santo convento algo enfermo. De la enfermedad le resultaron unas calenturas, de tal suerte, que hizo cama. Le dieron algu-

²²⁷ Mc. 11, 22.

²²⁸ Ps. 85, 10.

²²⁹ Aquí hay un error de Fray Blas, y probablemente originado de alguna mala tradición popular. *Barba* (Barva o Barua, otras grafías) es nombre indígena, y el pueblo era conocido así ya en el siglo XVI. Con su advocación se nombraba *San Bartolomé Barba*, y muy frecuentemente, lo que hace extraña la mala información de Fray Blas; pues la documentación con el nombre completo es abundantísima para no permitir la menor duda, y, además, como lo indica él mismo, y de muy antiguo, era pueblo de la administración de la provincia franciscana de San Jorge.

nas medicinas, mas no le hicieron ningún provecho, pues no le dejaban de molestar las calenturas. Esto fue ya después de haberse celebrado el Capítulo Intermedio.

El dicho Rvdo. Padre Fray Vicente, estaba con positivos deseos de sanar luego, para volver a emprender caminata tan larga. Entré yo una tarde a su celda a visitarlo. Lo hallé en cama, y me suplicó le rezara los santos evangelios. Le respondí, que de muy buena gana, pero que era necesario el que tuviera fe; de que si le convenía a Dios Nuestro Señor, le daría salud. Me respondió, que tenía fe, y que por lo mismo me suplicaba que le rezara los santos evangelios. De facto le recé, poniéndole las manos en la cabeza, el evangelio de San Juan, el de San Lucas y algunas otras oraciones. Me dio los agradecimientos. Me despedí de él y me vine a mi celda. A los dos días volví a visitarlo. Le pregunté por su salud. Me dijo que se hallaba mejor. Aún se encontraba en cama. Mas me añadió, que para acabar perfectamente de conseguir la salud y para consuelo espiritual suyo, que me suplicaba le volviese a rezar los santos evangelios. Poniéndole las manos sobre la cabeza, se los volví a rezar, exhortándole a que tuviese fe y confianza en la misericordia divina de que le debía de conceder perfecta salud. Me dio asimismo los agradecimientos, me despedí de él y me vine a la celda.

Al día siguiente que fui a visitarlo, lo hallé ya levantado de la cama, arrimado a la pared en una silla. Como le pregunté por su salud, me respondió que ya estaba bueno, que ya no le daban calenturas. Que había pasado muy buena noche, aunque sólo sentía alguna flaqueza en el estómago por la inapetencia que había tenido tantos días a la comida. En pocos días convalenció perfectamente, se dispuso, y se fue al pueblo de Barba, muy gustoso y contento de haber conseguido la perfecta salud

con el remedio espiritual de los Santos Evangelios. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 19º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA DE LOS CASOS

El Padre Predicador Fray Ramón Mayorga, que por tener una voz muy sonora, suave y dulce, en este Capítulo Intermedio lo hicieron Vicario del Coro. Cuando vine de Guatemala lo hallé muy enfermo, de tal suerte, que ni podía decir misa, ni confesar. La enfermedad era de un flato tan penoso, que en ocasiones se ponía como confuso, y otras veces con aprehensiones de que se moría, y llorando me pedía que lo confesara. Así estuvo el dicho Padre Fray Ramón padeciendo algunos meses, sin que las medicinas naturales le pudieran dar alivio a tan penoso accidente.

Un día me vino a visitar a la celda. Procuré consolarlo en sus males, diciéndole que tuviera mucha fe y devoción, y que se encomendara, muy de corazón, a un Santo Cristo que traía yo, muy lindo, devoto y muy milagroso. Y él dijo que sí. De facto, con dicho Padre, me hincué de rodillas delante del Divino Señor Crucificado, y le rezamos un Credo, un Padrenuestro y un Avemaría, por su salud y mejoría. Esta misma diligencia espiritual hicimos en muchas ocasiones, hincados de rodillas, y con algunas otras oraciones, poniéndole las manos en la cabeza, le rezaba el evangelio de San Juan y el de San Lucas, encargándole que tuviese fe. Sanó el dicho Padre

de su penosa enfermedad de flato, de tal suerte, que ya dice misa, confiesa y canta en el coro. Y aunque es verdad que en algunas ocasiones le repite el flato, no es con la pena y molestia con que le daba antes. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

— — — —

La mujer del tesorero Don Agustín Alfaro,²³⁰ con el hermano donado Vicente me envió a suplicar, que por hallarse enferma, le fuera a dar la profesión del hábito encubierto de la Tercera Orden, que es el escapulario y cuerda. Fui al tercer día. La hallé enferma, y también embarazada, en días ya de parir. Le di la profesión, y me suplicó le rezara los santos evangelios para que Dios Nuestro Señor la sacara con bien de su parto, y así lo hice, le recé los santos evangelios. Otra ocasión fui a visitarla, e hice lo mismo, rezándole aquella devoción. En pocos días parió, y dio a luz con toda felicidad a un niño muy lindo. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José. *Super aegros manus imponent, et bene habebunt.*²³¹ (San Lucas, Cap. 16).

²³⁰ Alfaro, Contador de las Cajas de Comayagua, fue promovido a la Tesorería de Nicaragua por R.D. de San Ildefonso de 27 de junio de 1782, sirviéndola hasta que fue jubilado por retro tal del 10 de enero de 1798. (AGI. Guatemala 684). Cesó efectivamente en febrero del 99 (Ib. 820). Se quedó a vivir en Nicaragua y como vecino de Granada (Ib. 684). Casó una hija suya con el célebre gobernador de la isla de San Andrés don Tomás O'Neill, muriendo ella de parto en dicha isla en 1801. (Ib. 483). Lo más seguro es que también fuera hijo suyo don Agustín Alfaro, regidor en Granada en 1809. (Ib. 944).

²³¹ Vid. supra n. 226.

CAPÍTULO 20º

PROSIGUE EL ASUNTO DE LOS CASOS PORTENTOSOS

Doña María Ulloa, que es una señora que está vecina al Convento, estima mucho a todos los religiosos, con especialidad a los hijos de nuestro seráfico Padre San Francisco, asistiéndonos en todo lo que puede. Después del Capítulo Intermedio, se enfermó la referida Doña María, gravemente, de varios accidentes: flato, calenturas y desgano de comer. La fui un día a visitar, y después de saludarla yo, comenzó a referirme sus males, a los que se llegaba el dormir ella muy poco, de la mucha debilidad que tenía. Yo la consolé, animándole a que tuviera paciencia; meditando, para conseguir la paciencia, en la vida, pasión y muerte de Nuestro Jesucristo, en la vida de Santa Gertrudis la Magna y en las de otros santos y santas que por medio de las enfermedades los elevó el Señor a un grado heroico de perfección. Al despedirme me suplicó que por amor de Dios le rezara los santos evangelios. Se los recé poniéndole las manos sobre la cabeza, añadiendo otras oraciones devotas. Quedó la señora muy consolada, agradeciéndome la buena diligencia. Me encargó que la fuera a visitar cuando tuviera lugar. Le prometí el que así lo haría, y me despedí de ella. En todas las ocasiones que tenía lugar procuraba ir a visitar, a hablar con ella algunas cosas del Cielo; que la conversación buena es pasto del alma. Y al despedirme le rezaba los santos evangelios, exhortándola a que tuviese fe.

Un día que la fui a visitar, me suplicó, que por su salud le dijera una misa a San Benito de Palermo. De facto, al siguiente día, se la dije en el mismo altar del Santo. A ella le habían hecho algunas medicinas de orden de los médicos, mas no le aprovechaban nada, o si tenía algún

alivio, era muy poco. Supongo que la señora es muy virtuosa e inclinada a los ejercicios santos de virtud . Y también advierto, que tiene ella un entendimiento muy claro, por cuya razón es ella muy advertida y alcanza y comprende luego cualquier cosa. Le recé los santos evangelios, y me despedí de ella.

Fui en otras ocasiones a visitarla. La hallé muy alegre y placentera. Díjome: Padre, ya gracias a Dios me hallo mejor de mis males, y si le he de decir la verdad, mi mejoría no la atribuyo a los remedios que me han dado por orden de los médicos, sino a los remedios espirituales que Vuestra Paternidad me ha hecho, como son los santos evangelios que me ha rezado y la misa que me hizo la caridad de decirme al Señor San Benito de Palermo. Respondíle que me alegraba mucho, y que le diera infinitas gracias a Dios. *Super aegros manus imponent &a.* Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 21º

PROSIGUE EL MISMO ASUNTO DE LOS CASOS PORTENTOSOS

Cierta hija de confesión mía de la ciudad de Goatemala llamada Manuela Cirila, escultora, desde que estaba yo de misionero en el Colegio de Cristo Señor Nuestro Crucificado, con mucho amor y caridad, se dio ella en asistirme, ocupándola yo con entera satisfacción para que me hiciera algunas diligencias muy precisas, que yo no podía hacer, porque en el Colegio no se permite que

los Padres misioneros tengan criados, ni criadas. Y por esta razón me valía yo de la Manuela Cirila, para que ella me hiciera mis mandados, como era para mandar cartas y algunas encomiendas para mis hermanos y parientes que tengo en la villa de la Purísima Concepción de Nicaragua, de donde yo soy criollo y nativo.

Habiendo yo salido tan enfermo del Colegio, y no poder luego ponerme en camino tan largo por lo accidentado que estaba, me fue preciso, como he dicho, hacer alto en la villa de *Petapa*, y ella, sabiendo que yo estaba allí accidentado, a pie, vino a asistirme en mi enfermedad, curándome con remedios caseros, haciéndome la comida, bebida y ropa limpia. Después de haber conseguido la salud, traté de venirme. Le dije entonces que se quedara, mas ella no quiso, aun dejándole algunos reales para que se mantuviera. Pero ella se mantenía fuerte en no querer quedarse, porque decía que si se quedaba se había de morir con la pena y aflicción de mi ausencia. Viéndola tan renuente la traje conmigo, y vino en mi compañía hasta aquí, a la ciudad de León; que como es niña muy virtuosa y todos ven que frecuenta los santos sacramentos, nadie hace mal juicio de ella, antes bien, todos la estiman y quieren, así los religiosos como los seculares. A poco de haber llegado a esta ciudad de León, como no le asentó el temperamento de la tierra, enfermó gravemente. Después de muchos remedios que le hicieron por orden de los médicos, no surtieron ningún buen efecto, y se imposibilitó de tal suerte, que no hallando ya sujeto en ella para curarla, me la desahuciaron, de que ya no tenía remedio, que moría. Se dispuso con los Santos Sacramentos ayudándola a bien morir. Yo le tenía la mortaja ya bendita, para que se enterrara con ella y ganase su alma las gracias e indulgencias, y también compuesto el entierro con el señor cura don José Albino y el Rvdo. Padre Guardián Fray Lorenzo Suma-

rán. A todo este estado llegó la gravísima enfermedad en que se hallaba la ya referida Manuela Cirila, hija de confesión mía.

Hallándose en este caso tan sumamente apretado, y que ya no había esperanza con las medicinas porque los médicos decían que se moría, ocurri a los remedios espirituales. Prometió la enferma ir a visitar a Nuestra Señora de la Purísima Concepción del pueblo del Viejo y por espacio de nueve días velarla. Yo prometí cantarle a Nuestra Señora una misa. Todo lo cual se cumplió con toda exactitud. En la enfermedad, muchas ocasiones, le recé los santos evangelios con otras piadosas oraciones, y también los exorcismos del Señor San José, animándola a que tuviese fe y confianza en la divina misericordia del Altísimo; que si le convenía vivir, Dios Nuestro Señor le daría la salud por medio de estos remedios espirituales. Y así fue, pues Dios Nuestro Señor le concedió vida y salud; se halla buena y frecuentando los Santos Sacramentos, para conseguir en esta vida por medio de los ejercicios de virtud, mayor mérito, y después, mayor gloria. *Ad quam nos perducant.* Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 22º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA

Cierta persona de aquí de la ciudad de León, llamada Luisa Juárez, de mucha razón, me suplicó por medio del Padre Fray Juan Martínez, el que deseaba, así para con-

suelo suyo como el de toda su familia, que es algo crecida, de que le prestase el Santo Cristo que tengo de mi uso en la celda. Ya lo he dicho. Es el que traje desde Guatemala. Pues ella le quería para tenerle en su casa unos días velándolo y haciéndole una novena que debía. El Padre Fray Juan ya le había dado a la Luisa Juárez individuales noticias de mi Santo Cristo, de que era muy lindo y muy devoto, y que también era muy milagroso y que tenía muchas indulgencias concedidas en beneficio de las almas.

Le mandé a la dicha Luisa, el Santo Cristo. Llevándolo a su casa con mucha reverencia y devoción; velándolo todas las noches con toda solemnidad y mucha devoción, pues con música noche a noche le rezaban el santísimo rosario de María Santísima, y así le rezaban también al Divino Señor su novena entre las muchas personas que ocurrían a la casa de la Luisa a visitar al Divino Señor Crucificado. Fue cierta mujer a visitar al Señor, y adorándolo, reparó que la divina imagen la miraba con los ojos tan sumamente airados, que le pareció salían rayos de fuego de sus divinos ojos. La pobre mujer se apartó muy confusa, llorando de que el Señor le hubiera visto con los ojos tan airados y rostro tan severo, y de que el Señor la había castigado. La Luisa la procuró consolar, animándola a que por eso no dejara de venir a visitar al Señor, que en otra ocasión Él la miraría con ojos apacibles. La buena mujer se fue a su casa, y en la siguiente ocasión que vino a visitar al Señor, lo fue así a adorar, y lo halló muy benigno, con los ojos apacibles. Y adorándolo, dio infinitas gracias y alabanzas a Su Majestad Santísima del beneficio que le hacía en dejarse ver tan hermoso, lindo y agraciado, y la tal se fue a su casa muy contenta y alegre de haber visto al fin al Divino Señor Crucificado tan lindo y hermoso, porque en la realidad así es. Yendo yo a visitar a la Luisa Juárez, me

contó todo el caso como lo tengo escrito. Ella es persona de razón y de mucha verdad.

CAPÍTULO 23º

REFIERE ALGUNOS SANTOS EJERCICIOS QUE HE HECHO

El Rvdo. Padre Predicador Primero de este santo convento de la ciudad de León, Fray José Aguilar, por tener él que predicar los sermones de la Catedral, que es obligación de este santo convento el que se prediquen; por medio del Rvdo. Padre Maestro de Novicios Fray Jorge de Alvarado, me hizo la súplica de si podía yo predicar en El Calvario, que pertenece a este santo convento, tres sermones en los tres primeros viernes de la santa Cuaresma; por ser loable y santa costumbre de este convento de llevar e ir la comunidad en procesión con Jesús, rezando la Vía Sacra, hasta la dicha Iglesia del Calvario, y en llegando a él, se finaliza el santo ejercicio de la Vía Sacra con sermón, que se hace a toda la gente que ocurre a tan piadosa devoción. Yo respondí, desde luego, que me hacía cargo de predicar los tres sermones que se me encomendaban para la Iglesia del Calvario. Y habiendo llegado el tiempo de la Cuaresma, con el favor divino, prediqué los tres sermones en los dichos tres primeros viernes de este presente año de 1782. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

Item, habiendo hecho promesa de ir un día a visitar al Señor de los Milagros del pueblo de *Telica*, para luego, sobre tarde, con toda la gente que concurre, rezar el rosa-

rio de María Santísima y después predicar a mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y bien espiritual de las almas; así, a la letra, como lo prometí, lo cumplí. Fui a *Telica*, visité al Señor, y sobre tarde, mandé tocar la campana, que por ser día domingo, concurrió mucha gente. Recé el rosario de María Santísima, y después prediqué mi sermón de doctrina, bien largo. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

Acuérdome también, de que siendo yo misionero, viniendo de regreso de la conquista de la *Talamanca* para el Colegio, en el camino, en un lugar que llaman la villa del Señor San Alexos, el padre coadjutor, que se llama Don Carlos Muñoz, me suplicó el que podía demorar en la villa y hacer por espacio de ocho días una misión que sería muy grata a los ojos de Dios. Yo le respondí, que para el logro de las indulgencias era necesario que yo hiciera la misión con licencia del Colegio y también del Ordinario. A esto me respondió, que bastante beneficio espiritual se le hacía a todas aquellas almas con predicarles y confesarles, y al final hacer la procesión general de penitencia. Por último, convine en todo lo que el padre coadjutor me suplicaba, y así confesé y prediqué por espacio de ocho días, y el último hice una procesión de penitencia, la que finalicé con un sermón de doctrina.

Esto mismo me sucedió siendo misionero en la villa de San Vicente de Austria estando de cura el difunto Padre Don Martín Calatayud, que en gloria esté, y quedaron todos muy contentos. Todos estos santos ejercicios los presento ante el real y supremo trono de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y un solo Dios verdadero. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 24º

REFIÉRESE UN ESPECIAL BENEFICIO DE SU MAJESTAD SANTÍSIMA DE HABERME LIBRADO DE UNA ESPINA DE PESCADO.

Antes de referir el caso, debo advertir que soy devoto de San Blas, Mártir y Obispo, y que por intercesión del glorioso santo me libró Dios Nuestro Señor de ser, cuando era niño, ahogado con un clavo; pues fue que, trave-seando, se me fue el clavo de la boca a la garganta, y que sólo por intercesión de San Blas lo arrojé con un vómito de sangre, como lo tengo escrito con toda extensión en el principio del Libro Primero del Memorial; y siendo facultativo en nuestra profesión el mudarnos el nombre, en atención a los beneficios que Dios Nuestro Señor me ha hecho por intercesión del glorioso San Blas, no me quise mudar el nombre.

Esto supuesto, refiero ahora así el caso. Cierta día de la Cuaresma de este presente año de 1782, que si no me engaño era día sábado, comiendo pescado, casualmente, se me fue una espina a la garganta. Luego que me vide con la pena y aflicción de hallarme con la espina atravesada en ella, sin poder por este motivo pasar bocado al estómago, imploré el auxilio divino por intercesión del glorioso obispo y mártir San Blas. Procuré meterme los dedos para sacarme la espina, mas estaba tan sumergida así dentro de la garganta, que no la alcanzaba a tocar, y creció más en mí la pena y aflicción, temiendo que de aquel trabajo en que me veía, se me podía originar la muerte. Y no sólo esto, sino que la mayor pena para mí era considerar que no había de poder recibir el viático, privándome de tan gran beneficio, como es recibir a Je-

sucristo Señor Nuestro Sacramentado por viático en el peligro de la muerte; pues con este pan celestial se fortalece el alma para esperar el último instante de la vida. En estos pensamientos fúnebres y melancólicos me hallaba yo sumergido, cuando de repente me vino un vómito de lo que antes había comido, y en el vómito salió aquella espina de pescado, que sin duda Dios Nuestro Señor me hizo este beneficio por intercesión de mi tocayo y devoto santo San Blas, Obispo y Mártir. Y confieso, que en los años que tengo, que son ya sesenta, nunca me había acaecido tal pena y trabajo, de verme con esa espina en la garganta. Mas lo que no sucede en mil años, suele suceder en una hora. Por todo sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

Presento ante el real y supremo trono de la Santísima Trinidad este ejercicio de virtud, y es éste. El día primero de febrero de este presente año de 1782 fui a divertirme al trapiche de don Pedro Manuel de Ayerdi, deudo y bienhechor mío. Dista de esta ciudad de León como tres leguas. Doña Francisca Xaviela Zapata en su hacienda tiene oratorio muy adornado y capaz, y está a una legua del trapiche de don Pedro.

Sábado que era día de fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, fui a decir misa al oratorio. Ocurrió mucha gente a oír, recé el rosario de María Santísima, y después dije la misa. El domingo fui también a decir misa, y al igual ocurrió mucha gente; recé el rosario, y, por no perder tiempo, prediqué, y después dije la misa. Y este es el santo ejercicio que digo presento delante del trono supremo de la Santísima Trinidad. Por todo sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José. Item más, dos sermones, uno del patrocinio del señor San José y otro de San Luis Rey de Francia. Item más, una misión

que hice de nueve días en *Pueblo Nuevo*²³³ y *Nagarote*, rezando todos los días el santísimo rosario de María Santísima; predicando y confesando, y el último día canté una misa a la Santísima Trinidad y sobre tarde hice una procesión general de penitencia, finalizando ésta con un sermón de doctrina.

²³³ Este *Pueblo Nuevo* se refiere al actual pueblo de San Nicolás; que entonces se hallaba sobre el camino real entre la ciudad de León y Nagarote, y que fue fundado por el gobernador Andrés de Arbieta a finales de 1652, con indios naborías o laborios. CARLOS MOLINA ARGUELLO. *Poblaciones fundadas en Nicaragua durante el siglo XVII*. Rev. Conservadora. Managua, Dic. 1962, N° 27, pp. 31-44. El título de su fundación fue el de "San Nicolás del Valle de Solís". Se le conoció en el tiempo con el nombre de Pueblo Nuevo de San Nicolás o simplemente Pueblo Nuevo, como se ve en relaciones de 1685 y 1712 (*AGI. Guatemala* 29 y 247). El que el obispo Morel en su relación de 1752 le llame Pueblo Nuevo o Momotombo, diciendo que la advocación o titular de su iglesia es San Nicolás, entiendo, por lo que allí mismo dice respecto de su orientación y distancia, que no se refiere al actual y único poblado llamado Momotombo. Puede ser que en algún momento, quizás por circunstancia que analizo en otra parte, se le viniese a dar a Pueblo Nuevo también el apellido de Momotombo, pues hay testimonio de ello en documento de 1796, en que se dice "San Nicolás Momotombo" (*AGI. Guatemala* 820); pero esto sólo pudo ocurrir con la extinción del primitivo pueblo de Momotombo, ya que aún existía al tiempo de la fundación de Pueblo Nuevo de San Nicolás por el Gobernador Arbieta. Hay razones históricas e institucionales que abonan fuertemente esta aseveración, de que el primitivo y actual Momotombo no es el Pueblo Nuevo de San Nicolás. El pueblo de Momotombo figuró entre los pueblos más antiguos de Nicaragua y de los que circundaban la primitiva ciudad de León, hoy León Viejo en ruinas, y es probable, pero sólo probable, que el asiento que actualmente ocupa, a las orillas del lago y hacia el volcán que de antiguo tomó su nombre, sea el que tuvo inicialmente; lugar que no quedó nunca en lo que se llamaba camino real, que fue a donde en 1652 se fundó San Nicolás. A fines del siglo XVII ya no existía Momotombo, ni aún en 1871 al tiempo que escribía Pablo Lévy. Creo que el actual Momotombo es pueblo de resurgimiento, y que sólo vino a tomar cuerpo por el hecho de la construcción de ferrocarril a Corinto, que tuvo allí su otro cabo; al iniciarse la penúltima década del siglo pasado.

CAPÍTULO 25º

EN LO QUE SE REFIERE UNA VISIÓN QUE TUVE EN UN SUEÑO, Y LO QUE DIOS NUESTRO SEÑOR ME DIO A ENTENDER POR ELLA.

Antes de referir la visión, supongo como el sagrado Apóstol Santiago al Capítulo 3º de su canónica epístola, que la lengua que no es enfrenada con las virtudes del recato, prudencia y humildad, porque siendo mal disciplinada, es un fuego devorante que destruye, quema y abrasa el honor y buena fama del prójimo. Porque hay lenguas maldicientes que sin temor de Dios murmuran del predicador, diciendo que no sabe lo que dice o que son simplezas las que predica; valiéndose el demonio de estas personas, para de esta suerte impedir el que los fieles oigan la palabra divina y no logren el fruto de la predicación. *Lingua ignis est, universitas iniquitatis.* Cap. 3º.²³³ Y por otra razón dice el sagrado Apóstol que la lengua maldiciente es a la manera del fuego, que consume y abrasa la fama y honra del prójimo, *lingua ignis est*, y universidad y causa de muchos males, *universitas iniquitatis.*

Supuesta esta verdad que la fe y experiencia nos enseña, digo así, que, a Dios Nuestro Señor las gracias, hace ya un año que vine de la ciudad de Guatemala, que va corriendo a dos, y luego que llegué a este santo convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la ciudad de la Santísima Trinidad de León,²³⁴ comencé a ejercitarme en los piadosos y santos ejercicios de predicar y confesar, como es público y notorio, y todos los domingos, de ma-

²³³ Iac. 3, 6.

²³⁴ Vid. supra n. 43.

drugada, antes de las cuatro de la mañana, predico a todos los fieles que asisten a la misa que de ordinario vienen a oirla muy de mañana para irse a sus trabajos o labores que tienen fuera de la ciudad. Sobre la tarde, algunos jueves voy a predicar, o al Calvario o a San Juan, o al Laborío o a San Felipe. Y en esto no faltó lengua maldiciente o murmurador que hablara en contra de mi honor y buena fama, diciendo que yo no sabía lo que me decía y que predicaba bobadas. Un domingo, en el púlpito, reprendí con bastante claridad y severidad a los murmuradores; probando la falsedad de ellos, con la misma doctrina que yo antes había predicado, de ser buena y santa, deducida toda de la Sagrada Escritura y autoridad de los Santos Padres, sagrados concilios y de lo que la doctrina cristiana nos enseña y que estamos obligados, como fieles cristianos, a saber, creer y entender. Y por este medio aclaré la verdad de mi doctrina, y consentí en el púlpito de ser falso y de ningún fundamento lo que se decía en contra de mi persona y de la doctrina que predicaba.

CAPÍTULO 26º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA. PÓNESE LA VISION Y LO QUE ENTIENDO ME DIO DIOS A ENTENDER POR ELLA.

Es cierto, y la fe nos lo enseña, que hay visiones verdaderas, como consta del Capítulo 2 del Profeta Joel, y también del Capítulo 2 de los Hechos de los Apóstoles:

*senes vestri somnia somniabunt, et iuvenes vestri visiones videbunt;*³⁸⁵ y que unas visiones son corpóreas, otras imaginarias, y otras, intelectuales, como con toda claridad y extensión tengo referido en el Libro Primero del Memorial de mi Vida, en donde también digo que hay casos en que el Demonio puede ser el autor de ellas. Esto supuesto.

Digo así, que el día catorce del mes de julio de este presente año de 1782, en el cual día Nuestra Santa Madre Iglesia celebra la fiesta de mi señor doctor San Buenaventura, prediqué bien de mañana, reprendiendo el infame vicio de la murmuración. Después de haber predicado dije misa, acabé a las cuatro y media, y me recosté a reconciliar el sueño. En este sueño tuve esta visión imaginaria. Vide un alacrán, que es un animal por sí feo y temeroso. Lo maté pisándolo con el pie. Al pisarlo reparé que ya no tenía aguijón, que tenía cola pero sin ponzoña. Desperté, y haciendo reflexión sobre el sueño, lo que por él me dio Dios a entender fue esto: que el alacrán era figura del demonio y que el estar ya sin el aguijón o ponzoña, era porque en la severa reprehensión que había hecho contra las personas maldicientes, había perdido y deshecho la ponzoña, para que en lo adelante ésta no inficionara a mi auditorio, impidiendo el que los fieles de Jesucristo Señor Nuestro vinieran a oír la palabra divina. Y esto fue lo que se me dio a entender por la visión del alacrán sin ponzoña.

³⁸⁵ Iael 2, 28; Act. 2, 17. El texto transcrito pertenece al del profeta Joel.

CAPÍTULO 27º

EN EL CUAL DE ANTEMANO TRATO DE MI MUERTE

El real profeta David al Ps. 119, de lo íntimo de su corazón exclama a la Divina Majestad del Señor, diciendo que se le hace muy penosa y sensible de haber de estar más tiempo en el destierro de esta miserable vida; porque, positivamente, deseaba él salir ya de este mundo para ir a gozar eternamente del reino de la Gloria. *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est.*²²⁶ Y el sagrado Apóstol San Pablo dice así: deseo, Dios mío, el verme ya libre de esta penosa cárcel de mi cuerpo, de este in-mundo calabozo en que me veo, e ir a gozar eternamente del reino de la Gloria, en la amable compañía de Nuestro Señor Jesucristo. *Desiderium habens dissolvi, et esse cum Christo.* Cap. 7º Ad Philippenses.²²⁷

A imitación, pues del real profeta David y del glorioso Apóstol San Pablo, todos los santos y justos de la tierra, han deseado positivamente salir de esta miserable vida e ir al reino de la gloria eternamente. *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.*²²⁸ Este deseo es santo, bueno y meritorio, y le agrada mucho a Dios Nuestro Señor, pues todos los días en la oración del Padrenuestro pedimos a Dios el reino de la Gloria cuando decimos así: “vénganos el tu reino”. Mas ha de ser este buen deseo conformándonos con la voluntad santísima de nuestro buen Dios y Señor, pues su Divina Majestad sabe muy bien todo el tiempo que nos conviene vivir en esta vida, para la ma-

²²⁶ Ps. 119, 5.

²²⁷ Es: Phil 1, 23. Este es el texto literal del que da en versión libre a continuación. Vid. supra n. 207; infra n. 251, 253 y 293.

²²⁸ Es: Phil 1, 23. Vid. supra n. anterior.

yor honra y gloria accidental de Nuestro buen Dios y Señor, utilidad y provecho de las almas, redimidas con la preciosísima sangre de nuestro buen Jesús. Esta es la conformidad que hemos de tener para que sea agradable a los ojos de Dios: el deseo de morir y reinar ya con Jesucristo Señor Nuestro. *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.* Jesucristo Señor Nuestro por el glorioso Evangelista San Mateo, al Cap. 24, nos amonesta diciendo que velemos y estemos alerta y con el cuidado, porque no sabemos el día y la hora en que hemos de ser juzgados de la Majestad Divina. *Vigilate [ergo], quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit.*²³⁹ Y también, por el mismo sagrado evangelista nos amonesta a que estemos preparados y muy prevenidos para la cuenta que hemos de dar en el juicio particular de nuestra muerte. *Ideo et vos stote parati.*²⁴⁰ Pues ignoramos el día y hora que ha de ser.

El Espíritu Santo nos aconseja que para vivir bien y no ofender a la Divina Majestad del Señor, nos acordemos de nuestras postrimerías, que son: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria, y no pecaremos. *Memorare novissima tua et in aeternum non peccabis.*²⁴¹ Y por ser este remedio muy eficaz, todos los santos y justos se han valido de él, acordándose en muchas ocasiones de la muerte, del juicio, infierno y gloria, y por este medio llegarán a ser santos y a conseguir la perfección; pues usando con mucha frecuencia de este divino consejo, nos servirá de rémora para no ofender a Dios Nuestro Señor, guardando con toda exactitud y perfección los Mandamientos divinos y obligaciones de nuestro estado. *Memorare novissima tua.* Y este es el objeto y blanco de tratar yo anticipadamente de mi muerte.

²³⁹ Mt. 24, 42.

²⁴⁰ Mt. 24, 44.

²⁴¹ No fue posible localizar esta referencia de cita tan vaga.

PROSIGUE LA MISMA MATERIA DE
MI MUERTE

Confieso con toda verdad, que yo, hasta la hora presente, no he tenido revelación de mi muerte, ni especial luz del Cielo de cuándo ha de ser. Pues en la verdad, Dios Nuestro Señor no me ha dado a conocer en qué año, en qué mes, en qué día u hora haya de ser. Sé ciertamente que he de morir, porque así nos lo enseña la fe. *Statutum est hominibus semel mori.*²⁴² Dice el sagrado Apóstol San Pablo que es ley establecida para los hombres el que todos han de morir. Y también nos lo enseña la esperanza. Pues todos los días vemos morir viejos y ancianos, jóvenes, y niños y niñas, sin que haya alguna persona que se exima de esta santísima ley dada por Dios Nuestro Señor a los hombres, ni escape de ella. *Statutum est hominibus semel mori.* Y la Santa Madre Iglesia, conociendo lo muy útil y provechoso que es el que sus hijos, los fieles cristianos, se acuerden y hagan memoria de la muerte, manda que el Miércoles de Ceniza se les ponga ésta en la frente, sin exceptuar persona alguna, y diciéndoles así: *memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris.* Y el ponerle ceniza en la frente, que es la parte superior y principal del hombre, es para que siempre se acuerde de la muerte, que es remedio espiritual para vivir bien y tener siempre delante el santo temor de Dios. *Memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris.*

San Juan, en el Cap. 14 del Apocalipsis, afirma que todas las obras que hacemos en esta vida, nos han de seguir y acompañar en la muerte, para que seamos juz-

²⁴² Idem.

gados por ellas del Juez Supremo, recibiendo el premio correspondiente a ellas, o el castigo de pena, e infierno eterno. *Opera enim illorum sequuntur illos.*²⁴³ Por ser, pues, tan útil y provechosa esta santa consideración, por los muchos bienes espirituales que esta santa meditación trae a nuestras almas, librándonos de muchos males, trato de antemano de mi muerte.

Los dolores, penas, trabajos y enfermedades, ayes, suspiros y aflicciones, todos estos son anuncios de la muerte. Aun los mismos defectos e imperfecciones de la corrupción cotidiana del cuerpo, dice el glorioso Padre San Gregorio que son correos o anuncios de la muerte. *Ipsa enim quotidianus defectus corruptionis quid est aliud, quam quaedam prolixitas mortis?* Homilia 37. In Evangelia.²⁴⁴

CAPÍTULO 29º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA DE MI MUERTE

A Dios Nuestro Señor doy infinitas gracias y alabanzas, y pido a toda la Corte Celestial, así de los Santos Angeles como de todos los Santos y bienaventurados del Cielo, las den por mi alma. Cuando escribo este tratado de mi muerte ando en 61 años de edad,²⁴⁵ 44 de religioso y 34 de sacerdote, por buena cuenta. Dice aquel adagio

²⁴³ Es: Io. 14, 13.

²⁴⁴ Hom. 37. *Commune unius martyris.*

²⁴⁵ Aquí debió haber hecho enmienda el año 1783.

común, que “como es la vida, es la muerte”. *Sicut vita sic. finis staf.* Sin duda tiene su origen este adagio de aquella sentencia cierta que se lee en el Cap. 33 del Deuteronomio: Cuales fueron los días de la juventud, tal será la senectud. *Iuventutes tuae, ita et senectus tua.*²⁴⁶

Todas las cosas tienen su tiempo, dice el Eclesiastés. *Omnia tempus habent.* Cap. 3.²⁴⁷ Es cierto que, a Dios Nuestro Señor las gracias, a todos se nos ha llegado el tiempo de nacer y de vivir; pues también es cierto que a todos se nos ha de llegar el tiempo de morir. Y como nacemos destinados para morir, inmediatamente, luego que nacemos, lloramos, y comenzamos a sentir todas las penas y trabajos de esta miserable vida, frío, calor, sed, hambre, cansancio, con todas las demás penas y trabajos de esta vida miserable; deseando muchas ocasiones, para vernos libres de tantas miserias y calamidades, morir y salir de ellas por medio de la muerte, para descansar. Así se refiere el santo viejo Tobías, al Cap. 3, de su historia. *Expedit enim mihi mori magis, quam vivere.*²⁴⁸

El Reverendo Padre Fray José Maldonado, religioso del Orden de mi Padre San Francisco, en su libro intitulado “Retiro Espiritual de las Almas” dice, que para volar hacia²⁴⁹ el Cielo, debemos usar con mucha frecuencia de las tres virtudes teologales, que son Fe, Esperanza y Caridad; quien compuso estos versos en método o forma de poesía.

²⁴⁶ Deut. 33, 25.

²⁴⁷ Eccl. 3, 1.

²⁴⁸ Tob. 3, 6. (“porque más prefiero morir, que vivir”).

²⁴⁹ Siempre usa “así a el”.

*Fe, Esperanza y Caridad,
son alas con que vuelo
de aqueste retiro al Cielo.*

*Al Mundo, Demonio y Carne
totalmente di de mano,
con que tengo el paso llano.*

Por medio de estas tres virtudes, Fe, Esperanza y Caridad, con el pensamiento, todos los días, y aun cada hora, cada instante, cada momento, podemos volar muchas veces al cielo, como lo hacía el real profeta David cuando, al Ps. 138, 8, Vid., dice así: *si ascendero in caelum, tu illic es: si descendero in infernum, ades.*²⁵⁰ Si subo con el pensamiento al Cielo —dice el santo profeta—, Señor, considero así estar glorioso, en compañía de tus ángeles y bienaventurados del Cielo; y si con el pensamiento bajo así al infierno, así también estás, Señor, como juez severo, castigando a los demonios y condenados del infierno. *Si ascendero in caelum, tu illis es: si descendero in infernum, ades.*

CAPÍTULO 30º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA

Se refiere del glorioso San Nicolás Tolentino en su portentosa y admirable vida, que revestido de estas tres virtudes, con mucha frecuencia volaba con el pensamiento

²⁵⁰ Vid. supra n. 205.

al Cielo, diciendo con el glorioso apóstol San Pablo, *cupio dissolvi, et esse cum Christo.*²⁵¹ Deseo, Señor, verme libre del calabozo de mi cuerpo, e ir a gozarme con mi Señor Jesucristo. *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.* Mas, como tengo advertido, ha de ser siempre conformándonos con la santísima voluntad de nuestro buen Dios y Señor.

El menor grado de gracia que recibe cualquiera persona con un acto de virtud que ejercite en esta vida, vale más que todo el universo, dice la V. M. Sor María de Jesús de Ágreda en la segunda parte de la mística Ciudad de Dios, Lib. 4, Cap. 13. Y la misma venerable madre dice que los Santos, si Dios Nuestro Señor les diera licencia, bajaran del cielo a la tierra a padecer mayores trabajos y a ejercitarse en ejercicios santos de virtudes, por adquirir mayor grado de gloria. Un grado de gloria es ver a Dios con mayor perfección; y como Dios Nuestro Señor es infinito en perfecciones, de aquí es que desean los Santos más y más en la Gloria conocer las perfecciones infinitas de nuestro buen Dios y Señor. Y hablo con toda claridad, sin que se me quede nada en el corazón, que únicamente por la mayor honra y gloria accidental de Dios Nuestro Señor, bien espiritual de mi alma y de las almas redimidas con la purísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, deseo estar en esta vida, para emplear los días de ella en hacer algunos ejercicios más de virtudes, para en la vida eterna adquirir más y más gloria; diciendo con Santa María Magdalena de Pazzi al Señor, según que se lee en su portentosa vida: Concédeme, Señor, el que yo padezca en esta vida más y más penas, trabajos y aflicciones, y no me mandes luego a la muerte, pues de esta suerte pienso conseguir más y más gloria, *Pati, pati, non mori.*²⁵² Y con el Apóstol San Pa-

²⁵¹ Vid. supra n. 237.

²⁵² *Die 29 maii. S. Mariae Magdalenae de Pazzi Virg. Lectio VI.*

blo: *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.*³⁵³ Deseo ya entrar en la gloria con mi Señor Jesucristo.

Ya advertí antes, que hasta la hora presente no he tenido luz de mi muerte; que el escribir este tratado es por hacer memoria de la muerte, pues es muy útil y provechoso su recuerdo y memoria, como nos lo dice el Espíritu Santo: *memorare novissima tua.*³⁵⁴ En el resto de los días que la divina providencia del Señor se sirviere concederme, no dejaré de anotar y escribir todos los casos portentosos que me sucedieren, como lo he practicado hasta ahora, a mayor honra y gloria de Dios, bien de mi alma y de las almas de los fieles cristianos. Acabé de escribir este Segundo Libro de El Memorial de mi Vida el día veinte del mes de julio del año del Señor de 1782, y por ser verdad lo firmo en la celda de este santo Convento de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de la Santísima Trinidad de León.³⁵⁵ Fray Blas Hurtado y Plaza. Por conclusión de este libro pongo estos versos muy devotos, que son según la secuencia que nuestra santa madre Iglesia pone en la misa de los difuntos, y son como siguen:

Recordare, Jesu pie,
quod sum causa tuae viae:
ne me perdas illa die.

Quaerens me, sedisti lassus:
redimisti, crucem passus;
tantus labor non sit casus.

³⁵³ Vid. supra n. 237.

³⁵⁴ Vid. supra n. 241.

³⁵⁵ Vid. supra n. 43.

Que quiere decir: acuérdate de mí, buen Jesús, que soy causa de tus caminos, y así humildemente te suplico que mi alma no sea condenada en el último día de mi vida.

De tu real solio descendistes en pos de mi pobrecita alma, para redimirla con tu santísima sangre, tanto trabajo no sea malogrado.

Ad maiorem gloriam Dei.

[f] FRAY BLAS HURTADO Y PLAZA.

LIBRO TERCERO



LIBRO TERCERO DEL MEMORIAL DE LA VIDA
DEL R. P. PREDICADOR APOSTÓLICO
FRAY BLAS HURTADO Y PLAZA

En que se ponen con toda extensión y claridad las razones y sólidos fundamentos, para afirmar y decir que, mediante los méritos de mi Señor Jesucristo, tengo grande fe y mucha confianza en la Misericordia Divina de alcanzar en esta vida el perdón de mis pecados y en la otra la salvación de mi alma.

FUNDAMENTO 1º

El santo primer fundamento lo tomo del Capítulo 3 del sagrado evangelista San Juan, en el cual refiere el grande amor que el Eterno Padre tiene a todas las almas del mundo, por cuya razón nos dio a su unigénito Hijo, para que todas las almas que creyeren en Su Majestad no se condenen, sino que se salven y consigan la gloria eterna. *Sic enim Deus dilexit mundum, ut Fillium suum*

*unigenitun daret: ut omnis qui credit in eum, non pereat, sed habeat vitam aeternam.*²⁵⁶

Es así que yo, a Dios Nuestro Señor las gracias, como fiel cristiano que soy, creo en Jesucristo Señor Nuestro y en todos los divinos misterios y santos sacramentos, según como nos lo enseña y explica nuestra santa madre Iglesia, luego, debo tener gran confianza, mediante los méritos de nuestro Salvador, de alcanzar el perdón de mis pecados y la vida eterna.

*Caelum et terra transibunt. San Lucas, Cap. 21.*²⁵⁷
*Si potes credere, omnia posibilia sunt credenti. Mateo, Cap. 9.*²⁵⁸

FUNDAMENTO 2º

El segundo fundamento consiste en el santísimo e inefable misterio de la Encarnación del Verbo Divino, que se contiene en el símbolo o credo de nuestra santa fe, en estos dos artículos, conviene a saber: “Creo que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen”. El cual artículo, con luz divina, profirió el sagrado apóstol Santiago el Mayor. El segundo artículo es: “padeció debajo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado”. En este artículo declaró, con luz divina, el sagrado evangelista San Juan.

²⁵⁶ Io. 3, 16.

²⁵⁷ Lc. 21, 33.

²⁵⁸ Es: Mc. 9, 22.

Confesamos también el misterio santísimo de la Encarnación del Verbo Divino en el Credo de la misa cuando decimos: "*Qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de caelis. Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, et homo factus est*". Es así que yo, como fiel cristiano, creo firmemente este divino misterio de la Encarnación, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, luego, por esta razón, debo esperar la remisión de mis pecados y la salvación de mi alma.

FUNDAMENTO 3º

Este fundamento lo tomo del grande amor y misericordia que tiene a todas las almas la Tercera Persona de la Beatísima Trinidad, que es el Espíritu Santo. Porque si la fe nos enseña que el Padre Eterno, por el amor grande que tiene a todas las almas, nos dio a su Santísimo Hijo, y el Hijo, movido del mismo amor, se hizo hombre por obra del Espíritu Santo, a quien se atribuye el misterio de la Encarnación, y este divino y santo Espíritu, llevado del amor que tiene a todas las criaturas, descendió de los Cielos el día de Pentecostés con un gran trueno o clamor, presentándose en el cenáculo en forma de resplandecientes lenguas de fuego sobre los sagrados apóstoles y discípulos que en compañía de María Santísima aguardaban su venida, llenando a todos los que estaban en el cenáculo de la divina luz y gracia y sabiduría, los cuales, ilustrados, empezaron a hablar de las maravillas y grandezas de Dios; y deponiendo el temor que hasta entonces los preocupaba, comenzaron a predicar a Jesucristo por Dios y Hombre Verdadero, y a en-

señar e intimar su santísima ley y divinos méritos. Siendo el espíritu divino el que echó con su venida el sello a la obra de nuestra redención; luego, debo tener gran confianza de mi salvación, viendo el amor con que toda la Beatísima Trinidad nos ama y amará hasta el fin del mundo, empeñándose todas las tres Divinas Personas por nuestro remedio.

Cum complerentur dies Pentecostes, erant omnes discipuli pariter in eodem loco. Et factus est repente de coeli sonus, tanquam advenientis spiritus vehementis, et replevit totam domum, ubi erant sedentes. Actus Apost. Cap. 2.²⁵⁹ Repleti sunt omnes Spiritu Sancto. Et coeperunt loqui. Es del himno de la fiesta del Espíritu Santo.

FUNDAMENTO 4º

Antes de escribir éste y los demás fundamentos, supongo esta verdad infalible: que sin la virtud de la fe es imposible el que la criatura pueda agradar a Dios, como nos lo enseña el sagrado apóstol San Pablo: *Sine fide autem impossibile est placere Deo.* Cap. 11. Ad Heb.²⁶⁰ Supongo también que la fe sin buenas obras es ociosa, como nos lo enseña el sagrado apóstol Santiago: *fides sine operibus mortua est.* Cap. 2.²⁶¹ Y así, desear el reino de los cielos o pensar ir a él sin hacer la diligencia de salir del pecado y ponerse en gracia de Dios, será ten-

²⁵⁹ Act. 2, 1.

²⁶⁰ Hbr. 11, 6.

²⁶¹ Iac. 2, 20.

tación del enemigo. Esto supuesto, prosigo poniendo los demás fundamentos.

El Cuarto Fundamento lo tomo fundado en los méritos de mi Señor Jesucristo y su preciosísima sangre derramada por la salvación de nuestras almas, con la que fueron lavadas las culpas del linaje humano, como nos lo dice el evangelista San Juan en el Cap 1^o de su Apocalipsis por estas palabras: *qui dilexit nos, et lavit nos a peccatis nostris in sanguine suo.*²⁶² Y el Apóstol San Pablo, quien dice que nuestras almas son compradas y redimidas con el tesoro de infinito valor, que es la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo. *Empti enim estis pretio magno.* Ep. 1^a Ad Corint. Cap. 6.²⁶³ *Sanguine Christi.* Con la sangre de Cristo dice la santa Iglesia en oficio de la Sangre.

Luego, en atención a los méritos de infinito valor de la vida, pasión y muerte de mi Señor Jesucristo y su santísima sangre derramada por nuestra salud y remedio, debo tener grande fe y esperanza de ser salvo.

Caelum et terra transibunt. Verba autem mea non transibunt. Luc. Cap. 21.²⁶⁴

Si potes credere, omnia posibilia sunt credenti. Mat. (?) Cap. 9.²⁶⁵

²⁶² Apoc. 1, 3.

²⁶³ 1 Cor. 6, 20.

²⁶⁴ Lc. 21, 33.

²⁶⁵ Mc. 9, 22.

FUNDAMENTO 5º

Este fundamento lo tomé de las palabras del Apóstol San Pablo, cuando en el Capítulo 8º escribiendo a los romanos dice estas elegantes palabras: “A la verdad, ¿qué podremos decir a esto? *“Quid ergo dicemus ad haec?”* Si Dios Nuestro Señor está en nuestro favor y amparo, ¿quién nos puede ofender? *Si Deus pro nobis, quis contra nos?”* Y si la gran bondad y misericordia del Eterno Padre no perdonó a su unigénito Hijo, sino que por el amor que tiene a las almas quiso y fue su voluntad santísima que padeciera por nuestra salud y remedio. Y así, por esta razón, no debemos desconfiar sino tener grande fe y esperanza en la misericordia del Altísimo, que con su unigénito Hijo nos ha de dar también el reino de la gloria. *Qui etiam proprio Filio suo non percepit sed pro nobis omnibus tradidit illum, quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit?”* Cap. 8. Ad Rom.

Luego, según el dicho del Apóstol, debo tener grande fe y esperanza en la Misericordia Divina de alcanzar en esta vida el perdón de mis pecados y en la otra la salvación de mi alma.

Caelum et terra &a.

Si potes credere &a.

²⁶⁶ Rom. 8, 31.

²⁶⁷ *Ibidem.*

²⁶⁸ Rom. 8, 32.

FUNDAMENTO 6º

El sexto fundamento lo tomo de aquellas palabras que la majestad divina de Jesucristo dijo a los Apóstoles, cuando en el Cap. 12 del evangelista San Lucas dice así, hablando con todos los cristianos de la primitiva Iglesia, que por ser pocos en aquel entonces les llamaba pequeño rebaño: “no querráis temer, o tener desconfianza de vuestra salvación eterna, porque os hago saber que habiendo yo complacido a vuestro Padre Celestial con mi vida, pasión y muerte, os aseguro que os ha de dar el reino de los cielos. *Nolite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum.*”²⁶⁹ Y estas palabras las debemos venerar y creer como a palabra real del supremo emperador de los cielos y tierra. Pues como dice San Juan en su Apocalipsis, que en su santísimo vestido y sagrado muslo tiene escrito este real honorífico título: Rey de reyes, y Señor de los señores. *Et habet in vestimento, et in femore suo scriptum: Rex regum, et Dominus dominantium.* Apoc. Cap. 19.²⁷⁰ Y si cualquier vasallo respeta y se fía de la palabra que su rey le da, con mayor razón debemos esperar en ésta que el Rey de los Cielos nos da. Y yo, por esta razón, debo esperar la salvación de mi alma y perdón de mis pecados.

Caelum et terra &a.

Si potes credere &a.

²⁶⁹ Lc. 12, 32.

²⁷⁰ Apoc. 19, 16.

FUNDAMENTO 7º

Este fundamento lo tomo de las palabras de Nuestro Señor Jesucristo, según que nos lo refiere su sagrado historiador San Juan Evangelista, cuando en el Capítulo 16 de su divina historia dice que la promesa que Su Majestad hizo, fue: que todas las personas que al Eterno Padre pidieren alguna cosa que les conviniera, y esto se lo pidiéramos en nombre de Jesucristo Señor Nuestro, que desde luego tuviéramos grande fe y mucha confianza de que el Padre Eterno concediera todo lo que pidiésemos, para nuestro gozo y alegría. Las palabras son como se siguen: *Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis... Petite, et accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum. Ioan, Cap. 16.*²⁷¹ Cuidado, que son palabras del Emperador Supremo de cielos y tierra, Jesucristo Señor Nuestro; quien nos enseña que todos los días pidamos al Padre Eterno el reino del cielo en la oración del Padrenuestro, diciendo: *Adveniat regnum tuum.* Y de ordinario, así esta oración como en las demás que reza nuestra santa madre Iglesia, todo lo que en ellas se pide es por Nuestro Señor Jesucristo. *Per Dominum nostrum Ihesum Christum &a.* También nos amonesta Nuestro Divino Maestro que estas peticiones, que en su nombre o valiéndonos de su protección, hacemos al Eterno Padre, que tengamos grande fe en que, si nos conviene, lo alcanzaremos. Esto se halla repetido en muchos lugares de la Sagrada Escritura, y así vemos que el glorioso apóstol San Pedro, cuando caminando por las aguas, tuvo temor y desconfianza, le reprehendió el Señor diciéndole: “hombre de poca fe, ¿por qué razón has dudado? *Modicae fidei, quare dubitasti? Mat. Cap. 14.*²⁷²

²⁷¹ Io. 16, 32.

²⁷² Mt. 14, 31.

También nos enseña lo mismo el Divino Maestro por el apóstol San Jacobo, que nos dice: *Postulet autem in fide nihil haesitans. Qui enim haesitat, similis est fluctui maris; qui a vento movetur et circumfertur.* Jac. Ap. Cap. 1.²⁷⁸ “Que el que duda en la fe, es semejante al navegante del mar que es movido del viento de un lado a otro, según que corren las olas del mar”.

Es así que yo, a Nuestro Señor las gracias, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo y por sus méritos que son de infinito valor, pido al Eterno Padre con fe y confianza el reino de la gloria, ya en la oración del Padrenuestro, ya en la del Avemaría y Salve, y en otras muchas oraciones así en el oficio divino como en el santo sacrificio de la misa, concluyendo en todas las oraciones el que Dios Nuestro Señor nos conceda nuestras peticiones por Jesucristo Señor Nuestro: *Per Dominum Nostrum &a.* Luego, debo tener gran fe y mucha confianza en la Misericordia Divina de alcanzar en esta vida el perdón de mis pecados, y en la otra, la salvación de mi alma.

*Caelum et terra &a.
Si potes credere &a.*

FUNDAMENTO 8º

Este fundamento lo tomo de aquellas palabras que la Magestad Divina nos dice por el evangelista San Mateo, cuando dijo, hablando con los Apóstoles: “Os hago saber que vosotros, por mi amor y seguir mi santa doctrina, ha-

²⁷⁸ Iac. 1, 6.

habéis dejado y renunciado todas las cosas del mundo; el premio que os corresponde por acción tan heroica es, que en esta vida mortal, habéis de tener y recibir el ciento por uno, y después, habéis de conseguir la vida eterna, que es el reino de la gloria. *Vos qui secuti estis me; centuplum recipient, et vitam aeternam possidebunt.* Ma. Cap. 19.²⁷⁴

Yo confieso, que cuando tomé el santo hábito de mi Seráfico Padre San Francisco y me determiné a seguir la vida evangélica, no dejé en el mundo ningunos ricos mayorazgos ni opulentas haciendas, porque mis padres eran pobres, pero no tanto que no tuvieran con qué pasar y mantenerme con algún desahogo y en su fallecimiento heredar algunas posesiones de tierras y bienes agrestes; todo lo cual cedí a mis hermanos, por amor de Dios y seguir el estado religioso. Independiente de los bienes de fortuna que renuncié, por amor de Dios sacrifiqué mi voluntad y libre albedrío en manos de todos los prelados que hasta ahora he tenido; siempre obedeciéndolos, sujeto a ellos por amor de Dios, pues que importa y vale más la libertad, que cuanto oro y plata hay en el mundo. Y todos confiesan que es el mayor sacrificio que uno puede hacer a Dios, el de la libertad; lo que vemos así en los Santos Padres como en la Sagrada Escritura cuando en el Libro Primero de los Reyes, Cap. 15, nos dice el divino oráculo que es mejor y más agradable a Dios la virtud de la obediencia que el sacrificio: *Melior est enim obedientia quam victimae.* Reg. Lib. 1º, Cap. 15.²⁷⁵

Y nuestro Divino Maestro, Jesús, con su santísima vida y ejemplo nos enseñó esta admirable doctrina; pues no sólo fue humilde sino también obediente hasta que rindió

²⁷⁴ Mt. 19, 28-29.

²⁷⁵ 1 Regum. 15, 22. Vid. supra n. 70.

la vida en la santa cruz, como dice San Pablo: *Humiliavit semetipsum, factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis. Propter quod et Deus exaltavit illum, et donavit illi nomen, quod est super omne nomen.* S. Pab. Ad Philip. Cap. 2.²¹⁶ María Santísima y todos los santos y santas nos han enseñado esta excelentísima doctrina, no sólo con las palabras sino también con las obras.

Es así que yo, a Dios Nuestro Señor las gracias, con su divino auxilio, por amor de Su Majestad dejé a mis padres, hermanos, patria y los pocos bienes de fortuna que me tocaban, por la libertad y albedrío (tesoro de inestimable valor), luego, por las razones dichas, debo tener grande fe y confianza de alcanzar la salvación de mi alma y el perdón de mis pecados.

*Caelum et terra &a.
si potes credere &a.*

FUNDAMENTO 9º

Este fundamento lo tomo de aquellas palabras del glorioso Apóstol San Pablo, cuando en la Epístola 1 Ad Timoteum, Cap. 4, 8, dice: “os aseguro que la grande virtud de la piedad y caridad es de tanto valor y estimación para con el Altísimo, y de tanta utilidad para todos nosotros, que al que se ejercitare en estas virtudes le concederá Dios Nuestro Señor mucha salud y felicidad en esta vida presente, prometiendo también el Altísimo por medio de estas virtudes, la eterna bienaventuranza. *Pietas*

²¹⁶ Phil 2, 8-9.

*autem at omnia utilis est, promissionem habens vitae, quae nunc &a. Ep. 1 ad Timot.*²⁷⁷ ¡Cuidado!, que el sagrado apóstol habla en nombre de Jesucristo Señor nuestro; que no puede faltar esta real promesa: *caelum et terra transibunt &a.*²⁷⁸

Es así que yo, a Dios gracias, con su divino auxilio y amparo todo el tiempo de mi vida me he ocupado en muchas obras de caridad y piedad; siendo secular, en asistir en todo lo que podía a mis padres, y después, siendo religioso, he ejercitado esta virtud con el prójimo en muchas ocasiones, que por razón del estado se practican y hacen en la Religión Seráfica, cuidando de los enfermos y haciendo otros ejercicios de piedad. Y con más exactitud, después que me ordené de sacerdote y me expuse de confesor; pues en el santo sacrificio de la misa y en otras oraciones pido y encomiendo a Dios Nuestro Señor por mí, por los fieles cristianos, por la conversión de los infieles judíos y herejes a nuestra santa fe; dando la comunión y confesando a los fieles cristianos; predicando en tres conquistas que he estado, trabajando en instruir a los indios en los dogmas de nuestra santa fe, y bautizando a los convertidos e instruidos, y, finalmente, otras muchas acciones de piedad y caridad que Dios Nuestro Señor sabe he practicado en esta vida mortal, luego, debo tener grande fe y confianza, por todo lo referido, de alcanzar el perdón de mis pecados y la salvación de mi alma.

Caelum et terra &a.

Si potes credere &a.

²⁷⁷ 1 Tim. 4, 8.

²⁷⁸ Vid. supra n. 264.

Este fundamento lo tomo de aquellas palabras del profeta Joel, cuando en el Capítulo 2º dice que todos los que con debida reverencia invocaren el Santísimo y Dulcísimo Nombre de Jesús, serán salvos y conseguirán el reino de los Cielos: *omnis qui invocaverit nomen Domini salvus erit.*²⁷⁹ ¡Atención!, que quien habla por el profeta es el Espíritu Santo, así nos lo enseña la fe cuando en el Credo de la misa decimos: *qui locutus est per prophetas.* Que el divino y santo espíritu es el que ha hablado por los profetas. Y esto mismo nos dice el divino oráculo por boca de San Pablo cuando en el Capítulo 10º de los Romanos: “toda alma que invocare debidamente el santísimo e inefable nombre de Jesús será salvo y conseguirá el reino de los cielos”. *Omnis enim, quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit.*²⁸⁰ Y el sagrado Apóstol habla en nombre de la Majestad Divina.

Es así que, a Dios Nuestro Señor las gracias, me ha concedido el que yo frecuentemente esté invocando el Dulcísimo Nombre de Jesús en esta oración jaculatoria: “¡ay!, Jesús de mi alma”; y el mismo sagrado apóstol dice que ninguna persona puede proferir este santo nombre si no es con especial favor del Espíritu Santo. *Et nemo potest dicere, Dominus Iesus, nisi in Spiritu Sancto.* San Pablo 1 ad Corint. Cap. 12.²⁸¹ Luego, según esta promesa de la Divina Majestad, debo tener grande confianza de alcanzar la salvación de mi alma.

*Caelum et terra &a.
Si potes et credere &a.*

²⁷⁹Joel, 2, 32.

²⁸⁰Rom. 10, 13.

²⁸¹ 1 Cor. 12, 3. Vid. supra n. 133.

FUNDAMENTO 11º

Este fundamento lo tomo de aquellas palabras del glorioso apóstol Santiago, cuando en el Capítulo 5 de su canónica epístola por boca de él nos enseña Su Majestad y nos dice, que si alguno amonestando y corrigiendo a su hermano dejase y se apartase éste del camino errado, convirtiéndose verdaderamente a Dios, en premio de esta buena acción, se le dará el reino del cielo. Las palabras del santo son estas: *Frates mei, si quis ex bovis erraverit a veritate, et converterit quis eum: scire debet quoniam qui converti fecerit peccatorem ab errore viae suae, salvabit animam eius a morte, et operiet multitudinem peccatorum.*²⁸² Luego, en atención a tan divina y celestial promesa, habiendo yo hecho con la divina gracia muchas obras de caridad, ya confesando, ya predicando, ya convirtiendo indios infieles a nuestra santa fe (como adelante tengo dicho), puedo, en virtud de esta divina promesa, confiar en la misericordia de Dios, que me dará la salvación de mi alma y concederá el perdón de los pecados que he cometido.

*Caelum et terra &a.
Si potes credere &c.*

FUNDAMENTO 12º

Este fundamento lo tomo de aquellas palabras que el divino oráculo dice por boca del real profeta David, cuando en el *Ps. 40* dice: “Bienaventurada es aquella persona

²⁸² Iac. 5, 19-20.

que tiene piedad y caridad con el que en esta vida es pobre y miserable, porque el Altísimo Señor, en el día o días de sus congojas y penas lo libraré de sus trabajos, lo conservará, fortalecerá y lo hará dichoso y feliz en este mundo, y defenderá su alma de las manos de los enemigos”. *Beatus qui intelligit super egenum, et pauperem: in die mala liberabit eum Dominus. — Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra: et non tradat eum in animam inimicorum ejus.*²⁸³ Y aunque según los sagrados expositores, este pobre y mendigo de que se habla es nuestro buen Jesús, no obstante se puede entender también de todas aquellas personas que por amor de Dios se ejercitan en obras de caridad, dando limosna a los prójimos y consolándolos, y encomendándolos en la oración. Advierto, que en confesar a un pobre penitente, en sólo esta buena obra, se encierran las catorce obras de misericordia, según el Padre Arbiol lo dice en un libro intitulado “Desengaños Místicos”. Es así que yo, con el favor divino, toda mi vida he ejercitado las obras de misericordia con los pobres fieles, confesándolos, predicándoles y orando por ellos y por los infieles, y en las conquistas de éstos los he bautizado y catequizado con el mayor conato que era posible, luego, debo tener grande fe y mucha confianza en la Divina Misericordia de alcanzar el perdón de mis pecados y salvación de mi alma.

FUNDAMENTO 13º

Este fundamento lo tomo de aquella divina promesa que Nuestro Salvador y Señor hace a todos los fieles cris-

²⁸³ Ps. 40, 2-3.

tianos por boca del evangelista San Mateo, cuando en el Capítulo 5 de su divina historia nos declara y enseña las ocho bienaventuranzas; por las cuales a todas las almas que en esta vida las practicaren e hicieren con fe, esperanza, devoción y buena intención de agradar a Dios, les promete que alcanzarán el reino de los cielos, para donde nos crió y redimió con su preciosísima sangre.

Las Bienaventuranzas según el evangelista San Mateo son ocho, y son como se siguen: 1 “Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos”. 2 “Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra de promisión, que es el reino de los cielos”. 3 “Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados”. 4 “Bienaventurados los que tengan hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados o hartos”. 5 “Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia”. 6 “Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios”. 7 “Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios”. 8 “Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia y virtud, porque de ellos es el reino de los cielos”.

Advierto al lector, que no es mi ánimo e intención dar a entender que yo he practicado estas acciones, por las cuales la Majestad de Jesús, Señor Nuestro, promete el reino de los cielos, con aquel espíritu y en grado de perfección heroica con que mi Seráfico Padre San Francisco las practicó, lo mismo que Santa Gertrudis y otros santos y santas, con las cuales merecieron la eterna bienaventuranza. Ojalá Dios me concediera aquel grado de perfección heroica con que los santos practicaron estas virtudes. Pero aunque con muchas imperfecciones, he procurado ejercitarme en ellas, y por consiguiente debo tener grande fe y muchísima confianza en la Misericordia Divina de alcanzar el reino de los cielos.

Pondré aquí el modo con que he practicado estas virtudes. La primera, que es la bienaventuranza del espíritu, la practiqué y he practicado cuando por amor de Dios dejé a mis padres, patria, hermanos y bienes, renunciando a todo, y metiéndome en religión y sometiendo mi voluntad y libre albedrío a la de los prelados y sujetándome a los votos de mi profesión: castidad, pobreza y obediencia.

La segunda bienaventuranza la he procurado ejercitar movido de aquel consejo de Nuestro Salvador y Maestro, cuando nos dice: *discite a me quia mitis sum, et humilis corde, et invenietis requiem animabus vestris.*²²⁴ Aprende de Mí que soy manso de corazón, y hallaréis el descanso de vuestras almas. Como tengo dicho, no es mi ánimo dar a entender que tengo estas virtudes, ni aun que a las que he practicado puedan dárseles tal nombre, por mis muchas imperfecciones, y así, sólo digo que lo he procurado, aunque no sé si lo he alcanzado, pues para mayor honra y gloria de Dios, que es por quien obramos, digo que ha sido Su Majestad servido de darme un genio manso y humilde. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado.

La tercera bienaventuranza, que es la de los que lloran, confieso, a mayor honra y gloria de Dios, que ha sido Su Majestad servido de concederme el don de lágrimas, como tengo referido en lo antecedente escrito.

La cuarta bienaventuranza, que es de los que tengan hambre y sed de justicia, esta virtud la he procurado ejercitar, pues en mis oraciones, en el santo sacrificio de la misa y demás ejercicios, todo ha sido con la intención de que Dios Nuestro Señor me conceda así esta virtud como las demás; procurando hacer todo lo que tengo de obli-

²²⁴ Mt. 11, 29.

gación con toda exactitud, con el auxilio y favor divinos, que según el sentir de los autores en esto consiste esta virtud de la cuarta bienaventuranza. Y así, discurriendo por las demás bienaventuranzas, porque una virtud está enlazada o encadenada con las otras. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

FUNDAMENTO 14º

Este fundamento lo tomo del sagrado Apóstol San Pablo, cuando escribiendo a los Tesalonicenses, en la Epístola I, les dice así: “Carísimos hermanos: no ignoráis de que todos hemos de morir, es cierto, así es; mas no por esto habéis de estar tristes y afligidos, porque si como fieles cristianos creéis que Jesucristo, bien nuestro, murió y resucitó por los méritos de Él, Dios Nuestro Señor os ha de conceder a vosotros el vayáis a gozar del reino de la gloria. Los infieles, como no tienen fe ni esperanza en los méritos de Jesucristo, por esto temen mucho el morir. Vosotros, carísimos, no habéis de ser como los gentiles que no tienen ninguna fe ni esperanza. Las palabras del sagrado Apóstol son éstas:

*“Frates, nolumus autem vos ignorare de dormientibus, ut non contristemini sicut et caeteri, qui spem non habent. Si enim credimus quod Iesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos qui dormierunt per Ihesum, adducet cum eo. Epistola 1. Ad Thessalonicenses.”*²⁸⁵ Luego, de las palabras del glorioso apóstol San Pablo, así yo, como todos los fieles cristianos, redimidos con la sangre

²⁸⁵ 1 Thess. 4, 12-13.

de Nuestro Señor Jesucristo, debemos tener mucha fe y confianza de alcanzar la salvación de nuestras almas.

*Caelum et terra &
Si potes credere &.*

Acabé de escribir este Tercer Libro del “Memorial de mi Vida” el día 15 de agosto del año del Señor de 1778, estando ya en el Colegio de Cristo Señor Crucificado.

Ad maiorem gloriam Dei.

Habiéndose informado del “Memorial de mi Vida” don Filiberto Orozco, vecino de la ciudad de Segovia, de su bella gracia, en forma o método de poesía, en honra y gloria de Dios y del autor del Memorial, hizo un ovillejo y unas décimas, que son como se siguen:

OVILLEJO

De la baraja es el as Fray Blas
La suerte de más agrado Hurtado
Y asentada ya esta baza de Plaza

En divino amor se enlaza
Tu vida escrita. Es muy cierto.
Hallarás el cielo abierto
Fr. Blas Hurtado de Plaza.

DÉCIMA

Reverendo Padre nuestro
Fr. Blas Hurtado de Plaza.
A tus pies, sin poner tasa,
se pone un amigo vuestro
deseando tu buen acierto.

Pues por tu gran caridad
y virtud tan sin igual,
te dará Dios la victoria
exaltándote a la gloria
por toda la eternidad.

P R O T E S T A

Capítulo 10, ad Corinthios, *in captivitem redigentes omnem intellectum in obsequium Christi.*²⁸⁶ Debajo de cuya fe y obediencia quiero vivir y morir, como hijo fiel de ella, y sujetando también mis escritos a la primera protesta que tengo antes hecha, al principio del “Memorial de mi Vida” con toda extensión. Y por ser verdad, lo firmo en 20 de marzo de 1782 años.

[f.] FR. BLAS HURTADO DE PLAZA.

²⁸⁶ 2 Cor. 10, 5.

LIBRO CUARTO



EL AÑO DEL SEÑOR DE 1786

Con licencia expresa de N. M. R. P. Provincial, Notario Apostólico y actual Ministro Provincial de esta Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, Fray Francisco Bello, quien es mi director, prosigo escribiendo el Cuarto Libro del “Memorial de mi Vida” a 25 de febrero del año de 86.^{286bis} Celebró Capítulo esta Santa Provincia de San Jorge, lo presidió *cum plenitudine potestatis* N. M. R. P. Comisario Visitador Fray Juan Francisco Núñez. Salió electo, con todos los votos, de Ministro Provincial N. M. R. P. Fr. Francisco Bello. A mí me hicieron el honor de hacerme Definidor, dándome todos los votos para dicho empleo todos los RR. PP. Vocales, y juntamente me hicieron el honor de elegirme Vicario del Convento de N. S. P. San Francisco de la ciudad de

^{286bis} — Hay una puntuación rara que no quise alterar, pero parece más lógico que la fecha corresponda a la celebración del Capítulo. Seguidamente dice que tornó a escribir el 17 de abril.

la Purísima Concepción de Granada,²²⁷ Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén.

LIBRO CUARTO DEL MEMORIAL DE MI VIDA

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo

²²⁷ La advocación o patrocinio de la ciudad de Granada, lo tengo dicho, coincide exactamente con el de su iglesia parroquial: con el título de la Inmaculada o de la Purísima Concepción. CARLOS MOLINA ARGÜELLO. *Los Escudos de Armas... Cfr. supra n. 43*. Es título primitivo (COLECCION SOMOZA, t. XVII, p. 363 y 365), y es lo que me hace presumir, en razón de otras circunstancias históricas que me son conocidas, que la fundación de la ciudad tuvo lugar el 8 de diciembre de 1524. Como lo tengo comprobado y de lo que haré estudio amplio, es fiesta la de ese día, que se celebraba en la Iglesia de Occidente en data que ha sido fijada de por lo menos para el siglo IX; y no hay duda de que con posterioridad se vino celebrando ese día, pues cuento con la suficiente información para asegurarlo. El dato aportado por el Obispo Morel en 1752, sobre ser el *Apóstol Santiago* el titular de la Iglesia de Granada, es erróneo, tomado a la ligera, de oídas, y seguramente proviniendo de persona mal informada. Porque, se debe advertir, que el dato proporcionado por Morel es probablemente único y está en contradicción con documento primitivo, del año de 1527, y de otros posteriores, que en estudio propio dará a conocer. Esta indicación de Fray Blas respecto de Granada es, pues, absolutamente correcta. La fiesta de la Inmaculada Concepción del día 8 de diciembre, al descubrirse y poblarse las Indias ya era de *Proprium Sanctorum* en el calendario litúrgico de la Iglesia española. De los tres primeros obispados que se crearon para las Indias en 1511, uno de ellos se consagraba a esta advocación, el de la ciudad de La Concepción de la Vega, en la isla Española. La proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María que se hizo el 8 de diciembre de 1854, aparte de la trascendencia que esto tuvo, en cuanto a la fiesta sólo le vino a dar universalidad, pues ya era de precepto desde las bulas de Sixto IV (1480). Los franciscanos, bien conocido como fue su ardentísimo celo en esta devoción, fueron los que sin duda alguna dieron lucidez a la celebración de esta fecha en Nicaragua, y lo más probable es que tal esplendor comenzara entre nosotros desde que pasó a esta provincia Fray Pedro de Ortiz en 1576 (*AGI Guatemala* 169) y a poco se diera la erección de la llamada provincia franciscana de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica; y de la ciudad de Granada se sabe que tenía hecho especial voto para celebrar esta solemnidad. *Vid. Estudio Preliminar*. La fiesta de la Purísima en Nicaragua es, pues, más antigua de lo que se tiene sabido. EDGARDO BUTRAGO. *Las Purísimas / Su forma y sus orígenes*. León, Nicaragua, 1959. *Vid. también Apéndice Documental, n. n.º 141*.

y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero; de los dulcísimos nombres de Jesús, María y José, y de toda la corte celestial. Hoy día del Patrocinio de mi Señor San José, que es a 17 del mes de abril del año del Señor de 1786, prosigo escribiendo el “Memorial de mi Vida”. *Ad maiorem gloriam Dei.*

N O T A

Ante omnia. Advierto a mi lector, que aunque es verdad que tengo aprobación y licencia *in scriptis* de mis Prelados para poder imprimir y dar a luz el “Memorial de mi Vida”, como consta al principio del Libro Primero, con más una certificación del señor cura del pueblo de *Santa Ana de Nindirí*,²⁸⁸ don José Francisco Gutiérrez; siendo también menester la aprobación y licencia del Ordinario, presenté el libro al Ilmo. Señor Don Esteban Lorenzo Tristán, quien me aseguró haber leído el libro por dos ocasiones, y que no había hallado nada que contradijera a nuestra santa fe, común sentir de los Santos Padres y buenas costumbres de los fieles, más que para darme la licencia que pedía, había remitido mi obra al señor doctor y arcediano don Juan de la Rosa Ramírez, que estuviera con dicho doctor, y que según la censura y parecer del señor Arcediano, me daría la licencia. Estuve con el referido doctor, quien fue de parecer que viviendo el autor de la obra no podía imprimirse, respecto a que había un decreto, que es de Nuestro Santísimo Padre Urbano 8º, en que ordena que no se puedan imprimir los libros de las vidas de aquellas personas que no están canonizadas o beatificadas. El decreto lo trae el R. P. Ferraris. De lo que claramente infería el señor Ramírez, que si no se pueden imprimir las vidas de los que no están canonizados o beatificados, menos se podrá imprimir la

²⁸⁸ Vid. supra n. 48.

vida del que aún no es muerto. Yo simplemente le hice algunas réplicas sobre el asunto, poniéndole presente varios ejemplares de personas que no siendo canonizadas ni beatificadas, con todo eso, andaban impresas sus vidas. Mas él estuvo férreo en su parecer. Fui al otro día a ver al Ilustrísimo Señor y le dije todo lo que me había dicho el señor Doctor Ramírez, y finalmente, que no daba su parecer para que se imprimiera el "Memorial de mi Vida". El Ilustrísimo Señor me dijo que con decreto suyo dejaría el Libro de mi vida en el Archivo del Palacio. Yo vine en ello. Y otro libro quedó en el Convento de N. P. San Francisco, con decreto que no lo saque ningún religioso, por orden de N. M. Rvdo. P. Provincial Fr. Ambrosio Bello, que fue quien se sirvió darme su bendición y licencia *in scriptis* para poder imprimir el libro. Me ha sido preciso poner esta advertencia antes de proseguir escribiendo, para que el lector venga en conocimiento de que por parte de mi Orden tengo aprobación y licencia, y que el no haberse impreso la obra es por lo que llevo referido, pero que está archivada con decreto del Ilustrísimo Señor y de nuestro Ministro Provincial. Con cuya buena diligencia quedaron los libros muy seguros y autorizados con los decretos, trayéndome yo consigo un traslado de toda la obra, para mi gobierno en lo de adelante.

P R O T E S T A

Protesto, que todo lo que aquí escribiere lo sujeto a la corrección y censura de nuestra Santa Madre Iglesia, debajo de cuya obediencia quiero vivir y morir, como fiel católico. Y por ser verdad, lo firmo en la celda de este Convento de mi S. P. San Francisco de la ciudad de la Purísima Concepción de Granada,²⁸⁹ a 20 de julio de 1786 años.

[f.] FR. BLAS URTADO Y PLAZA.

²⁸⁹ Vid. supra n. 287.

CAPÍTULO 1º

EN QUE SE REFIERE LA INTELIGENCIA QUE TUVE DE UNA LOCUCIÓN O HABLA INTERIOR.

En el Libro Segundo del “Memorial de mi Vida” advertí y dije, que si Dios Nuestro Señor me concedía más años de vida, con el favor divino, proseguiría anotando y escribiendo todos los favores y gracias que el Señor misericordiosamente se dignare concederme. Va corriendo a tres años que escribí los tres libros del “Memorial de mi Vida”. Esto supuesto, digo así, que habiendo acabado de escribir los dichos tres libros, muchas ocasiones entre mí mismo me puse a hacer estas devotas locuciones, diciendo al Señor interiormente con el real profeta David: *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est. Ps. 119.*²⁹⁰ ¡Ay de mí!, que mi destierro en esta miserable vida se me ha alargado; y con razón, porque en esta vida estamos desterrados de nuestra verdadera patria, y aquí no puede haber perfecta alegría. Y el Señor San Gregorio Papa considerando la grandeza de la gloria y lo que Dios nos tiene prevenido en ella, exhortándonos a que hagamos desprecio de los bienes transitorios del mundo, y que hagamos aprecio de las cosas del Cielo, nos dice así: *Si consideremus, fratres carissimi, quae et quanta sunt, quae nobis promittuntur in Coelis, vilescunt animo omnia, quae habentur in terris.* Homilia 37 in Evangelia.²⁹¹ Y el salmista Rey nos dice, que Dios Nuestro Señor en su casa nos tiene gloria y riqueza. *Gloria, et divitiae in domo ejus. Ps. 111.*²⁹² Contemplando lo miserable de la vida, los trabajos e inquietudes de ella, decía yo interiormente a Jesucristo Señor Nuestro con el Apóstol San Pablo:

²⁹⁰ Ps. 119, 5.

²⁹¹ Vid. supra n. 244.

²⁹² Ps. 111, 3.

*cupio dissolvi, et esse cum Cristo.*²³³ Mas, siempre conforme con la voluntad santísima de Dios, diciendo con San Martín, Obispo: *Domine, si adhuc populo tuo sum necessarius, non recuso laborem.*²³⁴ En el oficio de San Martín, que es a 12 de noviembre. “Señor, si aún soy útil y de provecho para el bien espiritual de las almas, no rehusó el padecer”. En estas santas locuciones alegaba yo al Señor un día diciéndole, que como misericordiosamente Su Majestad Santísima me había concedido los sesenta años de vida que me parecía era ya razón para que me llevara a descansar al reino de su gloria, pues con su divino poder podía criar otro ministro de mayor espíritu que se empleara en el beneficio de las almas. Estas y otras razones, interiormente, decía yo a mi buen Dios y Señor.

CAPÍTULO 2º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA, Y LO QUE DIOS NUESTRO SEÑOR ME DIO A ENTENDER.

Un día, hallándome yo en estas piadosas meditaciones o hablas interiores con mi buen Dios y Señor con algún fervor de espíritu, se me vino al pensamiento aquel dicho común del filósofo Aristóteles que los autores ordinariamente refieren citándole, axioma o adagio común que es éste: *Nom sunt multiplicanda entia, sine necessitate.* Quiere decir el filósofo, que sin haber necesidad, no se han de multiplicar especies o entes de razón. Así, co-

²³³ Phil 1, 23. Vid. supra n. 237.

²³⁴ *Die xii. Novembris. S. Martini Papae.*

mencé a hacer reflexión sobre el dicho del filósofo, e hice juicio prudente, que por este modo daba Dios Nuestro Señor respuesta a mis pensamientos, pues como dice aquel adagio común, que no se menea la hoja del árbol sin la voluntad de Dios. Y el sagrado apóstol San Pablo nos dice, que en Dios vivimos, nos movemos y estamos. *In ipso enim vivimus, et movemur, et sumus.* Cap. 17. De Act. Apost.²⁹⁵ Y que Dios es toda nuestra suficiencia, y que no podemos sin el favor divino tener un buen pensamiento, pero ni un leve movimiento.

Es verdad que el dicho del filósofo pudo haber sido un juicio natural, fundado en haberlo yo antes leído en Aristóteles. Mas, la circunstancia de haber estado yo interiormente hablando con Dios Nuestro Señor de tener ahora muchos más días de vida, pues cuando acabé de escribir el Libro Tercero andaba yo como en 62 años, ahora ando ya en 64, me hacen hacer un juicio cierto, o por lo menos muy prudente, de haber sido respuesta del cielo, dándome el Señor a entender por este modo, ser su voluntad santísima el concederme más años o días de vida. *Domine, si adhuc populo tuo sum necessarius, nom recuso laborem: fiat voluntas tua.*²⁹⁶ Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

²⁹⁵ Act. 17, 28.

²⁹⁶ Vid. supra n. 294.

CAPÍTULO 3º

EN QUE SE REFIEREN DOS CASOS PORTENTOSOS DE DOS MUJERES.

Cierta señora, llamada doña Catarina Poveda, esposa de don José Alvarez, conocido comúnmente por “El Catalán”, por ser de esta nación, tuvo ella del primer marido una hija. Como estaba ya la niña grande, deseaba ponerla en estado, y me suplicó el que la encomendara a Dios para que la niña se casara bien. Hice lo que la señora me suplicó, y a poco tiempo Dios Nuestro Señor le concedió a la niña un buen marido, llamado don Juan Gallegos, hombre de bien y que tiene su principal. Así, a la señora como a su esposo, les debo especial cariño y les he merecido algunos favores.

El segundo caso es este:

Miguel Robleto es mayordomo del señor San Benito de Palermo, y marido de María Leal. Tienen su casa muy decente, cerca del Convento de Nuestro Padre San Francisco. Uno y otro son muy devotos del Señor San Benito, cuidando del aseo del santo y su altar. Son muy buenos cristianos, se aman y quieren bien, como Dios Nuestro Señor lo manda. Por ser el mayordomo, fui un día a ver a su marido Miguel Robleto para saber de cierto si el Señor San Benito tenía sermón en la Semana Santa, y me respondió que sí, que bien lo podía hacer, pues que sin falta habría misa, sermón y procesión. Su esposa la María Leal había muchos días que se hallaba enferma de unas calenturas, y me suplicó que le rezara los Santos Evangelios. Le dije que sí; pero que era necesario el que ella tuviera fe, y como me dijera que sí la tenía, se hincó con mucha humildad y devoción; de rodillas, le recé los

Santos Evangelios y otras devotas oraciones. Y le fue muy eficaz esta medicina espiritual, porque en pocos días sanó perfectamente de su accidente, siendo así que se había hecho varios remedios humanos y no hallaba la mejoría. Después la fui a visitar, y me dio los agradecimientos por el remedio espiritual de los Santos Evangelios. Con el bien entendido de que ella está en la inteligencia de haber sanado por este santo remedio. *Super aegros manus imponent, et bene habebunt.*²⁹⁷ Por todo, sea Dios alabado. Amén.

CAPÍTULO 4º

PROSIGUE LA MESMA MATERIA DE OTRAS DOS PERSONAS QUE SANARON.

En la ciudad de la Santísima Trinidad de León,²⁹⁸ doña María Ana de Ayestas, por muchos días, estuvo padeciendo de una fluxión en la cara, con tan grande dolor, que no la dejaba dormir. Yo solía ir a visitarla, y la dije entonces que le rezaría los Santos Evangelios, y me respondió que se los rezara. Así lo hice esa vez, y en cada ocasión la iba a visitar se los rezaba. Y sanó la señora de su penoso accidente.

Aquí en la ciudad de la Purísima Concepción de Granada,²⁹⁹ nuestro M. R. P. Fray Manuel Gutiérrez estaba

²⁹⁷ Mc. 16, 18.

²⁹⁸ Vid. supra n. 43.

²⁹⁹ Vid. supra n. 287.

también padeciendo de un accidente muy penoso, que llaman flato, de tal suerte, que en ocasiones era tan grande, que hasta el rostro se le hinchaba. Me suplicó le rezara los Santos Evangelios. E hincándose con devoción al tiempo que yo se los rezaba, y también con otras piadosas devociones, le exhortaba a que avivara la fe, a lo que él me decía que así lo haría. Con este remedio espiritual fue poco a poco sintiendo mejoría de sus males, y con unas píldoras de pulpa de cañafístola que por mi consejo tomó, quedó perfectamente bueno. Y aunque es verdad que suele repetirle el mal en algunas ocasiones, mas ya no lo es con tanta fuerza y pena como padecía antes. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José. *Super aegros manus imponent, et bene habebunt.*

CAPÍTULO 5º

EN QUE SE PONEN ALGUNAS OBRAS DE MISERICORDIA QUE HE EJERCITADO.

El es cierto, que es obra de misericordia enseñar al que no sabe, y que los que se ejercitan en las obras de misericordia han de tener de Dios Nuestro Señor su premio correspondiente, mayor o menor, según las obras y buena intención con que se han procurado hacer. Esto supuesto, confieso que independiente de la doctrina y enseñanza que en los sagrados púlpitos [he impartido], así en las conquistas en donde he estado, como en las ciudades, villas y pueblos de los fieles cristianos; independiente de la doctrina, enseñanzas y santos y buenos consejos que en los confesionarios he dado a los penitentes.

hijos e hijas de confesión, que todo ha sido continuamente, teniendo el objeto principal en la mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas, como tengo antes escrito con toda claridad y extensión. Independiente de esto, digo que he procurado en algunos tiempos ejercitarme en la obra de misericordia de enseñar a leer, escribir y estudiar a algunos niños bien inclinados y de buena índole; procurando en esto ejercitar la obra de misericordia de enseñar al que no sabe. El Espíritu Santo, al Capítulo 3 de la Sabiduría, dice: “Que los que en esta vida se emplean en enseñar la verdad y justicia a las almas, enseñándoles el camino del cielo, que resplandecerán en la gloria como las estrellas en perpetuas eternidades”. *Et qui ad justitiam erudiunt multos quasi stellas in perpetuas eternitates.* Sap. Cap. 3.³⁰⁰ Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 6º

EN QUE SE REFIERE HABER CASTIGADO DIOS NUESTRO SEÑOR A DOS RELIGIOSOS SACERDOTES POR HACER TRISCA O BURLA DE MI PERSONA.

Cierto Padre mozo de la Provincia del Santo Evangelio de México, se incorporó de corista en esta Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua. Como ya él tenía la edad suficiente, a poco tiempo se ordenó. Luego que él se vio con el carácter sacerdotal, quería ya atropellar mi

³⁰⁰Estando errada esta referencia, se hace difícil localizarla.

persona, burlándose de mí, siendo yo viejo, por varios defectos o, propiamente hablando, niñerías, ya me procuraba el tal padrecito nuevo corregir. Como estaba yo recién venido de Guatemala y traía hábito misionero, acostumbraba a traer en el pecho el santo Cristo del Colegio, como se usa por los padres misioneros. Un día me reprendió diciéndome que para qué lo traía, que aquí en la Provincia no se usaba el llevar el Santo Cristo en el pecho.

Si me acomedia a decir la misa mayor por algún padre *edomadario*,³⁰¹ o me revestía de ministro por otro, me decía que cómo no lo hacía por él. En otra ocasión entró en mi celda, y me halló escribiendo el "Memorial de mi Vida", y siendo así que lo hacía con licencia expresa del Padre Guardián Fray Policarpo de León, el tal padrecito me reprendió diciéndome que era mucho amor propio el mío el escribir mi vida. Y a este tenor, otras muchas cosas, queriendo siempre tener en mí más dominio que los propios Prelados.

Cierto día fui a rezar al coro, y fue él también. Comenzó allí a reirse y a hacer otras cosas bien ridículas, indignas del lugar en que estábamos; sin ninguna reverencia ni devoción. Me acordé lo que el real profeta David habla en persona de Cristo Señor Nuestro. Dice al Salmo 68: *zelus domus tuae comedit me*.³⁰² El celo de la honra de la casa de mi Eterno Padre es el que me abraza. Y con algún celo de la honra de la casa de Dios le respondí diciéndole, que si otro día no rezaba con devoción y reverencia, que rezaría yo en mi celda el oficio divino, y que no asistiría al coro. Salimos del coro, y co-

³⁰¹ Es *hebdomadario*, semanero. Vázquez. *Crónica*, Lib. IV, Cap. XLII, refiere un caso como este que practicaba Fray Blas. En esta frase usa el autor el reflexivo tan americano "acomodirse".

³⁰² Ps. 68, 10.

mo un león muy furioso, comenzó a regañar conmigo, tratándome de que era un viejo soberbio, que a título de viejo quería regañar a los padres mozos. Estas y otras palabras injuriosas me dijo. Y viendo yo que ultrajaba tanto mi persona, en voz clara e inteligible, le dije que Dios Nuestro Señor y Nuestro Padre San Francisco le habian de castigar. Así fue, porque a poco tiempo, de una grave enfermedad, murió.

El segundo padre era de la misma opinión del que ya he referido. Haciendo burla y trisca de mi persona, un día, algo impaciente, le dije: "Mire, Padre, no sea que Dios le castigue". No murió luego como el antecedente, pero a poco tiempo, por varios delitos, lo metieron en la cárcel, y al cabo de un año salió, Dios sabe cómo, y se fue a su provincia. Omíto el referir otros severos castigos que Dios Nuestro Señor ha hecho con otras personas que me han dado en que sentir. Baste con los ya referidos, para ejemplo de otras. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 7º

EN QUE SE REFIERE, DE QUE PADECIENDO
CIERTA PERSONA DE ESPANTOS, BENDIJE LA
CASA Y QUEDÓ LIBRE.

A cierta persona conocida mía, llamada Gertrudis Huerta, había algunos días que de noche la perseguía un animal muy feo y asombroso, que se le aparecía en figura de coyote, con la cola blanca, alta y grifa. A esta persona

le debo especial cariño. El animal, como hacía tanto ruido con los perros de noche en su casa, no la dejaba dormir, por lo que esta persona estaba consumida y enferma. Fui un día a visitarla a su casa y me contó el trabajo y pena en que se hallaba con el tal animal que la perseguía todas las noches.

Me dijo que el Rvdo. P. Policarpo había ido a conjurarle la casa, pero que la persecución del brujo en figura de animal estaba en su ser; que una noche se había ella levantado con un machete en las manos, y que por mucha diligencia que hizo en ver si podía herir al animal, no lo había podido conseguir, porque todos los golpes daban en tierra. Que peleando el animal con sus perros se había ido de retirada así al solar, y que ella lo había ido siguiendo con el machete, mas, que no pudiéndole dar, con algún temor se retiró ella a su casa y cerró la puerta. Estas y otras razones me contó, y habiéndola oído, le dije que al otro día me esperara, que iría yo a conjurarle la casa, y que después la bendeciría. De facto fui al otro día sobre la tarde, conjuré la casa, y después la bendije, rociándola con agua que yo mismo había bendecido. A los dos o tres días la fui a visitar. Me dio las gracias porque ya el animal no la perseguía, y me dijo que ya dormía con sosiego e iba recuperando la salud. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, José y María.

CAPÍTULO 8º

EN QUE SE REFIERE HABERME DIOS NUESTRO SEÑOR LIBRADO DEL GOLPE DE UNA PUERTA.

Un día por la mañana salí del Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la ciudad de Granada, no tanto por divertirme como por hacer ejercicio, que éste de cuando en cuando es saludable e no siendo con exceso. Fui así a la Laguna,³⁰³ y de camino entré en la casa de un pobre en donde nunca había entrado. Luego que entré, inmediatamente, sin tomar asiento, pasé a ver el pozo y de allí a registrar el solar para ver los árboles frutales que había en él. Vine de regreso a la casa, me convidaron las personas de ella a que tomara asiento en una hamaca que estaba pendiente de un horcón y del quicio de una puerta. Es de advertir, que así la puerta como el quicio eran grandes; el quicio era un pedazo grande de madera, labrado solamente con hacha, nada pulido. Pregunté a los de la casa si estaba firme la hamaca, no fuera a reventar los *mecates*, que en la realidad eran nuevos. Me respondieron que estaba firme, que en la realidad eran nuevos. Me respondieron que estaba firme, que se habían sentado en ella personas corpulentas y no habían reventado. Tomé asiento para descansar en la hamaca, me acosté, y luego me senté, con algún temor, porque ya mi corazón como que me avisaba de lo que me había de pasar, cuando al poco tiempo de estar yo sentado en la hamaca, quicio y puerta, todo se vino abajo, y al ver yo que se venía abajo aquel gran pro-

³⁰³ Entiéndese el Lago de Granada.

montorio, me levanté y eché a huir, y aunque me levanté con presteza, no obstante, no dejó de alcanzarme a dar en las espaldas el quicio de la puerta, que como llevo referido era grande. Me rociaron con un poco de aguardiente las espaldas y no fue menester otra diligencia, porque luego me vide bueno. En la realidad, esto fue lo que me pasó, mas yo creo que por especial disposición del Altísimo Señor el golpe de la puerta no fue más recio de lo que naturalmente había de haber sido. Fúndome para hacer este juicio, de ser la puerta grande como llevo referido, y que por más ligero que procuré levantarme para huir del golpe, en fin, me alcanzó a dar sólo en las espaldas, y siendo la puerta grande, el golpe fue pequeño; por lo que hago juicio, que Dios, misericordiosamente, suspendió con su infinito poder el grave ímpetu del golpe, que sin duda hubiera tenido que padecer por muchos días, o resultado en mi persona alguna cosa mayor. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 9º

EN QUE SE TRATA DE ALGUNAS OBRAS DE MISERICORDIA QUE DE NUEVO HE HECHO A LOS PRÓJIMOS.

El sagrado evangelista San Mateo al Cap. 25 de sus divinas historias nos dice: “que la Majestad de Jesucristo Nuestro Señor el día del juicio universal, las razones que tiene para darles el reino de la gloria a los bienaventurados, será por haber sido en esta vida compasivos o mi-

sericordiosos con los pobres, atendiendo a éstos por su amor, y que les dirá con mucha dulzura y amorosidad: “Venid, benditos de mi Padre, poseed del reino de la gloria que desde el principio del mundo está preparada para vosotros. Porque tuve hambre, y me distes de comer; sed, y me distes de beber; desnudo, y me distes de vestir”, y así de las demás bendiciones. *“Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum a constitutione mundi: Esurivi enim, et dedistis mihi manducare; sitiivi, et dedistis mihi bibere; . . . nudus, et cooperuistis me &a.”*³⁰⁴ El oráculo divino, en el Capítulo 12 del Libro de Tobías, dice: “que la limosna nos libra de la muerte, que limpia de los pecados y hace que Dios nos vea con ojos de misericordia”. *Quoniam eleemosyna a morte liberat, et ipsa est quae purgat peccata . . . et facit invenire misericordiam et vitam aeternam.* Tob. Lib. 12.³⁰⁵

Esto supuesto, digo así: que no es mi ánimo hablar en este capítulo de las limosnas espirituales, como son el decir misa, hacer oración, confesar, predicar, rezar, &a., que de este género de obras de misericordia ya tengo escrito, presentándolas ante el real y supremo tribunal de la Santísima Trinidad; ni menos es mi ánimo hablar o hacer memoria aquí de las otras limosnas que ya antes tengo escrito en los otros dos libros del “Memorial de mi Vida”. Solamente es mi ánimo e intención hablar aquí de las limosnas corporales que de nuevo, con el favor divino, he hecho a mis prójimos, así extraños como deudos y parientes, y que aunque parientes, el principal objeto de la caridad ha sido Dios Nuestro Señor. Confieso, a

³⁰⁴ Mt. 25, 34.

³⁰⁵ Tob. 12, 9.

la verdad, que tengo parientes ricos.³⁰⁸ A éstos no les he dado nada, antes, por el contrario, ellos me han hecho algún bien; mas también confieso que tengo sobrinos y sobrinas, que aunque tienen alguna decencia para pasar la vida y no son de estos pobres mendicantes, con todo eso, las limosnas que les he hecho les han servido para pasar con más decencia esta triste y miserable vida. A éstos, pues, les he dado, por vía de limosna, como setenta y dos pesos en doblones, que habiendo estado administrando dos años y medio, uno en el pueblo de Petapa y año y medio en la villa de San Vicente, me pagaron mis derechos o mesada, ya en doblones, ya en plata. Porque en la realidad había en aquel entonces en San Vicente mucho oro, que ahora ya hay muy poco. Y por ser el oro el metal más noble y fino que se conoce en la tierra, esta limosna la ofrezco así: tres pesos, en memoria y reverencia de la Beatísima Trinidad; cinco, en reverencia de los cinco señores, Jesús, María y José, y San Joaquín y Santa Ana; nueve, en memoria de los nueve coros de los Angeles; nueve, en memoria de los nueve coros de los Santos; siete, en memoria de los siete soberanos espíritus, San Miguel, San Rafael, San Gabriel, &a.; cuatro, en memoria de los cuatro evangelistas; doce, en memoria de los doce Apóstoles. Todos los demás, a mis especiales devotos y devotas y a las benditas almas del purgatorio, y también a mi seráfico Padre San Francisco, a mi Padre Santo Domingo, a Santa Gertrudis la Magna y a Santa Teresa de Jesús, que todos son devotos míos. Con el bien entendido, que siendo yo misionero, como en las tres conquistas que estuve, el Rey nuestro Señor con toda magnificencia mantiene a los religiosos que nos hallamos en la reducción de los infieles. De las misas que decía y sermones que predicaba, les mandaba así a mis

³⁰⁸ Vid. Estudio Preliminar.

padres (que en gloria estén) como a mis hermanos y parientes, mucha más limosna de la que ahora les doy; sin faltar por eso de dar a los indios infieles lo que necesitaban y también a muchos pobres a quienes les he hecho bien y les he dado sus limosnas, fuera de las que antes tengo referidas. Por ser estas obras de caridad que he hecho de nuevo, las escribo aquí. El Espíritu Santo al Capítulo 31 del Eclesiástico dice: que por especial providencia divina la santa Iglesia ha de referir y cantar las limosnas que los justos hacen a los pobres. *Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum.*³⁰⁷ Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 10º

EN QUE SE REFIERE HABER BENDECIDO UN OJO DE AGUA, Y HABER DADO SUFICIENTE AGUA.

Siendo misionero, me mandó el Padre Guardián del Colegio de Cristo Señor Nuestro Crucificado a la conquista de Talamanca. Mi buen hermano el Padre don Esteban Hurtado (que en gloria esté) vivía entonces en el pueblo de *San Juan Bautista Masatepet.*³⁰⁸ Como el rodeo para irlo a ver era muy poco y le debía yo al difunto mi hermano muchos beneficios, pasé a visitarlo, y

³⁰⁷ Eccl. 31, 11. Vid. infra n. 193.

³⁰⁸ Vid. supra n. 1.

me recibió con mucha caridad (Dios Nuestro Señor se lo haya premiado). El dicho mi hermano el Padre, como a tres leguas de distancia del pueblo de Masatepet tenía un trapiche con el nombre de la Purísima Concepción, que aún todavía existe aunque no en su vigor y fuerza como en vida del difunto.

Me suplicó el difunto que le fuera a bendecir un ojo de agua, que aunque tenía, era muy poca y no alcanzaba bien para el gasto de la casa. Le dije que sí, y de facto fuimos a la hacienda de *La Concepción*.³⁰⁹ Al otro día

³⁰⁹ De este trapiche y de otra hacienda de ganado, se tiene noticia de que el Padre Esteban Hurtado era propietario hacia el año de 1751 en la jurisdicción del curato de Masatepe (*AGI. Guatemala* 593. Vid. *Estudio Preliminar*). Y no es muy aventurado el colegir que de aquí venga y tenga su origen el poblado de La Concepción, el cual en el siglo pasado aún no tenía representación propia o forma política de comunidad, o de entidad administrativa. Y por lo que nos dice aquí Fray Blas, puede ya apreciarse que para 1784 se mantenía en La Concepción cierta forma de agrupación comunitaria, pues presumo que esta sea una de tantas que tuvieron principio en lo que a mediados del siglo XVIII por lo que nos consta, se conocía entre nosotros con el nombre de "poblazón": de gentes o familias, mayormente ladinos, mulatos o negros, que trabajaban en las haciendas, pero con arraigo, es decir, con fijeza y permanencia en ellas; porque estas "poblaciones" eran caserías de esa gente que en las haciendas, de ganado, de cacao o de trapiche, se aplicaban en hacer las huertas, de platanares o de milpas, dentro de los linderos de aquéllas, en una manera de enfiteusis. Las cuales "poblaciones", cuya existencia era estimulada por el patriarcalismo de los hacendados, vinieron en muchos casos a cuajar como comunidad en torno a los oratorios o capillas que regularmente tenían las haciendas importantes. Tomando pie la comunidad en lo que siempre fue inicial en la organización de nuestros pueblos, que surgieron primero a través de la ordenación de su vida espiritual, con la administración eclesiástica o religiosa. En el Capítulo 22º de este mismo Libro, ya Fray Blas llama "lugar" a La Concepción. Vid. *supra* n. 2.

Conviene hacer notar aquí que la voz *trapiche* tiene claro origen; que procede del latín TRAPĒTUS, y no del nahuatl como se ha dicho. MÁNTICA. Cfr. *supra* n. 90. J. COROMINAS. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*.

bajé con los criados del Padre, bendije el ojo de agua, y con esta espiritual diligencia, desde aquel entonces hasta hoy, comenzó a dar agua con abundancia para el gasto de la casa. Estando todos en la inteligencia de que el dar más agua fue por milagro de Dios. Algunas personas me habían ya contado este caso, y que se atribuía a la bendición, mas yo no le daba total asenso hasta informarme bien, por cuyo motivo no había yo escrito antes este caso portentoso. El año pasado de 84 fui ayudarle a confesar su feligresía al señor cura del pueblo de *San Juan Bautista de Masatepet*, don Bernardino Solórzano, y así con el señor cura, como con las personas que viven en *La Concepción*, me informé bien sobre la realidad y verdad del referido caso, y todos a una me dijeron ser así verdad en la forma que llevo referido.

La señora doña Rita Infante, que es señora de mucha razón y verdad, un día, estando yo en conversación con ella en su casa, me pregunté si era verdad el ya referido caso de la bendición del ojo de agua. Porque un criado suyo que tenía de mayordomo en sus haciendas de cacao, que es ya viejo pero de mucha razón, le había contado el caso de la bendición del ojo de agua, en la misma forma que llevo referido, y le respondí a la señora ser así verdad como se lo había contado su mayordomo; porque acababa yo de venir del pueblo de Masatepet y me habían certificado personas fidedignas ser así verdad como contaba el caso. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 11º

CASTIGÓ DIOS A UNA PERSONA POR HABER HECHO COMO BURLA O DESPRECIO DE UN SERMÓN QUE PREDIQUE.

Estando yo en el Convento de la Santísima Trinidad de León,¹¹⁰ don Pedro Manuel de Ayerdi, que es deudo mío, me convidó para que fuese con él a pasear a la hacienda de trapiche que tiene como a tres leguas de distancia de la ciudad. Le respondí que sí iría a divertirme, y de facto fui a pasear a la dicha hacienda. Cerca de ella, como a media legua de camino, está la hacienda de doña Xaviera Zapata. Esta señora en su hacienda tiene un oratorio muy decente y capaz, en donde se dice misa. Los días de fiesta iba yo a decir misa a este oratorio; antes de misa, rezaba el rosario, predicaba y luego, después,

¹¹⁰ Se puede ver fácilmente que la frase es ambigua, pues no se da claro si se trata del titular del convento o de la ciudad. Como nos lo ha repetido tantas veces y erróneamente para ésta, lo más seguro es que aquí se refiera también a la ciudad, y, sólo probable para el convento. En los pueblos, adonde de ordinario había una sola iglesia o un solo convento, el titular de éstos se identifica con el del propio pueblo: La Concepción de Almolonga, Santiago de Jinotepe, etc. Pero en las ciudades a donde hay conventos de varias órdenes, parroquial y otras iglesias, como en las de Granada y León, no se puede conocer muchas veces el patrocinio propio de sus conventos de franciscanos. Se les llamó genéricamente en ellas el Convento de San Francisco, y si para el de Granada en algunos documentos vemos que en datas importantes se dice "Convento de San Jorge", no acaba esto de sacarnos de lo genérico, pues habiendo sido este convento sede provincial o cabeza de la provincia de tal nombre, no le podemos dar carácter de título propio (*AGI. Guatemala* 174 y 181). FR. FRANCISCO VÁZQUEZ, Cfr. supra n. 60, *Guatemala* 1973, Lib. I, Cap. 4º y Lib. II, Cap. 13º, citando a Remesal, Libro Décimo, Cap. IV, dice que el primer monasterio franciscano de la ciudad de Granada de que se tiene noticia, de 1532, se intitulaba de la *Purísima Concepción*. Pero como la fuente es bastante dudosa y el dato está revestido de algunos errores históricos, hay que tomarlo con precaución. Además, no existe continuidad institucional entre los franciscanos de los años 30 y los que cuarenta y tantos años más tarde fundan la provincia de San Jorge.

celebraba el santo sacrificio. El día de la Purificación de Nuestra Señora, que comúnmente se dice día de Nuestra Señora de Candelaria, fui a decir misa al dicho oratorio. Entre la mucha gente que concurrió a oír la misa y sermón, fue cierta persona; y estando yo predicando, por modo de pasatiempo se puso a tirar chinitas a otras personas que estaban oyendo el sermón y misa. Yo reparé lo que la tal persona estaba haciendo, mas usé de prudencia y no quise reprehender la poca devoción con que él estaba tirando piedrecitas a la gente, por no impacientarme antes de la misa. Mas Dios Nuestro Señor, hago juicio prudente, lo castigó, y fue de esta suerte. A pocos días intentó esta tal persona de tomar estado de matrimonio con una niña de León. La niña, es cierto, quería casarse con él, y se dieron prendas, mas esto había sido sin parecer de sus padres. De modo que luego como los padres de la niña supieron del casamiento, ocurrieron al señor Presidente Gálvez para que mandase al Castillo de Omoa al que pretendía casarse con la niña. Vino el despacho para que fuera desterrado a Omoa, y fue el pobre a cumplir su destierro. Al año vino a León, enfermo, y murió. La última posa la cantaron en la esquina de la casa de la niña con quien quería casarse. Dios lo tenga en carrera de salvación. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 12º

EN QUE SE TRATA DE UNA GRAVE ENFERMEDAD QUE DE NUEVO HE PADECIDO.

Habiendo ido a la ciudad de León a ver al Ilustrísimo

Señor Don Esteban Tristán, al fin de ver si me concedía la licencia para imprimir el "Memorial de mi Vida", como tengo ya antes escrito, al regreso del viaje, o ya con los soles y desvelos, o ya de lo penoso que es el camino, luego que llegué al Convento de la ciudad de Granada me cogió el accidente de catarro con tos, y habiéndose pasmado, me resultaron unas calenturas muy penosas con ramo de tabardillo, porque solía privarme. Con el favor divino, mediante algunos remedios caseros, sané de las calenturas; mas después me quedó por mucho tiempo total desgano de comer y de beber, que me mortificó lo bastante hasta que con unos baños que me di, quiso la gran bondad de Dios que poco a poco se me fueran abriendo las ganas de comer y de beber. Presento esta enfermedad, con otras pequeñas que he padecido, ante el real y supremo tribunal de Nuestro Dios y Señor en satisfacción de mis pecados y para obtener mayor premio en la vida eterna. Amén. Jesús, María y José.

CAPITULO 13º

EN QUE SE REFIERE HABER DIOS CONCEDÍ- DONOS EL BENEFICIO DEL AGUA POR MEDIO DE UNA ROGATIVA.

En el año de 82 hubo en toda esta provincia de Nicaragua y Costa Rica, y aún creo que fue general por todo el Reino, la falta de aguas. En la ciudad de León, que era en donde yo moraba, se hicieron varias diligencias espirituales al fin de que Dios Nuestro Señor nos concediera el beneficio de las lluvias. Una de ellas fue en la

Iglesia Catedral; se cantó una misa al Señor de los Milagros con toda solemnidad, y con la misma [imagen], a la tarde, se sacó en procesión, mas no llovió. En el Convento de N. S. P. San Francisco canté una misa a la Santísima Trinidad, y a la tarde, en El Calvario, saqué una procesión, y aun antes de salir ésta llovió un aguacero, que sirvió de regar las calles y quitar el polvo. Otra ocasión, en San Felipe, prediqué y salió la procesión de penitencia, y al día siguiente llovió, continuándose las aguas, y finalmente, en el pueblo de San Juan hice nueva predicación y con procesión de penitencia que salió, y al día siguiente llovió, continuándose las aguas desde ese día. Verdad es que el invierno fue por todo el Reino muy escaso de aguas; pero con haber sido muy pocas las lluvias, en la ciudad de León y todos los pueblos circunvecinos fue mucho el maíz que se cogió, a tal suerte, que hubo maíz para socorrer a Comayagua, a San Miguel, Granada y Nicaragua.³¹¹ Llegó a valer a seis reales el medio, y en otros lugares, a peso. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 14º

EN QUE SE DICE HABER CANTADO UNA MISA A NUESTRA SEÑORA DE CONCEPCIÓN Y HABER CESADO EL RIGOR DE LA PESTE.

En toda la provincia, y aun en todo el Reino de México, el año próximo pasado de 84 hubo grande peste de fríos

³¹¹ Aquí hace referencia a la villa de Rivas o Nicaragua y su jurisdicción. Vid. supra n. 56.

y calenturas, y tan grande, que murieron muchas personas. En todas las ciudades se hicieron muchas rogativas al fin de aplacar la justicia divina y que Su Divina Majestad nos viese con ojos de misericordia. Aquí en la Parroquia de la ciudad de Granada se cantó a Nuestra Señora de la Purísima Concepción un novenario de misas con mucha solemnidad, y después de la misa se rezaba la novena de Nuestra Señora, todo, al fin de que María Santísima nos alcanzara de su Santísimo Hijo el remedio de la necesidad que padecíamos. Este novenario de misas cantadas se decían de balde por ser para el bien común, se repartieron³¹² entre varios sujetos, y después a los conventos. La última misa tocó aquí al Convento de N. S. P. San Francisco. Se la encomendaron al Padre Guardián, Fray Felipe Calero, y él, por no poder ir a cantarla, me la encomendó a mí, que por ser Vicario del Convento me tocaba.

Es de advertir, que no sólo había peste de calenturas sino también de diversos accidentes, y todos malignos y penosos. En este año hubo muchísimas lluvias, pues casi todos los días, de noche como de día, llovía, y esto con mucha abundancia. El común sentir de todos era el que la muchedumbre de las aguas era la causa de la peste, porque todo este tiempo se experimentó que el viento del Mar del Sur era el que con mucha fuerza tiraba, y la experiencia enseña ser muy nocivo este aire, que comúnmente llaman vendabal. Fui el último día de la novena de Nuestra Señora de la Purísima Concepción a la Parroquial, canté la misa con toda solemnidad y se observó que desde aquel día que canté la misa a Nuestra

³¹² Esto es lo que también se llamaba hacer repartimiento, o distribución de los gastos. Forma de antiguo muy usada, particularmente por los ayuntamientos en casos de necesidad mayor.

Señora de la Purísima Concepción,²¹³ que el día doce del mes de octubre no llovió, se fueron poco a poco quitando las aguas, y con las aguas, el vendabal que tantos males nos causaba; porque la peste fue sosegándose hasta conseguir perfecta mejoría. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 15º

EN QUE SE REFIERE HABERME DIOS NUESTRO SEÑOR LIBRADO DE UNA ENFERMEDAD QUE NATURALMENTE SE ME PUDO HABER SEGUIDO.

El caso es como ya refiero. Se le murió un niño a don

²¹³ Esto de que nos sitúe en octubre el novenario que se hizo a la Purísima Concepción no debe prestarse a confusión. *Vid. supra* n. 287. Son frecuentes estas aplicaciones devotas, de novenas y misas, a la Inmaculada por parte de los franciscanos y en ocasiones como ésta para aplacar en rogativa alguna calamidad; concretamente en Fray Blas y siempre por estos meses del invierno nuestro: ésta de Granada por el exceso de lluvias, y en la villa de Yoro, en Honduras (Lib. I, Cap. 23º), y en Petapa, del valle de Guatemala (Lib. II, Cap. 4º), por causa de la sequía; y esa otra del Cap. 16º de este libro, de un sermón dedicado a la Purísima Concepción que predicó en una hacienda el último domingo de Carnestolendas. El 11 de octubre es la fiesta de la Maternidad Divina de María, que en 1931 fue elevada a rito doble de segunda clase, en conmemoración del XV centenario del Concilio de Efeso (Año 431), pero no tengo verificado si esta festividad se tenía al tiempo que fray Blas relata este hecho.

Felipe Oconor,⁸¹⁴ y determinaron sus padres hacerle al niño difunto un entierro muy solemne, para cuyo efecto convidaron al Muy Ilustre Cabildo de Granada, a las personas principales de la ciudad y a todas las comunidades de los conventos. El entierro fue sobre tarde. Fuimos en comunidad a la asistencia del entierro. Estando en la casa de los padres del niño, como el invierno fue tan abundante y copioso de lluvias como tengo ya antes dicho, y ya estando todos juntos los de la asistencia, comenzó a llover y con tal fuerza que apenas dio lugar el agua para llevar al niño a enterrarlo en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, y luego que a él llegamos con el cuerpo del niño, prosiguió a llover aún con más fuerza y abundancia, que las calles tenían tanta agua, que parecían ríos. Se acabó de hacer ya tarde el entierro. Iba ya oscureciendo. Todos procuraron irse a sus casas como pudieron, unos en forlón y otros a caballo. Yo, viendo que entraba ya la noche, que el agua no cesaba, y que si me aguardaba más, más oscurecía y no vería a dónde poner los pies, con peligro evidente de caerme en la calle, poniendo en Dios Nuestro Señor mi confianza de que no me había de enfermar, como de facto así fue, me quité las sandalias de los pies, y así, con los pies descalzos, caminé desde el Convento de Ntra. Señora de la Merced hasta nuestro Convento de N. S. P. San Fran-

⁸¹⁴ Esta familia Oconor (O'Connor) de indudable origen irlandés y probablemente de procedencia canaria, parece que su más antiguo asiento en Nicaragua fue la ciudad de León; pero también llegaron a radicarse en Granada, adonde existió este apellido hasta en personas que he llegado a conocer. Por el año de 1740 existe un clérigo en León, don Andrés Patricio Oconor; y por los años de 70 y primeros de los 80 a don Joaquín Rafael, como persona de posición en León, incluso como regidor en ella. (*AGI Guatemala* 573). El que aquí nos menciona Fray Blas en Granada, don Felipe Oconor, era en esta ciudad el administrador de las alcabalas para el año 1788, y a don Francisco Ignacio, probablemente un hijo del dicho don Felipe, como miembro del Cabildo de la ciudad de Granada en 1809 (*AGI Guatemala* 944).

cisco atropellando borbollones de agua que llevaban las calles. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

CAPÍTULO 16º

EN QUE SE REFIERE EL CASO DE UNAS AVIS- PAS QUE ME PICARON.

La señora doña Bárbara Argüello, viuda del señor Teniente Coronel don Fernando Chamorro (que en gloria esté), fui un día a visitarla, y estando yo platicando con la dicha señora Doña Bárbara, me propuso de que si podía yo ir a la Hacienda del Trapiche a predicarle el último Domingo de Carnestolendas un sermón de la Purísima Concepción de la dicha hacienda, que acostumbran a celebrar a Nuestra Señora el tal domingo. Le respondí que sí iría; que me diera mozo con quien ir y que no haría yo falta. Me mandó la señora el mozo, la víspera, que fue sábado. Llegué a la hacienda y el domingo se cantó la misa y prediqué. Es de advertir que en esta hacienda hay muchas avispas negras, ponzoñosas y bien grandes. Después que prediqué, por divertirme, subí a un alto que tiene la casa que mira así al Oriente, y yo que me asomo a la puerta del alto, cuando de repente me asaltó una avispa de las dichas, negra y ponzoñosa, y a satisfacción suya, el animalito me dio un fiero piquete³¹⁵ en el cere-

³¹⁵ Esta voz tan nuestra, como en piquete de avispa, de mosquito o "zancudo", no parece comprenderla el Diccionario, más que, de antiguo, como de pequeña herida hecha por un "instrumento"; no del aguijón de estos insectos.

bro, que inflamándoseme el lugar en donde me picó con el aguijón, tuve que padecer algunos días del tal tumor e inflamación del piquete. Sea por amor de Dios.

A los cuatro días pasé de la Hacienda del Trapiche al pueblo de San Juan de Masatepet, a ayudarle a confesar la feligresía al señor cura de dicho pueblo Don Bernardino Solórzano. Llegué a tener el Día de Ceniza en dicho pueblo, en donde me mantuve más de cuatro semanas confesando la feligresía. Me suplicó el señor cura, el que con la gente que concurría, le fuera a hacer la “viasacra”. Le respondí que sí, que iría con muy buena voluntad. Fui, y después que se acababa de rezar la “viasacra”, como la estación era larga, venía rezando con la gente el Rosario de María Santísima y las letanías. Después que llegamos a la iglesia, predicaba, exhortando al auditorio a la devoción de la vida, pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, para cuyo efecto se hacía aquel santo ejercicio de la “viasacra”.

Esto era lo que acostumbraba yo hacer todos los viernes que rezaba la “viasacra”. El tercer viernes fui a hacer la procesión del Vía Crucis. Llegamos a la iglesia después de la Oración, de tal suerte que ya estaba oscuro. Antes de llegar a la puerta de la iglesia, que es en donde están los avisperos; un tanto retirado de la puerta, con la gente que iba, me puse a acabar de cantar las letanías de Nuestra Señora. Iban algunos indios con faroles encendidos, cuando, improvisamente, desde la puerta en donde estaban las avispas, por tentación del demonio, voló una y me pegó un buen piquete en el párpado del ojo, de tal suerte, que intenté con la mano botarla así al suelo a matarla, mas no lo conseguí, hasta que a su paladar y gusto el animalito de Dios me prendió el aguijón en el párpado, y siendo así que conmigo estaban otras personas alumbrando, sólo conmigo se señaló, vengando

el Enemigo todo el furor, rabia y enojo que tenía conmigo, por medio de este animal ponzoñoso. Pues de sólo ver a este género de animales da temor y horror. Sea por el amor de Dios. Amén. Jesús, María y José. Este caso es distinto del que queda escrito en el Primer Libro.

CAPÍTULO 17º

EN QUE SE DA NOTICIA POR QUÉ EN ESTA SANTA IGLESIA DEL CONVENTO DE N. P. SAN FRANCISCO DE LA CIUDAD DE GRANADA, NO PREDICO TODOS LOS DOMINGOS Y DÍAS DE FIESTA, COMO PREDICABA EN EL CONVENTO DE LA CIUDAD DE LEÓN.

Es cierto, público y notorio que todo el tiempo que estuve en el Convento de N. S. P. San Francisco de la ciudad de la Santísima Trinidad de León,²¹⁶ de madrugada, todos los domingos y algunos días de fiesta grande, como a las tres de la mañana, me levantaba, mandaba repicar misa y a las tres y media subía al púlpito; predicaba media hora, y algunas ocasiones más. Y a las cuatro, ya que la gente había llegado a la iglesia, decía misa. Los domingos, sobre la tarde, rezaba el Rosario de María Santísima con los terceros y demás gentes que ocurría, y después predicaba. Los jueves, también sobre la tarde, una ocasión iba a San Felipe, y lo mismo, rezaba el rosario y predicaba luego, y así en otra practicaba esto en El Calvario, en San Juan y en el Laborío. En este santo

²¹⁶ Vid. supra n. 43.

ejercicio me mantuve año y medio, como con toda extensión lo tengo ya escrito en el Segundo Libro, presentándolo todo ante el supremo trono de la Santísima Trinidad.

Habiendo N. M. Rvdo. Padre Visitador Fray Mateo Echigoyen celebrado Capítulo en este santo Convento de la ciudad de Granada, en el cual salió electo segunda ocasión, con todos los votos, de Ministro Provincial N. M. Rvdo. Padre Fr. Ambrosio Bello, a mí me hicieron el honor de hacerme Predicador Primero de este santo convento de la ciudad de Granada, y después, en el Capítulo Intermedio, Predicador Mayor y Vicario del Convento. Era Guardián de este santo convento el R. P. Fr. Policarpo de León, a quien le pedí licencia para predicar de madrugada los domingos como lo practicaba en León, y me dijo que no me daba la licencia. De este mismo parecer fue N. M. Rvdo. Padre Provincial Fr. Ambrosio Bello. Y este ha sido el motivo de no haber proseguido predicando aquí en el convento de la ciudad de Granada. Me hago el cargo, de que como ya soy viejo, el no querer los preladados que predicara de mañana, sería teniéndome lástima, para que conservara mejor la salud, porque, ello es cierto, que me era muy penoso el santo ejercicio de predicar de madrugada; no tanto por el trabajo de predicar, porque como soy predicador viejo y he practicado mucho esto de la prédica, me era de poco trabajo. El mayor que en este santo ejercicio tenía yo, era el velar la hora para tener lugar de predicar y que la misa se acabara a buena hora. No obstante, todos los más domingos y días de fiesta tengo la devoción de levantarme temprano a decir misa, y que la oigan los fieles y tengan lugar de ir a sus trabajos. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

Dios Nuestro Señor dice, que le es más agradable a Su Majestad Santísima la virtud santa de la obediencia

que la víctima o el sacrificio. *Melior est enim obedientia quam victimae.*¹¹⁷ Por cuya razón tengo grande esperanza en la Misericordia Divina que he de conseguir de Su Majestad Santísima el mismo premio que si en la realidad hubiera yo practicado el santo ejercicio de predicar todos los domingos de madrugada.

Acabé de escribir estos 17 capítulos día 27 de abril del año del Señor de 1785. Siempre he de proseguir escribiendo en lo adelante los beneficios que Su Majestad Santísima se dignare concederme, y lo firmo bajo la protesta que tengo hecha.

CAPÍTULO 18º

EN QUE SE REFIERE HABER DIOS NUESTRO SEÑOR LIBRADO DE LA MUERTE, POR MEDIO DE LOS SANTOS EVANGELIOS, A UNA NIÑA DE UN MAL PARTO.

Dofia María Dolores Ugarte, esposa de don Manuel León de Molina, viven en la plaza, en casa del señor capitán don Antonio Ugarte¹¹⁸ y doña Antonia Arana. Todos, deudos o parientes míos. Se hallaban igualmente

¹¹⁷ 1 Regum. 15, 22. Vid. supra n. 70.

¹¹⁸ En el Cabildo y regimiento de la ciudad de Granada, al año de 1783 encontramos a la persona aquí mencionada, pues a ese año lo componían don Bernabé Marengo, Narciso Argüello, Manuel Antonio Arana, Ubaldo Pasos y Francisco Antonio Ugarte; y a este último también en el Cabildo de 1785, al igual que a Pasos, Arana y Marengo (*AGI Guatemala 606 y 572*).

todos afligidos por el parto de la niña, que habiéndole hecho algunos remedios, siendo ya tiempo, no acababa de dar a luz a la criatura. Y estando todos en esta pena y aflicción, ocurrieron a las medicinas espirituales. Yo había ido al pueblo de mi *Señora Santa Ana de Jalteba*³¹⁹ a cierta diligencia que se me ofreció. Esto fue en el invierno pasado de 85. Venía agua, y pasando yo con alguna aceleración por la plaza, el capitán don Antonio Ugarte me llamó haciéndome de seña para que fuera a su casa. Fui, y luego que llegué me suplicó el que entrara al aposento a rezarle los Santos Evangelios a la niña María Dolores, que estaba de parto, y muy afligida porque la partera decía que tenía la criatura muerta. Le recé los Santos Evangelios y otras devotas oraciones. Esto fue como a las once del día; a las cuatro de la tarde arrojó el vientre la criatura muerta, dando todos infinitas gracias a Dios Nuestro Señor que por medio de estas espirituales medicinas consiguió la niña la vida, porque ella era primeriza y el parto muy dificultoso. Y todos están en esta inteligencia: de haber sanado la niña milagrosamente. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

³¹⁹ El titular de este pueblo o barrio de Granada que aquí se da por Fray Blas, es el tradicional de su iglesia, en la que se venera o veneraba una pintoresca imagen de Santa Ana. Morel no indica titular alguno en su Relación.

EN QUE SE REFIEREN UNOS CASOS PORTENTOSOS QUE ME HAN SUCEDIDO, CASTIGANDO DIOS NUESTRO SEÑOR ALGUNAS PERSONAS QUE ME HAN INJURIADO Y ME HAN DADO EN QUE SENTIR.

Siendo yo misionero, estando en la conquista de Talamanca, me había mandado el Rvdo. P. Presidente Fr. Ignacio Echeverría a que cuidase de un pueblo llamado San Francisco de Térraba, que está en la montaña como cuatro días retirado de la ciudad de Cartago. Estando yo en el dicho pueblo, llegó a él un religioso de mi P. San Francisco que venía de Panamá a incorporarse en la Provincia de San Jorge de Nicaragua. Yo le recibí con caridad, haciéndole de todo. Me dijo que quería descansar unos días porque venía muy rendido de una caminata tan larga. Le dije, que de muy buena gana. Después me suplicó le prestase una bestia para el camino. Se la presté. Yo tenía que hacer viaje a la ciudad de Cartago, y por venir con compañía, le dije que vendríamos juntos, y me respondió que de muy buena gana. De facto salimos del pueblo de San Francisco, y a los dos días de camino, por cierta niñería, se enfadó conmigo, y tuvimos razones, dime y direte. Como veníamos disgustados, dejó él sus mozos conmigo y se adelantó, diciendo que sabía el camino y que me iba a esperar a un pueblecito que está luego que se sale de la montaña. Yo le respondí que estaba bien. Se adelantó como lo quiso, y a poco tiempo perdió el camino. Se apeó de la mula y le quitó el freno para darle agua en un riachuelo. La mula, malagradecida del beneficio, quitándole el cabestro de las manos, se le fue. Se halló así obligado o precisado el Padre a caminar a pie detrás de la mula, sin poderla

coger. Y así caminó todo el día hasta que topó con un indio melero, quien le ayudó a coger la mula y lo sacó al camino. Llegó al pueblo dicho muy cansado, y cojo, por haber caminado a pie casi todo el día, dio gracias a Dios de no haber quedado muerto en la montaña. Ya murió. Dios lo tenga en verdadero descanso.

CAPÍTULO 20º

PROSIGUE LA MISMA MATERIA DE LOS CASTIGOS.

Estando yo en el Colegio de Cristo Señor Nuestro Crucificado de la ciudad de Goatemala, un padre mozo de un lugar llamado Guanajuato perteneciente al reino de México, se vino a incorporar al colegio. De facto lo admitieron, aunque al poco tiempo se desconsoló y se fue a su provincia. En ese poco tiempo que estuvo este religioso en el Colegio tuve pleito con él. Y fue el caso, como ya voy a referir. Tenía yo de costumbre por devoción, decir misa en el altar de Nuestra Señora de Aránzazu; él se adelantó y me quitó el altar. Después de haber dado gracias, fuimos a tomar chocolate, y estando en la chocolatera, con mucha sumisión, le dije mi sentimiento, de que por qué razón me había quitado el altar. Respondió que no tenía ningún papel que dijera que era mío; que tanto derecho tenía él a decir misa como yo. Le respondí, que yo era padre viejo, que por lo mismo me debía de tener respeto. De aquí nos fuimos atracando en razones, dime y direte. El me puso de verde y azul, diciéndome que era un cochino, un indigno de traer el santo hábito, y otros improprios e injurias. Todo sea

por amor de Dios. Llegó el Padre a encolerizarse tanto, que sacó del manguillo para herirme. Yo, como le vide tan colérico, no le respondía a las muchas injurias que me decía. Mas Dios Nuestro Señor lo castigó, y fue de este modo. Al abrir la cuchilla para herirme, él mismo se cortó un dedo de la mano, de la cual herida le salía alguna sangre. Viéndose herido y que yo no le respondía nada a los muchos improperios que me decía, poco a poco se fue sosegando, y se fue a la celda. Al otro día nos reconciliamos; él me pidió perdón, y yo también. *Dominus mihi adjutor: non timebo quid faciat mihi homo. Dominus mihi adjutor: et ego despiciam inimicos meos.* Ps. 117.²²⁰ Estando Dios en mi favor, no tengo que temer las furias de los hombres. Estando Dios conmigo, despreciaré las amenazas de mis enemigos. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José.

De cierto religioso anciano tengo dicho en el Segundo Libro del "Memorial de mi Vida" haberme tratado muy impersonalmente, sin causa ni motivo. Pero Dios Nuestro Señor le castigó, pues es de fe, que con la vara con que uno mide a su prójimo, ha de ser medido. Y así le sucedió al tal religioso. Pues a pocos días, otro religioso mozo de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de la ciudad de Guatemala, le dijo muchas más palabras injuriosas de las que a mí me había dicho. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José. *Eadem quippe mensura, qua mensi fueritis, remittetur vobis.* Luc. Cap. 6.²²¹

²²⁰ Ps. 117, 6-7.

²²¹ Lc. 6, 38.

CAPÍTULO 21º

EN QUE SE REFIERE HABER SANADO UN INDIO DE LOS OJOS, Y LA BENDICIÓN QUE HICE A UNAS HACIENDAS DE CACAO.

En el año de 84 me convidó el señor cura de Niquinohomo, don Félix Barreda, para que le fuese a confesar en la Cuaresma a su pueblo, y juntamente predicarle en la Semana Santa algunos sermones. De facto fui dicho año a ayudarle a confesar a sus feligreses, en el pueblo de *Nuestra Señora Santa Ana de Niquinohomo*.³²² Estaba un indio, natural de dicho pueblo, muy enfermo de los ojos, con los párpados hinchados de una fluxión que se le había pasmado; que con mucho dolor y dificultad veía algún poco. Me suplicó el indio que le rezara los Santos Evangelios para conseguir la salud. Le respondí que sí, mas que había de tener fe en los Santos Evangelios, que eran palabras divinas y por eso tenían especial virtud para dar la salud a los enfermos. Se puso el indio de rodillas, le recé los Santos Evangelios, y consiguió perfecta salud de los ojos. Y el tal indio está en esta inteligencia. *Super aegros manus imponent, et bene habebunt*.³²³ Ytem más, que habiendo ido a predicar al trapiche del difunto don Fernando Chamorro, la señora doña Rita Infante me suplicó le fuese a bendecir las haciendas de cacao. Fui a bendecirlas, y la misma señora me dijo le había ido muy bien con la santa bendición; porque había cogido mucho cacao, y de tal suerte que había tenido para pagar las dependencias y para el gasto de la casa. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

³²² Esta advocación de Santa Ana para Niquinohomo no ofrece contradicción y coincide con la proporcionada por el Obispo Morel.

³²³ Mc. 16, 18.

CAPÍTULO 22º

EN QUE SE REFIEREN OTROS CASOS PORTENTOSOS.

Francisca Ramona Dinarte vive cerca del Convento de N. S. P. San Francisco, en una familia que llaman Las Quitongas; se hallaba enferma de una fluxión que le había caído a los pechos, de lo que le resultaba grande inflamación y muchos granos, que le causaban mucho dolor, pena y aflicción. La fui a visitar un día, y me suplicó le rezara los Santos Evangelios. Le dije que sí, pero que era menester el que ella tuviera fe. Me respondió que sí, que la tenía. Le recé así los Santos Evangelios y otras devotas oraciones en los pechos, repitiendo esta misma diligencia espiritual cada vez que salía del convento. Estuvo algunos días padeciendo, pero sanó perfectamente. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José. *Super aegros manus imponent, et bene habebunt.*²²⁴

El caso que refiero, aunque ya lo tengo antes escrito en el Capítulo 10º de este Libro, mas ahora lo refiero vestido con tales circunstancias, *notabiliter agrabantur*, porque mueven mucho para que alabemos la infinita bondad y misericordia infinita de Nuestro Buen Dios y Señor. Dije en el Capítulo 10º de este libro cómo siendo yo misionero bendije un ojo de agua en un lugar que llaman *La Concepción*,²²⁵ que está cerca del *pueblo de San Juan de Masatepe*,²²⁶ y que por medio de esta santa bendición, el poder de Dios multiplicó las aguas, para

²²⁴ Vid. supra nota anterior.

²²⁵ Vid. supra n. 308.

²²⁶ Vid. supra n. 1.

provecho y bien de todos los moradores que hay en aquel lugar que, tengo dicho, es llamado La Concepción. Así es como tengo escrito este caso portentoso, pero tiene tantas circunstancias que lo hacen más admirable y realzan más la misericordia infinita de nuestro buen Dios y Señor.

La primera circunstancia es, que cuando escribí este caso, lo hice con algún temor de ofender la realidad y verdad; fundado sólo en que me lo habían dicho algunas personas fidedignas. Mas ahora lo escribo sin temor de la verdad, pues no sólo me lo han dicho las tales personas, fidedignas y de mucha verdad, sino es personas viejas de mucha razón; quienes, habiendo ido yo a confesar al pueblo de *Masatepet*, delante del señor cura don Bernardino Solórzano, me aseguraron haberse ellos hallado en la referida bendición, y que se multiplicaron las aguas, que ellos eran testigos de vista. Así lo confesaron y declararon delante del señor cura.

La segunda circunstancia es, que los dos ojos de agua eran de mala calidad y de muy poca cantidad; el uno era a la manera de agua de cal, y el otro, de agua colorada, a la manera de caldo de carne. Después de la bendición, no sólo se multiplicaron las aguas, sino que también se mejoraron; pues todas las vertientes son ahora de muy buena calidad. Para que yo probara de ellas, mandó el señor cura don Bernardino Solórzano traer tres cántaros de agua. Estuvimos bebiendo algunos días de ella; es muy cristalina, de buen gusto y adapta bien al estómago.

La tercera circunstancia es esta otra. Supongo sí, que esto es de oídas, aunque de personas de razón y que se les puede dar crédito. Y es que algunos me dijeron, que cuando yo bendije el ojo de agua de *La Concepción*, era

tradición de algunas personas de *San Marcos*,³²⁷ que también se multiplicaron las aguas de un río, o quebrada, que llaman *Sapasmapa*.³²⁸ Este río está en un lugar que llaman *San Marcos*, y cerca del ojo de agua de La Concepción; y por lo que me he informado, su origen viene de donde nace el dicho ojo de agua de La Concepción, y habiéndose aumentado las aguas de este ojo, es verosímil creer que se aumentaría también el río de *Sapasmapa*, que está en *San Marcos*.

Todos los autores matemáticos y la experiencia enseñan que en la tierra hay tres géneros de concavidades grandes, subterráneas, que son: *Aerophilacio*, *Pirophilacio* e *Hidrophilacio*, que en buen romance quieren decir concavidades de aire, de fuego y de agua. Y habiendo el poder divino multiplicado la concavidad de agua, para que la corriente que venía al ojo de agua de La Concepción fuese más abundante, de creer es, que también se multiplicaron las aguas y vertientes que corren al río de *Sapasmapa*. La verdad la veremos cuando estemos en la presencia de Dios. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús, María y José. *Benedicite, fontes, Domino: Benedicite, maria et flumina, Domino. Canticum trium puerorum.*³²⁹

³²⁷ Vid. supra n. 2.

³²⁸ Hoy este nombre se conserva en el mismo accidente y en los nombres de Quebrada y de Pila de Sapasmapa; cuya cañada comienza en el ojo de agua de San Lorenzo, en el actual municipio de La Concepción. Alfonso Valle ni Mántica registran este nombre. Cfr. supra n. 2 y 90, respectivamente.

³²⁹ Dan. 3, 77-78.

CAPÍTULO 23º

EN QUE SE REFIEREN OTROS CASOS PORTENTOSOS Y UN EJERCICIO ESPIRITUAL.

Habiendo ido a confesar al pueblo de *Masatepet*, la dicha feligresía del señor cura don Bernardino Solórzano, llegó a visitarme el señor cura de *Jinotepe* y *Diriamba*, nombrado don Antonio Cayetano Chacón, quien me suplicó le fuese ayudar a confesar sus feligreses y predicar los sermones de Semana Santa en el pueblo de *Jinotepe*. Le respondí, que de muy buena gana iría a servir a su merced.

Estando yo en la Semana de Pasión confesando en el pueblo de *San Sebastián de Diriamba*,³³⁰ que uno de los dos citados de la feligresía de dicho señor cura don Antonio Cayetano Chacón, llegó este señor a ayudarme a confesar. Se hallaba enfermo de los ojos, de una fluxión que le había caído. Un día, después de haber celebrado el santo sacrificio de la misa, me suplicó le rezara los Santos Evangelios. Le dije que sí, pero que era menester el que tuviese fe, y me respondió que sí tenía, que por la misma me hacía la súplica de que se los rezara. Se hincó de rodillas, y poniéndole las manos sobre la cabeza le recé los Santos Evangelios y otras devotas oraciones. Y por medio de esta espiritual medicina sanó el dicho señor cura de los ojos, dando gracias a Dios Nuestro Señor por tan singular beneficio. Por todo, sea Dios alabado. Jesús, María y José.

Caso segundo.

De este Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, como a distancia de una cuadra, vive don Manuel José Avilés, persona de mi cariño, como también

³³⁰ Esta advocación coincide con la del Obispo Morel.

lo es su esposa Juana Narcisa Solórzano. Esta hacía como siete meses que padecía de unas llagas en el brazo izquierdo y en el pie del mismo lado, que la mortificaban terriblemente. Se había hecho varios remedios según me contó, y no había conseguido alivio alguno, antes sí, se le había inflamado el brazo, y con el agregado de estar la pobre criando una niña de ocho meses de edad, la que, por estar de este tiempo, ya no quería mamar de otra leche, y que esto de darle el pecho, presumía, la debilitaba con exceso. Los médicos le dificultaban la cura por estar criando, y consideraban sería menester gastar cincuenta pesos. Y habiendo yo ido a ver al dicho don Manuel José Avilés para que se diese prisa en concluirme la escritura de unos papeles que le había mandado, hallé a la citada su esposa llorando del continuo dolor que le causaban las llagas e inflamación del brazo. Condolido yo de tal trabajo, le dije que tuviera fe y que le rezaría los Santos Evangelios. Me dijo que sí, que la tenía, y en efecto le recé con mucho amor y caridad los Santos Evangelios y otras devotas oraciones que acostumbro, y después la exhorté a que tuviera paciencia y que se conformara con la voluntad de Dios Nuestro Señor. A pocos días torné a visitarla, y me enseñó el brazo sano de las llagas y el pie casi bueno; y me dijo que desde la hora en que le recé los Santos Evangelios se le mitigó el grande dolor que tenía y que había ido en aumento su mejoría, hasta hallarse buena como me mostró, y que está en la inteligencia que por la divina misericordia de Dios, comunicada por virtud de los Santos Evangelios, había sanado, y sin otro medicamento que unos parchitos de unguento blanco. Lo mismo me afirmó el dicho don Manuel José Avilés, su marido, y una mujer de formalidad que vive junto con ellos y que se llama Petronila Mena. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José. *Quis infirmatur et ego non infirmo.* San Pablo. Ep. I. Cor. Cap. 11.

El ejercicio espiritual es el que se sigue, y lo presento ante el real y supremo trono de la Beatísima Trinidad. En este año de 1786 fui a confesar y predicar a los pueblos de *San Juan de Masatepe* por súplica del señor cura don Bernardino Solórzano, y de Jinotepe y Diriamba por la del señor cura don Antonio Cayetano Chacón; al pueblo de *Nuestra Señora de la Asunción de Masaya*³³¹ por súplica que me hizo el señor cura don Joaquín Medina, finalizando la misión en este pueblo con una procesión de penitencia. Por todo, sea Dios alabado. Amén. Jesús. María y José. Diciendo con el real profeta David: *Non nobis, Domine, non nobis; sed nomini tuo da gloriam.* Ps. 113.³³²

CAPÍTULO 24º

EN QUE SE REFIERE HABER SANADO UN INDIO DE UNA LLAGA POR MEDIO DE LOS SANTOS EVANGELIOS.

Habiendo ido a los pueblos de *Santiago de Jinotepe*

³³¹ Por Morel sabemos que la parroquial de Masaya, que correspondía a la parcialidad o barrio de Diriega, tenía por titular la Asunción. Aquí Fray Blas lo da como advocación del pueblo. Por el título de Villa y con dictado de Fiel que se le dio por S. M. en 1819, en él se le vino a llamar "San Fernando de Masaya". CARLOS MOLINA ARGÜELLO, *Cfr. supra* n. 43. No he podido dar con otra razón o motivación que tuviera S. M. para nombrarla "San Fernando", que la de hacerle honra con el patrocinio del santo del propio nombre del Rey, Fernando VII, a como era de uso en ocasiones. Porque al no encontrar antes de entonces tal denominación, viene bien recordar que la canonización de Fernando III —ya que entiendo que el patrocinio ha de ser del santo español— no se proclamó sino hasta el año de 1671; cuando el pueblo de Masaya ya tenía larga historia.

³³² Ps. 113, B 1.

y *San Sebastián de Diriamba*³⁸³ a administrar por el señor cura don Antonio Cayetano Chacón, quien se había ido a la ciudad de León a las oposiciones de los curatos; en el pueblo de Jinotepe, un hijo del Alcalde indio de dicho pueblo llamado Cayetano López, había mucho tiempo que se hallaba enfermo de una pierna, y de la llaga estaba la pierna inflamada, por lo que el pobre indio andaba con mucha penalidad. Fui un día a visitar al Alcalde, le recé al enfermo los Santos Evangelios y animándole a que tuviera fe, lo mismo que practicaba en otras ocasiones, y con esta buena diligencia sanó perfectamente el indio Cayetano López. Por todo, sea Dios Nuestro Señor alabado. Amén. Jesús, María y José.

— o —

Pongo un escrito, el que va fielmente trasladado según su original. El asunto es, que el día tres de febrero de este presente año del Señor de 1787, en el cual la Santa Iglesia celebra la fiesta del santo de mi nombre, que es el Señor San Blas, Obispo y Mártir. El Reverendo Padre Definidor y Secretario de esta Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, Fray Manuel José Mexía, por escrito, en forma o método de poesía, se dignó darme los días que constan en la frente de la foja interior que pongo por separado en la forma que se advierte.

³⁸³ Coincide con el que da Morel para el pueblo mismo.

+

Fray Blas Huxado e Plaza.
 tu afectivísimo mesia
 os sacrificia en tu día
 todo su afecto sin taca,
 y su voluntad en la
 decandote con verdad,
 vivay el Terio la heza.
 y que sigamos tu exemplo
 todo este santo combento.
 por toda la eternidad.

~~~~~  
 Tu espíritu es fierabrás... Fr. Blas.  
 p. q. al demonio has acada... Huxado.  
 con Valencia, y sin taca... e Plaza

Por esta asaña se abraza  
 celebrando vuestro día  
 tu afectivísimo mesia  
 Fr. Blas Huxado e Plaza.  
 ~~~~~



Fray Blas Hurtado de Plaza:
Tu afectísimo Mexía
os sacrifica en tu día
todo su afecto sin tasa,
y su voluntad enlaza
deseándote con verdad
vivas del Fenix la edad;
y que sigamos tu ejemplo
todo este santo Convento
por toda la eternidad.

—:—:—:—:—:—:—:—:—:—

Tu espíritu es fierabrás,
Fray Blas;
porque al Demonio has atado,
Hurtado
con valentía y sin tasa
de Plaza.

Por esta hazaña se abraza
celebrando vuestro día
tu afectísimo Mexía,
Fr. Blas Hurtado de Plaza.

— 303 —

A D V E R T E N C I A

Primeramente advierto, que en este tomo están cuatro libros, inclusive, de mi vida. Por haber muchos años que le tengo escrito, muchas personas entendidas, así eclesiásticas como seculares, lo han leído, con mucha edificación de sus almas. Está usado, mas por tener la letra legible y pocas erratas, lo mando a Vuestra Real Majestad, junto con el Libro Quinto, que va por separado.

Advierto, lo segundo, que dos libros que escribí en la ciudad de Guatemala siendo misionero, junto con un Cuaderno por separado, en el que están recopilados todos los casos milagrosos que hasta en aquel entonces la Majestad Divina se había dignado concederme, están archivados en el Archivo del Santo Colegio de los RR. PP. Misioneros. Va corriendo a quince años, y por buena cuenta se halla el Libro de mi vida archivado en cuatro archivos.

Advierto, lo tercero, que las armas en el original de mis ejecutorias se hallan mejor pintadas, más hermosas y vistosas, que por ser poco pulido y curioso el pintor no las pintó según como están en el original.

Y últimamente advierto, que el lugar de donde informo a Vuestra Real Majestad es el del Convento de Nuestro S. P. San Francisco de la Purísima Concepción del Pueblo de Nicaragua, en donde me hallo de Cura y Guardián.

— 00 —

— 304 —

TABLA DE LOS CAPÍTULOS QUE SE CONTIENEN EN ESTA OBRA DEL “MEMORIAL DE MI VIDA”

LIBRO PRIMERO

- CAPÍTULO 1º — En el que se trata de mi nacimiento, patria y crianza hasta tener la edad de quince años cumplidos. Folio 23.
- CAPÍTULO 2º — En el cual se pone una breve descripción de mi patria. Folio 24.
- CAPÍTULO 3º — En que se refiere cómo teniendo 15 años tomé el santo hábito de mi Seráfico Padre San Francisco. Folio 24 vta.
- CAPÍTULO 4º — En el cual se trata del tiempo de mi noviciado y profesión. Folio 27.
- CAPÍTULO 5º — En que se refiere mi partida de la Provincia de San Jorge de Nicaragua al Santo Colegio de Goathemala. Folio 28.

- CAPÍTULO 6º — Que trata cómo luego que me ordené me mandó la obediencia a la conquista de Matagalpa. Folio 29.
- CAPÍTULO 7º — En que trata de cómo pasé del pueblo de la Purísima Concepción al de San Ramón, y cómo mataron al R. P. Presidente. Folio 31.
- CAPÍTULO 8º — En que se refiere una entrada que hice en la montaña y lo que en ella me acaeció. Folio 32.
- CAPÍTULO 9º — En que se refiere los santos ejercicios en que me ocupé 4 años que estuve en esta conquista, y el tránsito que hice de ella a la de Comayagua. Folio 33.
- CAPÍTULO 10º — En que se refiere todo lo que me acaeció en esta conquista de Comayagua. Folio 34.
- CAPÍTULO 11º — En que se cuentan dos entradas que hice a la montaña del Río de Leán. Folio 35
- CAPÍTULO 12º — En que se refiere, que habiendo estado 4 años en esta conquista me regresé al Santo Colegio. Folio 37.
- CAPÍTULO 13º — De mi vuelta al Santo Colegio y lo que me sucedió a mi llegada; y se refiere también una misión que hice a Los Altos, y todos los sermones que en las misiones de este Santo Colegio he predicado. Folio 39.
- CAPÍTULO 14º — En que se refiere el viaje que hice a la conquista de Talamanca. Folio 40.
- CAPÍTULO 15º — En que se refiere el regreso que hice de la conquista de Talamanca al Santo Colegio. Folio 43.

- CAPÍTULO 16º** — En que se refiere mi llegada al Colegio, y una misión que salí a hacer. Folio 44.
- CAPÍTULO 17º** — En que se refiere cómo una mujer tenía pacto con el demonio, y las diligencias que hice para quitarla de tan inminente riesgo. Folio 45.
- CAPÍTULO 18º** — En que se refiere una grave tentación que padecí por más de 20 años causada por hechizos y maleficios. Folio 59.
- CAPÍTULO 19º** — En que se prosigue la misma materia y se prueba la fuerza de las tentaciones causadas de maleficios. Folio 224.
- CAPÍTULO 20º** — En el cual ofrezco ante el real trono de la Santísima Trinidad todos los ejercicios de virtud y mortificación que en el distrito de mi vida he hecho. Folio 55 vta.
- CAPÍTULO 21º** — En que se refiere las propiedades de los indios infieles de las conquistas en que he estado. Folio 58 vta.
- CAPÍTULO 22º** — En que se refieren todos los prodigios que Dios Nuestro Señor ha obrado conmigo. Folio 60 vta.
- CAPÍTULO 23º** — En que se prosigue la narración de los casos portentosos. Folio 64 vta.
- CAPÍTULO 24º** — En que se refiere la misma materia. Folio 67.
- CAPÍTULO 25º** — En que se refiere una tentación que cierta mujer padecía, desconfiando desesperadamente de la infinita misericordia. Folio 69.

- CAPÍTULO 26º** — En que se refieren algunas visiones que he tenido. Folio 70 vta.
- CAPÍTULO 27º** — En que se prosigue la misma materia de visiones que la Majestad Divina me ha concedido. Folio 73.
- CAPÍTULO 28º** — En que se prosigue la narración de las visiones imaginarias. Folio 78 vta.
- CAPÍTULO 29º** — En que refiero algunos especiales favores que he recibido de nuestro buen Dios y Señor. Folio 81 vta.
- CAPÍTULO 30º** — En que se refiere que algunas personas de quienes yo he recibido algunos beneficios, Dios Nuestro Señor misericordiosamente se los ha correspondido con especiales favores. Folio 83 v.
- CAPÍTULO 31º** — En que se refieren algunos castigos que Dios ha hecho a algunas personas de quienes he recibido algunas penas y aflicciones. Folio 85.
- CAPÍTULO 32º** — En que se trata la defensa de mi honor y buena fama, de cierta calumnia. Folio 86.
- CAPÍTULO 33º** — En que se refiere un caso portentoso que obró el Santo Cristo que tengo de mi uso. Folio 90.

LIBRO SEGUNDO

- CAPÍTULO 1º** — En el cual se da razón haber sido muy justificada la salida que hice del Santo Colegio después de haber estado más de 36 años en él. Folio 92.

CAPÍTULO 2º — Prosigue la narración que hice de la salida del Santo Colegio. Folio 94. _____

CAPÍTULO 3º — Prosigue la materia o asunto de mi salida. Se da plena satisfacción de algunos motivos que tenía para no dejar el Santo Colegio. Folio 95.

CAPÍTULO 4º — En que se refieren tres casos portentosos que me sucedieron en un año que estuve en la villa de Petapa. Folio 99 vta. _____

CAPÍTULO 5º — En que se refiere la salida que hice de la Villa Nueva para la Villa de San Vicente. Di una caída, que de milagro de Dios no quedé cojo o manco o lisiado. Folio 102 vta. _____

CAPÍTULO 6º — En que se refiere cómo a los diez días de camino llegué a la villa de San Vicente de Austria. Folio 106. _____

CAPÍTULO 7º — Refiérese la salida que hice de la villa de San Vicente de Austria para mi Provincia de San Jorge. Folio 108. _____

CAPÍTULO 8º — Prosigue el asunto de la salida que hice de la villa de Austria de San Vicente Mártir. [sic.]. Folio 111. _____

CAPÍTULO 9º — Prosigue el mismo asunto de mi caminata. Folio 112. _____

CAPÍTULO 10º — Prosigue el asunto de mi caminata. Cómo llegué al Viejo, y de aquí al convento de N. S. P. San Francisco de la ciudad de León. Folio 114.

CAPÍTULO 11º — En que se refiere el Capítulo Intermedio que se celebró en este santo convento. Presenté mi patente, se me concedieron mis exenciones y me hicieron el honor de hacerme Comisario de la Tercera Orden y Vicario del santo Convento. Folio 116.

CAPÍTULO 12º — En que se refiere algunas limosnas que he hecho. Folio 120.

CAPÍTULO 13º — En que se refiere algún ejercicio que tengo, y es mirar con frecuencia el Cielo así de día como de noche. Folio 123.

CAPÍTULO 14º — En que se refieren casos portentosos que me han sucedido después que salí del Santo Colegio. Folio 127.

CAPÍTULO 15º — Prosigue la narración de los casos milagrosos, que es el asunto del capítulo antecedente. Folio 129.

CAPÍTULO 16º — En que se hace narración de otros portentosos casos que me han sucedido estando yo aquí en el convento de nuestro seráfico Padre San Francisco de la ciudad de León. Folio 130.

CAPÍTULO 17º — En el cual se hace narración de otros casos, y en primer lugar de una devoción que tengo. Folio 133.

CAPÍTULO 18º — Prosigue la materia del capítulo antecedente. Folio 135.

CAPÍTULO 19º — Prosigue la misma materia de los casos. Folio 137.

- CAPÍTULO 20º — Prosigue el asunto de los casos portentosos. Folio 138.
- CAPÍTULO 21º — Prosigue el mismo asunto de los casos portentosos. Folio 140.
- CAPÍTULO 22º — Prosigue la misma materia. Folio 142.
- CAPÍTULO 23º — Refiérense algunos santos ejercicios que he hecho. Folio 143.
- CAPÍTULO 24º — Refiérese un especial beneficio de Su Majestad Santísima de haberme librado de una espina de pescado. Folio 144.
- CAPÍTULO 25º — En el cual se refiere una visión que tuve en un sueño, y lo que Dios Nuestro Señor me dio a entender por ella. Folio 146.
- CAPÍTULO 26º — Prosigue la misma materia. Pónese la visión y lo que entiendo me dio Dios a entender por ella. Folio 148.
- CAPÍTULO 27º — En el cual de antemano trato de mi muerte. Folio 149.
- CAPÍTULO 28º — Prosigue la misma materia de mi muerte. Folio 150.
- CAPÍTULO 29º — Prosigue la misma materia. Folio 152.
- CAPÍTULO 30º — Prosigue la misma materia. Folio 153.

LIBRO TERCERO

DE LOS FUNDAMENTOS PARA ALCANZAR LA MISERICORDIA DIVINA

- FUNDAMENTO 1º — Folio 154. _____
- FUNDAMENTO 2º — Folio 155. _____
- FUNDAMENTO 3º — Folio 155 vta. _____
- FUNDAMENTO 4º — Folio 156. _____
- FUNDAMENTO 5º — Folio 157. _____
- FUNDAMENTO 6º — Folio 157 vta. _____
- FUNDAMENTO 7º — Folio 159. _____
- FUNDAMENTO 8º — Folio 160. _____
- FUNDAMENTO 9º — Folio 161. _____
- FUNDAMENTO 10º — Folio 162. _____
- FUNDAMENTO 11º — Folio 163. _____
- FUNDAMENTO 12º — Folio 163. _____
- FUNDAMENTO 13º — Folio 164. _____
- FUNDAMENTO 14º — Folio 167. _____

LIBRO CUARTO

CAPÍTULO 1º — En que se refiere la inteligencia que tuve de una locución o habla interior.

CAPÍTULO 2º — Prosigue la misma materia, y lo que Dios Nuestro Señor me dio a entender.

CAPÍTULO 3º — En que se refieren dos casos portentosos de dos mujeres.

CAPÍTULO 4º — Prosigue la misma materia de dos personas que sanaron.

CAPÍTULO 5º — En que se ponen algunas obras de misericordia que he ejercitado.

CAPÍTULO 6º — En que se refiere haber castigado Dios a dos personas religiosas por haber burlado a mi persona.

CAPÍTULO 7º — En que se refiere que padeciendo cierta persona de espanto, conjuré la casa y quedó libre.

CAPÍTULO 8º — En que se refiere el haberme Dios librado del golpe de una puerta.

CAPÍTULO 9º — En que se trata de algunas obras de misericordia o limosnas que de nuevo he hecho a los prójimos.

CAPÍTULO 10º — En que se refiere haber bendecido un ojo de agua y haber dado suficiente agua.

CAPÍTULO 11º — Castigó Dios a una persona por haber hecho tisca [sic] o burla de un sermón que prediqué.

CAPÍTULO 12º — En que se trata de una grave enfermedad que de nuevo he padecido.

CAPÍTULO 13º — En que se refiere haber Dios Nuestro Señor concedido el beneficio del agua por medio de una rogativa.

CAPÍTULO 14º — En que se dice haber cantado una misa a Nuestra Señora de la Concepción y haber cesado el rigor de la peste.

CAPÍTULO 15º — En que se refiere haberme Dios librado de una enfermedad que naturalmente se me pudo haber seguido.

CAPÍTULO 16º — En que se refiere el caso de unas avispas que me picaron.

CAPÍTULO 17º — En que se da noticia por qué en este convento no predico de madrugada todos los días de fiesta como lo hacía en el convento de N. S. P. San Francisco de León.

CAPÍTULO 18º — En que se refiere que por medio de los Santos Evangelios libró Dios a una niña de mal parto.

CAPÍTULO 19º — En que se refiere haber Dios Nuestro Señor castigado a otras personas que me han dado en qué sentir.

CAPÍTULO 20º — Sigue la misma materia de los castigos.

CAPÍTULO 21º — En que se refiere haber sanado un indio de los ojos y la bendición que hice a unas haciendas de cacao.

CAPÍTULO 22º — En que se refieren otros casos portentosos.

CAPÍTULO 23º — Prosigue la materia de casos portentosos, y un ejercicio espiritual que hice.

CAPÍTULO 24º — En que se refiere haber sanado perfectamente un indio de una llaga que tenía en una pierna, por medio de los Santos Evangelios.

FINIS CORONAT OPUS



INDICE GENERAL

	Pág.
ESTUDIO PRELIMINAR	i
NUESTRO "MESTER DE FRAILERIA"	iii
LAS NOTICIAS SOBRE AUTORES Y SUS TITULOS	iv
AUTORES NATIVOS Y AUTORES FORANEOS	vii
AUTORES FORANEOS	
Fray Alonso Bravo y Fray Andrés Quiles	xi
Fray Alonso Briceño	xiii
El licenciado Palacio	xvii
Fray Nicolás Delgado y Fray Agustín de Ceballos	xix
Fray José Francisco de Aguilar y Fray José Vicente Caballero	xxi
Fray José Velasco y Fray Rodrigo de Betancurt	xxi
AUTORES NATIVOS	
a) <i>Los Frailes</i>	
Fray Lucas de San José Angulo	xxiv
Fray Fernando Espino	xxx
Fray José Girón de Alvarado	xlii

	Pág.
b) <i>Los clérigos y el clérigo que después fue fraile</i>	XLIV
José Dionisio de Vilches y Cabrera	XLV
Francisco Vega Lacayo	LIII
Juan de Santa Rosa Ramírez	LVIII

FRAY BLAS HURTADO

Su escrito y la censura	LXVII
Los libros del "Memorial de mi Vida"	LXXV
Sus otros escritos	LXXVII
El escritor y su ambiente	LXXVIII
Oficios y andanzas	LXXX
La parentela	LXXXII
Sus postrimerías	LXXXVI

PRESENTACION DEL TEXTO	LXXXIX
------------------------------	--------

APENDICE DOCUMENTAL	xcv
---------------------------	-----



EL MEMORIAL DE MI VIDA	1
CERTIFICACIONES Y LICENCIAS	3
PRÓLOGO AL LECTOR	11
PROTESTACIÓN, ADVERTENCIA Y DEDICATORIA	33
LIBRO PRIMERO	51
LIBRO SEGUNDO	153
LIBRO TERCERO	231
LIBRO CUARTO	253
INDICES PARTICULARES	305

INDICE ONOMASTICO

- Abarca, Dn. José Antonio,
173, 174, 175, 178.
- Abel, 39.
- Acajutla, xix.
- Adams, Eleonor B., vi, ix, xii,
xiii, xxi, xxvi, xxxi, xxxii,
xli.
- Ágreda de Jesús, V. Madre,
13, 21, 27, 184, 227.
- Aguilar, Arturo, xlii.
- Aguilar, Fr. José, 183, 213.
- Aguilar, Fr. José Francisco,
xxi.
- Agustín, San, 7, 8, 17, 104.
- Albino, Dn. José, 183, 213.
- Alcaida, Dn. Juan, 122.
- Alcántara, Fr. Pedro, 63, 64,
81, 85, 119.
- Alcedo, xi, xlii.
- Alexos, Villa de San, 151, 214.
- Alfaro, Dn. Agustín, 207.
- Alfairan, señor, 88.
- Almolonga, xxxi, xxxix.
- Altos, Pueblo de los, 85.
- Alvarado, Fr. José Francisco,
lxxxix.
- Alvarado, Juana, 120.
- Alvarado y Guzmán, Dn. To-
más, lv.
- Alvarez, Dn. José, 262.
- Alvarez, Sebastián, 57, 108.
- Amatitán, 92, 148, 161, 168,
169, 183.
- Ambrosio, San, 8.
- América, vii, xxxiii.
- América Central, ix, xi.
- América Meridional, xiv.
- América Septentrional, xiv,
xvii.
- Ana, Santa, 106, 184, 272.
- Ana, Villa de Santa, 170, 172,
183.
- Andrade, Fr. Ambrosio, 61.
- Andrade, Fr. Francisco, 62,
63, 85.
- Angulo, Dn. Pedro, xxviii.
- Angulo, Fr. Lucas, xxiv, xxv,
xxvi, xxvii, xxviii, xxix, xxx.
- Anselmo, San, 131.
- Antonio de Padua, San, 186.
- Antonio, Pueblo de San, 92.
- Aparicio y Aparicio, Edgar
Juan, xlv.
- Apastepeque, 178.
- Arana, Dña. Antonia, 287.
- Aranas, lxxxiii.
- Aranzazu, Ntra. Sra. de, 290.
- Arbiol, Padre, 247.
- Arca, Dn. Miguel, lxxxiii.
- Arca y Golfín, Dña. Ana, 53.
- Arca y Golfín, Dn. Carlos del,
lxxxvii.

Archivo General de Indias, v,
xi, xvi, xxxv, xxxvii, lxxvi,
xcvii.
Archivo de Guatemala, xlviii.
Archila, Casa de, 122.
Arcediano de Nicaragua, lxvi.
Arcos, Hacienda de los, 169.
Armentia, xi.
Argüello, Dña. Bárbara, 283.
Aristóteles, 260, 261.
Arreola, Dña. Ana, 142.
Arzobispado de Guatemala,
151.
Arzobispo, vii.
Asmodeo, 95.
Audiencia de Guatemala, xviii,
lxxvii, xciii, xcvii.

Babilonia, 196.
Barba, Pueblo de Santa, 204,
206.
Barba, Pueblo de San Barto-
lomé, lxxxviii.
Barreda, Dn. Félix, 292.
Barva, Dn. Joaquín, 150.
Basilio Magno, San, 64.
Beaterio de Santa Rosa, 186.
Benito, San, 272.
Benito de Palermo, San, 185,
208, 262.
Bencochea, Fr. Miguel, 92.
Bello, Fr. Ambrosio, lxviii,
lxx, lxxi, lxxiii, xcvi, xcix,
ci, ciii, 9, 200, 201, 258, 286.
Bello, Fr. Francisco José,
lxviii, lxx, lxxi, lxxiii,
lxxiv, lxxv, 155, 165, 185,
255.
Bercian, Fr. Antonio, xxxviii.
Berdelet, Padre, xxxv.
Bernardo, San, 21.

Audiencia de Indias, lxxvii.
Audiencia de México, xix.
Avilés, Dn. Manuel José, 296,
297.
Ayerdi, Francisco, xlv, xlv,
lxxxii.
Ayerdi, Dn. Pedro Manuel,
216, 276.
Ayestas, Dn. Agustín, xlv.
Ayestas, Dña. María Ana, 263.
Ayestas, Fr. Miguel, 122.
Ayestas, Rafael Agustín, xlv,
lix.
Aycinema, Marqués Dn. Juan
Fermín, lxvi.
Ayón, lxxi.

Beristain, v, xii, xiv, xv, xvii,
xx, xxiii, xxiv, xxv, xxvi,
xxvii, xxix, xxxii, xxxiii.
Berríos, Baltasar de, 1.
Berroterán, li.
Betancurt, Fr. Rodrigo de, xxi,
xxiii, xxvii.
Blanco, Ana, 144.
Blanco, Baltasara, 144.
Blas, San, 54, 88, 106, 215,
216, 217, 299.
Boaco, Santiago de, 66, 69, 70.
Boali, Camino de, xciii.
Boruca, 87.
Bravo, Fr. Alonso, xi, xii, xv,
xvi, xvii, xviii.
Bravo Laguna, xi, xii.
Briceño, Fr. Alonso, xi, xiii,
xiv, xv, xvi, xvii, xviii.
Buenaventura, San, 220.
Buitrago, Matus, xlii.
Bustillo, cvi.

- Caballero, Dn. José Antonio, vii.
 Caballero, Fr. José Vicente, xxi.
 Cabanillas, Fr. Salvador, 119.
 Cabello, Domingo, 1.
 Cabildo, XLVII, LIV.
 Cabildo de Granada, LXXXIV, 282.
 Cabildo de Nicaragua, LIV, LVI.
 Cáceres, Fr. Antonio de, 65, 70, 71, 72, 112.
 Cádiz, LX.
 Calatayud, Dn. Martín, 214.
 Calderón, Dña. Lorenza, LXI.
 Calero, Fr. Felipe, 200, 208.
 Calvario, Iglesia del, 183, 213, 219, 279, 285.
 Camarones, Río de los, xciii.
 Camino, Dn. José, 174.
 Camino, Dn. Vicente, 198.
 Camotan, 92, 141.
 Campuzano, Dn. Jacobo, LXXXV, 83.
 Campuzano, Dña. María Antonia, LXXXV.
 Candelaria, Ntra. Sra. de la, 277.
 Cañas, Dn. Vicente, 198.
 Capuchinas, LXVI.
 Caracas, vii.
 Carranza, Bernardo Antonio, LX.
 Cartago, 86, 87, 88, 289.
 Castellón, Manuel Jesús, LX.
 Castillo, Estanislao del, LX.
 Castro, Fr. Rafael, 57, 108.
 Castro y Somoza, Pedro de, LI, LIX.
 Casco, Francisco Miguel, LIX.
 Cataguana, Pueblo de, 78.
 Catalán, El, 262.
 Catedral de Guatemala, 119, 127.
 Castilla, 110.
 Ceballos, Fr. Agustín, XIX, XX.
 Cecilia, Santa, 138.
 Celis, Eugenia, 142.
 Cereceda, Andrés, viiii.
 Cerda, Pbro. Dn. Melchor de la, LXXXVI, 55.
 Cerros, Hacienda de los, LXXXV.
 Cirila, Manuela, 209, 210, 212, 211.
 Ciudad Real, Fr. Antonio de, viiii.
 Ciudad Vieja, Pueblo de, 169.
 Civiezza, xxxiii.
 Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala, iii, x, xxiii, xxvi, xxvii, xxviii, xxx, xxxvi, LXV, LXXV, LXXVIII, LXXX, LXXXII, 5, 11, 28, 29, 43, 61, 70, 81, 84, 92, 146, 155, 159, 163, 172, 180, 181, 183, 189, 209, 215, 266, 273, 290, 304.
 Colegio de San Francisco de Borja, LIII.
 Colegio de Propaganda Fide de Guatemala, LXV.
 Collado, 170.
 Comalapa, San Juan de, 169, 189.
 Comayagua, xxi, xxii, xxvi, LXII, LXIII, LXV, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 108, 111, 114, 119, 143, 158, 164, 279.
 Comisario, x, xv, xxvii, xxviii.
 Compañía de Jesús, 116.
 Concepción, Hacienda de la, LXXXVI, 274, 293, 294, 295.
 Concepción, pueblo de, 68, 69, 70.

- Conchagua, 179, 180, 181, 184, 190.
 Consejo, El, vi, **xl**iii, **lxx**iv, **lxx**viii, **lxxx**vi,
 Consejo de Indias, vii, **xiii**, **xiv**, **xx**, **xl**vii, **l**iv, **lvi**, **lx**iii, **lxx**vii, **lxxx**ix, **ci**, **civ**, **xv**, **cvi**.
 Consuegra, Fr. José, 136.
 Convento de S. Antonio, **xii**.
 Convento de Sta. Catarina, **xl**iv.
 Convento de Granada, **xx**ii, **xx**ix, **lxx**iii, **lxxx**ii, **lxxx**viii, **xc**ix, **xiii**, 8, 119, 143, 158, 164, 279.
 Convento de León, **lxx**i, **lxx**ii, **lxxx**ii, **xcviii**, **cii**, **ciii**, 30, 35, 37, 160, 165, 183, 185, 186, 187, 199, 204, 228, 257, 258.
 Convento de la Costilla, **xxx**iv.
 Convento de S. Pedro de Alcántara, **xc**iv.
 Convento de la Hermita, 160.
 Convento de Tecpanguatemala, **xxx**iv.
 Convento de las Monjas de Sta. Teresa, 86.
 Convento de S. Francisco de Totonicapa, **xxx**iv.
 Corte, vi, **xiii**, **xl**viii, **l**, **liv**, **lvi**, **lxx**viii.
 Dávila, Benito, **viii**.
 Dávila, Juan, **viii**.
 Delgado, Fr. Juan, 127, 129, 136, 149, 159.
 Delgado, Fr. Nicolás, **xi**, **xix**, **xx**.
 Desaguadero de Nicaragua, **lxxx**iv.
 Díaz Cabeza de Vaca, Dn. Cristóbal, **l**, **lx**iii.
 Cortés, Dn. Antonio, 96.
 Cortés y Alarte, Manuel, **lx**, **lxi**.
 Costa Rica, **viii**, **x**, **xvii**, **xx**, **xl**iv, **lxx**, **lxxx**iii, 41, 43.
 Costilla, La, **xxx**iv.
 Cruz de Piedra, Calle, 142.
 Cuba, **xiii**.
 Cuevas, Dn. Lorenzo, 108.
 Curras, Fr. Esteban, 86, 108.
 Cuscateca, **xxx**v, **xxx**vii.
 Chácara, La, **lx**ii.
 Chacón, Dn. Antonio Cayetano, 6, 296, 298.
 Chamorro, Diego Manuel, **liii**.
 Chamorro, Dionisio, **xl**viii, **l**, **li**, **lx**.
 Chamorro, Tnte. Cnel. Fernando, 283, 292.
 Chamorro, José Antonio, **lxv**.
 Chamorro, Juan Antonio, **lx**.
 Chamorro, Miguel, **lx**.
 Chamorro, Pedro José, **xl**v, **xl**vii, **lv**, **lix**.
 Chamorros, **xl**iv, **lvi**.
 Charcas, **xiv**.
 Chiclana, **lx**.
 Chile, **xiv**.
 Chiapa, **x**, **xxx**iv, **xxx**v, **xl**iv, **xl**ii, 7.
 Díaz, Manuel, 79, 114.
 Dinarte, Francisca Ramona, 293.
 Diriamba, 6, 296, 298, 299.
 Domingo, Orden de S. Domingo, **xl**iii, 108.
 Domingo, Santo, 272.
 Durango, **lx**iv.
 Drake, **xix**.

Eclesiastes, 273.
Eclesiástico, 226.
Efeso, 184.
Echegoyen, Fr. Mateo, Lxx,
Lxxiii, Lxxx, xvii, ci, 7, 9,
286.
Echeverría, Fr. Josef de, 86.
Echeverría, Fr. Ignacio, 287.
Eli, 132.
Encuentros, Los, xxxviii.
Erario Real, cv.
Esclavos, Río de los, 169.
Esclavos, Hacienda de los, 169.
Escobedo, Fernando Francisco
de, xxxiv, xli.

Farallones, Los, 182.
Felipe, Iglesia de San, 98, 182,
184, 186, 219, 220, 279, 285.
Fernández de Oviedo, Gonza-
lo, viii.
Fernández de Salinas, Dn.
Juan, Lxxxiv.
Ferraris, Padre, 257.
Figuroa, Dn. Carlos, 142.
Figueredo, Liv.

Gabriel, San, 106, 272.
Gage, Thomas, viii.
Galarza, Juan de Dios, lix.
Gálvez Corral, Dn. Cristóbal,
64.
Gálvez, El Presidente, 277.
Gallegos, Dn. Juan, 262.
Gamboa, Juan Ramírez, Lxvi.
Gamboa, Dña. Rosalía, Lxi.
Garavito, 88, 87, 91, 117.
García Icabalceta, xxvii.
García de Palacio, Diego, xvii,
xviii, xix.
Garse, Fr. Antonio, 22.

Escoto, xv.
España, iv, xiii, xiv, xx, xxix,
xxxiv, xlvi, Lxv, Lxxxii, 67.
Esparsa, Villa del Espíritu
Santo de, 89, 115.
Espino, Fr. Fernando, Lxxix.
Esquipulas, 92.
Estelí, Lx.
Estero Grande, 181.
Estrada, Fr. Pedro, 88.
Eustaquia, Santa, 138.
Evangelios, 263, 204, 292, 296,
297.

Filipinas, Carrera de, xix.
Flores, Cirila, 142.
Flores, Manuela, 143.
Francisco, Pueblo de San, 289.
Francisco, Seráfico Padre San,
15, 57, 59, 60, 61, 63, 155, 159,
176, 180, 182, 190, 208, 219,
226, 229, 242, 248, 262, 267,
272.
Frío, Río, Lxxiii.

Gertrudis la Magna, Santa,
86, 100, 106, 129, 208, 248,
272.
Ginotega, 74.
Girón, Dn. Antonio, 119.
Girón de Alvarado, Fr. José,
xi, xlii, xliii, xliv, li.
Gobernador de Nicaragua, 65.
Goicoechea, Fr. José (véase
Liendo y Goicoechea).
Golfín, Lxxxiii.
Gómez Candanedo, Fr. Lino,
xxx.

- González Batres, Dn. Juan,
Lxi.
- González Dávila, Gil, viii, x,
xv, xiv.
- González, Manuel Gregorio,
142.
- Granada, viii, xvi, xix, xx, xxiii,
xxiv, xxvii, xxix, xxx, Liii,
Lx, Lxi, Lxiv, Lxviii, Lxix,
Lxxi, Lxxiii, Lxxv, Lxxvi,
Lxxx, Lxxxii, Lxxxiii, Lxxxiv,
xcviii, cii, 9, 57, 60, 263,
279, 280.
- Granada, Lago, de, 269.
- Granados, Fr. Juan de, 64.
- Guadalupe, Iglesia de, xxiii.
- Guanajuato, 290.
- Guamblam, xciii.
- Guatemala, iii, vi, vii, x, xii,
xiii, xiv, xvi, xix, xx, xxi,
xxvi, xxvii, xxviii, xxix, xxx,
- xxxii, xxxiii, xxxiv.
xxxv, xxxvi, xxxix, xlii, xliii,
xliv, xlvi, Liii, Lv, Lxi,
Lxiv, Lxxii, Lxxv, Lxxvi, 15,
60, 61, 62, 67, 119, 143, 159,
161, 162, 184, 196, 206, 213,
219, 266, 304.
- Guatemala, (Ciudad Nueva),
Lxvi, 166, 167.
- Guatemala, (Ciudad Vieja),
166, 167, 169, 171, 197.
- Guayambre, xxxii, xxxviii.
- Guayape, xxxv, xxxviii.
- Guevara, Fr. Lorenzo de,
xxvii.
- Guevara, Dn. Clemente,
Lxxxv.
- Gutiérrez, Dn. José Francisco,
xcviii, ci, 41, 257.
- Gutiérrez, Fr. Manuel, 263.
- Guzmán, Dn. Silvestre, Lxxxv.
- Huerta, Lxii.
- Hispano-Chilena, Biblioteca,
xvi.
- Hospicio de Propaganda Fide
de Granada, xxiii.
- Honduras, Obispado de, xxxvi.
- Honduras, x, xxxii, xxxiv,
xxxv, Liii.
- Huerta, Gertrudis, 267.
- Huerta, José Antonio de la,
L, Li, Lxiii, Lxiv, Lxix, Lxxxii.
- Huertas, San Pedro de las,
169.
- Huerta y Caso, La, Li, Lix,
Lxiii.
- Hurtado, Adriano, Lxxxv, Lx,
82, 91.
- Hurtado de Mendoza, Dn. Bal-
tasar, Lxxxiv.
- Hurtado de Mendoza, Dn. Ma-
teo, Lxxxiv.
- Hurtado y Plaza, Fr. Blas, iii,
iv, vii, viii, xxviii, xliv, xlv,
Lii, Liii, Lviii, Lxvii, Lxviii,
Lxix, Lxx, Lxxi, Lxxii, Lxxiii,
Lxxiv, Lxxv, Lxxvi, Lxxvii,
Lxxviii, Lxxix, Lxxxii, Lxxxiii,
Lxxxiv, Lxxxv, Lxxxvii,
Lxxxix, xcvi, c, cvi, 5, 7, 9,
41, 228, 164, 303.
- Hurtado y Plaza, Dn. Félix,
Lxxxvi.
- Hurtado y Plaza, Dn. Juan,
54.
- Hurtado y Plaza, Dn. Pedro,
54.
- Hurtado y Plaza, Dn. Tomás,
53.

Ibarra, Arzobispo de Caracas, vii.
Iglesia, 14, 29, 35, 47, 54, 58, 139, 156, 201, 220, 223, 258.
Iglesia Catedral, Lvi, Lvii, Lviii, 279.
Imprenta de Guatemala, vi.
Indias, xxix.
Infante, Dña. Rita, 275, 292.

Jalapa, xxxi, xxxv.
Jalata, Santiago de, 4.
Jaltesa, Santa Ana de, 288.
Jamastrán, xxxii, xxxvii, xxxviii.
Jerusalén, 185.
Jinotepe, Lxxxviii, 6, 296, 298, 299.
Joaquín, San, 106, 272.
Job, 177.
Joco, Hacienda del, 179.
Joel, 21, 219, 245.
Jorge, Pueblo de San, Lxxxv, Lxxxvii.

Laborío, 71, 178, 188, 205, 206, 234.
Lacayo de Briones, José Antonio, Liii, Lxv.
Lacayo, Gregoria, Liii.
Lacayos, li.
Lagares, Fr. Pedro de, xxvi, xxxvii, xxxix, xl.
Landa, Fr. Josef, x, 85.
Lamadrid, Fr. Lázaro de, xxiv, xxvi, xxxi.
Lanuza, Fr. Antonio, 108.
Laparte, Dn. Antonio, 160, 168, 196.
Larraz y Cortés, Dn. Pedro, 157.

Inquisición, Tribunal de la, 30, 35, 41, 47, 96, 173.
Isaías, 13.
Israel, 13, 59.
Istetepe, San Cristóbal, 157, 186.
Iturbide, Fr. Pedro, 63, 108, 119.

Juan, San, 89, 117, 120, 145, 205, 206, 223, 233.
Juan, Iglesia de San, 183, 206, 224, 219.
Juan, Pueblo de San, 220, 233, 237, 240, 279, 285.
Juan, Región de San, xxxiv.
Juárez, Luisa, 211, 212.
Juarros, Dn. Juan de Dios, xxxi, xlii, Lxxviii, Lxxx, 96, 108.
Jutiapa, 92.

Lázaro, Llano de San, 124.
Leán, Río de, 78, 80.
Leal, María, 262.
Leiba, Bárbara, 120.
Leiva, Manuela, 124.
Lempa, Río, 178, 179, 197.
León, Fr. Policarpo de, 266, 268, 286.
León, xvi, xxi, xliii, xlvi, Lx, Lxi, Lxiii, Lxiv, Lxv, Lxvi, Lxviii, Lxix, Lxx, Lxxi, Lxxiii, Lxxiv, Lxxvi, Lxxix, Lxxx, Lxxxii, xcvi, cii, 60, 61, 155, 174, 183, 184, 189, 191, 210, 213, 214, 216, 218, 229, 263, 276, 277, 278, 279, 299.

León de Molina, Dn. Manuel,
287.
Lévy, XLII.
Liendo y Goicoechea, Fr. José
Antonio, v, vi, vii, LXXIX,
108.
Lima, xiv.
Lobato, Dña. Josefa, 199.
López, Cayetano, 299.
López, Fr. Juan Francisco,
LXXI.
López, Fr. Melchór, xx, LIX.
López, Fr. Tomás, 96.
López de la Plata, José Albi-
no, LIX, LXV.

Madrid, vi, xvi, xviii, LV, LVI,
LXII, LXIII, LXVI, LXXIV.
Majestad, Su, vii, xix, LXXVI,
c, ci, 304.
Maldonado, Fr. José, 225.
Managua, xi.
Mangido, cvi.
Mar del Sur, xix, 87, 280.
Marcos, San, 50, 204, 205.
Marcos, San (Pueblo), 295.
Marcos, San (Barrio de), 85.
Margil, Fr. Antonio de, xx,
xxiii.
María Magdalena de Pazzi,
Santa, 228.
Martín, San, 260.
Martínez, Fr. Domingo, 76.
Martínez, Fr. Juan, 212.
Martínez, Tomás, LX.
Masatepe, LXXX, LXXXVI, xviii,
ci, 3, 6, 273, 274, 275, 284,
293, 294, 296, 298.
Masaya, 57, 60, 143, 298.
Matagalpa, xxiii, LXXVIII, 65,
66, 69, 74, 108, 110, 112,
158, 164.

López y Andravide, Dña. Pe-
tronila, XLV.
Lorenzana, Fr. Nicolás de, 64,
85.
Lorenzo, Dn. Esteban, LXXIV.
Lot, 104.
Loyola, Dn. Pablo de, xxii.
Lucas, San, 178, 188, 205,
206, 234.
Luis, San, 183, 216.
Luna, Manuela, 166.
Luquigüte, San Francisco de,
76, 78, 81.
Mataquisquinta, 92.
Mateo, San, 18, 22, 24, 25, 72,
194, 202, 221, 222, 240, 241,
242, 248, 270.
Mayorga, LXII.
Mayorga, Fr. Ramón, 206.
Medina, Dn. Joaquín, 298.
Medina, José Toribio, v, vi,
xv, xvi, xxi, xxii, xxiv, xxvii,
xxxiii, xxxiii, XLIV, XLVIII,
LII, c.
Mejía, Vicente, LX.
Meléndez, Fr. Juan, xxii.
Mena, Petronila, 297.
Méndez de Figueroa, Dn. Jo-
sé, XLIX.
Meorata, Dña. Josefa, 116.
Merced, Orden de la, LXXVIII.
Metapa, San Pedro de, 57.
Mexía, Fr. Manuel José,
LXXVI, LXXXVIII, xcvi, ci, 6,
9, 146, 147, 299, 303.
México, x, xii, xvii, xviii, xxvi,
xxx, LXXIV, 82, 96.
Miguel, San, xxxvii, xxxviii,
76, 78, 79, 106, 114, 272.

Miguel, Ciudad de San, 179, 279.
Michoacán, x, xi.
Miraflores, Hacienda de, 179.
Moisés, 39.
Momayagua, 115.
Molina, Lxxxii.
Monaño, Fr. Antonio, 92.
Monroy, Dn. Cayetano Francos de, 178.
Montalván, Fr. Josef, 69.

Nagarote, 217.
Nandasmo, S. Pedro de, 4, 6.
Naranjo, Fr. Josef, 58, 59.
Navas, Dn. Alfonso de las, Lxi.
Navas, De, xi.
Navia, Fr. Mateo de, xlix.
Negociado de Nueva España, vi.
Negrito, Julián el, 166.
Nicaragua, vii, viii, ix, xi, xii, xiii, xiv, xviii, xix, xx, xxii, xxiii, xxiv, xxvi, xxvii, xxix, xxx, xxxii, xxxv, xxxvi, xlii, xliii, lxvi, lxvii, liii, liv, lv, lvi, lviii, lix, lx, lxi, lxii, lxiii, lxiv, lxvi, lxix, lxxi, lxxii, lxxiv, lxxv, lxxx, lxxxii, lxxxiv, lxxxvii, xciii, 41, 55, 58, 116.

Obispo, San Juan del, 169.
Obispado de Nicaragua, 55.
Obispos de León, xvii.
Ocaña, Diego de, xl.
Ocaña, Fr. Juan de, xv.
Oconor, Dn. Andrés Patricio, Lxi.
Oconor, Dn. Felipe, 282.
Olancho, xxxv, xxxvi, xxxvii, xxxviii.

Montiel, Dn. Diego, 143.
Monteagudo, xxxv.
Montúfar, Liv.
Moraño, Fr. Antonio, 85.
Morejón, Felipa, 166.
Morel de la Sta. Cruz, Dn. Pedro Agustín, liii.
Muimui, xxiii, 71, 74.
Muñoa, Fr. Josef, 85.
Muñoz, Dn. Carlos, 151, 214.
Muñoz, Fr. Miguel, 116.

Nicaragua (Provincia), xliii, 113, 115.
Nicaragua (Pueblo), Lxxxv, Lxxxvi, Lxxxvii, Lxxxviii, xcvi, cxiii, cv, 53, 82, 81, 117, 211, 279, 304.
Nicaragua, Laguna de, 56.
Nicoya, Lxxxv, 54, 88, 113.
Nindirí, Lxx, xcvi, ci, 41, 257.
Noboa o Novoa, Dn. José de, 83, 115.
Nueva España, vi, x, xiii.
Nueva Segovia, xxxi, xxxii, xxxv, xxxvi, xxxvii, xxxviii, xciii.
Núñez, Dn. Gabriel, Lxxxv.
Núñez, Fr. Juan Francisco, Lxxiii, 160, 164, 165, 175, 183, 185, 255.

Olavarrieta, Fr. Josef, 81, 114.
Oliva, Fr. Josef, Antonio, 82.
Oliva, Manuela, 121.
Omoa, Castillo de, 77, 277.
Ometepe, Lxxxviii, Lxix.
Orantes, Manuel, 166.
Orcullo, Fr. Manuel, 86.
Orden de Santo Domingo, xlii, xliii, Lxxviii, 108.

- Orden de San Francisco, vi,
xiii, xiv, xv, xxi, xxviii, xxix,
xxxii, Lxv, Lxxx, Lxxxvii, 7,
12, 28, 155, 225, 258.
- Orden Tercera de San Fran-
cisco, 207.
- Pablo, San, 17, 19, 24, 29, 47,
59, 100, 139, 140, 145, 156,
158, 192, 199, 203, 221, 223,
227, 236, 237, 242, 245, 252,
259.
- Pacheco, Fr. Josef, 60.
- Padecina, Dn. Pedro, 69.
- Palacagüina, Lx.
- Palmar, Hacienda del, 179.
- Panamá, 289.
- Palencia, Obispo de, Lxii.
- Pantasma, La, xxxv, xxxvi,
xxxvii, xciii.
- Paraca, xciii.
- Pardo de Figueroa, Dn. Pedro,
64.
- Partida, Calle de la, 123.
- Pedro, San, 202.
- Peñalver, Dn. Luis, Lxvi.
- Pereira, Ignacia, 173.
- Pérez, Fr. Juan, 179.
- Peralta, Dn. Manuel M. de,
xx.
- Petapa, Lxxxii, 160, 161, 162,
166, 167, 169, 170, 186, 190,
196, 210, 272.
- Perú, xiv, xv.
- Piedras, Hacienda las, Lxxxvi.
- Pilar, Iglesia del, 187.
- Pilato, Poncio, 234.
- Pineda Ibarra, Joseph de, xxii,
xxxiv, xxxvi.
- Pineda, Paula, 121.
- Pinula, Valle del, 92.
- Pío VI, Papa, 5.
- Orden de la Merced, Lxxviii.
Orosi, 86, 87.
- Orozco, Dn. Filiberto, 251.
- Ortiz, Fr. Francisco, 60, 61.
- Osuna, Liii.
- Ozán, 27.
- Pizarro, cvi.
- Platanar, Hacienda del, 179.
- Policarpo, R. Padre, 268.
- Ponce, Fr. Alonso, viii, x.
- Popoyuapa, Lxxxv.
- Porrás, Marcelo, Lix.
- Posadas, Manuel Francisco,
xlIx.
- Poveda, Dña. Catarina, 262.
- Provincia de Castilla, cxiii.
- Provincia de Charcas, xiv.
- Provincia de Santa Catarina
de Honduras, x.
- Provincia de Chile, xiv.
- Provincia del Santo Evange-
lio de México, xi, 265.
- Provincia de Granada, xxiv.
- Provincia de Lima, xiv.
- Provincia de San Jorge de Ni-
caragua, x, xi, xvii, xxii, xxvii,
xxix, xxxv, xxxvi, Lxvii, Lxix,
Lxx, Lxxiii, Lxxv, Lxxx,
Lxxxviii, xcvi, ci, 7, 9, 63,
87, 140, 159, 164, 175, 255,
265, 278, 289, 299.
- Provincia del SSmo. Nombre,
vii, x, xxxii, xxxiv, xxxv,
xxxvi, xxxvii, xLi, Lxvii,
Lxix, Lxxiii, Lxxx, xciii, 7,
176, 291.
- Provincia de S. Pedro y S. Pa-
blo de Michoacán, x.
- Provincia de Taguzgalpa, xxxi,
xxxiv, xxxv, xxxvi, xxxviii,
xxxix, xL, xLi.

Provincia de Tologalpa, xxix,
xxxviii,
Provincia de S. José de Yucatan,
ix.

Quezalguaque, xvi.
Quezaltenango, 85.
Quiles, Fr. Andrés, xi, xii,
xviii, xliii.

Rafael, San, 26, 106, 110, 272.
Ramírez, Dn. Feliciano, lxi.
Ramírez, Fr. José, 108.
Ramírez, Juan de Santa Rosa, xlv, lii, liii, lviii, lix, lx,
lxi, lxii, lxiii, lxiv, lxv,
lxvi, xcix, cii, 257, 258.
Ramiro, Fr. Josef, 76, 78, 85.
Ramón, Pueblo de San, 65,
69, 70, 73, 74.
Ramón, Río, 71.
Ramos, Fr. Antonio José, 108.
Real Patronato, 41.
Realejo, El, xix.
Reina, xv.
Reina de Hungría (agua), 173.
Reino, xi, lvi, lxi.
Reino de Jaén, xxxiv.
Reino de Guatemala, x, xviii,
lxviii, 179.
Reino de México, 37, 38, 39,
279, 290.
Rey, vi, xvii, l, lviii, lxii,
lxxv, lxxxvii, 41, 54, 143,
183.

Sacasa, José, xlv.
Sacatecoluca, 174.
Sacatepeques, San Juan, 85,
92, 150, 169, 189.

Pueblo Nuevo, 217.
Puente, Pedro, 142.
Pupuluca, Lengua, 74.

Quirós, Dn. José Ramón, lix,
157, 182.
Quitongas, Familia las, 293.

Rey Alvarez, li.
Reyes, Antonio, 144.
Río de los Camarones, xciii.
Río de Coa, xciii.
Río San Juan, xxii.
Río de Paz, 169.
Río San Ramón, 71.
Río Sapasmapa, 295.
Río de Vocay, xciii.
Río de Vlama, 68.
Rivas, lx, lxxxv, lxxxvi.
Rivero, Fr. Francisco, 127.
Robleto, Miguel, 262.
Roma, xiv, lvi.
Romero, cvi.
Rojas, Fr. Ramón, x, xi.
Rosa, Hacienda de Santa,
lxxxvi.
Rosa, Fr. Pedro Beltrán de
Sta., x.
Rosa, Fr. Vicente, 204, 205.
Ruiz, Tomás, xlv.
Rubío, Dn. Felipe, 144.

Sacramento, Fr. Antonio del,
65, 70.
Sagrario, lix, lxi.

- Sagrada Congregación, xcix, cii.
- Salvatierra, Sofonías, xi, xvi, xlii.
- Sambo o Zambo, El, 112.
- Samuel, 59, 132.
- Sánchez García, Daniel, xxiii, xxv, xli.
- Santiago (Apóstol), 20, 23, 62, 149, 218, 234, 241, 246.
- Santiago (Pueblo), 76, 77.
- Santiago de los Caballeros de Guatemala, xxxiv.
- Santiago Gallo, Fr. Juan de, xvii.
- Santiago de Chile, xiv, xvi.
- Santisteba, Fr. Juan, 200.
- Santiz, Villa de, xxxiv.
- Sapasmapa, Rio, 295.
- Sapasmapa (Lugar), lxxxvi.
- Saraguasca, Santa Cruz de, 65.
- Sarrias, Fr. Francisco, lxxx, 85, 91, 92.
- Saúl, Rey, 59.
- Sébaco (Pueblo), xxiii, 69.
- Secada, Alejandro de, lx.
- Segovia, 251.
- Selis, Eugenia, 120.
- Taguzgalpa (Ver Provincia de Taguzgalpa).
- Talamanca, xx, xxiii, 62, 86, 91, 108, 110, 111, 112, 115, 117, 119, 151, 158, 164, 215, 273, 289.
- Taracena, Arturo, xlv.
- Tecpanguatemala, Convento de S. Francisco de, xxxiv.
- Tegucigalpa, xxxvii, xxxviii.
- Telica, 213, 214.
- Tepeaca, xi.
- Seminario de S. Francisco de Borja, xlvi.
- Seminario de S. Ramón, l, liii.
- Serrano, Fr. Juan, xxii.
- Serrano y Sanz, Dn. Manuel, xxxiii, xxxii.
- Sierra Ossorio, Lcdo. Dn. Lope, xciii.
- Siliezar, Dn. Miguel de, 157.
- Silvas, Hacienda de los, 169.
- Siriano, Santiago del (Pueblo), 75, 77, 78.
- Sixa, Valle del, 85.
- Solentiname, lxix.
- Solola, 85.
- Solórzano, Juana Narcisca, 297.
- Solórzano, Fr. Juan de, 71, 75.
- Solórzano, Dn. Bernardino de la Paz, lxxx, xcvi, ci, 5, 6, 60, 275, 284.
- Somoza, Fr. Antonio de, xxvii.
- Somoza, Dn. Josef de, 69.
- Suaza, Padre, xl.
- Sumaran, Fr. Lorenzo, 182, 210.
- Therraba, S. Francisco de, 87, 289.
- Teresa de Jesús, Santa, 106, 272.
- Teustepe, lxxxvi, 69, 70.
- Tlaxcala, xi.
- Tigre, Isla del, 181.
- Tobías, 26, 100, 225, 271.
- Tolentino, San Nicolás, 226.
- Tologalpa, Provincia de, xxviii, xxxix, xl.

Totonicapa, Convento de S.
Miguel de, xxxiv.
Totonicapán, 85.
Torre, De la, xi.
Torre, cvi.
Trapiche, Hacienda del, 283,
284.

Ugarte, Dn. Antonio, 287, 288.
Ugarte, Dña. María Dolores,
287.
Ugarte, Vicente, lx, lxxxii.
Ujarras, 87.

Valencia, xx.
Valenzuela, Gilberto, vi, xxiv,
xxv, xxvi, xxvii, xxxii,
xxxvii.
Valenzuela, Polonia, 142.
Valiente, xlii.
Valiente, José Pablo, xi.
Valladares, Fr. Joan, xxxiv.
Vallejo, María Aleja, 142.
Vargas, Iván Francisco, lx.
Vásquez, Fr. Francisco, iii, x,
xxxi, xxxiii, xxxv, xxxvii,
xxxvii, xxxviii, xxxix, xl,
xli, lxvii, lxxix.
Vega Lacayo, Francisco, xlv,
xlvi, xlvii, lii, liii, liv, lv,
lvi, lvii, lviii, lx.
Vela, Fr. Josef, 61, 119.
Velasco, Antonio, xxv, xlv.
Velasco, Fr. José, xxi, xxii,
xxvii, xxix.
Venezuela, xiv, xviii.
Vergara, Fr. Josef, 63.
Vicente de Austria, Villa de
San, 169, 170, 173, 177, 178,

Trento, xlvi, cii, cv, 9, 139.
Trevisño, Fr. Francisco, xxxiv.
Tristán, Dn. Esteban, lviii,
lix, lx, lxiii, lxiv, lxviii,
lxix, lxx, lxxi, lxxii,
lxxiii, lxxiv, lxxvi, xcvi,
xcix, cii, civ, 157, 257, 278.

Ulloa, Dña. María, 208.
Universidad de S. Carlos,
xliii, liv, lxv, lxvi.
Uya, xciii.

183, 186, 189, 197, 198, 214,
272.
Vidaurre, Fr. Josef, 71.
Vieja, Villa, 88, 169.
Viejo, El, xlvi, lxxxviii, 157,
180, 182, 183, 186, 211.
Vílches y Cabrera, Alonso,
xlv.
Vílches y Cabrera, José Dio-
nisisio, xliv, xlv, xlvi, xlix, l,
li, lii.
Vílches y Cabrera, Juan Car-
los, xlvi, xlvii, lv.
Vílches y Cabrera, Juan Fran-
cisco, xlvi, xlix, li, lix,
lxiii, lxvi, lxxii, civ.
Vílches y Cabrera, Santiago,
xlv, xlvi, xlvi.
Villa Nueva, 168, 170, 199.
Villegas, Dn. Juan Félix de,
xiii, lix, lxiv, lxvi, lxxiv, 6.
Virrey de México, xix.
Vistabella, Marqués de, xlv,
xlvi.
Vocay, Montaña de, xciii.

Xaviela, Francisca, 166.
Xicaques, xxxiv, xxxvi.
Ximena, Pedro, xx, lx, lxix.

Ximénez, Fr. José, xli.
Xinotega, xxiii.
Xirón, Dn. Antonio, 77.

Yasica, ix, x.
Yoro, Santa Cruz del, 76, 77,
119.

Ypala, 92.
Yucatán, ix, xi.

Zamayón, xxxiv.
Zamorano, xxvii.
Zapata, Dña. Xaviela, 200,
201, 216, 276.

Zelaya, xi.
Zepeda, Fr. Casimiro, 65.

**ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE EDITORIAL
Y LITOGRAFIA SAN JOSE, S. A.,
EL 29 DE JUNIO DE 1977.
MANAGUA, NIC., C. A.**